CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITAL

DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE – DTS DEL CONCEPTO AL PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL "PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

ÍNDICE

1. Introducción…….3
2. Consideraciones, aportes y recomendaciones por comisiones……..7
   2.1 Comisión de Desarrollo regional, descentralización y desconcentración……...7
   2.2 Comisión de Participación……....39
   2.3 Comisión de Plan de Desarrollo Distrital……73
   2.4 Comisión POT……..120
   2.5 Comisión Poblacional……...147
3. Sistematización de Audiencias ciudadanas……...182
4. Matriz de anexos…….210

1. INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana en la discusión del proyecto del plan de desarrollo

Una vez recibido el Proyecto de Acuerdo del PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI, de parte de la Administración, el Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD, obedeciendo a su vocación democrática, a su objeto misional y, en su calidad de máxima instancia de Planeación Participativa de la ciudad, se propone y, dispone todas sus energías, a la convocatoria de la ciudadanía a que se haga partícipe de la elaboración del Concepto de esta instancia sobre el mencionado Instrumento de Planeación de la ciudad.

En el desarrollo de sus primeras sesiones de trabajo el CTPD define una Metodología para abordar su función misional de elaboración del Concepto, la cual contemplaba 5 momentos: uno de conocimiento y estudio del proyecto, otro de participación y consulta a la ciudadanía, un tercero de sistematización de la información, el cuarto de estrategia de comunicaciones y finalmente uno de deliberación y elaboración del Concepto.

A pesar de que la norma faculta a los consejos territoriales de planeación a conceptuar, sin necesidad de realizar audiencias o consultas con la ciudadanía, el Consejo Territorial de Planeación Distrital ha convertido en costumbre, el hecho de que, cada vez que se presenta a su consideración un instrumento de planeación, el realizar todo tipo de actividades tendientes a la pedagogía, consulta y deliberación ciudadana, buscando siempre que su concepto sobre los mismos incluyan las voces de la diversidad ciudadana de Bogotá. Por lo tanto, en el segundo momento contemplado para la elaboración del concepto, el CTPD propuso inicialmente, la realización de 4 Audiencias Territoriales, agrupando varias localidades para que la ciudadanía exprese sus inquietudes, opiniones, propuestas y recomendaciones sobre el Plan.

En esta etapa, el Consejo Territorial de Planeación Distrital propuso abrirse a la ciudad para que la ciudadanía, las organizaciones sociales, poblacionales, gremiales y territoriales se expresarán frente a lo que debería ser el contenido de su Concepto sobre el proyecto de Plan de Desarrollo. Inicialmente, se pretende la realización de 4 audiencias territoriales agrupando varias localidades para que la ciudadanía exprese sus inquietudes, opiniones, propuestas y recomendaciones sobre el Plan. Además, la realización de una Audiencia entre el CTPD y los Consejos Locales de Planeación para escuchar las voces de los consejeros de los territorios, así como un Encuentro con todos los Sectores Poblacionales de la ciudad para que se expresen sobre el concepto.

Sin embargo, con el ánimo de elaborar un concepto que recogiera la mayor diversidad de voces ciudadanas, además de las representadas en el Consejo Territorial de Planeación Distrital, en la Plenaria en que se definió la metodología, esta instancia decidió realizar ocho (8) Audiencias Ciudadanas territoriales, y otras seis (6) con organizaciones, sectores y poblaciones.

Para recoger esas voces de la sociedad civil y la ciudadanía se elaboró un instrumento en el que se registraron las ideas, inquietudes, opiniones, sugerencias y propuestas, el cual facilitó su sistematización e inclusión en el concepto.

Las Audiencias Públicas:

A continuación, se relacionan las audiencias públicas que se tenían proyectadas:

1. Audiencia Zona Sur (Usme, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito);
2. Audiencia Zona Norte (Engativá, Suba, Usaquén, Chapinero, Teusaquillo y Barrios Unidos);
3. Audiencia Zona Oriente (San Cristóbal, Antonio Nariño, Candelaria, Santa Fe y Mártires);
4. Audiencia Zona Occidente (Bosa, Kennedy, Puente Aranda, Fontibón);
5. Audiencia - Encuentro con Consejos de Planeación Locales - CPL´s;
6. Audiencia Sector Discapacidad;
7. Audiencia Ambiental;
8. Audiencia Sector Deporte;
9. Audiencia Poblaciones Indígenas;
10. PDET urbano con Soacha;
11. PDET Sumapaz;
12. Audiencia Sector Religioso;
13. Audiencia con los 24 Pactos Ciudadanos;
14. Audiencia Sector Poblacional;
15. Audiencia Sector Mujeres.

Teniendo en cuenta que quienes mayor contacto tienen con el territorio y las comunidades son los/as Ediles de las Juntas Administradoras Locales y los/as consejeros/as de los Consejos de Planeación Local en su respectiva localidad, a estos consejeros/as se les designó la responsabilidad de la convocatoria. Igualmente, de la convocatoria de las Audiencias con sectores y poblaciones se encargaron los/as consejeros/as que representan a esos sectores. Para cada evento el CTPD conformó un grupo de trabajo que contó con el apoyo técnico del equipo de la Universidad Nacional de Colombia.

Durante el desarrollo de las Audiencias se propuso una metodología y una agenda común, aunque las mismas se llevaron a cabo bajo el criterio de la flexibilidad metodológica.

En todas las Audiencias se desarrolló una agenda, que iniciaba con la instalación e introducción por parte de la Mesa Directiva del CTPD, luego se realizaba la presentación de la Metodología para la elaboración del Concepto del CTPD sobre el PDD la cual terminaba con la presentación de la Visión de ciudad región del CTPD. Posteriormente la Administración Distrital presentaba el Proyecto del Plan, haciendo énfasis en los Programas y metas particulares de la población o territorio objeto de la Audiencia. La mayor parte de la Audiencia estaba dedicada a escuchar a los/as asistentes, ya fuera en audiencia o plenaria general o en esas de trabajo que finalizaban con la exposición de las conclusiones. Finalmente, los/as funcionarios/as de la Administración respondían a las inquietudes de la ciudadanía y se recogían las conclusiones.

Durante cada una de las Audiencias se entregaba un instrumento en el que se buscaba indagar sobre propuestas, sugerencias o recomendaciones específicas, que, desde el sector representado, aportaría la ciudadanía, para incorporar al proyecto del PDD. Igualmente, para cada uno de los Propósitos contenidos en la propuesta, se indagaba sobre la opinión, las observaciones, sugerencias y propuestas que surgían luego de la lectura y la presentación de los Programas concernientes.

Teniendo en cuenta la declaración de la emergencia sanitaria que conllevó a la prohibición de realizar reuniones con asistencias mayores a 50 personas, el CTPD tuvo que suspender la realización de algunas de estas audiencias programadas y otras que se habían convocado por los sectores en acuerdo con la Mesa Directiva, como una con Mujeres, una sobre Participación, etc.

Finalmente, se realizaron 11 Audiencias presenciales y una Audiencia Virtual, las cuales se relacionan a

continuación:

Audiencias Realizadas:

No.	Audiencia	Fecha	Horario	Asistencia
1	SECTOR RELIGIOSO	12 de Marzo	8 am – 12 m	36 personas
2	SECTOR AMBIENTE	12 de Marzo	8 am – 1 pm	33 personas
3	SECTOR DISCAPACIDAD	12 de Marzo	9 am – 12 m	48 personas
4	SECTOR POBLACIONAL	13 de Marzo	9 am – 1 pm	28 personas
5	SECTOR INDÍGENA	13 de Marzo	9 am – 2 pm	56 personas
6	CONSEJOS DE PLANEACIÓN LOCAL	13 de Marzo	2 pm – 6:30 pm	32 personas
7	ZONA SUR	14 de Marzo	9 am – 12 m	36 personas
8	ZONA OCCIDENTE	14 de Marzo	9 am – 12 m	10 personas
9	ZONA NORTE	14 de Marzo	9 am – 12 m	36 personas
10	ZONA ORIENTE	14 de Marzo	3 pm – 7:30 pm	42 personas
11	SUMAPAZ	15 de Marzo	2 pm – 4 -pm	22 personas
12	PACTOS CIUDADANOS	17 de Marzo	9 am – 12 m	

Los resultados:

Teniendo en cuenta que uno del objetivo de las Audiencias era avanzar en la recolección de inquietudes, opiniones y propuestas de la ciudadanía sobre las principales decisiones, programas o proyectos, que se consideren pertinentes para la elaboración del concepto del CTPD sobre el Proyecto de Plan de Desarrollo Distrital, podemos concluir que hasta las circunstancias lo permitieron el Consejo Territorial de Planeación Distrital cumplió con su etapa de Participación Ciudadana y con su cometido de recoger la complejidad de voces ciudadanas para alimentar su concepto. Como resultado, tenemos como insumos los siguientes:

- 12 Pre Actas que dan cuenta del desarrollo detallado de cada una de la Audiencias realizadas;
- Una Matriz en la que, de acuerdo a las preguntas del Instrumento, se relacionan todas las respuestas dadas por la ciudadanía, en cada una de las 12 Audiencias, en concordancia con propuestas generales y con los programas de cada Propósito;
- Una Matriz en la que se cruzan esas respuestas por los sectores que componen la Administración Distrital.

Estos son los insumos que se recogieron en esta etapa de Participación y Consulta ciudadana, que expresan las voces de la ciudadanía que han sido consultados para la deliberación y aportaron para la elaboración del concepto.

Algunas consideraciones y aportes sobre Participación:

Dentro de los diferentes documentos recogidos en la discusión ciudadana abierta por el CTPD, así como en las deliberaciones de las Comisiones, se plantearon una serie de consideraciones sobre Participación que trataremos de recoger a continuación.

Lo primero que se plantea es que la Administración debe recoger las apuestas y contenidos del Manifiesto de la Participación del Consejo Territorial de Planeación Distrital, sus conceptos y demandas. Igualmente se sostiene que se debe considerar el contenido de la Visión de Ciudad Región que el CTPD ha elaborado

desde sus deliberaciones internas. Se trata de documentos que recogen la voz de la ciudadanía.

Respecto a la Participación, se considera que el PUEBLO es el poder supremo y soberano y, en consecuencia, es el origen del poder público y por ello, de él se deriva la facultad de constituir, legislar, juzgar, administrar y controlar. Y estos poderes se materializan finalmente a través de la PARTICIPACIÓN, sustento esencial e insustituible de la democracia, y sobre todo de la democracia directa, de la democracia participativa, que, por lo menos en teoría, está en la base del régimen político.

Existe entonces la esperanza, la necesidad imperiosa, de que por fin a través del contrato social se retome la PARTICIPACIÓN en su verdadero sentido, de devolverle el poder de decisión, de entender que el PUEBLO y LA CIUDADANÍA tienen la potestad de diseñar el futuro y barajar de nuevo para avanzar en una sociedad con derechos, con principios democráticos y pluralistas y con sentido histórico de integración respetuosa con el medio ambiente, más allá de los intereses hegemónicos construidos sobre el consumo, la muerte y el despojo.

El CONTRATO SOCIAL y AMBIENTAL es una buena oportunidad para que Bogotá cambie y sea una ciudad sustentable y sostenible, donde la PARTICIPACIÓN CIUDADANA también rinda frutos y se amplíe, y por esa vía se realice el principio que la Corte Constitucional ha llamado como “la fuerza expansiva de la democracia”, en el sentido que debe tener el poder de impregnar todas las instancias, organismos, organizaciones y hasta las relaciones interpersonales. Sin participación, muy difícilmente podremos superar nuestro estado actual y construir un sentido compartido de futuro como país y como sociedad.

Para finalizar, el presente documento, refleja el ejercicio participativo que realizo desde el Consejo Territorial de Planeación Distrital –CTPD, para la emisión del concepto sobre el proyecto de Plan Distrital de Desarrollo – PDD; reúne consideraciones, aportes y recomendaciones generales realizadas por cada una de las comisiones que integran el CTPD, además, la sistematización de las Audiencias ciudadanas realizadas en el marco del concepto y, finalmente, unas matrices que incorporan documentos entregados por parte de diferentes sectores y grupos poblacionales, mencionadas anteriormente.

2. CONSIDERACIONES, APORTES Y RECOMENDACIONES POR COMISIONES

2.1 COMISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL, DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN

Aportes al Concepto del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD

Sobre el Proyecto

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

Código	Nombre	Apellido	Delegación
2	María Eugenia	Pérez Zea	Gremios económicos
6	Luz Mónica	Aldana Robayo	Sectores Sociales
10	Luis Fernando	Chaparro Osorio	Sector Educativo
20	Moisés Alirio	Castillo	Sector Deportivo
21	Luz Ximena	Castillo Pedroza	Sector Deportivo
22	Alfredo	López Hernández	Niñez
26	José Luis	Rocha Angulo	Adulto Mayor
47	Pedro Hernando	Hernández Sandoval	JAL Tunjuelito
72	Héctor Henry	Lorenzana	CPL Suba
93	Arquímedes	Cetina Panqueva	Consejo Consultivo
106	Freddy Giovanny	Solano Villamizar	Consejo Distrital

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 9
OBSTÁCULOS QUE SE HAN ENCONTRADO EN LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN 10
2. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PDD 12
2.1 Objetivos del Plan y 2.2. Visión de Ciudad 12
2.3 Estructura del Plan 13
2.4 Contrato Social y Ambiental 13
2.5 Relación entre ODS y el Contrato Social y Ambiental 14
2.6 Enfoques 14
2.7 Atributos 15
3. PROPÓSITOS 16
3.0 Propósitos 16
3.1 Logros 18
3.2 Programas Estratégicos 28
3.3 Programas Generales 29
3.4 Metas 32
3.5 Indicadores 33
3.6 Plan Plurianual de Inversiones 33
3.7 Ordenamiento Territorial 33
3.8 Coordinación Interinstitucional 33
3.9 Mencionar los Anexos correspondientes 34
3.10 Recomendaciones 34
3.11 Conclusiones 35

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Desarrollo Regional, Descentralización y Desconcentración se constituyó al final de la sesión plenaria del CTPD el pasado 3 de marzo del 2020, aunque su primera sesión de trabajo se realizó el 5 de marzo del 2020. En la Comisión participan 12 Consejeros y consejeras, entre quienes 8 de ellos la seleccionaron como comisión principal y los 4 restantes como complementaria. Los nombres de cada conformante se encuentran en el Anexo 1. Entre el 5 y el 16 de marzo del 2020 la Comisión sesionó en forma presencial; y a partir del 17 de marzo del 2020 pasó a sesionar de forma virtual, para lo cual ha utilizado la tecnología de Meet-Google, en varias reuniones hasta la fecha, sin que ello signifique que no se entregue el informe preliminar complementado, una vez finalice la socialización al interior de la comisión y el ensamble del contenido con la comisión accidental de redacción.

Desde el inicio del trabajo de la comisión se ha venido desarrollando una discusión muy dinámica por medio de la cual se identificaron aspectos o temas estratégicos que es importante tomar en consideración al analizar la Propuesta de Plan de Desarrollo Distrital (PPDD) 2020-2024, desde la perspectiva del Desarrollo Regional. Además de reconocer estos temas estratégicos de desarrollo regional, se determinaron una batería de 2 a 12 preguntas que se deben tener en mente al analizar cada uno de los siguientes sectores:

- Movilidad
- Ambiente
- Desarrollo económico, industria y turismo.
- Gobierno.
- Seguridad, convivencia y justicia.
- Hábitat.
- Gestión pública.
- Integración social.
- Mujer.
- Salud, educación, cultura, recreación y deporte.
- Ciencia, Tecnología e Innovación para responder a los desafíos que confronta la región.

Adicionalmente, se inició el análisis de la Propuesta del Plan de Desarrollo - PPDD utilizando dos (2) matrices. Por medio de estos instrumentos se recogieron los aportes de los diversos miembros, incorporándose desde las matrices o con base en la elaboración de documentos técnicos que se han aportado al trabajo de la Comisión, entre otros.

Como parte del trabajo realizado al aplicar la Matriz General, surge un análisis del papel de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CT&I) en el desarrollo de una capacidad en la Ciudad-Región para generar y adaptar Conocimiento a la solución de los principales problemas y desafíos que se evidencian en el desarrollo regional. Esta capacidad se considera vital para poder alcanzar los 17 ODS de la Agenda 2030, los cuales forman parte de la Ruta estratégica y la Visión que se plantean en el PPDD 2020-2024. Con base en estas reflexiones, se propone cuál es el papel que debe desarrollar la Agencia de Ciencia, Innovación y Educación (ACIES), cuya creación está prevista en la propuesta del Plan.

OBSTÁCULOS QUE SE HAN ENCONTRADO EN LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN

En contraste con este proceso dinámico de análisis y discusión de la Propuesta de Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, la Comisión de Desarrollo Regional, Descentralización y Desconcentración - CDRDD, afronto una serie de problemáticas, falencias, debilidades y limitaciones en el cumplimiento de su trabajo, que son consideradas importantes a destacar, porque están incidiendo negativamente en la posibilidad de realizar un análisis serio y concienzudo de la Propuesta de Plan presentado por la Alcaldía Mayor del Distrito Capital. Algunos de los principales factores que están generando esta situación son los siguientes.

1. En las reuniones de plenaria sostenidas con la Secretaría de Planeación - SDP, y en las dos fechas en las que se tuvo intercambio con las diversas Secretarías y sectores del Distrito, se plantearon una serie de interrogantes sobre múltiples aspectos del PPDD, y que surgieron a partir de las presentaciones que realizaron al CTPD. Desafortunadamente no se han recibido oportunamente respuestas a las inquietudes que se han planteado de parte de las respectivas Secretarías, ni tampoco la información en medio digital de lo que fue presentado.

2. Se han solicitado documentos que son insumos importantes para el trabajo que se está realizando, y de nuevo en este caso, éstos no se han recibido oportunamente, y en la mayoría de ellos, ni siquiera se han recibido a la fecha.

3. La PPDD, no tiene información clara sobre aspectos críticos para el desarrollo de la región, como es en uno de los casos, referente a la falta de información sobre la situación y los retos que se confrontan en la preservación y gestión sostenible de los páramos.

4. El surgimiento de la crisis generada por la pandemia del virus COVID-19 ha tenido un lamentable impacto en el entorno de trabajo, resultando en la imperiosa necesidad de pasar a una modalidad de trabajo virtual. Si bien el trabajo se está adelantando, las dificultades son serias, ya que no todos los consejeros y consejeras tienen adecuadas facilidades e instrumentos de computación y de conectividad en sus hogares. Adicionalmente, en ciertas localidades de Bogotá se vienen sufriendo limitaciones en conectividad y en el servicio de energía eléctrica. Todo esto incide negativamente en la posibilidad de tener reuniones virtuales eficientes y en asegurar una participación efectiva y real, tanto de los miembros de la comisión como de la ciudadanía.

5. También los efectos de la emergencia sanitaria y calamidad pública han incidido en la calidad y nivel de participación en general, en algunos de los encuentros que se han realizado últimamente, como es el caso del encuentro sobre los Pactos, así como la cancelación de gran cantidad de audiencias públicas programadas por el CTPD.

6. Ante estas situaciones, la Comisión de Desarrollo Regional envió un Comunicado a la Mesa Directiva alertando sobre los crecientes problemas que se están presentando, y así solicitando examinar la posibilidad de extender el plazo para entregar el Informe Final de las

Comisiones y del CTDP, con el fin de poder cumplir con la responsabilidad que amerita la revisión al PDD; puesto que no se cuenta con los insumos, ni las garantías para que el trabajo refleje la inclusión y participación colectiva. Siendo todos estos aspectos necesarios y de vital relevancia para construir el Concepto, tal que con conclusiones contundentes se pueda libre y responsablemente decidir en qué sentido abordar la valoración al PDD. Si bien en conversaciones personales ha sido informado que la solicitud realizada fue remitida a las autoridades competentes en el Distrito, no se ha recibido de parte de la Junta Directiva respuesta escrita a la solicitud.

7. La Comisión considera que si bien existe una clara normatividad sobre los tiempos para realizar el análisis de las propuestas de Plan de Desarrollo Territorial, la situación de calamidad pública y de emergencia nacional decretadas en Colombia y en todo el mundo frente a la Pandemia, generan una situación que no está prevista en la normatividad actual, y que no se puede responder simplemente citando la norma que establece plazos perentorios. En todo el mundo se está flexibilizando la normatividad existente con el fin de actuar adecuadamente respecto a la calamidad pública. En este caso se trata de proteger la participación ciudadana real y dinámica, y el aporte que ella puede y debe hacer sobre la Propuesta del Plan de Desarrollo Distrital, al extender el tiempo que se requiere para poder cumplir con este principio de organización social democrática y participativa. Se considera que al ser un caso excepcional, esto puede requerir establecer contactos con diversos actores claves del Distrito.

8. En la sesión del pasado 19 de marzo, se encontró adicionalmente el gran interrogante frente a que en la aplicación estricta de los términos, el CTPD está emitiendo un estudio desde el último “borrador de proyecto” que fue colgado por la SDP en su página web el pasado 11 de Marzo del 2020, por lo que surgen las dudas de si el Concepto finalmente se seguirá basando en un borrador o no, y de serlo en cuál versión.

9. Contundentemente, se encuentra que como consecuencia del desafortunado impacto que la pandemia está teniendo en la economía mundial, nacional y distrital, por lo que el dinamismo económico de la ciudad está cambiando ampliamente. Destacados economistas prevén una posible recesión económica internacional con profundos y prolongados impactos sociales, tales como creciente desempleo y quiebra de empresas, incluyendo PYMES, mencionando tan solo uno de los impactos tangibles. El entorno de salud está drásticamente cambiando, con secuelas en muchos otros sectores. Como consecuencia, todos los Planes de Desarrollo que se están formulando en este contexto, en todos los países, así como en todo el territorio nacional, han de dirigir el debate hacía un entorno en pleno proceso de cambios estructurales y ajustes importantes, generando cambios inminentes en los diagnósticos que se habían realizado en la fase de formulación de la propuesta de los Planes. Por lo tanto, se trata de Planes que van a tener que desarrollar una capacidad para aproximarse a la nueva realidad que está surgiendo, y desarrollar procesos de Aprendizaje para adecuar las Líneas de Acción del Plan a las nuevas condiciones y características del entorno y a los nuevos problemas que toda la población del distrito deberá afrontar.

Esto no puede detener la aprobación de un Plan, ya que se debe afrontar la nueva realidad con

brevedad. Por esto, es de gran importancia que el Plan reconozca este entorno cambiante, con el fin de poder establecer cómo va a ajustarse, reformularse y desarrollar los procesos de aprendizaje que se requieren para poder responder a los nuevos requerimientos y a las nuevas necesidades de la población en este nuevo entorno, cuya prioridad deberá volcarse sobre los mínimos vitales de la ciudadanía, el fortalecimiento del sector salud y toda su transversalidad.

2. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PDD

2.1 Objetivos del Plan y 2.2. Visión de Ciudad

Artículo 2. Objetivo general: consolidación de un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI. "Conformar e institucionalizar Bogotá-región y empezar a ejecutar a través del presente plan de desarrollo un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita construir con la ciudadanía de manera progresiva una Bogotá integrada con la región a través de un POT con visión regional, de una red de metro y movilidad sostenible regional y la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres y los jóvenes, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

El nuevo Contrato Social y Ambiental es un esfuerzo deliberado y conjunto entre la ciudadanía, las empresas y el Estado para gestionar y redistribuir los costos y beneficios de estar juntos en la aglomeración territorial de la Bogotá- Región, para que entre todos ampliemos la inclusión social y productiva, en particular de las mujeres y los jóvenes, que vayan cerrando las brechas que impiden la libertad, la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) en el siglo XXI."

Concepto de la Comisión:

La Visión de Ciudad planteada por el Distrito es un poco diferente a la planteada por el **CTPD** en el 2018:

(a). *Visión de Ciudad que plantea el Distrito*

"En el 2024 Bogotá habrá conformado e institucionalizado la Bogotá- Región y habrá empezado a ejecutar a través del presente Plan de Desarrollo **un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que le permita no solo cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS en el 2030 sino ser un ejemplo global en reconciliación, acción colectiva, desarrollo sostenible e inclusión social y productiva para garantizar igualdad de oportunidades para la libertad**, en particular para las mujeres y los jóvenes, con enfoque de género, diferencial, territorial y de cultura ciudadana"

(b). Visión de ciudad CTPD

"En 2030, el agua es el eje articulador en el ordenamiento del territorio desde una perspectiva de ciudad - región, en equilibrio entre lo urbano, rural y regional. Los derechos individuales y colectivos

están garantizados con inclusión, identidad, equidad, justicia social y en el reconocimiento de sus territorialidades. Fortalece lo público, ha desarrollado mecanismos institucionales, espacios educativos, de encuentro y participación incidente y decisoria. Protege, preserva y conserva todas las formas de vida, el patrimonio ambiental y cultural. Construye identidad, sentido de pertenencia y propende por la paz, la sustentabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental, la adaptación al cambio climático y la utilización de energías renovables. Basado en la planeación integral, la promoción de la producción del conocimiento, de la innovación y la investigación en un contexto global" (CTPD, 2018).

(c). Relación entre ellas – Propuestas y sugerencias

Una visión de ciudad no puede estar basada en un contrato sin que cada una de las partes se sientan vinculadas a este; tal es el posible caso de una comunidad de cultura ancestral, la cual muy probablemente no se sienta identificada ni incluida en lo estipulado en el PPDD. Adicionalmente, sí el objetivo es integrar una región históricamente separada por factores socio-políticos y económicos, se debería crear una visión construida a partir de una visión incluyente que reconozca al Distrito Capital con toda la región.

2.3 Estructura del Plan

Inicialmente, se comparte un acuerdo con la estructura del plan, sin dejar de observar que hay observaciones sobre Programas Estratégicos que hacen falta, o sobre Indicadores o Metas con los cuales no se comparte la misma opinión:

- 5 Propósitos
- 30 Logros
- 65 Programas Generales
- 17 Programas Estratégicos
- 79 Indicadores
- 539 Metas

2.4 Contrato Social y Ambiental

Falta explicar de manera concreta lo que significa ***un "Contrato Social".*** En su expresión más simple, un "Contrato Social" es una expresión que se utiliza en filosofía, ciencia política y sociología en alusión a ***un Acuerdo o Consenso real o hipotético*** realizado en el interior de un grupo o de una sociedad compartido entre sus miembros, sobre los principios y valores básicos que deben regir la relación entre el Estado, el Mercado (el sector empresarial) y la Sociedad Civil (los ciudadanos). Se refiere a los derechos y deberes del Estado y de sus Ciudadanos. La necesidad de establecer un Nuevo Contrato Social, simplemente refleja la necesidad de redefinir estos principios y valores, llevando a un cambio en el modelo de Desarrollo que ha tenido la ciudad, para poder asegurar una real Equidad e Inclusión Social, en el contexto de un Desarrollo Sostenible. Esto demanda cambios estructurales, los cuáles no son fáciles de definir operacionalmente y requiere ponerse de acuerdo sobre ellos. Para lograr hacer operativo este concepto, sería necesario definir un conjunto de grandes cambios que el PPDD busca alcanzar, y de otro lado, limitar el concepto de "Nuevo Contrato Social" al logro de estos Cambios estructurales que se enuncian.

2.5 Relación entre ODS y el Contrato Social y Ambiental

La meta de lograr los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS, es bastante ambiciosa, ya que estos ODS requieren dar respuestas efectivas y contundentes a los tres grandes desafíos que la Humanidad necesariamente debe abordar:

- (a) el Desafío de la Sostenibilidad Social, correspondiente a la creciente desigualdad que está seriamente limitando la posibilidad de lograr una real y efectiva inclusión social.
- (b) el Desafío de la Sostenibilidad Ambiental en sus diversas dimensiones (Agua, Páramos y Ecosistemas Frágiles, Cambio Climático, Contaminación, entre muchos otros.).
- (c) el Desafío de la Sostenibilidad Económica, requiere que los sectores de la producción logren ser eficientes, efectivos y competitivos para lograr un crecimiento económico que fomente la generación de empleo en toda la población, ya que la política laboral en muchos casos no ofrece los ingresos suficientes para sobrevivir y dignificarse con el consecuente mejoramiento de su calidad de vida como premisa constante.

Adicionalmente, es claro el redireccionamiento permanentemente a crecientes niveles de conflicto social, puesto que la población no aguanta los niveles de inequidad que están dominando el mundo (como se puede observar en Chile, Bolivia, Colombia, Brasil, y otros países no solo de la región, sino del mundo). Esto llevó a Joseph Stiglitz, Premio Nobel en Economía, a publicar este año un libro con el título de: *Capitalismo Progresista: La respuesta a la Era del Malestar* (2020), en este libro plantea que es necesario introducir profundas reformas en el Sistema Capitalista si se pretende evitar que los conflictos sociales que están surgiendo y que constituyen la llamada *Era del Malestar,* terminen destruyendo la Sociedad. Estos cambios estructurales que llevan a una reforma del Capitalismo, es lo que el PPDD llama un ***"Nuevo Contrato Social y Ambiental",*** y que Stiglitz define como un *Capitalismo Progresista**,*** al analizar la dimensión económica como gran reto a desarrollarse.

De lo anterior se deduce que se hace necesario introducir reformas y cambios estructurales si se quieren lograr los 17 ODS de la Agenda 2030 (Stiglitz dice lo mismo con otras palabras, al llamarlo reformas para lograr un *Capitalismo Progresista*). Si no se hacen esas reformas estructurales, que es lo que el PPD llama "*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental*", los 17 ODS no se podrán alcanzar y la Agenda 2030 se quedará en un simple discurso.

2.6 Enfoques

***Enfoque territorial*:** Parte de la comprensión del territorio es verlo como una construcción social, que tiene particularidades que no solo se derivan de los aspectos biofísicos sino también de las relaciones que sobre este se construyen. Entender y atender tales particularidades contribuye con el logro de una acción de gobierno más integral y de una inversión pública más eficiente, permitiendo planear más allá de los límites político-administrativos del Distrito, que incluya y vincule activamente a la región para lograr cumplir en la territorialidad a la región, en concordancia con el objetivo principal del PPDD. Implica una planeación del territorio en los distintos niveles: local, distrital y regional.

Propuestas y sugerencias.

El enfoque territorial es crítico al modelo antropocéntrico que considera al ser humano el gestor de bienestar, al territorio el gestor del orden, y al *anthropos* el gobernante, cuando en realidad este último simplemente es el lector de las indicaciones del territorio para garantizar la armonía entre los seres vivos que lo habitan y que son uno con la energía vital, el aire, el agua y la misma tierra. Por tanto, este enfoque planteado en el PPDD tendría que partir de un espíritu crítico al concepto territorio que ha gobernado el paradigma de los últimos 482 años con una visión Eurocéntrica, gestora de la destrucción de la armonía en el territorio. Esta armonía es lo que nuestros natales determinan hoy como el *buen vivir*, idea que se conserva de los ancestros natales de este territorio, pero que hoy los modelos de ciudad han venido desapareciendo y con el paso del tiempo sus componentes se han olvidado. Se debe buscar una integración entre los actores del territorio, considerando que estos culturalmente siempre han tenido sus propias relaciones con este.

2.7 Atributos

Cuidadora: Una Bogotá-Región cuidadora acoge, respeta y se ocupa deliberadamente de la distribución de la prosperidad colectiva. En ella se construye confianza entre los ciudadanos y con las instituciones, se ejercen libremente los derechos y se cumplen los deberes, se protegen a las mujeres, niñas y niños, se regula la informalidad y se disminuye la ilegalidad y la criminalidad. Goza de servidores y servidoras públicas dispuestos a la escucha, que honran en su quehacer el servicio público y actúan con transparencia en defensa del interés colectivo. Quienes habitan y viven la Bogotá-Región son personas solidarias, que se auto regulan y regulan mutuamente y están dispuestas a poner algo de sí mismo en pro de mejorar la vida de todos y todas.

***Incluyente*:** Una Bogotá-Región incluyente reconoce y valora las diferencias, hace posible que los grupos poblacionales y los sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad, participen creciente y plenamente del bienestar, tengan mejores oportunidades que catalizan la agencia humana y puedan ejercer la libertad; también lucha contra la segregación socioeconómica y la naturalización de la discriminación y la exclusión; trabaja por el logro de mayores equilibrios territoriales y distribuye en el territorio sus equipamientos para garantizar un acceso más equitativo a los bienes y servicios. Por eso, se ha de buscar construir las condiciones para que cada quien pueda realizar sus sueños, desarrollar sus capacidades y sea lo que quiera ser. Una Bogotá incluyente lucha por acabar con ideas, prejuicios y comportamientos que excluyen y discriminan, como el machismo, el clasismo, el racismo, la homofobia y la xenofobia.

Sostenible: En una Bogotá-Región sostenible se cambian hábitos de vida - la manera en que nos movemos, producimos y consumimos-, se satisfacen las necesidades del presente sin comprometer la posibilidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas. Se trabaja en procura de lograr equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del ambiente natural y el bienestar social y se generan capacidades de resiliencia para afrontar los cambios en el contexto territorial y ambiental.

***Consciente*:** Una Bogotá-Región consciente y creadora reconoce sus debilidades y sus fortalezas, trabaja las primeras y convierte las segundas en oportunidades colectivas; aprovecha sus potenciales, tiene confianza en sí misma, en su ciudadanía e instituciones y es capaz de agenciar su desarrollo humano, unirse y luchar contra la corrupción, hacer más transparente y efectiva la gestión de la ciudad, pone la creación y la innovación constantes al servicio del bienestar común,

aprovecha la inteligencia colectiva, la tecnología y la transformación digital para el beneficio colectivo y crece y se desarrolla integralmente.

Propuestas y sugerencias

Incluyente es uno de los términos más relevantes que puede proyectar un PDD en la Bogotá-Región; no obstante, en muchos de los aspectos de este se contradice con la búsqueda de la inclusión. El modelo social que caracteriza al país por clases profundiza la brecha de la inclusión; por ello, se propone iniciar generando mínimamente un programa real y efectivo con financiación e indicadores, en articulación con la académica, en aras de investigar acerca de lo conveniente o inconveniente de tener esta estructura social en la Bogotá Región.

Se propone el término incluyente como prioridad en la estructura del modelo de salud del PDD, donde se abogue por solventar las falencias de salud en la región, ya que en la actualidad el sistema de salud del Distrito y la región no se encuentra debidamente articulado, ni ofrece las garantías necesarias de salud.

Respecto al ***atributo sostenible,*** surge la pregunta de ¿para quién? el mercado, la sociedad, la microbiota presente en los suelos de la sabana cundi-boyacense, la fauna, la flora, las siguientes generaciones, o para todos en conjunto. Es aquí donde se retoma la necesidad de reconsiderar si todo es para beneficio del *anthropos* o si se prioriza la sistematicidad del territorio.

¿Consciente? Una de las mayores tecnologías y avances de la ingeniería humana han sido los modelos de movilidad multimodal, transporte masivo usando energías más limpias. Resulta ser totalmente incoherente hablar de la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de nuevas tecnologías. En el PDD, cuando se elimina la posibilidad de contar con un sistema de metro subterráneo, esto basado en estrategias de poder hegemónico y corrupción; resulta contraproducente pensar que el uso de las nuevas tecnologías y demás están orientadas al bien de la ciudad, lo cual implica que la consciencia radica en el saber sobre la estructura mediática de poder, que sesga la información y la capacidad de análisis de la ciudadanía en aras de ganar beneficios políticos y económicos.

3. PROPÓSITOS

El tercer capítulo es el principal y tiene 11secciones (3.1 a 3.11); la Comisión encuentra pertinente añadir una nueva sección: **3.0. Propósitos,** dentro de este acápite de propósitos.

3.0 Propósitos

Teniendo en cuenta los propósitos del Plan de Desarrollo y en concordancia con el diagnóstico, es importante que sea aclarado ¿cuál es la línea base sobre la que se plantean los programas generales y estratégicos que se proponen para el plan de desarrollo?

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático

Se propone modificar el término *Reverdecer* reemplazándolo por el término *Renaturalizar* el cual abarca todos los elementos que convergen en su significado, así como los componentes y actores que vincula. (Pensando en el disfrute de la naturaleza y de la conciencia histórica, espiritual y ancestral del territorio que se habita.)

Se sugiere combinar el orden de las acciones que propone este propósito puesto que el cambio de los hábitos de vida, de comportamiento personal y colectivo son consecuencia de la adaptación consciente a las acciones requeridas para contrarrestar y mitigar el cambio climático, debido a esto, el propósito más convergente puede ser, *Renaturalizar a la Bogotá Región para que su ciudadanía conscientemente se responsabilice por contrarrestar y mitigar el cambio climático, generando con sus acciones un comportamiento que se adapte a las necesidades con los consecuentes cambios en los hábitos de comportamiento personal y colectivo.*

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible

La página No. 30 del documento de diagnóstico menciona como logro 1. Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares. Para ampliar este concepto hace una medición de la capacidad de pago de los hogares (ICP) dando en escala de gasto vivienda, alimentación y transporte. De un documento académico financiado por la SDP en asocio con la Universidad Nacional de Colombia y la embajada de Francia, titulado *Segregación socioeconómica en el espacio Urbano de Bogotá D.C*. (2013, pág. 75), menciona la política de Movilidad indicando que se siguen presentando grandes problemas en movilidad.

De los aproximadamente 17 millones de viajes que se realizan diariamente en Bogotá y en los 17 Municipios vecinos de su primera área de influencia, el 28% corresponden a caminatas o viajes a pie, y de estos, el 42% tiene una duración de más de 15 minutos. El viaje a pie es más frecuente en los estratos 1, 2, y 3, mientras que en los estratos 4, 5, y 6 es más frecuente el automóvil. Con respecto a la encuesta de movilidad del año 2005 se encuentra que los viajes a pie mayores a 15 minutos han aumentado del 16% al 28% sobre el total de viajes. Este indicador histórico ha venido reflejando problemas de acceso y de capacidad de pago.

El documento diagnóstico para esta propuesta de plan de desarrollo amplía y consolida la información del estudio arriba mencionado, y clarifica en su página 30 lo que concibe como el primer anillo de Bogotá Región con 26 municipios. El segundo anillo se extiende a 33 municipios que incluyen adicionalmente los 26 del primer anillo, esto visto únicamente como afectación a la política de movilidad. Medios articulados de transporte multimodal que incluya MTA y que incorpore combustibles limpios. Mencionar a los municipios y sus complejidades, determinando las modalidades de transporte que pueden articularse con Bogotá - Región, entre otros aspectos. Hay municipios cuya red de ciclovía está más desarrollada pero sus vías vehiculares requieren de mantenimiento y ampliación, como otros cuyos corredores verdes son prioridad antes de la ampliación de sus vías, ya que la movilidad del municipio está construida para que así se mantenga, con el mínimo impacto ambiental al territorio.

Partir de un propósito que menciona la igualdad de oportunidades para la inclusión social y

productiva, requiere el pensar en doble vía. Por ello se propone, estructurar un nuevo modelo de movilidad regional basado en energías limpias no contaminantes de alta capacidad de pasajeros intrarregionales, y garantizar subsidios a la movilidad entre los sectores sociales más vulnerables de la Bogotá Región.

No obstante lo anterior, extrañamente al presentarse estas problemáticas en el diagnóstico del PPDD, como un factor relevante para alcanzar la movilidad social y el desarrollo económico de los sectores vulnerables, no registra programa en la propuesta del plan de desarrollo. Generar un uso mayor de bicicletas, apoyar a las empresas de transporte municipal, realizar mantenimientos de las vías férreas existentes y ampliar la oferta de este servicio. Mantener el turismo por esta vía, ya que es la fuente de recursos económicos para diferentes municipios los fines de semana, especialmente el domingo, articulación con el Tren Regional que atraviesa y recorre varios Municipios de la Región como forma de transporte de personas y de materias primas.

En la revisión de este aspecto de vital importancia, se requiere ineludiblemente alimentar la matriz del diagnóstico con la actualización de todas las cifras con la unificación de la entidad competente, como lo es el DANE.

Se reitera que en este propósito la sola mención de las características de la Bogotá Región en cuanto a *Creatividad y Productividad Incluyente y Sostenible,* como propósitos deben limitarse a cada una de sus definiciones, criterios y alcance, de tal suerte que si se separan, cada uno de dichos propósitos sean más claros, específicos y permitan convertirlos en factores medibles, controlables y ajustables.

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

Se plantea la necesidad de organizar las acciones que este propósito plantea de tal manera que se priorice y organice cronológicamente lo pretendido para su logro de la siguiente manera***,*** *Construir entre todos los actores de la Bogotá Región la concientización ciudadana contando con una gobernanza que sea abierta y refleje con sus acciones transparentes e incluyentes su compromiso con la participación activa de toda la ciudadanía.*

Consolidar desarrollos de agricultura urbana, permacultura, techos y paredes verdes con apoyo en formación de entes administrativos e institucionales con fortalecimiento en las áreas de las ciencias agrarias, del medio ambiente, entre otras.

3.1 Logros

En esta es la sección donde más surgieron observaciones. Se destacan 22 Logros.

Dentro de la idea de que una verdadera articulación regional transversalice los programas propuestos, deben ser estos aplicados juntamente con los municipios de los tres círculos de radio que tienen interacción, influencia directa y simbiótica con Bogotá. Se requiere ampliar y armonizar estos logros de ciudad propuestos con los criterios de los POT modernos articulados con los POT

vigentes en los mencionados Municipios, ya que de no aplicarse en equidad, este PPDD no cumpliría con los mismos principios propuestos dentro del propio instrumento de ruta de desarrollo.

1) Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.

   - Tener en cuenta lo regional**,** en igualdad de condiciones respecto al suelo que conforma la franja de amortiguación e integración para la Bogotá Región; de tal manera que la calidad de vida comparativa ofrezca oportunidades en donde cada individuo defina sus propias prioridades al decidir sobre la localización de su domicilio. Y que por el contrario, si no se contempla, ni se incluye, incida negativamente en la libre, autónoma y lógica decisión del plan de vida de sus habitantes, convirtiéndose en un mecanismo de competencia desigual, impulsando el desplazamiento.

2) Apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá-Región.

   - Fomentar el cuidado de la Seguridad Alimentaria de la población de la Bogotá-Región, con base en una producción agropecuaria sostenible que sea compatible con los agroecosistemas en los que se producen, siendo operacional y funcionalmente de doble vía, en consecuencia con la eficiencia y productividad que ello produciría.
   - Se adiciona que existen dos visiones sobre la seguridad alimentaria, pero desde la visión de nativos de territorio se propende por el concepto de *soberanía*, que va en vía de no solo asegurar el ingreso que permita la compra del alimentos, sino también el cultivar, procesar, e intercambiar los productos generados desde el mismo territorio
   - La *soberanía alimentaria* de la población urbana se ha de dar bajo el supuesto de fomentar la inclusión de las poblaciones campesinas e indígenas que producen los alimentos. Con esta vinculación, se pretende retornar a la Interculturalidad, retroalimentándose con políticas para la generación de agricultura urbana demostrativa y práctica, como modelo de generación de cadena de valor con los territorios rurales o de borde.

3) Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la estructura ecológica principal y demás áreas de interés ambiental en la ciudad- región.

   - *Generar conocimiento por medio de la Investigación sobre temas de Gestión Ambiental, en aras de aprovechar potencialidades ecosistémicas, el establecimiento de dinámicas, y la conservación de servicios ambientales, bajo el marco del mejoramiento de la calidad de vida de la población, tanto a presente como a futuro.* Esto responde al desafío de asegurar el desarrollo sostenible de la ciudad-región; planteando cuatro aspectos estratégicos de suma importancia.

     (a) Mitigación y adaptación al cambio climático global;
     (b) Producción y consumo responsable;
     (c) Energía asequible y no Contaminante;

(d) La gestión de ecosistemas terrestres.
(e) Movilidad eficiente, inteligente y sostenible.

En este punto las comunidades ancestrales plantean la discusión del modelo del *anthropos,* que considera a la madre tierra como una generadora de servicios conforme a sus pretensiones. Pero en el sentir diferencial de los nativos del territorio, esta no corresponde a ser un oferente de servicios; es por eso que deben existir zonas de protección y salvaguarda libre de humanos.

4) Cuidar el Río Bogotá y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos.

- Ejercer una adecuada gestión del agua, teniendo en cuenta que es uno de los recursos paulatinamente más escasos del cual depende la sociedad. Por ello se necesita desarrollar y aplicar tecnologías que aseguren el suministro de agua potable en cada comunidad, incluyendo lugares donde no se tenga acceso a un acueducto moderno.
- En este punto es requerido el concepto EEP (Estructura Ecológica Principal) para aclarar que el área urbana de Bogotá no está usando un recurso hídrico propio.
- La empresa de Acueducto se sustenta en el saqueo de los recursos hídricos de la línea de páramos, que por equilibrio natural verterían sus caudales a la cuenca hídrica del Orinoco, pero que hoy a través de infraestructura es canalizada para el uso de Bogotá, generando graves daños tanto en la cuenca del Orinoco, como en la cuenca del río Bogotá, la cual sufre la repercusión de las aguas residuales de la ciudad, además del daño de las curtiembres que funcionan en la ilegalidad en diversos municipios de la región. Adicionalmente, se resalta el gran interés financiero y especulativo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, que vende agua en bloque a los municipios de su área de influencia, cuando esta misma agua es tomada de esos mismos territorios. Generar conciencia en este aspecto acarrearía la asunción de corresponsabilidades que garanticen el cuidado de las distintas cuencas hídricas de la región, así como el cuidado a toda la EEP. Adicionalmente que la integración de la Bogotá Región debe propender por el plan de manejo del agua articulado respetuosamente con las cuencas con las que la ruralidad y la región circundante se relaciona, por ejemplo la cuenca del Tequendama.
- Desarrollar el conocimiento que se requiere para enfrentar el desafío del Cambio Climático global, tanto desde el punto de vista de disminuir nuestro aporte a este complejo proceso ambiental, hasta cómo mitigar su impacto y desarrollar estrategias de adaptación a las consecuencias que estamos evidenciando a nivel local.

5) Posicionar a Bogotá – Región como el epicentro de paz y reconciliación del país, ejecutando un PDET rural en Sumapaz y un PDET urbano con Soacha; antes se llamaba, Hacer de Bogotá un territorio de reconciliación y construcción de memoria, verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

- Programa: Protección y valoración del Patrimonio tangible e Intangible en Bogotá y la Región, propone gestionar la declaratoria de Sumapaz como patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

    - Es una total contradicción a lo que manifiesta este logro. Esta propuesta de plan de desarrollo deberá aclarar la delimitación de áreas, debido a que no es clara la posición geográfica y delimitación, así como el papel de los diferentes actores que allí intervienen. Además, el objetivo de buscar declaratoria de patrimonio de la humanidad debe ponerse en decisión plebiscitaria con la ciudadanía bogotana.
    - Cabe aclarar que los pueblos muiscas le dan un reconocimiento espiritual al páramo. Esto implicaría el *derecho de consulta previa* con otras comunidades diferentes a la de Bosa, que evidentemente tendría intereses creados por la misma Administración Distrital en el área mencionada. Visto desde esta perspectiva, este objetivo se puede visualizar claramente como una puesta en confrontación a dos comunidades miembros de la misma raíz cultural, totalmente contrario al territorio de reconciliación aquí mencionado**.**

6) Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional.

- Las Personas seguidoras de la información sobre la PLMB (Primera línea del Metro de Bogotá) son conscientes que ni siquiera es clara la situación de la primera línea del Metro de Bogotá, ya que esta no cuenta con acta de inicio de obra, además de que se están alargando los tiempos jurídicos para la firma de la mencionada acta. Los últimos datos registran que se hará dentro de aproximadamente un año, sin embargo, ya se plantea que este logro no se podrá cumplir dentro del cuatrienio de la Administración que recién comienza su período.
- Respecto a cómo se plantea este logro, es importante descomponer cada uno de las propiedades enunciadas para calificar la experiencia de viaje, puesto que el verbo mejorar al inicio del enunciado lo convierte meramente en una buena intención; siendo así, se aconseja cambiarlo por, *Incrementar la calidad de la experiencia de los viajes en cualquier modo del transporte público así como los intermodales, generando eficacia en los tiempos de desplazamiento, eficiencia en su uso, costos de operación y tarifas para el usuario, uso de energías limpias y aplicación de políticas de seguridad vial, en el marco de todos los componentes que involucra la conectividad tanto vecinal como la zonal, local, urbana y regional en articulación coherente con la intermunicipal y nacional*.
- Adicionar la inclusión social en la responsabilidad de la movilidad, con lo que se garantice que todos los componentes del espacio público (vías, alamedas, andenes, troncales, estaciones, parques, riveras, canales, circuitos, entre otros) se planeen y enlacen en su operación con los equipamientos necesarios para la interacción adecuada de los diferentes públicos, lo cual se traduce en equipamientos para la salubridad, sanidad, seguridad, descanso, accesibilidad, tiempos de conexión, entre otros, que beneficien a toda la población de la Bogotá Región sin distinción alguna por

sus condiciones.

7) Promover aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá región.

- *Fortalecer la competitividad de la Ciudad-Región a través del cierre de brechas de productividad y la generación de valor compartido por medio de los "Clúster Regionales", como instrumentos de fomento a la Innovación y la Competitividad de las principales cadenas de producción de la región.* El *"Clúster Regional"* se define como una concentración de empresas e instituciones que suministran apoyo a la innovación, incluyendo universidades, centros de desarrollo tecnológico e instituciones que prestan servicios tecnológicos, interconectadas por la actividad económica que desarrollan y cerca espacialmente unas de otras. Por medio de este enfoque se busca aprovechar las ventajas de la cercanía para desarrollar cooperación entre las empresas de una cadena de producción, y entre ellas y las instituciones de prestación de servicios tecnológicos y empresariales, con base en lo cual se puedan generar sinergias y economías de escala que crean "valor compartido." En Bogotá actualmente existen 16 Clúster Regionales. Un elemento adicional importante de esta tercera Estrategia, es que *la selección de los Clúster Regionales, se puede realizar con las áreas estratégicas identificadas en el proceso de "Especialización Inteligente,"* de esta forma contribuyendo al desarrollo de proyectos estructurantes relacionados con el desarrollo y fortalecimiento de estas áreas estratégicas. Esta propuesta basada en el concepto de los "Clúster Regionales" suena conveniente si es acompañada por un sana voluntad política, ya que para hacer aplicable tanto la propuesta como el principio incluyente de esta, se requiere de la creación de un Plan Regional que contemple apoyos tecnológicos y fuentes de financiación en aras de fortalecer a pequeños productores del sector primario de la economía, y hacerlos competitivos con los formales y grandes gremios empresariales, donde Bogotá podría o facilitaría aportar recursos para la transformación de los productos derivados de ese sector, que pueda dar un valor agregado a los pequeños productores, sin olvidar de manera alguna, el componente de salud, el cultural, el deportivo, el de recreación, ocio y deporte, que fortalece la salud mental, la felicidad y la paz con el consecuente incremento de la calidad en el tejido social.
- Se requiere de la reestructuración del Sector Financiero Público de la Región, o la creación de una entidad financiera de apoyo al sector popular de la economía. Representa un gran reto regional el crear un plan verdaderamente incluyente; sin embargo, los programas que el PPDD contempla no se plantean evaluar esta ruta y posteriormente implementarla, desprotegiendo el acceso de la población a tan importante herramienta.

8) Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la ciudad-región sostenible social, económica, ambiental e institucionalmente.

- Desarrollar estrategias orientadas a fortalecer el "Tejido Social" de las comunidades urbanas y rurales de la Ciudad-Región, por medio del fortalecimiento de organizaciones

de base de la comunidad y de mecanismos de participación ciudadana. Esto último requiere la formación de ciudadanos comprometidos con su comunidad y con capacidad para generar conocimiento que aporte a soluciones de su barrio o comunidad, zona, sector y región.

- Generar conocimiento sobre los diversos grupos poblacionales y étnicos que constituyen la Sociedad Regional, incluyendo el reconocimiento de la identidad cultural de cada uno y de los conocimientos que cada uno puede aportar a la solución de los diversos desafíos a los que hemos hecho referencia.

9) Nuevamente se encuentra que este logro es muy ambicioso en conceptos, características y atributos, de tal manera que debe aconsejarse que se separe al ordenamiento territorial de los procesos de integración, por cuanto el modelo de ocupación del territorio, debe conceptualizarse de manera independiente. En este orden de ideas, el logro contemplado en este numeral podría limitarse a, *Fortalecer la integración social en la Bogotá Región promoviendo procesos que se enfoquen en la sostenibilidad social, ambiental, económica y por ende en la sostenibilidad institucional.* Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local.

- El atributo incluyente de esta propuesta de plan podría pensarse en equidad.
- En términos de la implementación del sistema distrital de cuidado, se hace necesario implementar los programas y proyectos integralmente, desde los diferentes ámbitos de la vida, salud, educación, vivienda, recreación, alimentación sana y balanceada.
- En consecuencia, debe proponerse un logro medible y controlable desde su concepción, de la siguiente manera, *Incorporar los derechos fundamentales como son la vida, la salud, la educación, la vivienda, la alimentación sana y balanceada, junto con los demás derechos conexos, en la implementación del sistema del cuidado para la Bogotá Región garantizando la equidad en toda su población considerando su composición diferencial en la totalidad de sus aspectos para propender por una población pluralista con oportunidades.*

10) Completar la implementación de un modelo de salud con enfoque poblacional-diferencial, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a la modificación de los determinantes sociales de la salud.

- Deberá priorizarse este logro con la inclusión de la realidad en tiempo real de la ciudad y con la capacidad de reacción que ello impone.
- Implementar la medicina holística y ancestral en la atención médica, en los programas tanto preventivo como curativo, implicando este método menor costo y mayor beneficio del paciente.
- Fortalecimiento, reconocimiento y respeto al sistema SISPI Modelo de medicina propia de las comunidades indígenas.

- En las unidades móviles asignadas a los territorios es necesario incluir profesionales especializados en salud mental para determinar y diagnosticar oportunamente.

11) Aumentar la inclusión productiva y el acceso a las economías de aglomeración con emprendimiento y empleabilidad con enfoque poblacional-diferencial, territorial y de género.

- Es igualmente importante generar y fortalecer emprendimientos de toda índole, ampliando los programas ya existentes, pero que por su limitado presupuesto, no es posible contar con una cobertura más amplia. Ya sea aun en cadenas de producción tradicionales, no sólo en el sector urbano sino igualmente en el sector rural. Estos emprendimientos desempeñan un papel diferente a los anteriores, pero su papel es igualmente importante para generar innovación en esas cadenas de producción y en generar bienestar en las comunidades urbanas y rurales de la Bogotá - Región.
- La necesidad de innovar no sólo se refleja en el sector productivo (industria y agricultura), sino igualmente en el sector de la Administración Pública. La Gestión Pública puede incrementar enormemente su eficiencia por medio de la aplicación de las TIC y de otras prácticas relacionadas con el enfoque de "Ciudad Inteligente", tanto al nivel del sistema Distrital, como al nivel de la administración pública a nivel local, en las diversas localidades del Distrito, articulado con el de la región.
- Se observa de nuevo la necesidad de concretar los logros propuestos para evitar su confusión en la propia redacción de este, así como en la posibilidad de hacerlo de fácil comprensión, atractivo, medible, ajustabl* e y controlable.
- De esta manera se plantea que este logro se reemplace por, *Promover en la Bogotá Región el emprendimiento incluyente en todas las fases de la cadena productiva – Agricultura, Industria, Servicios, que garantice el acceso a la generación de empleos formales y de valor, así como la creación de nuevos espacios de ocupación para toda la diversidad poblacional integrada y la participación ciudadana, sin diferenciación del territorio que se habita (Sector, Zona, Localidad, Ruralidad, Región)*

12) Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.

- Si bien se evidencia en los diagnósticos del propuesto PDD el déficit de espacio público en el área de parques por habitante en la ciudad de Bogotá, no se describe ninguna estrategia en el PPDD para resolver el mismo. Por ello se propone, articulación regional con la SDCT para los programas que tengan que ver con deporte, recreación y actividad física.
- Creación o fortalecimiento a las Secretarías de Educación de los 59 Municipios, en las competencias de lectoescritura de lenguas extranjeras, en donde por medio del IDT, los estudiantes que tengan como promedio B2 según el Marco Europeo, reciban de manera gratuita formación para ser guías turísticos, solucionando la problemática de los ninis, del primer empleo y la falta de estudiantes graduados cuyos conocimientos y dominio de una

segunda lengua, son deficientes, cerrándole la puerta de aplicar a ofertas laborales que evidentemente, contribuyen a mejorar no solo su calidad de vida sino también la de su núcleo familiar. Adicionalmente, al invertir en estos sitios de interés en destinos turísticos, logran tener una mayor visibilidad, manteniéndose en la memoria de los habitantes del territorio permitiendo que su protección sea un deber de todos.

- Reiteramos la necesidad de proponer logros con proyección de su enfoque y que los haga más atractivos para generar pertenencia y nuevamente, medibles, ajustables y controlables. En este caso se plantea, Generar una identidad en el espacio público, tanto el existente como el propuesto, que ofrezca la posibilidad multifuncional de ser escenarios de construcción de tejido social a través de la promoción del empoderamiento de sus usuarios, que los conviertan es espacios de encuent*ro, esparcimiento, transformación cultural, artística y patrimonial, gestión de la creatividad y enseñanza, desarrollo deportivo, recreativo, de actividad física saludable y esparcimiento, que concluya con un espacio de todos en el que la ciudadanía se reconozca entre unos y otros.*

13) Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación del cambio climático.

- La primera acción consciente y racional que nos llevaría a proteger la existencia de la humanidad es cambiar el sistema de movilidad basado en el uso de energías fósiles, las cuales representan uno de los mayores productores de contaminación por partículas suspendidas en el aire y gases de efecto invernadero; lo cual se articula con la disminución de vías destinadas a la movilidad, debido a que estas concentran el calor del sol a nivel del suelo, originando graves daños en la microbiota, y desde allí a toda la cadena trófica. Evidentemente estas no son las únicas medidas que se deben tomar como sociedad, pero si son las más difíciles, por los grandes intereses económicos que se vinculan a este sector.
- De nuevo se propone cambiar la redacción del logro así, Formular, implementar y ejecutar las principales estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático, de las que se derivarán programas ajustables a los resultados que éstas provengan, siendo las principales estrategias inmediatas: a) Eliminar en un plazo definido el sistema de movilidad basado en el uso de energías fósiles; b) Incentivar en las pequeñas, medianas y grandes industrias la conversión a la utilización *de energías limpias y renovables, fijando el menor plazo prudencial para los cambios; y, c) Establecer mecanismos y controles para el depósito de residuos de toda índole complementario al plan y promoción del reciclaje como cadena productiva.*

14) Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales.

- El logro se debe clarificar determinando cuáles son las áreas estratégicas a intervenir y a que se incluyan las áreas de la región, pero que adicionalmente, se considere la integración de la dinámica general que prevé el PPDD, como lo es la creación, innovación, ciencia y tecnología por distritos creativos que involucren los aspectos sociales,

comportamentales, ambientales, culturales, patrimoniales y artísticos.

- Dentro del componente ambiental no puede separarse la protección de los Páramos, comprendiendo el complejo ecosistema que los caracteriza, así como la interacción entre ellos y los ecosistemas circundantes.

15) Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.

- Respecto al espacio público, debe focalizarse el alcance de este logro, puesto que en el entendido de su democratización, como se hizo la observación en el acápite correspondiente, su redacción debe ser expresa y concreta para que surta el efecto sin que se desborde o desdibuje su concepción y fin último, siendo en sí un derecho universal, colectivo e igualitario para toda la Bogotá Región. Así las cosas, deberá delimitarse por categorías, destinación y cobertura el logro en el incremento de las áreas de espacio público dentro del cual se encuentran contenidas las zonas verdes, de tal manera que su disfrute pueda universalizarse pero sin que se cometan discriminaciones a la población usuaria, acumulaciones de una sola tipología poblacional usuaria determinada, permita el uso activo y pasivo, lo mismo que posibilite su mantenimiento ornamental, preventivo y correctivo con el uso racional de los recursos que este demande, como también el control y seguridad de este.

16) Reconocer y proteger todas las formas de vida, en particular la fauna urbana.

- No se considera igualitario este logro si se parte de la premisa de todas las formas de vida y se particulariza a la fauna urbana y se excluye con esto a la de la región, así como sucedería con la armonización con todos los sistemas dentro los que se encuentran las restantes formas de vida, partiendo de un orden lógico que la madre naturaleza ha proyectado milenariamente, aunque se haya venido irrespetando esta máxima ley natural universal.

17) Reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y el impacto en morbilidad y mortalidad por esos factores.

- Este logro es confuso, además de que mezcla tipos de contaminaciones que no lo hacen medible ni cumplible en la Bogotá Región.

18) Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones.

- Este logro no concreta los aspectos que involucra.

19) Disminuir la ilegalidad, la conflictividad, y la informalidad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano.

- Este logro no puede trasgredir conceptos o confundirlos entre sí, reflejando igualdad en aquellos tan antagónicos como lo son la ilegalidad o la informalidad aunado al orden máximo constitucional que protege Derechos Fundamentales, amparados constitucionalmente dentro de la función social. Siendo así un logro que propende a la confusión jurídica y normativa.

20) Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público**.**

- Con este logro que se pretende mejorar la percepción de seguridad, reduciendo los detonantes de esta, pero sin que se concreten las acciones y su espectro por tratar de incluir todos los hechos generadores, así como la generación de seguridad vial, lo que convierte a este logro en solamente un enunciado.

21) Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá-GABO como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno.

- Debe concretarse para obtener los indicadores que permitan medir su implementación, eficacia, posicionamiento e identificación ciudadana en la construcción colectiva participativa de su argumentación.

22) Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City).

- Fortalecer la articulación entre los diversos actores sociales del Ecosistema Regional de Innovación y Emprendimiento, con el fin de desarrollar un proceso de "Transformación Productiva". Tomando en consideración los profundos cambios que se están dando en la ciencia y la tecnología a nivel mundial, como parte de la llamada Cuarta Revolución Industrial y las nuevas tecnologías que de ella se derivan, el principal desafío que se confronta es el de apoyar un proceso similar de "Transformación Productiva" tanto en Colombia como en el Distrito Capital, cuyo principal objetivo es el de asegurar la modernización tecnológica de las empresas de Bogotá y del país. Esta modernización tecnológica se basa en la integración de estas nuevas tecnologías en las empresas colombianas para que ellas puedan ser competitivas en el mercado nacional e internacional. Pero esto requiere adelantar procesos de digitalización de las empresas, explorando posibilidades de introducir el uso de la robótica, de la inteligencia artificial, del análisis de datos utilizando metodologías de Big Data y de diversos otros campos del conocimiento.
- Los grandes desafíos que confrontamos, tanto a nivel local como global, se han igualmente multiplicado, poniendo en entredicho el modelo de desarrollo y la capacidad real de la Ciencia en aportar soluciones. Aquí nos referimos a lo que Nicholas Ashford denominó el **"***Triple Desafío de la Sostenibilidad***":**

- La sostenibilidad económica que depende de la competitividad, del crecimiento económico, de la capacidad de generar empleo e ingresos para la población.
- La sostenibilidad ambiental basada en un uso racional de los recursos naturales, en una adecuada gestión del agua, en la capacidad de gestión de ecosistemas frágiles, en el desarrollo de fuentes alternativas de energía y en estrategias que permitan responder a los desafíos del cambio climático global.
- La sostenibilidad social, lo que requiere la satisfacción de las necesidades básicas de la población, asegurar la inclusión social y combatir con éxito la pobreza, el conflicto social y la creciente desigualdad social que actualmente confrontamos**.**

3.2 Programas Estratégicos

Como visión de construcción de territorialidad es conveniente tener en cuenta la Sentencia del Consejo de Estado respecto a la descontaminación del río Bogotá, ya que representa no sólo el cuidado del río, sino también el cuidado en general de la Estructura Ecológica Principal y la articulación de la región. Por tanto, el PDD debe plantearse como un instrumento de menor jerarquía que la Sentencia, tal que aplicando este principio todos los programas del PDD, estos deben estar regidos y alineados por el POMCA del río Bogotá, de modo que la planeación de la ciudad garantice la preservación del ambiente regional.

Competitividad e innovación en la Bogotá-Región

- Articulación del Ecosistema Regional y fortalecimiento de su tejido social (capital relacional). La articulación del sistema se refiere a la efectiva interacción entre los actores del ecosistema para desarrollar cooperación entre ellos. Esta es la fibra social (o capital relacional) que dinamiza el Ecosistema y le permite funcionar en forma eficiente. *Se pueden articular redes de cooperación y "Clúster Regionales" que integran diversos actores sociales* de la academia, del sector productivo y de la propia comunidad (participación ciudadana), en acciones concertadas para desarrollar soluciones a problemas y desafíos que se comparten. Este programa estratégico, por la importancia de su impacto en la Bogotá Región, debe renombrarse por su jerarquía como se sugiere por sus acciones*: Innovación para la Competitividad en la Bogotá – Región* y a partir de su re-designación, deberá desarrollar su contenido en las acciones y programas que lo articulen, una vez sea concertado, para que pueda proponerse su efecto y ser medido su resultado, inversiones, controles y demanda de los recursos que se le asignen desde esta nueva óptica.

Integración regional

- Se proyecta más como un objetivo antes que considerarlo un programa estratégico. En virtud de la sentencia del consejo de Estado del 28 de Marzo de 2014 del Consejero Marco Antonio Velilla Moreno. EXP. No. AP-25000-23-27-000-2001-90479-01 que origina el desarrollo POMCA Río Bogotá. Es fundamental considerar este acto jurídico como

Norma de Superior jerarquía y desde allí todos estos planes estratégicos se articulan conformando la realidad de la Bogotá-Región.

- Además toca no solo de manera tangencial sino profunda, componentes también importantes que desembocarían en aspectos como la descentralización y descongestión armonizados con la Región.

3.3 Programas Generales

Formalizar una corresponsabilidad territorial de Bogotá con la región, entendiéndose como la conformación de áreas de influencia y el estudio de cómo se relaciona Bogotá con la región a partir de estas y de las actividades y relaciones territoriales encontradas. Sin embargo, se resalta la debilidad existente en el PPD, puesto que no se encuentran proyectos o indicadores que establezcan de forma directa el cómo de la ejecución de estos programas; adicionalmente, se requiere abordar el análisis de la viabilidad financiera para la implementación de estos con cada uno de los programas generales, respetando que no pueden quedarse por ser programas generales en enunciados que se quedan en escritos sobre los que no puedan hacerse los ajustes y controles que permitan el desarrollo exitoso de lo propuesto con los presupuestos participativos.

- Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural ¿Cómo se garantizará su propósito?
- Bogotá región emprendedora e innovadora ¿Mediante cuáles acciones?
- Bogotá Región productiva y competitiva ¿A través de cuáles mecanismos?
- Bogotá y región, el mejor destino para visitar ¿A partir de cuales políticas y cómo se garantizará su articulación con la región para que sea viable su implementación?
- Integración productiva de Bogotá-Región ¿Construible desde cuáles premisas, acciones, y metas?
- Revitalización urbana para la competitividad ¿Se armonizará con la región?
- Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural. ¿Qué estrategias se van a implementar, y cómo la actividad física el deporte y la recreación están enmarcadas en este programa?
- Bogotá Rural. ¿Qué abarca y cómo se definen las prioridades de este macro programa?
- Integración regional, distrital y local ¿Cómo se define su alcance y se prioriza su implementación?
- Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado. ¿Cuál es el alcance de un enunciado tan ambicioso que debe estar acorde con los ajustes que en tiempo real un programa de esta envergadura demanda?
- Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano, rural y regional. ¿Cuál es la política que derive de la actualización de las cifras demográficas actualizadas del último censo y de las encuestas de percepción?
- Más tiempo productivo. ¿Definido para cuales dedicaciones y de qué manera se hace incluyente y universal?
- Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual. La política pública que se implemente en estos sectores debe ser vista y concertada con los sectores mismos, incluyendo acciones que promuevan la atención

a las necesidades básicas insatisfechas.

- Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud. Se requiere retomar los parques que se intervendrán para implementar la incorporación de plantaciones que contribuyan a mejorar la calidad del aire, arborización y plantas limpiadoras y purificadoras de aire, especialmente en las localidades donde hay más incidencia de contaminación.
- ¿Cuáles fueron las articulaciones iniciales entre los sectores de salud, educación, SCRD e IDRD, para definir los programas de sector DRAFE en el PDD y sus roles institucionales futuros en la ejecución de este?
- Si también hay un sistema de participación DRAFE, ¿cuál es la estrategia de cualificación para este sistema?
- ¿Cuáles son los componentes del clúster de economía del propuesto DRAFE? ¿quiénes lo conforman? y, ¿cuál es su alcance?
- ¿Cuál es el ecosistema que se está planteando en términos económicos de innovación y emprendimiento para la economía naranja?
- Se sugiere tener en cuenta la propuesta de articulación con el observatorio del deporte (como primer paso para la caracterización del sector), la creación de la cuenta satélite y las acciones de emprendimiento propuestas por los gremios con asiento en el distrito. Este observatorio del deporte tiene que estar encaminado a desarrollar gestión documental e investigación en términos económicos y académicos.
- Suponiendo la participación como hacer parte de la oferta institucional o como derecho y deber ciudadano de influir en las decisiones públicas del sector ¿Cuál es el tipo de participación ciudadana que se permitirá?
- Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural
- ¿Cuál es el seguimiento que se le está haciendo al sector deporte?
- Cuando se habla de la estrategia para promover y fortalecer la gestión cultural territorial y los espacios de participación ciudadana del sector cultura, y su incidencia en los presupuestos participativos, no es claro si es el sector Cultura, Recreación y Deporte-SCRD incluyendo la participación y gestión en DRAFE (Decretos 557 de 2018 y 597 de 2015) o si es solo arte, cultura y patrimonio.
- ¿Si este programa se desarrolla para el sector cultura, podemos pensar que como sector también contiene la recreación y el deporte? ¿por qué no es una prioridad generar programas que promuevan y fortalezcan la gestión deportiva y recreativa en el territorio y en los espacios de participación ciudadana del sector cultura recreación y deporte y su incidencia en los presupuestos participativos?
- Al contemplar el cuidado de lo público es necesario que se incluyan los escenarios deportivos, el respeto a la confianza que la ciudadanía debe tener hacia y dentro de estos escenarios, por lo que vemos necesario que dentro de la estrategia comunicativa y tecnológica, nuestro sector se vea incluido.
- Se contempla promover y fortalecer la gestión cultural territorial y los espacios de participación ciudadana del sector cultura, y su incidencia en los presupuestos participativos, pero no se tiene en cuenta el decreto 597 de 2015 y el decreto 557 de

2018, que reglamenta una estructura participativa encaminada al desarrollo del sector del deporte la recreación y la actividad física, que sabemos está en proceso de fortalecimiento, pero que desde el plan de desarrollo no se enunciando específicamente para ser fortalecido y desarrollado

- Bogotá rural del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.
- Valorar la diversidad étnica.
- Educación inicial: Bases sólidas para la vida ¿Cuál es el papel que juega el sector del deporte, la recreación, la educación y la actividad físicas en este programa dentro del ciclo de la primera infancia?
- Bogotá Región productiva y competitiva.
- Cambio cultural para la gestión del cambio climático. ¿Es posible adoptar energías limpias a los municipios para la producción agrícola por medio del ICA? ¿Es posible asignar recursos para la transformación de los residuos de la agricultura?
- Bogotá protectora de sus recursos naturales.
- Asentamientos y entornos protectores.
- Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región.
- Provisión y mejoramiento de servicios públicos.
- Más árboles y más y mejor espacio público.
- Bogotá protectora de todas las formas de vida.
- Manejo y prevención de contaminación.
- Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua.
- Provisión y mejoramiento de servicios públicos.
- Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.
- Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.
- Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios, se necesita claridad respecto a los indicadores, cuál va a ser la meta para el sector de recreación y deporte.
- Sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños. Se debe incorporar la diversidad e inclusión porque también existe maltrato, acoso, persecución y violencia contra hombres
- Plataforma institucional para la seguridad y justicia. ¿Cómo se involucra el concepto de descentralización y desconcentración para este programa?
- Movilidad segura, sostenible y accesible. Realizar tiempo de frecuencia justos. Los actuales no corresponden al tiempo justo. Garantizar el transporte de ambulancias, terrestres y aéreas, también incrementar las moto ambulancias. Disminuir muertes por la inoportuna respuesta del servicio de transporte. Implementación de estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad.
- Red de Metros.
- Gobierno abierto.
- Información para la toma de decisiones.
- Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente.
- Articulación Bogotá Smart city.
- Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad.

- Gestión Pública Efectiva. En la estrategia de transformación digital y gestión de TIC se requiere implementar las redes y plataformas a nivel hospitalario. En caso de las plataformas para reportar los casos de violencia se observa que solo quedan las estadísticas y no se da el respectivo seguimiento oportuno y eficaz en términos de respuesta a la víctima y/o paciente según el caso. Sería también importante que exista una plataforma de seguimiento en temas de desocupación y empleabilidad en tiempo real y respuesta efectiva, y también determinar las brechas del mercado laboral. Contribuye esto a mejorar la calidad de vida en términos de la política de integridad y transparencia tanto en la gestión pública como privada. En infraestructura tecnológica del observatorio de la mujer y equidad de género, se requiere que permita articular sectores pero especialmente con las entidades como la fiscalía, procuraduría, personería y juzgados de familia, donde se realice semaforización de tiempo oportuna de respuesta en todos los casos correspondientes al género. Implementar hogares geriátricos por localidad, con los respectivos especialistas del caso, gerontólogos, psicólogos fisioterapistas, entre otros.
- Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras. Colegios públicos con estrategias de educación ambiental, implementar guardianes ambientalistas y ecológicos en los grados de secundaria. Se requiere reducir la contaminación ambiental, atmosférica, desde monitores de calidad del aire de manera permanente en cada localidad, dando respuesta oportuna y control supliendo las necesidades según se requiera. Cuando se plantea un programa de bienestar integral es imperativo tener en cuenta, el movimiento, la recreación y la actividad física ¿Cuáles son los indicadores esenciales que van a desarrollar este programa pedagógico y como se incluirá la actividad física en este?
- Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres. Fortalecer mediante centros de inclusión digital y alianzas con las empresas de teletrabajo para vincular a las mujeres, en empleabilidad desde cada localidad. Plataformas de evaluación y control de oferta y demanda, tiempo de respuesta. Capacitar en plataformas y medios virtuales de comercialización de servicios y/o productos.
- Subsidios y transferencias para la equidad. Reducir el gasto de transporte público, especialmente en los trayectos y recorridos extensos.

En general, además de reorganizarse y complementarse el contenido extenso de este numeral, deberá surtirse el propósito de la participación ciudadana sobre el contenido del informe de la comisión DRDD, pero indiscutiblemente debe con posterioridad a ésta, concertarse y enriquecerse con la interacción con los diferentes sectores del Distrito.

3.4 Metas

El hilo conductor en las sesiones de la comisión DRDD, para este numeral, encuentra pertinente manifestar que es coherente con el cuerpo general de la PPD 2020 – 2024 la necesidad de reajustar las metas en consonancia con lo expresado en los tópicos descritos que han sido abordados en el presente informe.

3.5 Indicadores
3.6 Plan Plurianual de Inversiones
3.7 Ordenamiento Territorial

Aunque este numeral ha sido trabajado en profundidad desde la Comisión de Plan de Ordenamiento Territorial, no puede escaparse de esta Comisión la necesidad de observar que en el modelo de ocupación del territorio considerada la integración de la Bogotá – Región, supone la superposición de los límites geográficos y políticos de los perímetros del Distrito y los de los municipios con los que comparte borde, para que por virtud de la RAPE y complementariamente con los mecanismos que se establezcan concertadamente con el departamento, para que se establezcan unas franjas de amortiguación que no impliquen delimitaciones políticas materialmente físicas, sino que se conviertan en las zonas dentro de las cuales puedan incorporarse decisiones de integración y articulación de la gobernanza abierta, la participación ciudadana de tal suerte que se perciba el trabajo coordinado y responsable en doble vía para la Bogotá – Región.

Se encuentra oportuno enfatizar en el presente numeral, que se ajusten las cifras con los consolidados emanados por la autoridad competente, que para este caso lo es el DANE, con especial énfasis en los tópicos de lo poblacional, lo comportamental, lo social, lo demográfico, los índices de acceso de la población a la dignificación mínima - derechos fundamentales, sin olvidar que estos serán los insumos que retroalimentarán indiscutiblemente al nuevo plan de ordenamiento territorial que habrá de adoptarse para la Bogotá – Región.

3.8 Coordinación Interinstitucional

Hay ciertas áreas en el Proyecto del Plan de Desarrollo Distrital que se propone que ***son inminentemente intersectorial,*** por un lado, y ***requieren una fuerte coordinación interinstitucional,*** por el otro. Un ejemplo de esto es el área de la Política Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación (CT&I). La CT&I no se relaciona con uno sólo de los 5 propósitos del PPDD, o con un solo Programa Estratégico. Por su naturaleza, el Conocimiento, y por lo tanto la CT&I, se relacionan prácticamente con todo tipo de actividad humana y con todos los sectores de la producción y de la administración pública. Esta es una de las dificultades que se ha confrontado en el Distrito Capital, desde el punto de vista de determinar cuál es la instancia del gobierno distrital que debe hacerse cargo de la política pública en este campo.

Por su naturaleza interdisciplinaria e intersectorial, la CT&I corta a través de los diversos sectores de la administración pública. Es por esta razón, que en la realidad no existe una institucionalidad en el Distrito Capital que tenga la capacidad para coordinar a los diversos actores sociales involucrados en los programas que se desarrollan en el campo de la CT&I. La práctica que hasta ahora se ha seguido en el Gobierno Distrital de encargarle la función de coordinar las actividades de CT&I a una Secretaría, en forma adicional a sus labores normales relacionadas con su sector, no ha funcionado. Y esto es cierto no sólo en Bogotá, sino en todas las Alcaldías de ciudades grandes del mundo. Tanto en Colombia como en América Latina y en los países de la OECD, hay valiosas experiencias que muestran que para poder integrar la CT&I en las políticas y estrategias de desarrollo de una Ciudad-Región, ***es necesario crear una Agencia de Ciencia, Tecnología e***

Innovación, en algunos casos combinada con el fomento a la Educación Superior, y en otros casos como dos agencias separadas, como es el caso de Medellín. Y es por esta razón que la creación de una ***Agencia de Ciencia, Innovación y Educación Superior (ACIES)*** está explícitamente planteada en la propuesta del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024. Es la única forma de realmente responder al desafío de lograr una coordinación entre diversas Secretarías dentro del Gobierno Distrital, y entre diversos tipos de actores sociales interesados en este tema en la Ciudad-Región, tanto del sector público, como del sector académico y del sector privado y empresarial. Este es uno de los programas estratégicos importantes del PPD que se deben concretar.

3.9 Mencionar los Anexos correspondientes

1. Política Distrital de CT&I (ACIES)
2. Concepto DRAFE
3. Informe CPL Bosa
4. Cuestionario de la comisión DRDD a los sectores de la Administración Distrital
5. Recopilación de las respuestas de la Administración Distrital a lo formulado por la comisión DRDD.
6. Recopilación documental de las audiencias del norte y sur del Distrito en lo que respecta a la Comisión DRDD
7. Documentación dirigida a la Secretaría Técnica, organizada según sea la comisión DRDD o sus temáticas la destinataria de tal documentación.

3.10 Recomendaciones

Es prudente analizar la coherencia por la coyuntura que vive el planeta actualmente, y que ha obligado a la declaratoria de Emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y protección social (Resolución No.385 de 2020). En el mismo sentido, la Administración Distrital emitió los Decretos 081 y 084 del 11 y 12 de Marzo de 2020, y el Decreto 087 del 16 de Marzo de 2020 que declara la situación de calamidad pública en Bogotá, hasta por el término de 6 meses; y el Decreto Nacional 417 del 17 de Marzo de 2020, el cual declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio Nacional, sujeto a lo dispuesto en el artículo 215 de la Constitución Política. Todo de la mano de que la OMS ha establecido el aislamiento social como principal y más efectiva medida para contener la propagación del virus. Esto obligaría a parar los tiempos jurídicos ya que ni tan siquiera el congreso o las cortes están sesionando de manera formal. Con todos estos factores, se presiona al Consejo Territorial de Planeación Distrital a cumplir con los tiempos jurídicos pese a estar en cuarentena, sin la posibilidad de realizarse plenarias presenciales. A esto, varios consejeros y consejeras manifiestan que para garantizar efectividad en la participación y construcción del Plan de Desarrollo Distrital con enfoque de integración regional, se debería parar el proceso jurídico que determina la norma para la emisión del concepto; sin embargo, pese a que la Comisión de Desarrollo Regional Descentralización y Desconcentración ha solicitado formalmente ampliar los tiempos mientras dure la emergencia, es la Administración Distrital quien ha conceptualizado que el proceso debe continuar, pese a ser evidente la imposibilidad de garantizar eventos de discusión masiva de la ciudadanía activa y consciente.

3.11 Conclusiones

El ***Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2020-2024*** traza una hoja de ruta para los próximos cuatro años y presenta una **visión de la Ciudad-Región** que se quiere alcanzar, tomando como faro orientador el cumplimiento de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, los cuales constituyen un compromiso pactado por la humanidad al año 2030 (la Agenda 2030). Con base en la experiencia que se puede observar en todos los países del mundo que buscan alcanzar estos objetivos, esto sólo es posible si se dan tres condiciones sistemáticamente complementarias:

(a) Una voluntad política de la macroeconomía para cumplir con estos objetivos y garantizar derechos a la población, lo cual permite acciones colectivas. El PDD 2020-2024 expresa esta política.
(b) Contar con el talento humano necesario basado en una educación de calidad que permita llevar por buen camino las acciones que se requieren.
(c) Tener la capacidad de generar el conocimiento que se requiere para solucionar los problemas y los desafíos que se confrontan en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que estos no se pueden alcanzar improvisando o desarrollando acciones sin comprender adecuadamente los factores que inciden en las problemáticas y sin tener el conocimiento de cómo se puede incidir en los complejos procesos que se están desarrollando.

Estas tres condiciones se deben desarrollar de forma simultánea y complementaria. Se destaca lo mencionado porque existe una percepción errónea de que solamente con las dos primeras condiciones es suficiente para lograr los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.

Así mismo, el PDD requiere de la armonización con otras formas culturales de ser en el mundo, redescubrir las culturas milenarias que sobreviven en el territorio promotoras de armonía con capacidad de respeto a todas las formas de vida, y plenamente adaptadas a sobrevivir en ambientes naturales, distando del concepto de dominar el territorio a beneficio individual sino adaptarse al territorio para el beneficio general. Con base en las anteriores consideraciones surgen las siguientes conclusiones del trabajo adelantado por la Comisión de Desarrollo Regional:

1. Si bien los 17 ODS de la Agenda 2030 vista como un Compromiso de la Humanidad para asegurar un verdadero Desarrollo Sostenible plantea un Objetivo General correcto y urgente, el PPDD 2020-2024 se queda muy corto y no aborda las reformas estructurales que el logro de estos objetivos requiere.

2. El PPDD actúa dentro del actual Modelo de Desarrollo, y no plantea los cambios estructurales que se requieren para solucionar el desafío de la Triple Sostenibilidad: (a) la Sostenibilidad Ambiental; (b) la Sostenibilidad Social; y (c) la Sostenibilidad Económica. A continuación se mencionan varios factores y elementos estrechamente relacionados con estos tres desafíos

3. Analizado la propuesta de PDD de la Alcaldesa Claudia López, se evidencia como objetivo de la humanidad propender por el cuidado de la existencia de la vida sobre el planeta, acordado en los ODS. Este plan de desarrollo NO garantiza ese objetivo;

porque para encaminarnos en esa vía, se debe desarrollar una capacidad crítica al sistema consumista y competitivo actual de la sociedad. Es evidente que un PDD que no genera alternativas al uso de energías fósiles para su modelo de movilidad y con todo un sistema basado en la generación de capital financiero como un elemento esencial de la sociedad, no es coherente con el objetivo principal de preservar la vida en el planeta.

Uno de los principales desafíos que Bogotá-Región confronta es realizar acciones de protección y sostenibilidad de la Estructura Ecológica Principal (EEP) de la región. El sistema de Paramos vinculado a los sistemas de bosque alto Andino y las subcuencas hídricas, desarrolla una profunda simbiosis entre los sistemas hídricos con la microbiota presente en los suelos y con la Macrobiota. Esto permite la existencia de la especie humana hermanada con todo el sistema de especies; tomando esto en consideración, cuidar las demás formas de vida es cuidar la existencia misma de la especie humana. Desde su nombre en origen se destaca que Bogotá es un territorio para siembra, reflejando su profunda vocación y calidad agrícola en sus suelos. Por esto, Bogotá y su región deben propender por recuperar esta cultura y garantizar soberanía alimentaria a su población, tanto urbana como rural; es aquí donde existe un gran potencial para generar un modelo de economía regional que dé garantías al buen vivir de sus componentes humanos y no humanos. Esto requiere la creación de zonas de Reserva de fauna y flora libres del avasallamiento humano. Por ello zonas como los humedales deben volver a políticas de protección.

4. No es posible alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 incluyendo los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, solo con base en Voluntad Política y en la formación de Talento Humano por medio de una Educación de calidad. ***Es indispensable desarrollar una capacidad de generar el conocimiento que se requiere para solucionar los problemas y los desafíos que se confrontan*** en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se plantean en el PDD 2020-2024. Y esto lleva a ***la necesidad de integrar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CT&I) al Plan de Desarrollo,*** por medio de la creación de la ***Agencia de Ciencia, Innovación y Educación Superior (ACIES)*** que claramente se enuncia en la PDD 2020-2024.

   Pero es importante que esta Agencia no se limite a la formación de talento vía la educación de calidad, sino que aborde claramente el desafío de integrar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CT&I) como una de las estrategias importantes para responder a los 17 ODS y al bienestar de la población del Distrito. Por CT&I entendemos la capacidad de generar y aplicar conocimiento a la solución de los problemas y los desafíos que el Distrito Capital confronta, incluyendo el conocimiento científico, el conocimiento empírico y práctico que todo ciudadano genera, y el conocimiento ancestral que tienen las diversas poblaciones y etnias de la Ciudad-Región. Una pregunta pendiente que debe analizarse con cuidado es si una sola Agencia puede cubrir los dos aspectos de Educación Superior, por un lado, y de Ciencia, Tecnología e Innovación (CT&I), por el otro. Por ejemplo, en la experiencia de Medellín primero se creó la Agencia de CT&I (Ruta N), y más recientemente se creó una Agencia

complementaria que cubre el tema de Educación Superior y becas (Sapienza). También es posible crear una sola Agencia, pero con dos departamentos claramente diferenciados, por la especificidad e importancia de cada tema.

5. Los aspectos de Deporte, Arte y Cultura reciben muy poca atención en el PDD 2020-2024. Desde el punto de vista de la salud y el deporte, la apuesta por aumentar la actividad física en los bogotanos implica diseñar acciones para incluir a los pobladores de las zonas rurales de las localidades de Bogotá, así como la localidad de Sumapaz, reconociendo sus prácticas tradicionales y fomentándolas. La oferta existente de programas como Escuelas de Mi Barrio y Tiempo Escolar Complementario, también debe atender la población de las zonas rurales de acuerdo con la infraestructura disponible.

6. Igualmente en el PDD 2020-2024 se debe abordar en forma más clara y explícita el fomento de las Artes en las diversas localidades de Distrito. El Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) debe llevar su oferta institucional a las 20 localidades de la ciudad, y esto incluye las zonas en ruralidad, como es el caso de los proyectos de Idartes Rural, donde se involucran a los habitantes de las zonas rurales de las localidades de Santafe, Chapinero y Usme, en el desarrollo de procesos de formación, apropiación y circulación de prácticas artísticas. Actualmente se confronta el desafío de la necesidad y oportunidad de llevar una oferta integral mucho más amplia y diversificada a estos territorios, como parte del enfoque Territorial. Igualmente se debe fortalecer la presencia en las zonas rurales de Bogotá de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá (BibloRed).

7. Un aspecto adicional que es de gran importancia destacar, es el gran impacto que está generando la crisis creada por el Virus Covid-19 (o CoronaVirus) que en este momento tiene en jaque al mundo entero. Además de las muy lamentables muertes que este virus está generando, la presión que este virus está poniendo sobre el Sistema de Salud y sobre la Sociedad y la Economía en general, están teniendo un impacto demoledor.

   Varios destacados economistas están planteando la inminencia de una gran recesión económica a nivel internacional, con un profundo impacto en el entorno local, nacional y mundial en el que vivimos. Algunos analistas ya están analizando diversos escenarios del mundo que está surgiendo. Uno de estos escenarios plantea la posibilidad de que el impacto puede ser tan grande que en el próximo año se pueden perder más de un millón de empleos por quiebra de empresas, desde grandes hasta pequeñas. Y el impacto sobre la economía informal y de pequeños productores puede agravar aún más los problemas de inequidad y de falta de integración social, incluyendo un deterioro de los niveles de pobreza en ciertos sectores de la población. Por lo tanto, el análisis de los problemas y desafíos que se confrontan en el entorno local, nacional y mundial que se realizó en la fase de diagnóstico del plan de Desarrollo Distrital está quedando obsoleto, con desafíos sociales cuya intensidad puede crecer significativamente. Los cambios a los que se hace referencia se están presentando en muy diversos sectores, por ejemplo, la Educación puede estar

cambiando significativamente por la necesidad de optar por el medio virtual como un componente importante del entorno que las instituciones de educación están confrontando. Tomando esto en consideración, es bastante probable que los planteamientos que hace el Plan de Desarrollo Distrital se deban repensar, a la luz de estos acontecimientos y de este profundo proceso de trasformación que está teniendo el entorno actual.

A partir del informe que contiene las expresiones de todos los miembros activos que conforman la comisión de Desarrollo Regional, Descentralización y Desconcentración y luego de expresadas las conclusiones de este, en correspondencia con la responsabilidad de la representación de los sectores y de la sociedad civil desde este grupo que forma parte del Consejo Territorial de Planeación Distrital, no encuentra oportuno ni pertinente avalar la PPDD 2020-2014. La situación que se presenta, no se limita meramente a la necesidad de hacerle unos ajustes al proyecto. La Propuesta de PPD, requiere ser repensada y ajustarse en su formulación para lograr realmente integrar las consideraciones expuestas en informe aquí rendido.

2.2 COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN

Aportes al Concepto del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD

Sobre el Proyecto

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

Código	Nombre	Apellido	Delegación
13	Arturo	Corrales Sampayo	Sector Cultura
17	David	Castaño	Sector Comunitario
19	Federico	Castañeda Vargas	Sector Comunitario
24	Jonathan Steven	Niño Sánchez	Jóvenes
25	Gabriela	Rojas Castro	Jóvenes
26	José Luis	Rocha Angulo	Adulto Mayor
28	Sandra Patricia	Mazo Cardona	Mujeres
36	Fabio Climaco	Ramos Ramírez	Víctimas DD.HH
38	Luis Eduardo	Barbosa	Religioso
64	Jaime Alfredo	Cárdenas Bolaños	CPL Santa Fe
66	José Vicente	Pachón	CPL Usme
70	Irma Lucia	Rodríguez de	CPL Fontibón
75	Juliana	Botero Londoño	CPL Los Mártires
104	Johanna Marcela	Moncada	Comité Distrital de

Tabla de Contenido

Introducción 41
1. Componente Estratégico del PDD 42
2. Sobre el Objetivo del Plan 43
3. Sobre la Visión de Ciudad 43
4. Sobre la Estructura del Plan 44
5. Sobre el Contrato Social y Ambiental y el rol de la participación y ciudadana 45
6. Sobre los ENFOQUES 47
7. Sobre los Atributos. 48
8. Análisis de Propósitos, Programas y Metas 50
9. Sobre Otros Componentes del PDD. 61
10. Consideraciones sobre la Estrategia de Participación para Formulación del Plan. 63
11. Recomendaciones 66
12. Conclusiones. 71

Introducción

El presente documento es el resultado del proceso de revisión y contiene las reflexiones colectivas que la Comisión de Participación del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD ha realizado del proyecto de Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI" 2020 – 2014.

Los aportes expresados en este concepto, son producto de un análisis colectivo que, desde la multiculturalidad, la diversidad y todas las expresiones que permite el ejercicio de la planeación participativa, reflejan las voces, miradas y perspectivas que los diferentes sectores sociales y comunitarios representados en esta comisión han construido a partir de una lectura profunda y detallada del proyecto de PDD de la alcaldesa Claudia López, y que tienen como antecedente el largo e histórico camino recorrido desde diversos espacios y experiencias de participación en el incansable compromiso por construir una ciudad (urbana y rural) al alcance de nuestros sueños y esperanzas.

En tal sentido, la aspiración expresada por la presente administración distrital de hacer **"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI",** sugiere un cambio sustancial y un sentido trascendente en la relación entre la Ciudadanía y la Administración; por lo tanto, para que esto se convierta en una realidad, requiere que el derecho a la PARTICIPACIÓN CIUDADANA sea un pilar fundamental en todo el Plan de Desarrollo Distrital; por lo cual este principio y valor de la democracia participativa debería ser considerado un Enfoque y a su vez un Atributo contemplado de manera explícita en todo el contenido de este plan.

De ahí, que puede ser esta la oportunidad para establecer un pacto colectivo, un diálogo abierto con la ciudadanía Bogotana, para hacer realidad la fórmula política constitutiva del Estado colombiano y comenzar a superar las innumerables promesas incumplidas de la Constitución Política del 91. Es que, en esta fórmula, el PUEBLO es el poder supremo y soberano y, en consecuencia, es el origen del poder público y por ello, de él se deriva la facultad de constituir, legislar, juzgar, administrar y controlar. Y estos poderes se materializan finalmente a través de la PARTICIPACIÓN, sustento esencial e insustituible de la democracia, y sobre todo de la democracia directa, de la democracia participativa, que por lo menos en teoría, está en la base del régimen político.

Si bien se dice que éste es un régimen democrático, de democracia participativa, lo cierto es que la participación en general se redujo al ejercicio de salir a votar en cada elección, como un ritual legitimador de la siguiente ola de violaciones a los derechos y no un hecho racional y consciente mediante el cual el/la ciudadano/a entiende que puede agenciar cambios para su vida real. Así, la PARTICIPACIÓN entonces, se vació de contenido y del poder decisorio y fue relegada por los nuevos generadores de opinión, por los grandes medios de información, por la instrumentalización de los espacios de participación e incluso por

la pretensión de reemplazar la participación directa, presencial y organizada por la aparente participación virtual, anónima e individualizada.

Existe entonces la esperanza, la necesidad imperiosa de que a través de este contrato social se retome la PARTICIPACIÓN en su verdadero sentido, de devolverle el poder de decisión, de entender que el PUEBLO y LA CIUDADANÍA tienen el poder de diseñar el futuro de nuevo, para avanzar en una sociedad con derechos, con principios democráticos y pluralistas y con sentido histórico de integración respetuosa con el medio ambiente, más allá de los intereses hegemónicos construidos sobre el consumo, la muerte y el despojo.

Entre más rápido se supere la pócima de la distracción colectiva del desarrollismo, más pronto se tendrá conciencia sobre la inminencia de la debacle ambiental y planetaria que se está viviendo. En términos históricos, se atraviesa una época de ruptura, de cambios inesperados, un momento de quiebre; por lo tanto, o se supera este modelo económico con sus salvajes leyes de acumulación y ánimo de ganancia individual y privada, o no se tendrán más oportunidades sobre esta tierra.

Hoy se enfrenta una pandemia mundial (COVID-19), que tiene que dejar enseñanzas y llevar a la reflexión sobre el proyecto económico, social, político y cultural en el que se ha embarcado en los últimos siglos y que permitió que emergiera el ser humano, la persona con su dignidad y todos sus derechos; pero el modelo económico y cultural que lo sustentó de a poco, vació de contenido los derechos de humanidad e hizo de ese sujeto de derechos, el sujeto aislado, solitario y profundamente egoísta; y se convirtió en la mercancía que consume lo que proporcionan los mercaderes sin rostro que acaban con el planeta. De modo que se debe ser responsable por el estilo y el modo de vida que se lleva, por ser consumidores acríticos y conformar ese ejército anónimo dispuesto a ofrendar hasta la vida misma para salvar el mercado y ese modo de vida.

Sin embargo, este puede ser el comienzo de grandes cambios y trasformaciones como seres humanos; de ahí que este contrato social y ambiental es un buena oportunidad para que Bogotá cambie y sea una ciudad sustentable y sostenible, en la que la PARTICIPACIÓN CIUDADANA también rinda frutos y se amplíe, y por esa vía, se realice el principio que la Corte Constitucional ha llamado como “la fuerza expansiva de la democracia”, en el sentido que debe tener el poder de impregnar todas las instancias, organismos, organizaciones y hasta las relaciones interpersonales. Sin participación, muy difícilmente se podrá superar el estado actual y construir un sentido compartido de futuro como país y sociedad.

1. Componente Estratégico del PDD

El Componente ESTRATÉGICO del Proyecto de Plan de Desarrollo Distrital **“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”**, comprende un Capítulo Único con 7 Artículos que contienen la ADOPCIÓN, el OBJETIVO GENERAL, la ESTRUCTURA, la VISIÓN, los PRINCIPIOS, ENFOQUES Y ATRIBUTOS.

Desde el inicio, el concepto de **“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”,** le confiere al Plan de Desarrollo Distrital, un sentido de equilibrio entre la Ciudadanía y la Administración; y para que esto se convierta en una realidad, la PARTICIPACIÓN CIUDADANA debería ser el Enfoque primordial.

Por eso, desde la Comisión de Participación, se recomienda que a partir del **Artículo 1º** sobre la *Adopción del Plan*, el término de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, sea incluido como parte de la "apuesta" representada, para hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.

2. Sobre el Objetivo del Plan

Lo planteado en el **Artículo 2º** sobre el *Objetivo General* del PDD, como la consolidación de este Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI, es consecuente con los aspectos desarrollados en el articulado.

Llama la atención, que en el acápite 2 de este artículo se afirme que este Contrato Social y Ambiental es entre la ciudadanía, las empresas y el Estado, lo cual deja entrever, que las empresas no son parte de la Ciudadanía, cuando se considera que ellas también integran la Ciudadanía. Daría más claridad si se plantea que sea un Contrato Social y ambiental bipartito, entre Ciudadanía y Administración.

Además, es necesario ajustar el Contrato Social a las realidades de la ciudad, buscando precisar los diagnósticos de cada uno de los territorios locales y no por sectores de la administración, lo cual permitirá consolidar una herramienta construida desde la cartografía social, superando la interpretación de analistas y servidores que, en cumplimiento de sus objetos contractuales, tienden a acomodar cifras y realidades territoriales, situación que ha contribuido a profundizar las brechas de inequidad y desigualdad.

Esto debe ser un esfuerzo conjunto que no esté alejado de los procesos e iniciativas que, socialmente han construido los territorios a pesar de sus deficiencias; además, debe estar acompañado de tutoriales y padrinazgos desde los gremios e instituciones que asuman las Localidades con una mirada que trascienda la conmiseración, la estratificación y la SISBENIZACIÓN.

3. Sobre la Visión de Ciudad

Para completar la tarea de promover unos postulados que incluyan a todas las voces ciudadanas, recomendamos que la **Visión de Ciudad**, planteada en el **Artículo 4º,** sea complementada con la Visión de Bogotá - Región a 2030, elaborada desde la diversidad representada en el Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD 2018.

El CONCEPTO FUNDAMENTAL del PDD 2020-2024, titulado Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá – Región del Siglo XXI, además de integrar toda la Estructura del Plan de Desarrollo Distrital, debe reflejarse en todos sus Programas Estratégicos y Generales.

Como epicentro de acciones de país, se considera que debería realizarse una minuciosa revisión de las diversas agendas que, para consolidar la BOGOTÁ – REGIÓN, se han elaborado por diferentes actores, tales como la Ciudadanía rural y urbana en su pleno ejercicio Participativo, las Organizaciones Académicas, Ambientales, Culturales, de salud, Educativas, Sociales y Veedoras, el Consejo Intergremial, la Cámara de Comercio de Bogotá y de municipios circunvecinos, el Departamento Nacional de Planeación, la Academia y muchos otros

representantes de la Sociedad Civil; los cuales han diseñado variadas propuestas por delegación de la Administración, en el entendido de que las Agendas de Ciudad siempre han sido formuladas e impuestas por los gremios, priorizando sus intereses económicos, sin las debidas consultas ni participación ciudadana.

El mejor ejemplo y, como alternativa a esas prácticas de anteriores administraciones, la ciudad debería concentrarse en hacer de Bogotá - Región Integrada, un verdadero territorio de PAZ con inclusión social, más aún, cuando en los territorios marginales del Distrito Capital y las ciudades capitales y municipios de Cundinamarca, Meta, Boyacá, Tolima y Huila se han concentrado algunos fenómenos del desplazamiento combinando los diversos fenómenos generados por el conflicto, tales como las bandas criminales y el narcotráfico; buscando una región integrada, sostenible, sustentable, incluyente, con igualdad de oportunidades, dignidad y derechos, no sólo para determinados grupos poblacionales, sino donde converjan todas las etapas de la vida, laboral e intelectualmente útiles, tal y como sucede en otras latitudes.

No se entiende que el año para el cual está elaborada la Visión de Ciudad es el 2024 y en la apuesta del Plan Distrital de Desarrollo espera cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tienen vigencia hasta el 2030. Se considera que podría incurrirse en una incongruencia, pues no se plantea cómo se mide su cumplimiento.

Evidentemente, el presente PDD se compromete de manera significativa con la garantía de igualdad de oportunidades y derechos en particular para las mujeres y jóvenes, aspecto que se considera de vital importancia y pertinencia; sin embargo, se sugiere que también debería tener un especial énfasis la garantía de derechos y oportunidades a otras poblaciones que económica y socialmente se encuentran en situaciones de gran vulnerabilidad, entre ellas las personas mayores y las personas en condición de discapacidad, junto con sus cuidadores.

Igualmente surgen inquietudes cuando, en la Propuesta del Plan, se pretende sustituir la Participación ciudadana por Cultura ciudadana; pese a que son dos conceptos totalmente diferentes, y que, en principio, pueden complementarse sustancialmente, en esta propuesta de PDD queda muy limitada la concepción y el rol de participación ciudadana al propósito 5, perdiéndose su sentido de derecho, principio, valor en los otros propósitos del Plan. De otro lado, no queda clara la lucha contra la corrupción; y sobre si el cumplimiento en temas de RECONCILIACIÓN, tendría que estar en mayor articulación con la Agenda del Gobierno Nacional. De otro lado, no el Plan no presenta claridad sobre la lucha contra la corrupción; y sobre si el cumplimiento en temas de RECONCILIACIÓN, no tendría más que ver con la Agenda del Gobierno Nacional.

Para que este CONCEPTO sea observado a cabalidad, y teniendo en cuenta que el Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD, es la máxima instancia de Planeación Participativa de Bogotá, se solicita que lo establecido en el CONCEPTO del CTPD 2020 al PDD, sea formalmente recibido por la Administración como parte de un PACTO PARTICIPATIVO: ALCALDÍA MAYOR – CTPD, para que luego el CTPD le haga el respectivo seguimiento al Concepto, conforme al lineamiento del **Artículo 71. *Pactos de Acción Colectiva***, que promoverá esta acción, incluyendo allí el PACTO PARTICIPATIVO del Concepto del CTPD al PDD.

4. Sobre la Estructura del Plan

En la Estructura del Plan de Desarrollo, que se muestra en un gráfico, es preciso realizar las correcciones

numéricas a las cantidades de Programas Generales y de Indicadores de los Programas Estratégicos. Ante la Comisión de Participación se hizo evidente que al comparar el Gráfico 1 del Artículo 3º que contiene la Estructura del Plan de Desarrollo Distrital, con un balance de contenido, realizado a partir del Artículo 12., observamos que los Programas Generales anunciados no son 65, sino 78 y que los Indicadores no son 79 sino 73.

5. Sobre el Contrato Social y Ambiental y el rol de la participación y ciudadana

Al tratar de interpretar el Contrato Social en el borrador del Plan de Desarrollo Distrital propuesto por la Alcaldesa Mayor Claudia López, se hace necesario entender la génesis de este y por ello se acude a J. J. Rousseau y a sus críticos y observadores, e incluso a la academia que ha realizado una exhaustiva tarea de entenderlo y de formar en el tiempo las habilidades para aplicarlo.

Un contrato no se suscribe sino entre partes que tienen la capacidad de responder a él; en sus orígenes, solo se adelantaba entre propietarios, lo que en la práctica no beneficia a todos por igual, es decir un pacto o convenio, al cual se someten las partes, siempre una de ellas en desventaja.

No es lo que Rousseau buscaba. Para él, la causa del nuevo ser social justificaba el daño del derecho individual, pero es allí donde se pasa del ser súbdito, al ser ciudadano. Rousseau concibe al ser humano como un individuo que es libre, toma decisiones sobre su propio destino y con su voz contribuye al bienestar social y colectivo.

Como indica el informe **La democracia en América Latina**, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, "*la democracia no es otra cosa que 'el gobierno del pueblo'*. El Informe busca el gobierno del pueblo, que significa que las decisiones que nos afecten a todos sean tomadas por todos y todas. Gobierno del pueblo significa, entonces, un Estado de ciudadanas y ciudadanos plenos. Una forma, sí, de elegir a las autoridades, pero además una forma de organización que garantice los derechos de todos y todas: los derechos civiles (garantías contra la opresión), los derechos políticos (ser parte de las decisiones públicas o colectivas) y los derechos sociales (acceso al bienestar)".

En tal sentido, se debe estimular la participación ciudadana por medio de un debate programático, dado que como expresa el secretario general de la Organización de Estados Iberoamericanos: "Ciudadanía supone libertad, igualdad, pertenencia, dignidad, respeto y diálogo". En esa discusión no hay lugar para las diatribas; es necesario formar ciudadanos que sean participantes activos y comprometidos con la convivencia democrática. Hay que aprender a rebatir con ideas y no tratar de descalificar a los que piensan diferente. En palabras de Martí: *"Trincheras de ideas valen más que trincheras de piedras".*

Hay experiencias por analizar en América como las de Panamá y Uruguay, basadas en la articulación del Estado como lo público, los gremios como la economía privada y la sociedad civil conformada por las diversas formas sociales y comunitarias, para ejercer no solo una responsabilidad de hacer, sino una forma conjunta de decidir y diseñar la Bogotá que Soñamos, que recoja lo que hoy se pretende en el Objetivo, Visión, Enfoques y Atributos que, de largo plazo, debería de asumir la ciudad como Plan de Vida, que dé la oportunidad de trascender los periodos de gobierno que se asemejan al desarrollo de campañas que buscan la perpetuidad y en favor de sus guetos que profundizan la desigualdad en una Urbe de Derechos.

Por su parte, el Banco Mundial establece unas obligaciones a los gobiernos comprometidos con este, por

los endeudamientos y garantías a las cuales se deben someter en virtud al contrato que se suscribe con ese organismo en el marco de los empréstitos. Cuando en el camino se observan las condiciones que van desde saneamiento básico, construcción de infraestructura vial, el desarrollo de políticas ambientales a la cual denominan Políticas de Salvaguarda, que pretende entre otros, el interferir en el control de políticas ambientales y sociales, en lo que ellos denominan como Marco Ambiental y Social (MAS, ESF por sus siglas en inglés). Pues desde el 1º de octubre de 2018, el MAS se aplica a todas las nuevas operaciones de financiamiento para proyectos de inversión del Banco Mundial. Los proyectos ya comprometidos seguirán rigiéndose por las Políticas de Salvaguarda y el MAS, en paralelo funcionarán por aproximadamente siete años más.

Es muy probable que el Contrato Social propuesto por el Proyecto de Plan Distrital de Desarrollo, además de los ODS, esté siguiendo los lineamientos de estos organismos internacionales que propenden por un desarrollo social y ambientalmente sostenible.

Ante esto, es importante que un contrato social en su sentido genuino, sea un verdadero pacto o acuerdo entre la ciudadanía y sus gobernantes; por ello, el sentido valor de la democracia participativa recobra una importancia fundamental en este proceso. De este modo, existe la necesidad de retomar la PARTICIPACIÓN en su verdadero sentido, de entender que el PUEBLO y LA CIUDADANÍA tienen el poder de diseñar el futuro y barajar de nuevo para avanzar en una sociedad con derechos, con principios democráticos y pluralistas y con sentido histórico de integración respetuosa con el medio ambiente, más allá de los intereses hegemónicos construidos sobre el consumo, la muerte y el despojo.

Es la oportunidad entonces de encontrar el sentido genuino de LA PARTICIPACIÓN, para que entre otras cosas los Acuerdos de Paz puedan implementarse, pero más allá de ello, para que superar la crisis, que no es sólo económica y política, sino integral y que pone en riesgo la existencia misma de la humanidad por la manera como se destruye la vida en aras de una acumulación irracional y un consumo desaforado que no mide consecuencias.

Así las cosas, todas las posibilidades ciertas de hacer realidad un contrato social, no tendrían sentido si no se piensa en tomar en serio LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, si el trabajo y el esfuerzo que hacen los/as ciudadanos/as y las comunidades no tienen algún nivel de acatamiento por parte de las autoridades y si estas decisiones populares no se desarrollan en políticas, planes, programas y proyectos con asignación de recursos que cambien la situación de la gente.

De este modo, LA PLANEACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN no pueden seguirse presentando como un asunto técnico, administrativo, de eruditos casi extraño, como si lo técnico no fuera también político, social, comunitario y popular.

Por ello es que resultaría muy utilitarista decirles a las comunidades y a los ciudadanos que hagan parte de este contrato social y que participen, si las decisiones se toman desde el centralismo más extremo y odioso que padecemos. Por el contrario, la solución para hacer real este contrato social es la PARTICIPACIÓN REAL Y DEMOCRACIA DIRECTA, para ver si por fin, un sentido de vida y de derechos se sobrepone a los intereses de la muerte y de la acumulación.

A participar se aprende participando y cuando la participación rinde frutos, se amplía, y por esa vía se realiza el principio que la Corte Constitucional ha llamado como “la fuerza expansiva de la democracia”, en el sentido que debe tener el poder de impregnar todas las instancias, organismos, organizaciones y hasta las relaciones interpersonales. Sin participación no se podrá

superar el estado actual y construir un sentido compartido de futuro como país y como sociedad.

En suma, el derecho a la participación, además de estar reconocido en múltiples instrumentos internacionales y nacionales de DDHH, y en la normatividad colombiana, realmente tiene sentido, en la medida en que la ciudadanía toma parte en los procesos de decisión en asuntos de interés público. Por lo tanto, es imprescindible que los mecanismos que existen para la participación permitan que efectivamente la ciudadanía manifieste su opinión, incida y sobretodo que sus aportes sean tenidos en cuenta por las autoridades públicas.

6. Sobre los ENFOQUES

El Consejo Territorial de Planeación Distrital insiste en que, así los PRINCIPIOS estén descritos en el **Artículo 5º**, los ENFOQUES en el **Artículo 6º** y los ATRIBUTOS en el **Artículo 7º**, en la PLENA TRANSVERSALIDAD de los PRINCIPIOS, ENFOQUES y ATRIBUTOS; lo que también debe expresarse como ***Transversalidad de Principios, Enfoques y Atributos***, en el articulado del Proyecto de Acuerdo:

- En el **Artículo 6.** la descripción del ***Enfoque de género***, se hace únicamente entre Hombres y Mujeres. Es claro que el *Enfoque de Género*, se aplica en muchos aspectos del PDD, para Mujer y en algunos para LGTBI. Se considera que, en los ENFOQUES, se debe hacer la acepción *Géneros varios* que incluye a otros más, no expresamente citados. Sin temor a reparos, el aspecto de MUJER, debe mantenerse y fortalecerse a través de todo el PDD, dado que la sociedad mantiene aún la discriminación hacia las Mujeres.

- Ampliando la descripción que en el **Artículo 6º** se da para el ***Enfoque diferencial***, en él, también estarán incluidos y diferenciados claramente: Gestantes, Primera infancia, Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes, Adultos y Personas Mayores; Pueblos y Etnias. Diversidades, orientaciones e identidades sexuales, ubicaciones geográficas determinadas, circunstancias socioeconómicas, personas con discapacidades y sus cuidadores, religiones, tendencias religiosas, congregaciones afines, los no creyentes y todas las creencias que puedan subsistir en un marco de un estado laico que respeta el pluralismo y la libertad de conciencia, religión y pensamiento.

- Es importante y una especial recomendación, incluir el ***Enfoque* de *Derechos Humanos***, que cubre también los aspectos de: justicia, paz, reparación y reconciliación para víctimas del conflicto. En este enfoque de Derechos Humanos, también se debe saldar la inmensa deuda discriminatoria que ha mantenido la sociedad con poblaciones y etnias originarias: pueblos y culturas ancestrales indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y población Rom o gitana.

- Así mismo, el CTPD aboga por incorporar el ***Enfoque de PARTICIPACIÓN CIUDADANA***, que es primordial y muy diferente al de *Cultura Ciudadana*. Recordando que sin PARTICIPACIÓN CIUDADANA no puede haber Cultura. La especie humana para culturizarse, fue primero partícipe de la naturaleza y luego entre sí.

  En el **Artículo 35** del Proyecto de Acuerdo, se alude a la Ley 1757 de 2015, que determina *como medida específica orientada a promover la **participación** de todas las personas en las decisiones de la administración distrital la implementación de escenarios de encuentro*

constantes con la declaración Universal e DDHH, pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre; Constitución Política de Colombia, entre otros.

Infortunadamente, allí mismo a renglón seguido, se comenta restrictivamente que, para cumplir con la ley, el PDD contempla tan solo: Programas de Cultura ciudadana, Gobierno Abierto y Jóvenes participando.

Equivocar la PARTICIPACIÓN CIUDADANA, con la Cultura Ciudadana, con un Programa de Gobierno Abierto o con otro de Jóvenes participando, ha sido una consideración errónea.

- En el ***Enfoque Territorial***, se deberá realizar una clara distinción entre los diferentes territorios urbanos y los rurales, de toda la Bogotá - Región. La territorialidad local, obedece únicamente a las divisiones virtuales – administrativas de las 20 Localidades, donde geográficamente se distinguen las semi-ruralidades o veredas de Chapinero, Suba y Usaquén y la auténtica ruralidad de Sumapaz.

- A propósito, Bogotá en una de las administraciones anteriores realizó un trabajo desde el **enfoque de la Gestión Social Integral** GSI, en que con equipos de profesionales interdisciplinarios y en interacción con líderes y lideresas sociales, se adelantó una experiencia territorial centrada en áreas vulnerables de la ciudad. En el ejercicio se daba cuenta, no solo de la identificación de problemáticas, sino de las potencialidades instaladas en los territorios para permitirse tener un panorama de las soluciones, y a su vez, se potencializaba la inter-sectorialidad como respuesta de la gestión pública a las expectativas sociales. Es un ejercicio que se puede retomar para acercar la institucionalidad a la ciudadanía y que permite hacer más eficiente la labor de las entidades del Distrito.

  La diversidad étnica, cultural y social ha generado la disección social con políticas sectoriales que han generado divisiones con los semejantes con los que se comparte realidades, espacio y territorio. Se considera que la estratificación no ha permitido la creación de seres solidarios en una ciudad que es de todos y de nadie, pero ello no implica dejar de exigir la garantía de los derechos por parte de un Estado que se ha burocratizado para enfrentar una realidad que pretende se oculta hasta el punto de que en el CENSO se sesga hasta la encuesta de Calidad de Vida.

7. Sobre los Atributos.

Más allá de tener unos estándares de vida tipificados, sería muy interesante acoger las diversas expresiones de Control Social que frente a la Gestión Pública han dado cuenta de cómo en muchos casos la corrupción ha campeado como si fuese parte del paisaje institucional que, en algunos casos, hace del delito una práctica común.

La deficiencia e indelicadeza de algunos ordenadores del gasto en las localidades hacen del prevaricato una estrategia, ya que, a quienes les encuentra hallazgos en las auditorías adelantadas por la Contraloría, que van desde lo disciplinario, fiscal, hasta lo penal, entre otros; curiosamente salen sobreseídos; y posteriormente se les puede ver ocupando cargos como premio a su desfachatez. Por ello consideramos que debe promoverse una estrategia que en Gestión Pública se premie a quien, con su capacidad de servicio, logre multiplicar las

ejecutorias en su territorio en favor del bienestar colectivo, no solo para cumplir, sino para rebasar metas del Plan de Desarrollo Local y Sectorial.

En el caso de los territorios marginales, asumir desde la administración central una Gerencia que logre articular intersectorial y socialmente esta tarea que supere las condiciones sociales y las deficiencias históricas buscando recuperar la dignidad de las comunidades como un verdadero ejercicio de PAZ con Justicia Social.

Adoptar unos atributos esenciales y transversales que orienten el accionar del gobierno distrital, sin duda constituyen una apuesta ética y un compromiso con la ciudadanía, en tal sentido, se observa en este propósito una apuesta genuina y loable; sin embargo, se presentan algunas consideraciones al respecto:

Otras consideraciones sobre los atributos del Proyecto

- Para el ***Atributo de Bogotá-Región Cuidadora***, se considera que la conciencia del cuidado es sin duda una responsabilidad compartida; sin embargo, pensar el ejercicio libre de los derechos, implica que el gobierno distrital genere todas las condiciones para la garantía de estos derechos; y que el rol como ciudadanía se trabajen procesos de concientización frente a lo que implica asumir estos deberes. Pero es importante que este atributo distinga claramente que el rol del gobierno es diferente al de la ciudadanía en el marco de esta perspectiva del cuidado y por supuesto en lo que implica en términos de la garantía de los derechos y el cumplimiento de unos deberes. De este modo, pensarse desde el cuidado, recobrará mayor valor y sentido desde una perspectiva de un contrato social y ambiental, en el que cada cual cumple con el rol y el deber que le corresponde, ya sea en su papel de estado o de ciudadano/a.

Desde los Cuidados y Cuidadores para proporcionar Seguridad Ciudadana, la Economía Informal o Economía Circunstancial o Flotante, nunca debe relacionarse, encasillarse o agruparse con la ilegalidad. Este absurdo error llevaría a seguir reproduciendo un paradigma de sociedad estigmatizante, arribista y discriminadora.

- El ***Atributo de Bogotá-Región Incluyente***, está en plena concordancia con los *Enfoques de Géneros y Diferencial*. Sin embargo, también la inclusión significa ampliar las herramientas que brinda la democracia para erradicar las discriminaciones ideológicas que niegan la posibilidad del disenso, de ser minoría, por lo cual desde la inclusión hay que trabajar por enaltecer la democracia participativa como un derecho, principio, valor, atributo de la democracia, el pluralismo y la diversidad.

- Para el ***Atributo de Bogotá-Región Sostenible***, se articularán las Determinantes, Condicionantes y Postulados Ambientales, emanados e inmanentes a la Ciudadanía y a la Estructura Ecológica Integral de la Bogotá-Región. Así mismo, se considera tomar en cuenta la propuesta de visión de ciudad del CTPD, en la que se insiste en hablar de sustentabilidad y sostenibilidad, dos conceptos que bien pueden ser complementarios y sin duda, permiten una mirada más integral de equilibrio ambiental y social.

- Dentro del ***Atributo de Bogotá-Región Consciente***, la Gestión Pública será consciente del Derecho a la **Participación Ciudadana** y la Ciudadanía debe ser consciente de sus Deberes con la **Participación**.

8. Análisis de Propósitos, Programas y Metas

La Comisión de Participación decidió centrar su análisis en 3 programas estratégicos del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Distrital: **Seguridad, convivencia y justicia; Cambio cultural y diálogo social; y Gestión pública efectiva, abierta y transparente**. A continuación, se relacionan las observaciones generales, así como las propuestas surgidas de la mirada de los consejeros y consejeras, para cada uno de los programas generales correspondientes a los programas estratégicos analizados, resaltando el logro de ciudad al que cada uno pertenece.

3.1. Programa Estratégico: Seguridad, Convivencia y Justicia

a. **Programa: Bogotá territorio de Paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado.** *(Logro de ciudad: Hacer de Bogotá un territorio de reconciliación y construcción de memoria, verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición)*

Sin duda, es un programa necesario y pertinente, sin embargo, presenta un enfoque bastante asistencial y victimizante; por lo tanto, se debería avanzar más en fortalecer tejido colectivo, social, laboral y personal, en el que las víctimas reconstruyan sus proyectos de vida, incluso que puedan volver a sus territorios.

De otro lado, hace falta una propuesta concreta que transite hacia garantizar JUSTICIA Y VERDAD para las víctimas del conflicto armado. Se está patologizando a las víctimas y se pierde su sentido y apuesta como actores sociales y políticos que defienden y reclaman sus derechos. A su vez, se necesita fortalecer los proyectos de memoria histórica y simbólica de las mujeres como principio de reparación y sanación de las víctimas, excombatientes y defensoras de los Derechos Humanos.

Así mismo, se debe articular acciones, programas y proyectos con las entidades y organizaciones del sector religioso (iglesias, fundaciones, colegios) y ONG de DDHH que tienen amplia experiencia en procesos de paz, reconciliación y construcción de tejido social. También se requiere de acciones pedagógicas o de acompañamiento en salud espiritual y emocional. Así mismo, se propone la creación de la cátedra de la memoria histórica para la paz y generar acuerdos de convivencia entre poblaciones con conflictos internos.

Recordar que, en el marco de procesos continuos, es necesario contar con la presencia de las víctimas y sus familias reales identificadas ("no paracaídas"), hay organizaciones que se dicen luchar por víctimas y se valen de esto para hacerse a los beneficios que el Estado brinda. Se requiere un ejercicio de construcción y dotación de equipamientos adecuados a partir de sus orígenes sociales y culturales.

Se solicitan estrategias que dialoguen con la realidad socio cultural y familiar, también es fundamental conocer la línea base que ha podido identificar desde la mirada colectiva institucional, social, de la justicia restaurativa etc. Y generar acuerdos de convivencia entre poblaciones con conflictos internos.

Entre varios aspectos generales, valdría la pena indicar ¿qué porcentaje constituye la cifra que dan con respecto al número de víctimas del conflicto armado que se encuentran en la ciudad de Bogotá?, y precisar

¿qué tipo de atención implicaría?, además, es muy importante tener en cuenta el enfoque de Género, diferencial y especialmente de DERECHOS HUMANOS.

b. **Programa: Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia** *(Logro de ciudad: Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres)*

Se exige a los funcionarios de todas las entidades del Distrito y, prevalentemente, a aquellas que imparten justicia, que conozcan la política pública de mujer y género, debe existir una cultura ciudadana e institucional en el conocimiento en los derechos de las mujeres.; incorporados desde el pensum académico en las instituciones educativas y en procesos de reconversión del pensamiento institucional.

Por otra parte, no hay claridad en la articulación de los procesos adelantados por los jueces de paz y conciliadores en equidad, ni con la justicia propia de las comunidades indígenas que perviven en Bogotá con la justicia ordinaria.

Se debe disponer de la oferta institucional necesaria con el fin de atender la demanda, resolver las dificultades que históricamente han sido desatendidas con acciones que ejemplaricen y logren una restauración efectiva. Se espera que las acciones se hagan en condiciones de dignidad y respeto, con servidores idóneos y no represivos contra las víctimas.

También se recomiendan ajustes normativos en lo legislativo, altas cortes y corporaciones, a efecto de que las autoridades no se excedan, adelantar acciones para formular la modificación del Acuerdo 526 del 2013, en especial para dar mayor participación a las mujeres y asignar presupuesto; es necesario dilucidar las siglas utilizadas o aportar un glosario con efecto de aclarar la revisión. Se debe realizar un trabajo tanto a las instituciones privadas como públicas entorno a la importancia y necesidad de comprender y reconocer el feminicidio como el resultado más brutal de actos sistemáticos, cotidianos y normalizados de violencias contra las mujeres.

En el marco del derecho a una vida libre de violencias consignado en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, se debería adoptar por todos los sectores el cuidado del lenguaje, teniendo en cuenta que no se puede disponer de la vida y de los cuerpos de las mujeres. Crear una estrategia real, verídica y efectiva para lograr acercarse y reconocer los tiempos cotidianos de las mujeres diversas que habitan en la ciudad y que son víctimas de violencia, con el fin de disminuir este lastre.

A su vez, promover la autonomía política, económica y emocional de las mujeres en procesos de acompañamiento y seguimiento durante y posterior al egreso de las casas refugio; actualizar la normatividad de los Consejos Locales de Seguridad-CLS para las Mujeres e incorporar, en los planes de acción de estas instancias, metas e indicadores con presupuestos y responsables específicos para su efectivo cumplimiento.

Reconocer y avanzar en la reglamentación y tipificación de otros tipos de violencias de género como la comunitaria, la sociopolítica, la institucional, la cibernética, el acoso callejero, la violencia gineco- obstétrica y la violencia simbólica, de forma que puedan establecerse sanciones y se pueda trabajar en la reducción de reincidencia de los casos.

Habilitar una Casa Refugio para Mujeres en la zona rural del Distrito Capital, e implementar unas casas de igualdad de oportunidades itinerantes en la ruralidad del distrito capital, con el fin de

que las mujeres campesinas y rurales accedan a los servicios.

c. **Programa: Espacio público más seguro y construido colectivamente** *(Logro de ciudad: Disminuir la ilegalidad, la conflictividad, y la informalidad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano)*

Involucrar a la comunidad aledaña a los espacios con entornos conflictivos para generar apropiación; se recomienda quitarle el nombre de "Bronx" al antiguo lugar de expendio recuperado por la ciudad; además las zonas implementadas deben coincidir con corredores turísticos, y allí se deben ubicar parques bio- saludables o ubicación de ventas informales en los predios residuales.

Identificar si el alumbrado público puede funcionar con otro tipo de energía, y queda la duda de ¿cómo se van a identificar o priorizar los entornos conflictivos? Las acciones frente a los entornos escolares se pueden articular con las organizaciones sociales y comunitarias que están asentadas en el territorio.

También se propone utilizar la estrategia Alianza Público Privada - APP a efecto de que el operador garantice calidad y mantenimiento oportuno en el tiempo. Mantener la responsabilidad institucional en el desarrollo de acciones que impidan que el espacio público sea tomado por la delincuencia. Y que todas las instituciones que atiendan niñez, juventud y adolescencia deben mantener entornos de seguridad y convivencia.

La Secretaría de Integración Social debe garantizar la atención integral y recuperación del entorno familiar de las personas que hoy habitan en calle y consumen sustancias psicoactivas a efecto de no seguir siendo utilizados para el deterioro de áreas para el beneficio del mercado del suelo. El control y seguimiento por parte de las autoridades locales es deficiente y permite que mercaderes de la tierra actúen con alevosía.

d. Programa: Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

¿En qué consiste dicha estrategia de integración de prevenir ocupaciones ilegales en el Distrito Capital? No hay claridad frente al tema. Además, valdría la pena saber si la Administración desarrollará acciones tendientes al mejoramiento integral de barrios.

e. **Programa: Atención a jóvenes infractores** *(Logro de ciudad: Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, bici-usuarios y usuarios del transporte públicos*

Restablecer los CAMAD como primer respondiente a fin de generar confianza del dependiente con la institución y la sociedad territorial; además es preciso revisar las metas de este logro de ciudad, ya que el número de jóvenes a atender es muy bajo. ¿Se puede aumentar dicho número?; y también, se hace necesario vincular a estos jóvenes al mercado laboral de la ciudad en temas como: servicios públicos, talleres industriales que generen bienes y productos para las necesidades institucionales y sociales.

Incluir una atención diferencial y con medicina alternativa, con un lenguaje sencillo e incluyente especialmente para personas con discapacidad. Además, se recomienda realizar un seguimiento a prestadores de servicios de salud y funcionarios que desempeñan sus labores en el sector, con capacitaciones de trato humano para personas con discapacidad.

f. Programa: Calidad de Vida y Derechos de la Población privada de la libertad. Sensibilizar a las autoridades carcelarias en derechos humanos, tener opciones de empleabilidad, identificar si este tema es competencia del Distrito Capital; y se espera que para el manejo de esta población se priorice la estrategia de dignidad.

Este ejercicio se debe desarrollar en alianza con diversos actores sociales y económicos, en el marco de la responsabilidad social de los gremios y se solicita replicar las buenas prácticas ejercidas en centros penitenciarios del país en donde desarrollan estrategias de justicia restaurativa, sanidad al interior para los internos y reconciliación con la sociedad, como por ejemplo el centro correccional de menores en Piedecuesta (Santander) o el programa de árbol Sicómoro desarrollado por la confraternidad carcelaria de Colombia, siendo una oportunidad para que el agresor y el agredido tengan un espacio de restitución, perdón y reconciliación (en los casos que estén en este marco de justicia).

Es importante enfatizar en programas de formación o educación formal para personas privadas de su libertad, así como garantizar los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos integrales y en condiciones dignas a la población privada de su libertad.

3.2. Programa Estratégico: Cambio Cultural y Diálogo Social

a. Programa: Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios.
(Logro de ciudad: Hacer de Bogotá un territorio de reconciliación y construcción de memoria, verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición)

Se requiere implementar estrategias de información y formación para fortalecer y articular iniciativas de reconciliación, paz, convivencia, mediación en la resolución pacífica de conflictos y demás proyectos sociales provenientes de las comunidades religiosas con organizaciones de la sociedad civil, organismos de cooperación internacional e instancias institucionales del orden distrital y nacional. (Son tan evidentes los enfrentamientos de las comunidades religiosas con las organizaciones de la sociedad civil para incluirlo como un programa) También se propone desarrollar el Voluntariado, apoyados en el trabajo social que por varios años lleva ejerciendo algunas ONG de derechos humanos y algunos sectores religiosos en Bogotá como parte de su misionalidad.

Debe existir una integración en el currículo educativo, la enseñanza en Derechos Humanos, Paz y Reconciliación; este proceso educativo debe ser liderado por las víctimas, que sean ellas quienes dirijan este programa. (Será participación activa de víctimas). Pero también con docentes y profesionales especializados en manejo de conflictos.

En general, debe realizarse de forma concertada con todos y cada uno de los Consejos Locales de Derechos Humanos en las Localidades con el acompañamiento permanente del Ministerio Público. Se espera la implementación del 100% de los pensum académicos la política de educación inclusiva de principios y valores con un enfoque de los Deberes y Derechos Humanos.

***b.* Programa: Sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños.** *(Logro de ciudad: Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres)*

Las comisarías de familia deben tener enfoque de género, no tener sesgo de enfoque familiar,

ya que la maternidad es cómplice con la violencia de las mujeres. Hay que tomar como punto de partida el acervo cultural de las comunidades asentadas en la ciudad.

Este programa no solo es de imagen sino de efectividad con respeto y dignidad para el 100% de la población en cada territorio, en general, es bienvenida esta iniciativa ojalá sea planeada con la población objeto.

Igualmente es necesario que se involucre al resto de la población y a sus familias con el objeto de minimizar los impactos culturales y sociales generadores, y que, por localidad, se persista en la prestación del servicio 24 horas, con el mismo recurso humano que se utiliza en los horarios regulares y articulado con las demás autoridades.

c. **Programa: Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza.** *(Logro de ciudad: Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el dialogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones)*

En este programa se hace necesario enfatizar en los temas de convivencia, cultura ciudadana y resolución pacífica de conflictos en los colegios del Distrito, involucrar a las comisiones de convivencia de las juntas de acción comunal y desarrollar acciones patrocinadas en el ejercicio de Estímulos a Acciones Ejemplares de Convivencia por Iniciativa Ciudadana.

Es necesario involucrar a la comunidad y a las organizaciones sociales que, con el tiempo, han demostrado un racional y efectivo manejo de los recursos logrando mayores impactos y coberturas; ojalá con residentes de los territorios objeto de las intervenciones para elevar el nivel del tejido social y confianzas mutuas, incorporando a jóvenes que hoy se encuentran por fuera de los sistemas de educación y empleo, que comportan conflictos intrafamiliares.

Se requiere de oportunidades para aquellas personas que han dedicado su vida al desarrollo social y comunitario y formar e incentivar la articulación intergeneracional rescatando la Gestión Social Integral como fuente de análisis.

Se solicita que primero se evidencia y se actué frente a las acciones ya identificadas, teniendo en cuenta que la Administración requiere de personas idóneas en patrimonio y memoria, desarrollando alianzas con la academia e investigadores interdisciplinarios. Y desligar la umbilicalidad institucional a la participación social y comunitaria, convocando al diseño de iniciativas autónomas surgidas de procesos y experiencias territoriales.

Se ve con preocupación que se instrumentalicen las instancias de participación ciudadanas para ponerlas en la función de la seguridad y la convivencia; esto en vez de fortalecerlas y hacerlas incidentes, lo que hace es minimizar y descentrarlas de su objeto de acción social y política en el control social. Además, el fortalecimiento de estos ciudadanos pertenecientes a instancias de participación, debe centrarse en la ampliación de estos y la incidencia social y comunitaria y no para encargarlos de la seguridad, ni mucho menos de responsabilizarlos de la convivencia. Con esto se quiere desviar el sentido de la participación ciudadana; pues la incidencia que se busca sea reconocida tiene que ver con asuntos estructurales de ciudad; no para que nos centren en componedores de conflictos territoriales, esto le compete a otras entidades estatales, pero no a las instancias de participación ciudadana.

d. Programa: Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde

la vida cotidiana.

Se precisa difundir masivamente los bienes muebles e inmuebles materiales e inmateriales patrimoniales, de memoria y culturales para generar apropiación de los habitantes por la ciudad desde los barrios; así como adoptar una estrategia para que las nuevas ciudadanías se vinculen a las Juntas de Acción Comunal, y apoyar la formulación de los planes estratégicos barriales para que estos puedan ser incorporados en los programas planteados.

e. **Programa: Autoconciencia, respeto y cuidado en el espacio público** *(Logro de ciudad: Disminuir la ilegalidad, la conflictividad, y la informalidad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano)*

Se requiere incentivar la participación ciudadana en la aplicación de las políticas ambientales. Cuando se realice acciones como siembras o mantenimientos de árboles es preciso involucrar a la comunidad y hacer pedagogía del código de policía en lo ambiental. Es una estrategia que permite convocar a quienes hoy por sus condiciones de vida hacen del espacio público su lugar vital, ellos le aportarían sus saberes y vivencia a la resolución de conflictos diversos que requiere la ciudad y a la vez serían garantes de los logros y diseñadores del arte para asumir los retos.

f. Programa: Construir con inteligencia colectiva

Para este Programa No existe claridad respecto a cuáles son los temas priorizados por la Administración Distrital.

g. Programa: Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud.

En este Programa se hace necesario, restablecer las disciplinas básicas del deporte desde las escuelas y articular con procesos que vinculen a las familias en su diversidad y la comunidad, bajo la expectativa de generar y fortalecer procesos formativos en la comunidad. Así mismo se requiere claridades de cómo se aplicaría este programa en las localidades, ¿qué tipos de acuerdos se tomarán como referencia? ¿Cuál sería el impacto poblacional?

h. Programa: Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

Para este programa se requiere resignificar la historia como patrimonio con saberes sociales, transformar la política pública buscando trascender los periodos de los gobiernos, todo esto articulado a procesos sociales y comunitarios no contractuales, pero de carácter multidisciplinario. Igualmente, que se apoye con un soporte jurídico que no permita modificaciones. En particular se debe incorporar el Hallazgo Arqueológico Hacienda El Carmen en la Localidad de Usme.

Se deben crear y potenciar las escuelas en cada Localidad como satélites, los habitantes locales en museos, con centros interactivos por UPZ y UPR y llegado el caso satelital con acceso real a información pública. Donde no existan crearlas, dotadas con Tics competitivas, crear escuelas contando con ciudadanos locales, formados en restauración y conservación para que el proyecto perdure en el tiempo, dando oportunidad a todas las manifestaciones e iniciativas sin centralizar en los mismos contratistas históricos con el fin de conservar, incluso, los productos para el fortalecimiento local.

Incluir en la agenda para la creatividad e innovación a los colectivos, organizaciones, fundaciones de las localidades para el emprendimiento juvenil, al mismo tiempo, además se deben dar certificaciones a jóvenes participantes en el proceso. Inclusión de agentes territoriales altamente innovadores en actividades con las entidades.

No olvidar integrar el proceso de patrimonio de cultura viva comunitaria, con relación a la plataforma cultural, esta debe ser centralizada y de fácil acceso. La construcción de la casa de música podría hacerse en la localidad de Usaquén y conformarse como una gran casa de cultura. Por último, se propone adicionar un concurso meritorio para las 700 intervenciones a bienes culturales.

i. Programa: Jóvenes participando

Se debe buscar un espacio anual de formación al estilo seminario, en el que la participación de jóvenes y entidades sean fundamentales para promover y potencializar nuevas acciones.

Reconocer el carácter de la participación buscando promover una real decisión frente a los asuntos que afectan a los jóvenes, para así consolidar sujetos y actores de PAZ. Igualmente es necesario desarrollar en cada Territorio una consulta por localidad a fin de determinar las necesidades y apuestas juveniles para el desarrollo social y de ciudad; y, en general, se requiere implementar todos los programas necesarios y, no solo promover, sino, además desarrollar y preservar.

Así mismo, generar estrategias de sostenibilidad en el tiempo, tener en cuenta en todos los programas la metodología participativa inclusiva, y revisar el sistema de jurados para las expresiones y acciones artísticas que se desean apoyar desde el distrito.

Deben incluirse y contratar gestores provenientes del territorio y de los procesos juveniles en la Subdirección para la Juventud de la SDIS e IDPAC, para la implementación de los programas. Además, se recomienda que sus perfiles sean acordes a la población, pues en otros programas como en los casos de Secretaría de Salud, Secretaría de Integración Social o IDPAC, se contratan o asignan odontólogos, contadores, abogados entre otros, que no tiene relación con el cargo o experiencia con este, además no contratan gestores para cada localidad sino para varias, lo que dificulta la articulación e incidencia. Al mismo tiempo, se hace necesario capacitar en atención a la población con discapacidad y con un enfoque diferencial, de género e inclusivo.

j. Programa: Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

Este programa ya existe, requiere ampliar su cobertura sobre a todo a manifestaciones culturales alternativas y generar acuerdos para el acceso y facilidad de los espacios comunales. Se requiere incorporar los bienes patrimoniales aún no reconocidos y que hacen parte de la cultura popular. Esto debe realizarse mediante ejercicios participativos con la ciudadanía, no puede ser exclusivamente un proceso institucional y tecnocrático, además que se garantice la autonomía y el diálogo sea intergeneracional para garantizar continuidad y crecimiento.

3.3. Programa Estratégico: Gestión pública efectiva, abierta y transparente

***a.* Programa: Plataforma institucional para la seguridad y justicia** *(Logro de ciudad:*

Disminuir la ilegalidad, la conflictividad, y la informalidad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano)

Se insiste en la necesidad de que las instituciones desarrollen su misionalidad, ya que en cada plan se repiten las mismas metas y estas no se resuelven. De la misma manera, la concurrencia para la infraestructura requerida necesita recursos institucionales que deben resolverse en un solo periodo de gobierno.

Los centros que incentiven la formación para el empleo, asociatividad y productividad deben tener garantías, y las metas se ven muy fragmentadas atendiendo el mismo logro de ciudad, lo que facilita que hasta la contratación tenga un mismo comportamiento.

Cuando se habla que el modelo de atención debe tener "enfoque de género, poblacional y de derechos", también se necesita que sea diferencial. Por otro lado, no se entiende ¿qué quiere decir con entornos vulnerables?

b. Programa: Mejorar en tres (3) unidades de atención del SRPA la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad.

Implementar una APP para que los usuarios del sistema de salud en Bogotá puedan solicitar sus citas y autorizar exámenes por este medio, y contribuir a eliminar esta Barrera Administrativa de Acceso a la Salud encaminada a la universalización de la atención (Historia Clínica Digitalizada).

c. Programa: Gobierno Abierto.

Se necesita cualificar actores en temas específicos de planeación, entregar herramientas para el seguimiento efectivo en lo referente a los presupuestos participativos. Igualmente, no existe claridad en cómo participa la ciudadanía para promover dinámicas de movilidad segura.

Para fortalecer los medios de comunicación alternativos se hace necesario que los recursos del sector central, así como los de las localidades se destinen para estos medios. Por otro lado, sería mejor construir la política pública distrital de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción. No se sabe en qué consiste o a que se refiere el proyecto cuando se habla de la acupuntura social.

Las organizaciones sociales deben ser instancias con posibilidad de ser vinculantes en todo el Plan de Desarrollo, cuando hablan de participación incidente ¿qué alcance de incidencia perciben? y en ¿qué aspectos se verá reflejada y reconocida por la Administración? Pues la participación incidente siempre ha sido una aspiración y objetivo de las diferentes instancias de la participación ciudadana, pero no se ha concretado, debido a los alcances.

Cuando se habla de Desarrollar una estrategia (Plataforma) de democracia digital, como parte integral de GABO, que facilite la participación de la ciudadanía, esta no puede suplantar la participación ciudadana presencial y directa. Además, esta participación digital, debe estar acompañada por una estrategia que rinda cuentas y entregue respuestas precisas a los aportes y propuestas que la ciudadanía plantea de manera virtual.

Es preciso generar programas de comunicación alternativa para promover las acciones y propuestas de las mujeres en su diferencia y diversidad. Además, no se aclara ¿cómo se lograría alcanzar la paridad entre hombres y mujeres? De todas maneras, todas las propuestas deben ir

en articulación con la Política Pública de Mujer y Género – pues la idea es avanzar en lo ya construido al respecto.

Puede que este fortalecimiento de los espacios de participación, sea la oportunidad para afianzar los procesos, mejorar y robustecer las garantías de la participación y para potenciar las posibilidades de la participación incidente.

d. Programa: Gestión Pública Efectiva ii.

En este Programa relacionado con la Región, se hace necesario tener en cuenta a las localidades que son frontera con otros municipios. Por otra parte, en este tema no existe claridad respecto a ¿cómo se desarrolla la operación estratégica aeropuerto y su expansión hacia la región? Así como tampoco, a ¿qué se hace referencia con el Banco regional de tierras?

e. Programa: Integración regional, distrital y local.

Cuando se refiere al ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial POT, promoviendo un desarrollo sostenible desde lo social, lo económico y lo ambiental para una Bogotá-Región, es necesario recordar que también debe ser sustentable e hídrico

f. Programa: Información para la toma de decisiones.

En este programa se recomienda crear un sistema de información que sea accesible a todos los ciudadanos y ciudadanas, haciendo énfasis en las instancias de participación y organizaciones sociales, garantizando la dotación de equipos y la capacitación para entender los sistemas de información.

Para una más eficiente intervención del gobierno distrital, se requiere garantía de los derechos de las mujeres en el Distrito, es importante incluir el enfoque de derechos.

g. Programa: Gestión Pública Efectiva.

Se requiere promover la humanización de los procesos de contratación, la cual, hasta ahora, se realiza a través de contratos de prestación de servicios y mediante la tercerización; para ello, se recomienda que no se utilicen los procesos meritocráticos para justificar los nombramientos definidos con anterioridad; y que se designen los cargos por este medio con absoluta transparencia.

La vinculación de las instancias de participación a los procesos de planeación, deben tener un carácter vinculante y que sus procesos de estén precedidos de estrategias que garanticen la cualificación de los actores, con el desarrollo de iniciativas comunitarias, que permitan a los actores comunitarios hacer parte de la ejecución de dichas iniciativas.

Se recomienda implementar un programa para incentivar la creación y formalización de las diferentes formas de organización social. A partir del apoyo a los procesos electorales, generar estudios e investigaciones institucionales que permitan conocer la conducta del electorado en Bogotá.

El Observatorio propuesto en este Programa, deberá fortalecer el Consejo Consultivo Distrital de Participación, así como la estrategia debe buscar la inclusión de nuevos actores en las

organizaciones comunitarias.

Además, surge la pregunta de ¿Por qué el objetivo de la meta de “Defender el patrimonio distrital logrando un nivel de éxito procesal del 83%”? No se presenta ninguna claridad al respecto.

Por último, sobre el **Control Social**, a pesar de las restricciones iniciales de la rendición de cuentas y los procedimientos internos se ha avanzado. Se ha evidenciado la falta de cultura de control, que anteriormente no se utilizaba, al igual que no se usaba la gestión documental. Tampoco había la suficiente apropiación ciudadana, por lo que se presentó el desdén de la administración distrital por la carencia del diálogo ciudadano ante la escasa visibilidad de los procesos de transparencia.

Ya en el año 2012 se incluyen programas como transparencia probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente que buscaba se transformara dicha situación. Teniendo en cuenta el proyecto del Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024, como ciudadanos debemos plantearnos, no solamente participar activamente en su construcción sino ejercer el seguimiento y control para vigilar la ejecución y cumplimiento de los programas y metas contempladas en el plan.

En nuestra calidad de representantes del conjunto de la sociedad, debemos hacer seguimiento de cumplimiento de la política pública en todos los sectores de la administración, para evitar las prácticas nefastas que, se refleja en abuso de poder para hacer mercantilismo con los recursos de la ciudad.

h. Programa: Gobierno abierto

En este Programa aparecen dos metas concretas relacionadas con la participación y la planeación Participativa; una busca implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones sociales, comunitarias, de propiedad horizontal y comunales, y las instancias de participación, y la otra se plantea la reformulación de la Política Pública de Participación Incidente. Frente a estos planteamientos es preciso decir que en Bogotá no se puede partir de cero. El Consejo Territorial de Planeación Distrital y los Consejos de Planeación Locales han promovido debates y elaborado propuestas al respecto.

El incentivo que la administración intenta posicionar para convencer a los *participólogos,* a la comunidad y las nuevas ciudadanías, que continúan convencidas de los postulados constitucionales, normativos y jurisprudenciales, que advierten de la importancia de discutir, aportar y agenciar a los temas que nos afectan en el desarrollo social y territorial.

Participar ha ido madurándose como una utopía, máxime que la institucionalidad regula y “legitima” a través de normas y agendas hasta el punto de que casi que decide quienes y en qué momento participan. Hoy se intenta ajustar institucionalmente los estatutos, reglamentos internos y formas internas de regulación de instancias, los espacios y formas de participación; determinan casi que reglamentar y modificar el contenido de los acuerdos que, con sus ambigüedades, regulan escenarios comunitarios de la planeación y presupuestación “participativa”, que se interpreta como el temor institucional a ceder el poder de decidir.

Se repite en el tiempo el deber de recordarle al IDPAC su tarea misional “*garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales,*

atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias"[1]. Ello nos coloca en el deber de exigir el Derecho a Participar y repetir al unísono "*NADA SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS*"

La participación social y ciudadana no solo debe ser un instrumento que valide las decisiones de gobierno sino que, por el contrario, cuente con opciones como la propuesta que ha venido agenciando la Comisión de Participación del CTPD - Bogotá a lo largo del tiempo, que en el caso de la Planeación es consolidar el **Sistema Distrital de Planeación y Presupuestación Participativa**, un escenario en el que se encuentren e interactúen las autoridades y las instancias de la sociedad civil, en el que se armonicen los tiempos de la planeación y presupuestación, para concertar planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial que trasciendan los periodos de gobierno, con el objeto, no de tener una impronta de gobierno, sino una secuencia de desarrollo sostenible y armónico a las realidades sociales. En este escenario se busca, además, evidenciar la optimización de los recursos públicos en el marco de lo que hoy se denomina Nueva Gestión Pública NGP y que se refleja como "*El cambio de los papeles, imágenes e imaginarios, símbolos, creencias, actitudes y aptitudes, afectos y sentimientos organizacionales, se fundamenta en la implementación de un modelo empresarial en el manejo del sector público. Lo cual se resume en la búsqueda de una cultura organizacional creada conforme a las imágenes de la lógica empresarial y de los negocios privados dentro del aparato del Estado*"[2].

La Ley 1757 de 2015 (Estatutaria de Participación), si bien no es la ideal en materia de participación, sí establece una norma que es de obligatorio cumplimiento en las diferentes entidades territoriales de la República de Colombia y, aún más, en el Distrito Capital que es referente nacional. En su artículo 1º establece que *"El objeto de la presente ley es promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político".*

Esto deja unos derroteros que debemos implementar con el fin de erradicar la cultura de una participación instrumentalizada, para lo cual se hace necesario **trabajar en la reforma normativa por iniciativa ciudadana,** ya que las experiencias recientes muestran a funcionarios que tuvieron a cargo la "PARTICIPACION" y que se convirtieron en un lastre, ya que venían cavando la tumba a esta conquista de la constituyente del 91 y de la soberanía popular.

Reformas normativas que resuelvan los conflictos y que empoderan a la ciudadanía, pero que no dejan de ser falacias ya que, en su momento, existían otras de mayor jerarquía, que dejan en manos de las autoridades la definición y la decisión, soslayando no las decisiones ciudadanas sino los conflictos que nos distancian del verdadero deber ser de las políticas públicas; que intentan en el marco de los "DERECHOS" -por lo menos como retorica- zanjar las distancias con la justicia social cuando se pretende poner la impronta de la PAZ a las novedosas acciones de gobierno. Se hace necesario construir alternativas que permitan interlocutar con decisión no como una concesión ni un favor.

i. Programa: Gestión Pública Local

En el marco de este Programa del Proyecto del Plan de Desarrollo se contempla la inclusión de

[1] Artículo 53, Acuerdo Distrital 257 de 2006.

2. Una mirada a los nuevos enfoques de la gestión pública de Sergio Chica Vélez Publicado en Administración & Desarrollo vol. 53, núm. 39, enero/junio 2011

los Presupuestos Participativos con la destinación de recursos Locales.

Históricamente en Bogotá, la **Participación Ciudadana** se diluye paulatinamente en el discurso de la confrontación entre la democracia representativa y la democracia participativa y, generalmente, al final de cada ejercicio implementado para involucrar a las comunidades en la discusión de lo público, estas terminan con el sinsabor de un nuevo fracaso.

Con beneplácito se observa que la Administración Distrital abre la posibilidad de fortalecer los procesos de organización de las comunidades, el fortalecimiento de la democracia participativa, de la construcción de una ciudadanía activa y beligerante, invitándonos a realizar ejercicios de participación directa a través de los **Presupuestos Participativos.**

Partiendo de la premisa de que un buen ejercicio de **Presupuestos Participativos** que culmine con un final feliz, así tenga todos los defectos y dificultades posibles, posibilita que las comunidades vuelvan a creer en ellas mismas y que todo el desgaste intelectual y de tiempo, puedan rendir algún fruto.

Es por esto, que se hace necesario que este Plan de Desarrollo tenga más claridad en este tema y de ser posible, involucrar en el texto final, casi a nivel de minucia, los alcances de este ejercicio, no dejando a la libre interpretación de las autoridades locales, de los funcionarios de la administración o de los representantes de la democracia representativa tales como el Concejo y las Juntas Administradoras Locales, la aplicación e implementación de esta apuesta de la Administración Distrital.

Es necesario que dentro del Plan de Desarrollo quede explicito que se realizarán los Presupuestos Participativos como un elemento primordial para garantizar el "**Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI"** y así mismo el porcentaje de los recursos de inversión que se destinará para ello.

El crecimiento del presupuesto de la inversión social y atención de la población será un éxito, si las herramientas de participación son efectivas y fáciles de comprender para su ejecución.

9. Sobre Otros Componentes del PDD.

Dentro del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Distrital también se hicieron otros aportes respecto a:

- **Prevención de violencias de género y reducción de discriminaciones:** Incluir un numeral nuevo: Disminuir factores sociales, culturales e institucionales que alimentan la intolerancia, la exclusión, la persecución y la apología del odio fundados en la religión o lo político, implementando un protocolo de alertas tempranas sobre este tipo de discriminaciones acompañado de una estrategia pedagógica al interior de todas las dependencias de la administración Distrital para promover el conocimiento pleno del derecho fundamental a la libertad de conciencia, pensamiento y religión; y así mismo, a todos los derechos que garantizan el libre desarrollo de la personalidad y el derecho a la libre asociación, entre otros.

- **Prevención de violencias de género y reducción de discriminaciones**. Número de grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad, mediante la formación dinámica y práctica de agentes promotores de Paz y

Reconciliación.

- **Promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las mujeres.** Incluir el fortalecimiento de la participación de las lideresas religiosas y de las organizaciones de mujeres en la formulación de proyectos sociales de prevención y resolución de conflictos familiares, la promoción y consolidación de la paz, la convivencia ciudadana para la construcción del tejido social.

- Incluir en el **Propósito 1.** Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política: Incentivar la participación de las entidades y organizaciones sociales en todas sus diversidades, incluidas las personas naturales miembros del Sector Religioso para el desarrollo y dignificación del ser humano y el cumplimiento de los O.D.S".

- En el **artículo 10** incluir un parágrafo que diga: Promover la enseñanza en colegios y Universidades sobre el conocimiento y práctica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la participación solidaria del voluntariado.

- En el Programa **Prevención de la Exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación social,** incluir: "Diseñar y coordinar la implementación de la estrategia pedagógica distrital de cambio de cultura e imaginarios sobre la Política Pública Distrital de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia, en los 15 sectores de la Administración Distrital y la eliminación de barreras que impidan el cumplimiento misional de las comunidades de fe, para que estas sean promotores principales de la paz y la reconciliación".

- **Incluir:** "Diseñar y coordinar la implementación de la estrategia Distrital para fomentar la participación solidaria de diversos sectores sociales comprometidos con el cumplimiento de los objetivos del Desarrollo Sostenible y programas de solidaridad, Paz y convivencia".

- En el programa: **Jóvenes con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI**, incluir: Crear y poner en funcionamiento el "Banco del Tiempo" que se podrá denominar semilleros de P.A.S, para promover la Participación social, la Ayuda mutua y la Solidaridad", para el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial y de la responsabilidad social de diversos sectores sociales. (Tiempo, trabajo y talentos)"

- En el logro de ciudad: **Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentros, tejido social y reconocimiento del otro,** incluir: Incrementar en un 30% la vinculación o participación de las entidades, organizaciones y personas naturales miembros diversos sectores sociales para la mejora de la autoestima del ser humano, la disminución de los índices de la pobreza y las violencias intrafamiliares".

- En el Propósito 3. **Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación**. Incluir: Promover el aprovechamiento de los equipamientos comunitarios, recreativos, culturales y de culto para permitir la participación social del sector religioso y otros sectores sociales para el cumplimiento de la labor social, cultural, educativa, recreativa, desarrollo de mecanismos de perdón,

reconciliación, paz, y cooperación en general para ser adelantados entre sus miembros y comunidades circunvecinas a los centros o lugares de culto, como expresión material de la diversidad de creencias y cosmovisiones y alcance de sus fines.

- En el Logro de ciudad: **Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres.** Se sugiere que diga: Generar transformaciones y cambios culturales e institucionales que contribuyan a eliminar las violencias contra las mujeres. Esto debido a que el machismo es el resultado del modelo patriarcal, y, esto es lo que hay a que cambiar cultural y socialmente. El machismo es un efecto, no su causa estructural.

- En el Logro de ciudad: **Disminuir la ilegalidad, la conflictividad, y la informalidad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano.** No se ven con claridad, acciones que materialicen o concreten propuestas para resolver la situación de informalidad en el uso del espacio público; además, ¿qué medidas se usarán para garantizar y respetar los derechos a las personas que viven de la informalidad? No se dará solamente a través de expresiones artísticas, es necesario que se resuelvan las causas estructurales que generan la ilegalidad y la conflictividad en espacio público.

10. Consideraciones sobre la Estrategia de Participación para Formulación del Plan.

"Para llegar a buen puerto y hacer realidad esta visión, Bogotá Región debe transformarse hoy, necesita superar todas las formas de violencia; brindar mejor salud y educación, más pertinente; gestionar y regular mejor los espacios donde hay informalidad; ***promover la participación y orientarla a la acción colectiva****, y habitar mejor el territorio, de manera más ordenada."*

"…una ciudad con ciudadanos conscientes de su capacidad para aprender, cambiar, construir y transformar; conscientes de su capacidad para ejercer sus derechos y deberes, para construir confianza, hacer acuerdos y vivir en paz con los demás y con la naturaleza, y ***para construir lo público como un escenario de beneficio colectivo; una ciudad consciente****."*

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" - Introducción, Claudia López

Se hace necesario desde las organizaciones sociales y comunitarias precisar algunos puntos desde la estrategia de participación para la Formulación del Plan de Desarrollo Distrital.

Si bien se manifiesta un amplio panorama de oportunidades para los diferentes sectores sociales, a partir de las diferentes lecturas desde los sectores, no se manifiesta un ejercicio de participación preliminar que facilitara recoger las inquietudes e iniciativas sectoriales y de instancias y espacios de participación. Por lo que, al no poder generar corresponsabilidades en las alternativas de solución, no se identifica con claridad el ejercicio real de la participación en su formulación.

La **LEY 1551** del 6 de julio de 2012, por el cual el CONGRESO DE LA REPÚBLICA**,** dictan

normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en su:

> ***"ARTÍCULO 6o.*** *El artículo 3o de la Ley 136 de 1994 quedará así:*
> ***Artículo 3o. Funciones de los municipios.*** *Corresponde al municipio:*
>
> *2. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia. Los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario;*
> *3. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.*
> *16. En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo.*
> *17. Elaborar los planes y programas anuales de fortalecimiento, con la correspondiente afectación presupuestal, de los cabildos, autoridades y organizaciones indígenas, organismos de acción comunal, organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio. Lo anterior deberá construirse de manera concertada con esas organizaciones y teniendo en cuenta sus necesidades y los lineamientos de los respectivos planes de desarrollo.*
> ***PARÁGRAFO 1o.*** *Las políticas, planes, programas y proyectos con destino al fortalecimiento de los cabildos, de las autoridades y organizaciones indígenas y de los organismos de acción comunal se formularán en concertación con ellas."*

Se identifica que no se plantea un real ejercicio de concertación a partir de normas vigentes, lo que llevaría a no incluir necesidades reales de ciudadanos o comunidades organizadas, o de la sociedad civil actuante.

Con este argumento queremos en primera instancia rescatar el Artículo 6º de la Propuesta de Plan Distrital de Desarrollo, de asumir las realidades de los habitantes de Bogotá a partir de los ENFOQUES, propuesta trabajada y promovida desde hace tiempo por el Consejo Territorial de Planeación Distrital.

A la luz de este artículo de como la administración atiende y comprende, se hace necesario hablar del ENFOQUE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Enfoque que posibilita el accionar de individuos o colectivos en su ejercicio de exigibilidad de derechos o de atender sus necesidades o de gestionar decisiones que facilitan su movilización social y el control social a lo público.

Si bien la CULTURA CIUDADANA es importante, esta no remplaza la PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Participación que requiere fortalecimiento desde sus liderazgos, cualificándolos y haciéndolos participes con decisión.

Si habla de Gobierno Abierto se habla de participación, como un derecho fundamental a incidir en las decisiones de la política pública y para ello se hace necesario tener claridades en las metas reales, máxime que desde los ejercicios locales se abre un amplio espectro de participación, desde los diferentes espacios que las comunidades han constituido a partir de sus motivaciones, intereses o proyectos de vida.

Para ello se hace indispensable concretar que las Estrategias de los Propósitos, tengan claramente identificados sus objetivos en los logros planteados, o en su defecto ajustarles a indicadores acordes a los diferentes espacios e instancias de participación, que hoy ejercen su derecho de democracia participativa, que además de ampliar la inclusión de nuevas formas organizativas de la sociedad, debe ser incidente.

La participación como derecho constitucional en el proceso de construcción del proyecto del Plan Distrital de Desarrollo, adelantado a la fecha, se ha restringido únicamente a los espacios formales, e incluso, dichos espacios, no han tenido la oportunidad de incidir con sus aportes y discusiones con los funcionarios de la administración.

Así mismo, en el proyecto del PDD no se evidencia un enfoque diferencial para los distintos grupos y organizaciones sociales. De acuerdo a lo expresado verbalmente por funcionarios de la administración, en el sistema GABO, se incluyen a todos, sin embargo, el hecho de no especificar metas precisas para las diferentes organizaciones sociales y comunitarias, tiene varias implicaciones. Primero, genera desequilibrio para los distintos grupos y organizaciones sociales, pues lleva a que entre ellos haya competencia y rivalidad para que su sector sea el que más participación tenga. Segundo, a la hora de la formulación de los Planes de Desarrollo Local, las líneas de fortalecimiento para las organizaciones e instancias sociales y comunitarias, no van a ser claras, lo que puede impedir la adopción de proyectos que redunde en el beneficio de estas organizaciones a nivel Local.

En el texto del PDD no hay una diferenciación clara de cómo se va a materializar el derecho a la participación ciudadana. Si bien se plantean asuntos relacionados con los presupuestos participativos, se debe ampliar el espectro, para que las organizaciones sociales y los ciudadanos que no se encuentran agrupados en algún espacio o instancia, puedan realizar acompañamiento a los funcionarios que formulan los proyectos, en todas sus etapas, con el propósito de conocer de primera mano, los alcances de cada proyecto y su desarrollo.

Es necesario que se promueva la inclusión de nuevos liderazgos en los distintos espacios e instancias comunitarias, al igual que posibilitar los diálogos entre los distintos grupos comunitarios con el fin de crear sinergias y robustecer los procesos de participación, eso implica que la administración debe tener una visión holística de los asuntos de participación ciudadana.

Por otra parte, se hace necesario fortalecer los liderazgos ciudadanos, y a su vez, fomentar entre las autoridades del Distrito y funcionarios, que asuman que todos los procesos en la administración pública deben estar mediados por la participación ciudadana, a través de sus propuestas y miradas, más aún cuando son los ciudadanos quienes conocen de primera mano las realidades territoriales. Si bien el texto del PDD, plantea el enfoque territorial, este no debe abordarse únicamente como el espacio físico, sino identificando cuáles son las relaciones y

dinámicas que se tejen en los territorios y cómo una afectación o cambio en un punto X pueda afectar dinámicas en un punto Y, en el entendido que hay un relacionamiento constante de acciones y actores.

Uno de los escenarios de mayor desarrollo de la participación ciudadana, tiene que ver con los mecanismos de participación ciudadana, buena parte de ellos dirigidos a la representación e incidencia política que, si bien no son los únicos determinantes, hoy día, tienen buena parte de incidencia y determinación en la vida de los Ciudadanos. En este punto, se requiere que haya un fortalecimiento y fomento de estos mecanismos de participación como herramientas de transformación social y política, ello implica, la adopción de estrategias de concienciación política, y la claridad sobre las repercusiones que se tienen al adoptar una u otra decisión.

Algunas propuestas y consideraciones para optimizar la Estrategia de Participación de la Administración de cara a la formulación, discusión pública y aprobación de su propuesta de Plan Distrital de Desarrollo se plantean a continuación:

- Adoptar estrategias de virtualización para recibir las propuestas e iniciativas de los ciudadanos de diferentes sectores.
- Posibilitar que los ciudadanos envíen audios a través de WhatsApp sobre sus propuestas, sugerencias e inquietudes frente al proyecto del PDD.
- Permitir que los ciudadanos graben video clips presentando sus propuestas o inquietudes.
- Elaborar un formulario a través de Google para ser remitido a los distintos correos electrónicos para ser diligenciado por los ciudadanos.
- Disponer de una línea telefónica para que cualquier ciudadano pueda plantear, a través de este medio, sus inquietudes.
- Crear un buzón virtual en las páginas de todas las entidades del distrito, donde los ciudadanos puedan plantear sus inquietudes y sugerencias.

11. Recomendaciones

Sobre Participación y Planeación Participativa

- Desde la Comisión de Participación, se recomienda que a partir del Artículo 1º sobre la *Adopción del Plan*, el término de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, sea incluido como parte de la “apuesta” representada, para hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.
- El CTPD aboga por agregar el *Enfoque de PARTICIPACIÓN CIUDADANA*, que es primordial. Sin PARTICIPACIÓN CIUDADANA no puede haber Cultura, la especie humana para culturizarse, fue primero partícipe de la naturaleza y luego entre sí.
- Así mismo, se propone agregar el enfoque de DERECHOS HUMANOS.
- Adoptar una estrategia para que las nuevas ciudadanías se vinculen a las Juntas de Acción Comunal, y apoyar la formulación de los planes estratégicos barriales para que estos puedan ser incorporados en los programas planteados.
- Crear un sistema de información que sea accesible a todos los ciudadanos y ciudadanas, haciendo énfasis en las instancias de participación y organizaciones sociales, garantizando la dotación de equipos y la capacitación para entender los sistemas de información.

- Se recomienda implementar un programa para incentivar la creación y formalización de las diferentes formas de organización social interesadas en la participación.
- Desarrollar e implementar el sistema de planeación participativa como un instrumento real y efectivo para la adopción de las iniciativas de la ciudadanía.
- Desarrollar e implementar el sistema distrital de participación no solo como una forma incidente sino vinculante.
- Adoptar en consenso el sistema de presupuestos participativos como una forma real y de garantía que las decisiones de los ciudadanos y ciudadanas, sí serán tenidas en cuenta.
- Fortalecer las distintas formas de control participativo durante todas las etapas de planeación y ejecución, coordinando acciones y actividades de forma conjunta con la ciudadanía organizada en espacios e instancias, y quienes no hacen parte de estas.
- Implementar las acciones necesarias para garantizar a los ciudadanos y ciudadanas, grupos, organizaciones y demás instancias de concurrencia de la ciudadanía, los elementos, herramientas y medios necesarios para materializar el ejercicio del derecho a la participación ciudadana.
- Implementar las estrategias necesarias para que todos los sectores de la Administración Distrital a través de sus funcionarios y contratistas, sean conscientes de la necesidad y el deber de convocar de forma permanente, transparente y comprometida a la ciudadanía interesada en cada uno de los asuntos correspondientes de la administración distrital.
- Apoyar de forma real la implementación de las agendas sociales, planes de desarrollo barrial, planes de acción y demás instrumentos de planificación de las instancias, espacios y organizaciones ciudadanas.
- Materializar el derecho a la participación ciudadana, a través de la promoción y divulgación permanente de las actividades y acciones de cada uno de los espacios y organizaciones de la ciudadanía.
- Convocar de forma recurrente a toda la ciudadanía interesada en la puesta en marcha de los diferentes proyectos de Ciudad, especialmente aquellos que se vislumbran a largo tiempo, tales como: metro de Bogotá, cables aéreos, entre otros.
- Realizar una evaluación y seguimiento permanente, real, transparente y de autocrítica en la puesta en marcha del plan distrital de desarrollo. Así como adoptar las observaciones y sugerencias de la ciudadanía para cambiar o mejorar alguna situación.
- Garantizar que todas las oficinas de planeación de las entidades del Distrito, implementen en todos los proyectos, los enfoques planteados en el PDD y en las observaciones hechas en el presente documento.
- Desarrollar y garantizar los postulados del Estado social de derecho, concibiendo a Bogotá como una Ciudad pluricultural y multiétnica, facilitando el ejercicio de la democracia participativa a través de sus expresiones sociales, comunitarias, culturales, étnicas, sexuales, religiosas, entre otras.
- Emprender una serie de disposiciones, herramientas e instrumentos virtuales para que, en medio de estas difíciles circunstancias de la emergencia sanitaria, garantizar la participación ciudadana en lo que resta del proceso de deliberación, discusión pública y aprobación del Plan de Desarrollo Distrital.
- Dentro de los Criterios de Priorización para Proyectos de infraestructura de movilidad priorizados para ejecutar durante la vigencia Del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, del Artículo 17., debe quedar en claro sí cada Proyecto ha cumplido con un anticipado y obligatorio proceso de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, tal como se prioriza la posibilidad de involucrar a Asociaciones Público Privadas.
- Así mismo, para los Proyectos vinculados a la Estructura Ecológica Principal: Sistemas de Áreas protegidas, Humedales, Saneamiento río Bogotá, Espacio Público verde, del Artículo 18., los Proyectos de Infraestructura de Alcantarillado y Acueducto, del Artículo

19. y los Proyectos de la Estructura Funcional y de Servicios: Sistema de equipamientos sociales vinculados al cuidado y oportunidades, y equipamientos de seguridad, convivencia, defensa y justicia, del Artículo 20., debe quedar en claro sí cada Proyecto ha cumplido con un anticipado y obligatorio proceso de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- Todo lo atinente al Título IV PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (Artículos 21. a 28.), cumplirá los respectivos procesos de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.
- Dentro de los Proyectos Estratégicos del Artículo 26, se han priorizado para cada uno de los 5 Propósitos, determinados proyectos, en ese sentido cada uno debe estar precedido de un correspondiente proceso de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- Para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET-, que se plantean desde el Artículo 32, para Sumapaz y para Soacha, debe haber especiales procesos de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, conjunta entre todos los habitantes de áreas rurales, urbanas, de Bogotá y de Soacha.
- El Artículo 41, coordinación con el nivel territorial, preverá procesos interterritoriales coordinadores de PARTICIPCIÓN CIUDADANA entre los habitantes de Bogotá-Región.
- Dentro de lo Normativo y lo Institucional, articulado en lo territorial, hemos visto que a cambio de articular (Arts. 44 a 50), con un Plan de Ordenamiento Territorial futuro, en el POT vigente (D. 190/2004 art. 461), está el tema de los Distritos de Mejoramiento y Organización Sectorial DEMOS que, mediante PARTICIPACIÓN CIUDADANA, se podría aprovechar favorablemente. Y si la articulación entre el PDD y lo territorial-ambiental se da, la urgente y aplazada subterranización de contaminantes redes eléctricas de media y baja tensión, será prioritaria.
- Ampliar vía PDD, los objetos sociales de Empresas del sector Movilidad: Metro S.A. (Art. 56) y Transmilenio S.A. (Art. 59), cuando aún no han superado su nivel de incertidumbre constructiva ni de eficiencia, confiriéndoles funciones extrañas y omnímodas de renovaciones urbanas, obras urbanísticas e intervenciones en espacio público, ya probadas como atentatorias a favor de la expropiación y contra la PARTICIPACIÓN CIUDADANA, es una inconveniente práctica privatizadora que se ejemplificó desde el Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018).

Sobre Mujeres

- Se recomienda fortalecer los proyectos de memoria histórica y simbólica de las mujeres como principio de reparación y sanación de las víctimas, excombatientes y defensoras de los Derechos Humanos.
- Realizar un trabajo tanto con las instituciones privadas como públicas entorno a la importancia y necesidad de comprender y reconocer el feminicidio como el resultado más brutal de actos sistemáticos, cotidianos y normalizados de violencias contra las mujeres.
- Crear una estrategia real, verídica y efectiva para lograr acercarse y reconocer los tiempos cotidianos de las mujeres diversas que habitan en la ciudad y que son víctimas de violencia.
- Promover la autonomía política, económica y emocional de las mujeres en procesos de acompañamiento y seguimiento durante y posterior al egreso de las casas refugio.
- Actualizar la normatividad de los Consejos Locales de Seguridad-CLS para las Mujeres e incorporar, en los planes de acción de estas instancias, metas e indicadores con presupuestos y responsables específicos para su efectivo cumplimiento.
- Avanzar en la reglamentación y tipificación de otros tipos de violencias de género como la comunitaria, la sociopolítica, la institucional, la cibernética, el acoso callejero, la violencia gineco- obstétrica y la violencia simbólica, de forma que puedan establecerse sanciones y se logre la reducción de reincidencia de los casos.

- Habilitar una Casa Refugio para mujeres en la zona rural del Distrito Capital, e implementar unas casas de igualdad de oportunidades itinerantes en la ruralidad del Distrito Capital, con el fin de que las mujeres campesinas y rurales accedan a los servicios.
- Generar programas de comunicación alternativa para promover las acciones y propuestas de las mujeres en su diferencia y diversidad.
- Todas las propuestas deben ir en articulación con la Política Pública de Mujer y Género – y los pactos firmados por la alcaldesa con las organizaciones de mujeres y el CCM, pues la idea es avanzar en lo ya construido al respecto.
- Incluir el fortalecimiento de la participación de las lideresas religiosas y de las organizaciones de mujeres en la formulación de proyectos sociales de prevención y resolución de conflictos familiares, la promoción y consolidación de la paz, la convivencia ciudadana para la construcción del tejido social.
- En los propósitos se encuentran temas innovadores como el Sistema de Cuidado y las acciones que ponen de manifiesto las relaciones de género y que, de ejecutarse, se espera que se inicien cambios en las condiciones de vida de las mujeres al modificar en la práctica los roles asignados y naturalizados que las ubican en situaciones de discriminación, exclusión, subordinación marcando fuertes desigualdades.
- La exigencia de la transversalización y territorialización de los enfoques de la Política Pública de mujeres y equidad de género ha sido una propuesta que el consultivo y las mujeres diversas del D.C., hemos reclamado y que al ampliarse con el sistema del cuidado marcara un nuevo reto y constituye un avance de la política misma, tal y se concreta en el propósito de *"Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local".*
- La propuesta de las manzanas de cuidado saca del hogar el tema de la economía del cuidado, puede ser un paso para reconocer que el tema del cuidado y su economía, no es un asunto de mujeres, le compete al Estado, los hogares, el mercado y la sociedad misma.
- Poner en el centro de lo que será la bitácora del Distrito, el cuidado, significa e implica descentrar la mirada del mercado como factor predominante y, por ende, marca una nueva perspectiva para abordar el desarrollo de Bogotá que deslinda en muchos aspectos con la mirada neoliberal.
- El enfoque multidimensional de la feminización de la pobreza y su relación con las carencias de tiempo de las mujeres, junto con las propuestas para abordar el tema del trabajo remunerado son aspectos importantes en logro de la autonomía.
- La mirada holística del pre proyecto relaciona diversos factores determinantes de las desigualdades e inequidades, rompe con la mirada esquemática de sector para interrelacionar derechos y propuestas de solución.
- No se encuentran líneas de base que permitan visualizar puntos de partida para valorar el alcance de las propuestas y sus correspondientes indicadores. Se recomienda que se elaboren esas Líneas Base.
- El tratamiento que el Proyecto de Acuerdo deñ PDD da a la economía informal y a sus trabajadoras/ (más del 60% mujeres) debe revisarse y corregirse, da lugar a interpretaciones de delincuencia e ilegalidad que de ninguna manera puede admitirse. (Aportes tomado del Consejo Consultivo de mujeres – espacio Autónomo).

Sobre Jóvenes

- Enfatizar en los temas de convivencia, cultura ciudadana y resolución pacífica de conflictos en los colegios del Distrito, involucrar a las comisiones de convivencia de las juntas de acción comunal y desarrollar acciones patrocinadas en el ejercicio de Estímulos a Acciones Ejemplares de Convivencia por Iniciativa Ciudadana.
- Incluir en la agenda para la creatividad e innovación a los colectivos, organizaciones, fundaciones de las localidades para el emprendimiento juvenil, al mismo tiempo, además se deben dar certificaciones a jóvenes participantes en el proceso.
- Propiciar escenarios de encuentro entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, para la reflexión constante de los grandes temas de Ciudad.
- Las acciones frente a los entornos escolares se pueden articular con las organizaciones sociales y comunitarias que están asentadas en el territorio.
- Que todas las instituciones que atiendan niñez, juventud y adolescencia deben mantener entornos de seguridad y convivencia.

Sobre Derechos Humanos

- Sensibilizar a las autoridades carcelarias en derechos humanos, que existan opciones de empleabilidad y se recomienda que para el manejo de la población carcelaria se priorice la estrategia de dignidad.
- Debe existir una cátedra de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación; este proceso educativo debe ser liderado por las víctimas, ellas deben dirigir este programa (será participación activa de víctimas). No obstante, los docentes y profesionales especializados en manejo de conflictos, también podrían apoyar este aspecto.
- Se recomienda implementar estrategias de formación y reconocimiento de las acciones de voluntariado y de Solidaridad, provenientes de ONG de Derechos Humanos, de algunas organizaciones del sector religioso, pastoral social y capellanías, para fortalecer iniciativas de reconciliación, paz, convivencia, mediación en la resolución pacífica de conflictos, dialogo social, prevención de violencias intrafamiliares, dignificación del ser humano, la productividad y finalmente manejo de ayudas humanitarias, atención de emergencias y desastres, atención psicosocial y orientación espiritual para articularlas con organizaciones de la sociedad civil, organismos de cooperación internacional e instancias institucionales del orden distrital y nacional.

Sobre Asuntos Varios

- Se recomienda que la Visión de Ciudad, planteada en el Artículo 4º, sea complementada con la Visión de Bogotá-Región a 2030, trabajada por el CTPD en el 2018.
- A partir del apoyo a los procesos electorales, generar estudios e investigaciones institucionales que permitan conocer la conducta del electorado en Bogotá.
- La empresa privada juega un papel fundamental sobre todo a partir de su eje de responsabilidad social, de ahí la importancia que la Administración, genere los escenarios propicios para que empresarios, organizaciones ciudadanas, y administración se encuentren entre iguales y lleguen a consensos sobre asuntos de la Ciudad.
- Garantizar que toda la ciudadanía pueda tener acceso a los medios virtuales para materializar la ciber-democracia.
- Diseñar una ruta metodológica de encuentro entre el CTPD, SDP y los organismos de control para encontrar de forma conjunta salidas a temas que puedan ser problemáticos en el desarrollo del PDD.
- Convertir a Bogotá como ejemplo para Colombia y el mundo, como una Ciudad que respeta, incluye, y valora lo más preciado, su gente, sus capacidades, sus

potencialidades, sus diferencias y valores. Una Ciudad capaz de poner en el centro a la ciudadanía, adoptando modelos económicos, ambientales, sociales y culturales que prioricen el interés y beneficio colectivo por encima del individual.

12. Conclusiones.

> *"…la participación de la sociedad en los asuntos públicos es un proceso típico del mundo occidental, de dinámica constante, que tiende a omitir sus pasados, mitigar sus presentes e idealizar sus futuros. Aunque sus rasgos son incalculables y muchos de ellos resultan difíciles de especificar –dadas sus indeterminaciones, falacias e incoherencias, entre otras-, las preferencias por sus abordajes en la intervención y en la investigación aumentan. De hecho, hasta ahora no existe un proceso que sustituya dicha participación, pese a que sus resultados, efectos e impactos corroboran sus promesas incumplidas, máxime para amplios sectores de la sociedad y la naturaleza."* - Conclusiones. Página 397.
>
> Contreras S. M. J. (Autora 2019) Sociedad en vilo. Participación y desarrollo en el ordenamiento territorial de Bogotá. Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Trabajo Social. Primera edición. 2019.

El Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD considerado como la máxima instancia de Planeación Participativa de la sociedad, ha sido desde 1991, un observatorio de enriquecedor debate crítico y un valioso reservorio documental sobre la Participación Ciudadana. Su MANIFIESTO POR LA PARTICIPACIÓN de diciembre 2019, compendia una mirada de muchos años para declarar 6 Considerandos básicos que hoy cobran vigencia ante el PDD 2020-2024, al bien pensarse como UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI.

Y qué mejor que la concepción de un nuevo y esperanzador marco de relación social entre Ciudadanía – Administración Pública, con responsabilidad de cumplimiento y acción participativa para ambas partes, para que esa oportunidad de fortalecer y solidificar la exigua y amenazada Participación Ciudadana, se dé para una Bogotá-Región que, por siglos, tanto la ha necesitado.

El PDD 2020-2024 como bien intencionada carta de navegación para un gobierno distrital que vuelve su mirada hacia la *sociedad en vilo*, pensando en el desarrollo social y ambiental de la ciudadanía, constituyó una obligante invitación para que el CTPD aprovechando su acopio de sabidurías, experiencias, metodologías y potencialidades, las ponga en práctica, como la angustiada sociedad civil que representa, para reconstruirle la traspapelada confianza hacia la Participación Ciudadana.

El PDD mantendrá la verticalidad de su estructura organizativa a partir de sus 5 Propósitos, pero su ejecución estará remarcada por la constante transversalidad de los Principios, Enfoques y Atributos, todos ellos ampliados y complementados. En los Enfoques, los de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, serán trascendentales.

Visto y analizado el PDD en toda su estructura, se encuentran aspectos positivos y socialmente

novedosos, pero también en las Recomendaciones, se han compilado observaciones, adiciones, complementaciones y glosas a otros, algunos de ellos inoficiosos e inconvenientes.

La Participación Ciudadana y los Presupuestos Participativos, que compendian la expresión actualizada y permanente del parecer de quienes tributan, acceden y se sirven de la Administración Distrital, proporcionará una excelente y constante medición de resultados sobre la eficacia y eficiencia de la Gestión Pública. Los Presupuestos Participativos, deben superar el ámbito local y aplicarse en todos los niveles distritales.

Bogotá además de multitudinaria y necesitada, es vulnerable y hasta auto regulada. Se ha visto en los afanes y readaptaciones a las graves circunstancias recientes, donde también ha renacido una inusitada sensibilidad social. La planeación participativa hacia el desarrollo, preverá a partir de estas duras experiencias, una reorientación en sus prioridades para mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía y aprender a protegerla.

La disposición incluyente de este PDD 2020-2024 por su carácter de contrato social, donde el CTPD dando ejemplo participativo, debe ser instancia veedora, es una oportunidad para que la ciudadanía también asuma su rol como partícipe responsable y activo, en función del desarrollo de Bogotá y su Región. La respuesta de la administración distrital como proponente de este contrato social, no puede ser otra que trabajar consensualmente con la dispuesta ciudadanía. **Así se podrá generar una nueva ruta de esperanza hacia una efectiva, incidente y vinculante Participación Ciudadana.**

COMISIÓN DE PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

Aportes al Concepto del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD

Sobre el Proyecto

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

Código	Nombre	Apellido	Delegación
9	Alberto	Villate París	Sector Educativo
60	Alejandro	Forero Viracacha	JAL Ciudad Bolívar
94	Alvaro	Suarez Zuñiga	Consejo Consultivo del Habitat
95	Ana Manuela	Beltrán	Consejo Consultivo Distrital de niños,
45	Angela Ximena	Conto Muñoz	JAL San Cristóbal
13	Arturo	Corrales Sampayo	Sector Cultura
8	Aura Elizabeth	Rodríguez Bonilla	Sectores Sociales
18	Carlos	Ossa Valencia	Sector Comunitario
46	Cristian Ricardo	Camargo Ortíz	JAL Usme
32	Delfa Paulina	Majín	Población Indígena
16	Diana Goretty	Oviedo Manrique	Sector Salud
35	Dick	Diaz Melendez	Discapacidad
19	Federico	Castañeda Vargas	Sector Comunitario
106	Freddy Giovanny	Solano Villamizar	Consejo Distrital DRAFE
3	Guillermo Enrique	Gómez Paris	Gremios económicos
51	Jessica	Rodríguez	JAL Engativa
57	Jhon	Melgarejo	JAL Puente Aranda
76	José David	Cristancho Pérez	CPL Antonio Nariño
53	Julbia Inés	Herrera Otálora	JAL Barrios Unidos
62	Julián Camilo	Suárez Mesa	CPL Usaquén
88	Lilia	Avella Bojacá	Consejo Consultivo Distrital de Mujer
11	Liliana	Castañeda Morales	Sector Ambiental
96	Luis Alberto	Nieto Rodríguez	Consejo Distrital de Sabios Acuerdo 608
85	Luz Dary	Ardila Rodríguez	Consejo Distrital de Discapacidad -
77	Luz Mariana	Barragán	CPL Puente Aranda
21	Luz Ximena	Castillo Pedroza	Sector Deportivo
67	Manuel Uriel	Lozada	CPL Tunjuelito
2	María Eugenia	Pérez Zea	Gremios económicos
37	Maritza	Buitrago García	Víctimas DD.HH
65	Miguel Antonio	Moreno Bonilla	CPL San Cristóbal
20	Moisés Alirio	Castillo	Sector Deportivo
61	Natalia Andrea	Romero Rubiano	Jal Sumapaz
42	Nicolás	Gutiérrez Bermudez	Jal Usaquen
54	Omar Enrrique	Riaño Aguilar	JAL Teusaquillo
59	Orlando	Quintero García	JAL Rafael Uribe Uribe
69	Paola Andrea	Verano Machado	CPL Kennedy
98	Sandra Milena	Cobos Angulo	Consejo Consultivo y de Concertación
52	Saúl	Cortéz Salamanca	JAL Suba
105	Víctor Alberto	Cuastumal Duarte	Consejo Distrital de Medios Comunitarios
78	Wilson Camilo	Roncancio	CPL La Candelaria

Tabla de Contenido

Introducción..... 75
Sentido del Concepto, obligación y compromiso ciudadano..... 75
Titulo i. parte estratégica del plan..... 76
Artículo 4. Visión de ciudad. 84
Título II. Propósitos, logros y programas..... 90
Título IV. Plan Plurianual de Inversiones 119

Introducción

La Administración Distrital de Bogotá propone a la ciudadanía el logro de “Un nuevo contrato social y ambiental para el Siglo XXI” mediante un conjunto de actuaciones que se disponen en la propuesta de Plan Distrital de Desarrollo para el periodo 2020 – 2024.

Evidentemente el instrumento tiene la fuerza normativa y técnica suficiente para armonizar todos los recursos disponibles para orientar la transformación de la actual realidad de la capital y la región de la que hace parte, en otra mejor realidad en un futuro posible y deseable. Ese y no otro es el espíritu de la planeación en diversos ámbitos de la vida, con lo cual el ejercicio de la Administración cumple con lo preceptuado en la norma sobre planeación del desarrollo.

En tal perspectiva, la Comisión del Plan de Desarrollo del Consejo Territorial de Planeación Distrital ha venido trabajando en la construcción del insumo correspondiente para la elaboración del Concepto, siguiendo la metodología propuesta por la Universidad Nacional y aprobada en plenaria la primera semana del mes de marzo. Para el trabajo particular de la Comisión, se realizó la convocatoria de tres (3) sesiones presenciales en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Planeación en el Supercade y, posteriormente y en razón de la emergencia causada por el Covid-19, se trabajó en cuatro (4) sesiones virtuales con soporte en la plataforma facilitada por la Universidad Nacional.

De la misma manera, consejeras y consejeros de la Comisión del Plan hicieron presencia en las Audiencias Públicas convocadas durante la segunda semana de marzo, en el marco del Segundo momento de la metodología, siendo parte activa de algunas de ellas. Igualmente, la Comisión ha recibido veintiséis (26) documentos provenientes de algunas organizaciones sociales y profesionales, o documentos elaborados por 9los mismos consejeros y consejeras.

Estos insumos, lo mismo que una matriz propuesta para el trabajo por subcomisiones según lo pertinente a la Comisión, fueron puestos a disposición de todos los integrantes mediante un DRIVE compartido y administrado colaborativamente entre el CTPD y la UNAL. Posteriormente fueron agrupados para el mejor tratamiento de la información, distribución de las tareas y redacción del presente producto.

Los documentos allegados que no fueron incorporados en su totalidad en la matriz y el presente insumo para la elaboración del Concepto, son entregados como anexos que se relacionan al final.

Sentido del Concepto, obligación y compromiso ciudadano

La comisión del Plan de Desarrollo considera que el sentido del concepto deber ser político con enfoque de derechos humanos ya que sus 5 propósitos consolidan una apuesta de ciudad incluyente, cuidadora y sostenible donde hay oportunidad para que todas y todos desarrollen y fortalezcan sus capacidades, además, es una apuesta que va más allá de un periodo de gobierno y/o partido, es construir sobre lo construido.

En medio de los consensos y disensos que este plan de desarrollo pueda generar reconocemos que es una apuesta de ciudad donde el Estado a través de un nuevo contrato social y ambiental busca la reivindicación de los derechos con enfoques y atributos que permiten que sean realizables. Es de conocimiento a lo largo del plan, que existe una deuda histórica con aquellos que han sido menos privilegiados y su proceso por reivindicar sus derechos, también se reconoce que no todas las poblaciones se encuentran reflejadas con un presupuesto digno a lo largo del plan; pero es un ejercicio arduo el de la planeación participativa por lo cual es evidente el reto que implica lograr el cumplimiento de las metas con recursos limitados.

El compromiso ciudadano se ve reflejado en escenarios de participación como el consejo de planeación territorial, la participación de las y los ciudadanos en las audiencias públicas y en todos los escenarios que se dispongan para lograr consensos sobre la planeación de la ciudad. Por lo cual, es destacable la importancia de que estos escenarios se fortalezcan desde la incidencia institucional y se mantienen siempre activos con la participación ciudadana, garantizando de esta forma la veeduría, participación y compromiso ciudadano.

Por último, en el marco de las implicaciones de un contrato social y ambiental, el cual es un acuerdo entre dos partes iguales, se hace necesario que los indicadores de gestión sean transformados en indicadores de impacto para que se haga un seguimiento efectivo por parte de la ciudadanía; además, las observaciones plasmadas a continuación se conviertan en futuros indicadores para poder garantizar la debida ejecución de los programas propuestos y la incidencia de la participación ciudadana sea efectiva. PARTE I. NARRATIVA

Titulo I. Parte estratégica del plan

Capítulo único. Adopción, objetivo general, estructura, visión, principios, enfoques y atributos

> *Artículo 1. Adopción del plan. (…) "Se adopta el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D. C. para el periodo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" que constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración distrital y representa la apuesta de convivencia, de educación, de innovación, de emprendimiento, de cuidado del medio ambiente, de la cultura ciudadana, de*

la reconciliación, de cambios de hábitos de vida y de un nuevo contrato social para hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente".

OBSERVACIONES CTPD:

Observación 1:

Cada una de las ocho apuestas, desde su propio ángulo, contribuye los cuatro atributos, dependiendo del enfoque que utilicen. Así, por ejemplo, el emprendimiento se integra para generar proyectos colectivos, lo cual contribuye a una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente. Sin embargo, si el emprendimiento se propone mediante proyectos individuales, generadores de utilidades, no contribuye a una mejor ciudad como la que se concibe.

Otro ejemplo: si la innovación persigue el ahorro de trabajo, como es su característica dominante (robots, sistematización de procesos), no contribuye a una mejor ciudad querida. Por el contrario, si precisa una innovación que ahorre recursos naturales no renovables, ¡es bienvenida! Un tercer ejemplo: la educación, si es alienante, no es bienvenida. Pero si es liberadora, generadora de oportunidades, que enseñe a aprender, este ángulo sí es válido para el nuevo contrato social.

Estas apuestas, como no se dan en el vacío sino dentro de instituciones y con recursos (de autoridad, coacción, económicos, informacionales, administrativos, principalmente) hacen que el Gobierno esté en aptitud de gobernar a su sociedad, como diría (Aguilar, 2008: 66)[4]. Son componentes de la acción concreta de gobernar. Facilitan o dificultan la interlocución y la creación de relaciones que potencian la gobernanza.

Este comentario sugiere introducir al final del Artículo 29, párrafo 2, que además de mejorar la coordinación en la Administración Distrital, se propenda actuar siempre en función de cada uno de los cuatro atributos del PDD, hacer seguimiento de los procesos administrativos para asegurarse de ello y aplicar incentivos negativos a su incumplimiento.

Observación 2:

Sería conveniente evaluar al menos dos tensiones: la que está presente entre Educar y Aprender y, por otro lado, la de Innovar y Crear. Así, educar trata con las facultades intelectuales y morales (normas, fuero interno, conciencia) para potenciarlas, mejorarlas, especializarse. Aprender, por otro lado, enfatiza en la adquisición de conocimientos y su dominio. Es un enfoque más pragmático. Stiglitz, (2015) premio Nobel de economía, lo rescata en uno de sus últimos libros.[5]

[4] Aguilar, L. F. (2008) *Gobernanza y gestión pública* FCE, México
[5] Stiglitz, (2015) "La gran brecha: Qué hacer con las sociedades desiguales". Taurus. Madrid.

Innovar es alterar con novedades. Crear es producir algo de la nada; dar vida. Copérnico no creó, sino que innovó con una nueva forma de mirar el universo que ya había sido creado. Este comentario plantea discutir y decidir entre cada una de estas tensiones, ya que condicionan las políticas y programas. No hay mejor o peor, sino diferencias que implican enfoques y procesos diferentes.

> *Artículo 2. Objetivo general: (…) "consolidación de un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI. Conformar e institucionalizar el área metropolitana de Bogotá-región y empezar a ejecutar a través del presente plan de desarrollo un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita construir con la ciudadanía de manera progresiva una Bogotá integrada con la región a través de un POT con visión regional, de una red de metro y movilidad sostenible regional y la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres y los jóvenes, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz".*
>
> *"El nuevo Contrato Social y Ambiental es un esfuerzo deliberado y conjunto entre la ciudadanía, las empresas y el Estado para gestionar y redistribuir los costos y beneficios de estar juntos en la aglomeración territorial de la Bogotá-Región, para que entre todos ampliemos la inclusión social y productiva, en particular de las mujeres y los jóvenes, que vayan cerrando las brechas que impiden la libertad, la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) en el siglo XXI".*

<u>Observaciones CTPD</u>:

El Plan Distrital de Desarrollo, pretencioso y con buenas intenciones encierra una propuesta llamativa al desarrollo de ciudad de manera integral socio-espacial y territorial; cobija toda la esfera de la ciudad incluyendo la región adyacente a la misma, el planteamiento califica en esencia lo sostenible de manera dispersa, demasiadas proyecciones con visa incluyente que se ven sueltas, es decir baja concatenación, pese a esa situación aborda temas de gran altura que reivindican procesos beneficiosos a la inclusión social. Este Plan expresa la manera en que el gobierno de Bogotá concibe el nuevo contrato social, la convivencia, la innovación, el emprendimiento, el cuidado del medio ambiente, la cultura ciudadana, la reconciliación y los cambios en los hábitos de vida para hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.

Pone de presente la discusión de si el mercado puede ser un actor determinante en un contrato social que se supone acordado entre la sociedad y el Estado que ella misma crea, y de si el mercado puede ser un actor determinante para dicho contrato en tiempos en que, como los actuales, todos los esfuerzos de la Sociedad y el Estado deberán orientarse a recomponer las actividades de la vida cotidiana, una vez que se dimensionen los impactos de la pandemia. ¿Tendrá acaso que revaluar la Administración Distrital la inclusión del mercado como actor del contrato Social ahora que muy probablemente tendrá que redireccionar buena parte de los recursos de su Plan de inversiones en asistencia social?

Ello, porque tal como se ha propuesto hasta hoy, el Plan Distrital de Desarrollo propone un viraje conceptual y práctico en relación con el Contrato Social tal como se estableció originalmente por diversos autores (Hobbes, Rousseau, Locke)[6] y fue consignado en la Constitución Política de Colombia. Frente a ello es necesario reflexionar en la concordancia con el objetivo de reforma constitucional que refirió la inclusión de la cláusula social para Colombia, como bien lo explicó Silva Henao (2012.)

> *"(…) la Constitución Política de 1991, marcó un hito en la concepción del Estado colombiano, es necesario reflexionar sobre uno de los cambios más significativos, sino el más importante en la constitucionalización del Estado colombiano, cual es la inclusión de la cláusula social como parámetro que define la naturaleza de la organización política.7*
>
> *(…) inclusión normativa, que lleva implicaciones no solo sociales, sino también gubernamentales y políticas intrínsecas a la definición de Colombia, como un "Estado Social de Derecho" al tenor del preámbulo y el artículo primero de la Carta Fundamental.8*
>
> *(…) Los derechos en óptica social ya no son determinados ni unilaterales, en tanto se centran en la protección de cada uno de los miembros de la sociedad según sus necesidades, pudiéndose exigir al Estado la garantía de ciertos derechos prestacionales. Se trata de derechos que garantizan a la persona un mínimo de bienestar, que lo ampare de la miseria y le proporcione condiciones mejores que las que tenía en el estado de naturaleza, además de mitigar la desigualdad de clases.9*

Es de resaltar, que este contrato afirma no dejar de lado a los empresarios o a las personas que sirven como andamiaje para el desarrollo de la economía sin estigmatizar a aquellos que por la dinámica de la sociedad colombiana han acumulado algún capital ya sea grande, mediano o pequeño. En relación con lo mencionado, es necesario realizar entonces las siguientes observaciones:

---

6 https://www.elinformador.com.co/index.php/opinion/39columnasdeopinion/83497colombiaunnuevocontratosocial?cf_chl_jschl_tk=325c0f06039f415ea6949979dac221c4fb0bbf2215848019170AUd05Vn6gOAvtpXWB29XOWV4g1746eqJDIpHrfuwmSkY8u9HB9l_pypCfiRXDxiiwjW_MoYapxUiCtn3F2UQLj2TyPbiCrXs_f2Gn3ahKiAYEYn7RnoY0NbclowDknr990NB2GTwdZqqzYO9bDk_cs56Vfs30E1uxBo782XKvGXKciD10LPVKChNVJKF_UuL19J8_MOlRdiJJo6LlHyYsZBTIUR_QA1zcW6HrwCndFGRoHWl3GbksJNK04Ia_yubeFWT2HTczj5g2CMn_OuNXO5HvwrUl04Bgx4OU2tYq1gLBeZugclaqt0qOZCuuCoYUkNzszF5DGFXA_2JVIxuQQ3EKLPyby0_j_49sev6e2NpMPs5LiMJyKH4omww 7 Revista Ratio Juris Vol. 7 Nº 14 (enero-junio 2012) pp. 141-158 © Unaula artículo "EVOLUCIÓN Y ORIGEN DEL CONCEPTO DE "ESTADO SOCIAL" INCORPORADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA DE 1991" , Juan Fern",o Silva Henao, 2012)

8 Silva Henao, 2012 cita el Preámbulo de la Constitución Política : El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente: […] 2 Constitución Política. Artículo 1º: Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

9 El autor cita a (Atria, 2005: 31 y ss.).

Observación 1:

El PDD plantea comprender el nuevo contrato social y ambiental como "*un esfuerzo deliberado y conjunto entre la ciudadanía, las empresas y el Estado para gestionar y redistribuir los costos y beneficios de estar juntos en la aglomeración territorial de la Bogotá-Región, para que entre todos ampliemos la inclusión social y productiva, en particular de las mujeres y los jóvenes, que vayan cerrando las brechas que impiden la libertad, la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) en el siglo XXI".*

En primer lugar, la noción de contrato social implica el reconocimiento de la condición *sine qua non* de una libertad e igualdad de condiciones en términos de la construcción de las instituciones sociales. Para cumplirse dicha condición es necesario la gestión de espacios deliberativos que permitan en conjunto plasmar visiones sobre la vida social.

De lo anterior, es posible cuestionar si todos los sujetos sociales que inciden en este nuevo contrato social (Ciudadanía, Estado y Empresas) emanan desde condiciones libres y equitativas de participación no solo como una "situación hipotética original" Rawls (1997)[10] sino como una relación que se materializa a través de la gestión del Estado en su deber de garantizar espacios no solo consultivos si no en esencia participativos, incidentes y decisorios.

Si bien desde la Constitución Política de 1991 se viene trabajando en un marco normativo que permita la representación de múltiples sujetos y sectores de la población, y dicha perspectiva se viene fortaleciendo desde los enfoques territoriales y diferenciales en las políticas públicas y planes de gobierno, dicho marco normativo debe fortalecerse en la medida que la política no se agota en la relación que individuos libremente deciden ejercer, sino que hace parte de un ejercicio de lo *común* Ranciere (1996)[11], donde aspectos como el desacuerdo hacen parte de la lógica que devela que no solo participa quien es libre sino lo hace quien tiene los medios suficientes para deliberar.

En otras palabras, una revisión crítica y constructiva de un contrato social iniciaría por preguntarse

¿Cómo y quiénes deliberan los acuerdos inherentes al nuevo contrato social y ambiental?

El Estado tiene la labor "fundacional" de sostener como estructura los planes de gobierno que se ejercen a través de sus potestades, aterrizando al caso de Bogotá, y específicamente de la relación existente entre el CPTD y la emisión de un Concepto sobre el PDD, las instituciones están en la obligación de garantizar la participación de la ciudadanía y de recibir sus apreciaciones; la ciudadanía por su parte ejerce su derecho a participar, a través de esta y otras instancias.

---

[10] Rawls, J. (1997). Teoría de la justicia. México: Fondo de Cultura Económica.

[11] Rancière, J., & Pons, H. (1996). *El desacuerdo: política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva visión.

Sin embargo, la labor de las empresas como emisarias de lo que se puede denominar “mercado” quedan virtualmente ausentes de la discusión, no porque no tengan cabida en los planes y proyectos que se contemplan en el PDD sino porque la concertación y deliberación con los otros dos estamentos (Estado y Ciudadanía) se torna casi nula anulando el presupuesto del contrato la igualdad de condiciones de deliberación.

Cabe la proposición de Max Neef (2006)[12] que plantea “asumir como principio algo que pareciera olvidarse con demasiada frecuencia: que la economía está para servir a las personas, y no las personas para servir a la economía”. Bajo esta perspectiva el contrato entre Estado, Sociedad y Mercado, no debe ser un sinónimo de las Alianzas Público Privadas -APP- que por lo general asfixian y limitan las decisiones vinculantes de la Administración Distrital sobre los asuntos económicos.

Por lo anterior, es necesario reevaluar los actores implicados en este contrato social. ¿Quién es el mercado y quién lo representa? ¿Qué empresas se ven reflejadas y representadas en el nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI? El mercado es una abstracción de una cadena del capital y no es un concepto fácilmente materializable, sin embargo, es entendible la necesidad de incluir e influir en estas dinámicas para generar mayor eficiencia y servicios a la sociedad. Para ello se propone tener en cuenta empresas medianas, redes solidarias de economía y cooperativismo, como actores y acciones a fortalecer y preponderar en esta propuesta del PDD que además pueden sumar y garantizar el concepto de sustentabilidad que atraviesa esta propuesta desde la apuesta por los objetivos de desarrollo sostenible - ODS- hasta el propósito ambiental del plan.

Por otro lado, cuando se refiere a contrato social y ambiental, es importante supeditar el contrato entre sociedad, Estado y mercado a dos objetivos fundamentales: 1. La adaptación al cambio climático desde la sustentabilidad y no la sostenibilidad; 2, el mejoramiento progresivo de la calidad de vida a partir del fortalecimiento de sectores productivos locales y vulnerables.

El ambiente se debe abordar más allá de una mirada antropocentrista donde la relación humano-naturaleza se medía únicamente a través de servicios ecosistémicos, existe una complejidad de relaciones en el marco de la biodiversidad dentro de las cuales el humano también hace parte, esto sucede desde su acción activa como, por ejemplo, la transformación de paisajes hasta su acción pasiva de no reconocer otras formas de vida como sujetas de derecho.

En esa medida se debe velar por la existencia conjunta de la vida teniendo como eje la biodiversidad. Armonizar el mercado, las empresas, el sector privado y el ambiente implica que todos los actores implicados deban comparecer ante un ordenamiento territorial condicionado por las propias cualidades ecosistémicas de la Sabana de Bogotá, la planeación de la ciudad debe darse en torno al agua, el cuidado, protección y recuperación de sus ríos, canales y humedales.

---

[12] Max-Neef, M. A., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (2006). Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones (Vol. 66). Icaria Editorial.

El agua además de ordenar los territorios, también resguarda los espacios de diversidad más importantes de la ciudad. Pues recuerda que hay otras formas de vida con las que se coexiste en el territorio y que cuando se hace referencia al enfoque de derechos, no se puede supeditar este concepto únicamente a lo humano sino también a la Tingua, el Copetón, el Cedro Nogal, los cerros de Bogotá y demás seres vivos habitantes de Bogotá. En el enfoque de derechos también es preciso tener en cuenta las generaciones futuras y repensar cuál es el legado que se deja para niños y niñas que están naciendo y creciendo. Por último, es importante resaltar la apuesta de este nuevo contrato social, de abordar los problemas y necesidades de la ciudad desde una perspectiva intersectorial, donde todos y todas aporten a una nueva visión de ciudad.

Observación 2:

En la teoría de la Nueva Gobernanza, se plantea buscar un nuevo equilibrio en las relaciones entre el Estado, el mercado y la organización social, como diría Aguilar (2008: 74)[13] y como se consigna en el Proyecto de PDD. En esto hay coincidencia. Asimismo, al plantear un "esfuerzo deliberado y conjunto", se entendería la búsqueda de otras relaciones políticas diferentes a las de mando y obediencia.

El Nuevo Contrato implícitamente reconoce que para la construcción de interdependencias y alianzas no basta sólo la lógica de la acción gubernamental (leyes, imposiciones fiscales, asignación de recursos, provisión de bienes públicos, prestación de servicios, información, educación, subsidios compensatorios), pues se requiere en forma complementaria la lógica productiva-competitiva de los mercados y la lógica cooperativa-solidaria de las organizaciones naturales y voluntarias, como señala Aguilar (2008: 77)[14] entre otros analistas. Este comentario apunta a reforzar lo planteado en el Anteproyecto del PDD.

Observación 3:

Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política en Bogotá en el acceso a la vivienda, servicios y urbanismo, también debe considerar en el corto plazo, armonizar la política fiscal y la Política territorial Distrital de Hábitat como instrumento de implementación y orientación de la inversión privada y pública en el sector de hábitat. Así como incentivar fiscalmente, normativa y administrativamente la oferta de suelo con servicios domiciliarios y servicios de ciudad para VIS (vivienda de interés social) en los tratamientos de renovación y consolidación; el uso social de la propiedad para VIS y servicios urbanos; la utilización del total del potencial edificable del suelo autorizado, el desarrollo de suelo disponible o subutilizado, es decir el suelo "ocioso" y "subutilizado"; el financiamiento VIS y de servicios sociales en suelo urbano de renovación y/o mejoramiento de vivienda; la autorregulación de las empresas en el cobro y costos de la producción, prestación y mantenimiento de los servicios sociales domiciliarios.

---

[13] Aguilar, L. F. (2008) *Gobernanza y gestión pública* FCE, México

[14] Aguilar, L. F. (2008) *Gobernanza y gestión pública* FCE, México

De otra parte, la actualización de la “estratificación”; la calidad, urbanidad y sostenibilidad en el diseño, urbanización y construcción de VIS que con el tiempo se asimilan al resto de ciudad, no discriminantes, con cesiones de espacio público agregables al trazado vial para uso mixto dotacional en todos los tratamientos de suelo urbano; e incentivar la vivienda sostenible para arriendo en el suelo rural de Bogotá D.C.

Observación 4:

No es a través del mercado que se superan las brechas, y es una preocupación del enfoque que presenta el Plan de desarrollo. Sin embargo, existen enfoques nuevos, como la inclusión de sectores excluidos, el cerrar las brechas sociales; lo que cual es muy potente.

Observación 5:

A partir del nombre o la filosofía de la propuesta del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "un nuevo contrato social y ambiental para el siglo xxi", se genera incertidumbre en relación con ¿Se trata realmente de un nuevo contrato social para Bogotá o es una afirmación mediática? ¿Dónde está el viejo contrato social? o simplemente ¿cuándo se acordó el anterior?

Observación 6:

Soluciones habitacionales: la ciudad requiere una mirada más amplia frente al tema de la garantía de vivienda para población en emergencia social, víctimas del conflicto y con requerimientos especiales, por lo que valdría la pena explorar alternativas ya empleadas en países como Inglaterra, Rusia y el norte de Europa donde la ciudad construye los conjuntos que incluyen áreas productivas y de renta para asignarlas por 5 años renovables a cambio de pago de administración. Este modelo busca que el predio dé garantía a las comunidades, pero que, en caso de mal uso, o incumplimientos pueda ser reasignado garantizando la corresponsabilidad de los ciudadanos beneficiarios, al ser predios del Estado no aplican proceso de posesión, pero sí puede hacerse seguimiento y dar garantía a poblaciones como adultos mayores o cuidadores en condición de indefensión. De igual manera estas unidades deben ser adaptables a diversas formas de distribución de unidades tipo, según modelos diversos de familia. (Concepto POT - CTPD 2012).

Artículo 3. Estructura del Plan de Desarrollo. La estructura del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se concreta gráficamente así:

Observaciones CTPD:

Observación 1:

La relación entre Propósitos, Logros de ciudad y Programas es clara cuando se explica que lo anima el método de Marco Lógico. Se enuncia y aplica el cuadro normativo correspondiente a la planeación, evidenciando una fácil comprensión en la estructura, que facilita el querer hacer desde un marco lógico.

Según se ha podido entender por la exposición de la Administración Distrital, la estructura propuesta en el PDD parte de la identificación de un Sistema de problemas, ante los cuales se opone un sistema de soluciones que se encabeza por los propósitos, para luego desagregarse en los logros de ciudad, programas estratégicos, metas de sector e Indicadores, los cuales deberán articularse de tal manera que en cada una de las partes de la estructura se refleje coherentemente el paradigma del contrato social y ambiental propuesto.

Artículo 4. Visión de ciudad.

> *(…) "En el 2024 Bogotá habrá conformado e institucionalizado la Bogotá- Región y habrá empezado a ejecutar a través del presente plan de desarrollo un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que le permita no solo cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS en el 2030 sino ser un ejemplo global en reconciliación, acción colectiva, desarrollo sostenible e inclusión social y productiva para garantizar igualdad de oportunidades para la libertad, en particular para las mujeres y los jóvenes, con enfoque de género, diferencial, territorial y de cultura ciudadana".*

Observaciones CTPD:

La visión ambiciosa, por cierto, es fuerte en la decisión de cumplir a través de un nuevo contrato social los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promueve la conformación e institucionalización de la Bogotá Región. No obstante, es necesario que se someta a consideración la visión de ciudad y región construida por el CTPD para que puedan ser incorporados algunos aspectos que son del mayor interés de las organizaciones sociales representadas:

> *"En 2030, el agua es el eje articulador en el ordenamiento del territorio desde una perspectiva de ciudad - región, en equilibrio entre lo urbano, rural y regional. Los derechos individuales y colectivos están garantizados con inclusión, identidad, equidad, justicia social y en el reconocimiento de sus territorialidades. Fortalece lo público, ha desarrollado mecanismos institucionales, espacios educativos, de encuentro y participación incidente y decisoria. Protege, preserva y conserva todas las formas de vida, el patrimonio ambiental y cultural. Construye identidad, sentido de pertenencia y propende por la paz, la sustentabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental, la adaptación al cambio climático y la utilización de energías renovables. Basado en la planeación integral, la promoción de la producción del conocimiento, de la innovación y la investigación en un contexto global" (CTPD, 2018).*

Observación 1:

En la visión de ciudad se presentan importantes elementos como: en el 2024 Bogotá habrá institucionalizado "Bogotá región", se han presentado 16 propuestas y hasta ahora no se ha dado; aun así, el plan responde a lo que los consejos de participación han presentado.

Observación 2

Frente al concepto de ciudad región es importante precisar que la apuesta debe ser a mejorar los corredores viales y que dicha mejora se vea reflejada en mejores ingresos o mejores posibilidades de adquisición de bienes y servicios para las personas que trabajan en Bogotá y viven municipios aledaños a la ciudad.

A la vez, para hacer Bogotá - Región se hace importante que en la construcción de los corredores viales dentro de la etapa precontractual a los contratos de concesión que deberá celebrar el Distrito se otorgue mayor puntaje a los concesionarios que reinviertan sus ganancias en programas concernientes a estabilidad laboral de sus trabajadores, y que prevean más mejor cuidado con el medio ambiente.

Artículo 5. Principios. (…) “La vocación de servicio y liderazgo público, la ética, transparencia y rendición de cuentas, la inteligencia y acción colectiva, la corresponsabilidad, interdependencia e integración, son los principios que guiarán el ejercicio del servicio público del gobierno distrital y que caracterizan el quehacer de cada una de las personas que conforman el equipo de trabajo”.

Observaciones CTPD:

Artículo 6. (…) “Enfoques. Los enfoques que se desarrollan a continuación, determinan la manera cómo desde la administración se comprenden y atienden las realidades de quienes habitan el Distrito Capital y su región, por lo tanto, le permiten al gobierno distrital de manera estratégica tratar las distintas problemáticas reconociendo las diferencias de los individuos, el género, la inclusión y la cultura ciudadana, a la luz del ejercicio del servicio público y la participación ciudadana”.

Observaciones CTPD

Reconocer que los enfoques propuestos dan un amplio reconocimiento por la reivindicación de esas clases sociales afectadas por la desigualdad.

Observación 1.

En el entendido que en Colombia existe un Estado laico, existe la libertad de conciencia, libertad religiosa, que existe la autonomía educativa en los colegios, los programas educativos deben ser establecidos con libertad por toda la comunidad educativa; también debe existir un único punto en el que todos nos encontremos y es el respecto a la dignidad humana, en el entendido que la dignidad humana no depende de la orientación sexual, ni de la edad, ni del sexo, ni de la etnia, estableciendo las reglas universales de los valores, la moral y las buenas costumbres y no la imposición de lo que pretenda establecer la Administración Distrital en el sector Educativo.

El planteamiento de contrato social merece escuchar a todos los sectores tanto mayoritarios como minoritarios, en el entendido que en nuestra Constitución Política se garantiza la soberanía popular y los derechos de todos. Además, vale la pena enfatizar que la defensa del interés superior del niño corresponde a los padres como lo ha reiterado en diferentes pronunciamientos la Corte Constitucional, derecho que es consagrado de los padres y la unidad familiar.

Es así como, la construcción de un enfoque de género como construcción colectiva debe partir de las reglas que exigen los presupuestos de universalidad como las reglas de las buenas costumbres, la moral y la ética que son mínimos fundamentales para que se puedan llegar a acuerdos mínimos. Lo cual necesariamente debe incluir una mesa sectorial que incluya todos los sectores tanto mayoritarios como minoritarios, desde cada una de las cosmovisiones de la sociedad representados en los diferentes sectores que tengan relación con la educación de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo el sector Interreligioso.

Observación 2

Propuesta Inclusión Hombre y Género como Cabeza de Familia:

Según lo expresado en el nuevo Contrato social, un acuerdo entre el Estado, el mercado y la ciudadanía para cuidar a quienes están más desprotegidos, especialmente las mujeres, las niñas, los niños, los jóvenes, los adultos mayores, y las personas en situación de discapacidad, discriminación o exclusión. (Este párrafo, expresa una exclusión evidente con respecto a los Hombres. Decreto 4798 de 2011).

Titulo ley: por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008, "por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Disposiciones: A través de los proyectos pedagógicos, que de conformidad con la Ley 115 de 1994, deben implementar de manera obligatoria todas las instituciones educativas en los niveles de preescolar, básica y media se garantizará el proceso de formación de la comunidad educativa en el respeto de los derechos, libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres, la sensibilización y el reconocimiento de la existencia de discriminación y violencia contra las mujeres, toda vez que los proyectos permiten la participación directa de la comunidad educativa y en particular de estudiantes, docentes, directivos, administrativos y padres y madres de familia en la solución de problemáticas del contexto escolar.

JURISPRUDENCIA: Sentencia C-1039/03 - Sentencia SU-389 de 2005 PROBLEMA JURÍDICO: En ejercicio de la acción pública de inconstitucionalidad, los ciudadanos Luis Germán Ortega Ruiz y Andrea Carolina Estupiñán Chiquillo, demandaron la inconstitucionalidad de la expresión “las madres” contenida en el artículo 12 de la ley 790 de 2002 “Por la cual se expiden disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública y se otorgan

unas facultades extraordinarias al presidente de la República”.

Los accionantes solicitan del juez constitucional que tenga en cuenta en la mayoría de los casos la condición que padres cabeza de familia que ostentaban al momento en que fueron despedidos, y en otro caso la proximidad a pensionarse (T-1003629) y deje sin efecto esa medida en tanto la Sentencia C-1339 de 2003 de la Corte Constitucional extendió el retén social previsto en la Ley 790 de 2002 a los padres cabeza de familia y a las personas que se encontraban próximas a pensionarse. Al decir de los demandantes, la empresa accionada no podía desvincularlos de sus empleos por ser titulares del citado beneficio, de manera que al hacerlo los privó de su único medio de subsistencia y el de su familia, ejecutándose de esta forma su mínimo vital.

CONSIDERACIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL: Existen, aunque en menor proporción, hogares en los que las personas dependientes del seno familiar viven únicamente con el padre, bien porque fueron abandonados por su madre, o porque ella ha fallecido. Situación ésta que no ha sido contemplada en la norma objeto de estudio, pero puede válidamente presentarse, y extender la protección en este aspecto. La idea de ampliar la estabilidad laboral a los padres que tengan únicamente bajo su cargo la responsabilidad de los hijos incapaces para trabajar, se concreta en proteger los derechos de la familia, en especial a los niños, pues éstos son totalmente ajenos a la situación de si es el padre o la madre quien está en cabeza del hogar.

Este tipo de disposiciones van encaminadas a proteger los derechos de quienes realmente se encuentran indefensos ante la toma de tales determinaciones, y es precisamente el grupo familiar dependiente de quien es cabeza de familia, llámese padre o madre que no tiene otra posibilidad económica para subsistir. Las medidas que adopten las autoridades en virtud del apoyo constitucional especial de que es titular la madre cabeza de familia, pueden extenderse también al hombre cabeza de familia, pero no por existir una presunta discriminación de sexo entre uno y otro, sino como consecuencia de hacer realidad el principio de protección del menor, cuando éste se encuentre al cuidado exclusivo de su padre y en aquellos casos en que sus derechos podrían verse efectiva y realmente afectados. Vale decir, el fundamento de la protección debe ser el artículo 44 de la Constitución, o sea, el interés superior del niño, pues es en esa medida que no puede protegerse únicamente a la mujer cabeza de familia, sino que debe extenderse el beneficio al padre que demuestre estar en el mismo predicamento.

Discriminación por desconocimiento de derechos Según la Constitución Política de Colombia, Artículo 43. Artículo transitorio 1°. Sistema Integral de verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Artículo transitorio 7°.
• La mujer y el hombre tienen igualdad derechos y oportunidades.
• La jurisdicción deberá ser conformada con criterios de participación equitativa entre hombres y mujeres, garantías de no discriminación y respeto a la diversidad étnica y cultural. Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. Logro de ciudad 4. Completar la implementación de un modelo de salud con enfoque poblacional diferencial, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a la modificación de los determinantes sociales de la salud. Programa estratégico 1 oportunidad de

educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes. Propuesta inclusión del enfoque de familia: no se evidencia en el plan de desarrollo un enfoque de familia como medio de política pública que cubre tanto género, etnia, religión, grupo social, entre otros, busca que la política pública, gire en torno de preservar y que así mismo este contrato social para que cubra todos los estamentos sea institución distrital con familia. Discriminación por desconocimiento de derechos según la constitución política de Colombia, artículos 5, 42, 44, 46, 67 y 68.

• El estado reconoce sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara la familia como institución básica de la sociedad.

• La familia es el núcleo fundamental de la sociedad.

DISENSO FRENTE A ESTA OBSERVACIÓN

Se está en desacuerdo con la observación descrita anteriormente ya que el enfoque de género, en este borrados de PDD permite reconocer, entender y atender la situación de desventaja en la que se encuentran millones de mujeres en la ciudad, que por razones de poder y desigualdad han llevada a qué la mujer se encuentre en una pobreza multidimensional mayor que al género masculino por creencias, roles y/o estereotipos, ciertamente existen y son reconocidos padres cabeza de hogar los cuales resultan ser unas minorías y el enfoqué No busca desconocer está minoría, pero si busca promover la igualdad de género y el goce efectivo de sus derechos.

El Plan de Desarrollo constituye un instrumento innovador en tanto reconoce que las realidades económicas, sociales y ambientales nos afectan de manera diferenciada. La inclusión de los enfoques de género y diferencial pretende reconocer de manera explícita que si bien todas y todos tenemos igualdad formal de derechos, esa paridad no se traduce necesariamente en igualdad material para distintas poblaciones, incluyendo a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, etnias, hogares monoparentales, víctimas del conflicto, etc.

La inclusión del enfoque de género responde a lineamientos del derecho internacional (Convención Belem do Pará, Convención de Beijing), nacionales y sobre todo a la lucha del movimiento de mujeres de Bogotá, quienes desde sus diversidades han logrado avances en el fin de reducir las brechas de género materiales y culturales existentes, por lo que se considera que existe un disenso en torno a la concepción del enfoque de género y diferencial.

Atributos:

> *Artículo 7. Atributos. (…) "Los atributos son las características esenciales que orientarán el accionar del gobierno distrital y guiarán la resolución de los dilemas a los que se enfrente y, por tanto, son pilares fundamentales de los contenidos de los propósitos y de los logros de ciudad".*

<u>Observaciones CTPD</u>:

Los atributos expuestos plantean romper el paradigma de la Administración Distrital en cuanto a al cumplimiento de sus programas.

Artículo 10. (…) "Contribución de los cinco propósitos y treinta logros de ciudad al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-. Este plan de desarrollo plantea las acciones necesarias para acelerar el cumplimiento de los 17 ODS. En tal sentido, cada propósito estratégico contiene acciones orientadas a sumar a dichos objetivos globales".

Observaciones CTPD:

Observación 1:

Los ODS van a procurar grandes avances en este sentido; ahora, se debe tener en cuenta que estos son los mínimos que se deben cumplir.

El PDD plantea al 2030 acabar la pobreza, pero no es claro cómo se cuantifica ese resultado en los cuatro años del Plan de Desarrollo. ¿Qué capital coloca el Distrito y cómo se justifica lo que se requiere? ¿Más endeudamiento para las generaciones que aún están por nacer? Eso no sería sostenible intergeneracionalmente, lo que indicaría una contradicción con el Contrato social.

Observación 2:

¿Los propósitos son el camino para cambiar las formas de pobreza, o pretenden disminuir la pobreza a través de los programas reflejados y tomados literalmente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo?: "Entre los resultados se incluyen la mejora de las capacidades del gobierno para elaborar y aplicar políticas sobre mecanismos de protección social que mitiguen las necesidades de las poblaciones pobres y vulnerables y la incorporación de reformas para aumentar el acceso a programas de protección social, también para las mujeres. Los intercambios Sur-Sur propiciaron la transferencia de conocimientos y modelos sobre protección social, incluidos aquellos basados en mecanismos de transferencias de efectivo condicionadas, para respaldar políticas y estrategias nacionales" (http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/resources.html)

Observación 3:

Fin de la pobreza y del hambre. Es difícil lograr este objetivo; no se tiene claro. Las comparaciones son con la Nación, que está peor que el Distrito. Debe poder medirse a nivel de estándares internacionales y verificar lo que se ha logrado en Bogotá, dado que los programas no se cumplen y falta continuidad. Respecto a la educación, y a la igualdad de género se puede mejorar si hay voluntad política. Muy complicado el cumplimiento del este ODS; se necesitaría que se hagan alianzas y continuidad en los programas.

Observación 4:

Que se restablezca el valor del subsidio de transporte en Transmilenio, como lo establece el acuerdo Distrital 484 de 2011 en el sentido de 50 viajes mensuales y que sea el 40% de

descuento; y no como lo reglamentó la administración anterior con el decreto 171 de 2017, vulnerando la norma superior para este caso como lo es el acuerdo en mención; pero que, por otra parte, fue ratificado por el decreto Distrital 073 del pasado 28 de febrero de 2020.

Referente a la salud, el modelo sigue fallando en detrimento de la ciudadanía, porque es negocio para la Administración. El carrusel de la atención, las subredes, la infraestructura nueva que solamente cambian de aviso. Además, la falta de médicos y medicinas especializadas y los tiempos de atención para las citas, y garantizar que la población con discapacidad no tiene la mejor calidad de vida en salud.

Observaciones al

Título II. Propósitos, logros y programas

Luego de abordar el borrador del PDD, no se puede definir con claridad desde los programas estratégicos ya que de acuerdo a la estructura planteada lo que se buscó en estos 17 PROGRAMAS ESTRATEGICOS es agrupar los 65 programas generales, orientados a resolver los problemas de la ciudad a través de agrupación de causas que solucionan el problema y/o situación en la que se encuentra la ciudad.

Un nuevo contrato social determina una relación entre el Estado, el mercado y la gente, un Estado social de derecho con 6 principios, 4 enfoques y 4 atributos donde la felicidad se concibe desde la protección de los derechos, pero hay una contradicción cuando yo como Estado digo que un nuevo contrato determina un costo de vivir en una ciudad como Bogotá y pone en una balanza los beneficios. En un contrato “social” deben primar los derechos por encima de un mercado, lo cual nos envuelve en un gran debate del verdadero significado de este contrato social.

Observaciones CTPD:

Programa estratégico 1

Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes

Este programa estratégico se encuentra en el propósito de gobierno N° 1 “hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”; propósito que busca el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1,2,3,4 y 5; relacionados con disminuir la pobreza, el hambre y garantizar un ambiente sano, digno y en equidad.

Este programa estratégico de acuerdo al borrador del PDD es ambicioso y busca cumplir con 3 logros de ciudad y 1 propósito de gobierno; una ciudad orientada y comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para que estos logros de ciudad y propósitos de gobierno se cumplan, deben ser logros y propósitos comunes basados en los derechos y que vinculen a la persona y sus maneras de construir, vivir y disfrutar el territorio que habitan.

Observación

Programa Sistema Distrital de Cuidado… Definir, Implementar y …. Desde una mirada integral psicosocial en atención a que muchos se encuentran solos, sin cuidador y presentan enfermedades derivadas de la depresión.

Observación 1:

Se concibe el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a partir de la superación de la pobreza multidimensional, pobreza monetaria y pobreza extrema donde el eje articulador es la Salud, la Educación y la Cultura ciudadana haciendo énfasis en dos grupos poblacionales, mujeres y jóvenes. El diagnóstico de análisis de pobreza monetaria, multidimensional y extrema por sexo muestra que la mujer a través del tiempo ha sido más golpeada por estos tipos de pobreza; la tesis de las propuestas de los logros de ciudad busca fortalecer a las mujeres superando la pobreza, el hambre y garantizar un ambiente sano, digno y en equidad. Sin embargo, no se precisa en cuánto se disminuirá la pobreza multidimensional, monetaria y extrema durante el cuatrienio.

Logro de ciudad n° 4: completar la implementación de un modelo de salud con enfoque poblacional - diferencial, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a la modificación de los determinantes sociales de la salud.

Es un logro de ciudad bastante ambicioso donde se habla de completar la implementación de un modelo de ciudad, que hasta la fecha ha mostrado varias falencias al concentrar los servicios de salud por zonas; hablan de un modelo con participación, con enfoque poblacional – diferencial, de género y territorial que aporte a las determinantes sociales de la salud. Sin embargo, en los 7 programas y los 48 indicadores NO se evidencia lo novedoso del modelo de salud ni su implementación; por otra parte, el enfoque étnico diferencial no aparece en ninguna de las metas.

Las metas solo evidencian tres tipos de población: niños, niñas, jóvenes y mujeres, dejando de lado el resto de poblaciones, sesgando de cierta manera el reconocimiento de la salud como un derecho fundamental para todos y todos los habitantes de Bogotá.

PROGRAMAS:

1. Atención y prevención de consumo de drogas

En este programa se busca dar peso al abordaje del consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad, a través de la investigación y el observatorio. NO olvidar que el abordaje debe ser integral y NO un abordaje desde la Salud. No se puede obviar, el reconocimiento que los jóvenes tienen diversas inteligencias y habilidades como la capacidad creativa, de participación, cohesión social (tribus urbanas) y generación de procesos sociales, culturales y deportivos, en especial las Nuevas Ciudadanías y sus prácticas como los Deportes Urbanos y Nuevas Tendencias. Finalmente, vincular de nuevo el agente de cambio que hace parte de la innovación para visitar su casa y la familia en un proceso de RBCD, haciendo la transformación a un ámbito común.

2. Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud.

Este programa se encuentra en tres logros de ciudad con metas diferentes. Este logro de ciudad solo tiene una meta específica que es operación y mantenimiento de parques administrados por el IDRD. Garantizando que se han incluyentes para la población con discapacidad.

En el logro de ciudad N° 9 aparece este mismo programa con dos metas específicas diferentes a la anteriormente mencionada; las cuales explicaremos en el logro de ciudad N° 9. En el logro de ciudad N° 26 aparece este mismo programa con 7 metas más, diferentes a las iniciales. Los programas son muy amplios no permitiendo visualizar a qué realmente de todo le va apuntar la meta; razón por lo cual estos programas se observan en diferentes logros de ciudad. Esto también dificultad el seguimiento real de los recursos dados a cada programa.

3. Mejora de la gestión de instituciones de salud observación:

Se deben tener en cuenta las Huertas urbanas Comunitarias y Huertas Urbanas familiares o individuales, las iniciativas de agricultura urbana y los corredores ecológicos e incluso bioculturales. Adicionalmente priorizar y replantear la importancia de meandros y humedales no reconocidos que aportan a la salud pública. Por otro lado, evaluar la posibilidad de implementar en estos programas medicinas ancestrales y conocimientos populares para tratar casos que pueden ayudar a descongestionar el sistema de salud.

Observación:

Se proponen Soluciones habitacionales, pero con uso diferente, es decir: siendo las unidades de la ciudad y otorgándoles en uso por 5 años renovables, a cambio de pago de administración ya que existen causales de pérdida de subsidios, busca que el predio pueda ser reasignado a partir de malas conductas e incumplimientos y que se garantice corresponsabilidad de los ciudadanos beneficiarios (ya ha sido empleado en ciudades como Londres).

4. Prevención y atención a maternidad temprana

Observación 1:

Prevención y atención a maternidad temprana.

En este punto se debe enfatizar en la prevención y el fortalecimiento de pedagogía preventiva de embarazos no deseados. Por lo que se solicita de manera enfática hacer claridad en este programa, a que hace referencia, ¿promoción del aborto? O, por el contrario, campañas de promoción y prevención de embarazos, actividades pedagógicas que no atenten los derechos de los más vulnerables, que no tienen voz los no nacidos, violando sus derechos, el Derecho a la vida, Artículo 11. Artículo 44. Según la Constitución Política de Colombia, Artículo 3 Según Declaración universal de los Derechos Humanos. Así como los derechos de las madres.

Observación 2:

Es importante plantear un programa de educación sexual con enfoque de género, en aras de aportar a las estrategias de prevención de embarazos en jóvenes y adolescentes.

5. Prevención y cambios para mejorar la salud de la población
6. Salud para la vida y el bienestar
7. Salud y bienestar para niñas y niños.

- Logro de ciudad n°5: cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.

Este logro busca cerrar brechas de cobertura, calidad y competencia a lo largo del ciclo de la formación integral, el cual continúa para la vida. Sin embargo, se desconoce todos los ciclos vitales y el enfoque étnico diferencial. Una pregunta pertinente es ¿cómo cerrar las brechas en las coberturas si el PDD no concibe la construcción de infraestructura para ello?

Programas:

1. Educación inicial: bases sólidas para la vida
2. Educación integral en primer lugar
3. Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis de educación rural.

Este programa también está en marcado en el logro de ciudad N° 9 donde se establece que, a través de la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte para el acceso, la permanencia con equidad en la educación para todas y todos.

En el logro de ciudad N° 24 con 11 metas, donde el eje articulador es la movilidad estrategia para lograr el acceso, la permanencia con equidad en educación rural. Nuevamente esto hace que se dificulte el seguimiento real a la meta ya que estas son atravesadas por los sectores. Por último, el tema de recreación y deporte se ve reflejado en este programa sin indicadores específicos.

4. Formación integral más y mejor tiempo en los colegios

Este programa aparece en otro logro de ciudad el N° 2 donde se incluye que en el 100% de los colegios se implementará la educación inclusiva; si bien es cierto se desconoce la política de educación inclusiva como para ser implementada, y más aún cuando de manera sigilosa se usa el enfoque diferencial *“* donde se reconoce la existencia de grupos y personas que han sido históricamente discriminados en razón de su pertenencia étnica o racial, orientación sexual, identidad de género, ubicación geográfica, discapacidad, situación socioeconómica, etc*”*

Desconociendo de esta manera el enfoque étnico y racial que tiene política pública y leyes de la República, que reconoce unos derechos adquiridos y no integrando en este enfoque a todas y todos como si fuéramos los mismos, desconociendo el enfoque étnico diferencial; donde nuestra cultura, educación y salud nos permiten tener costumbres diferentes y derechos adquiridos a través de la historia.

Según la Constitución Política de colombiana:

Artículo 68. Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. Artículo 44. El Estado la sociedad y la familia son responsables de la educación.

Además, cabe recordar los derechos que tenemos como padres y madres de familia al respecto de cualquier decisión que piense tomar con respecto a la educación de nuestros hijos.

LEY: DECRETO 4798 DE 2011

DISPOSICIONES:. A través de los proyectos pedagógicos, que de conformidad con la Ley 115 de 1994, deben implementar de manera obligatoria todas las instituciones educativas en los niveles de preescolar, básica y media se garantizará el proceso de formación de la comunidad educativa en el respeto de los derechos, libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres, la sensibilización y el reconocimiento de la existencia de discriminación y violencia contra las mujeres, toda vez que los proyectos permiten la participación directa de la comunidad educativa y en particular de estudiantes, docentes, directivos, administrativos y padres y madres de familia en la solución de problemáticas del contexto escolar.

5. Plan distrital de lectura y escritura: “un pacto por la comprensión de lectura”.
6. Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. es con los

maestros y maestras.

- Logro de ciudad n° 6: disminuir el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan con énfasis en jóvenes de bajos ingresos y vulnerables.

Observación 1:

En este sentido se hace necesario que la Administración Distrital sea clara en los programas puntuales, que permitan el logro de este objetivo donde precisamos que deben tenerse en cuenta entre otros los siguientes, sugeridos para alcanzar el fin propuesto:

Observación 1:

Comentario a la observación

Mejorar los Centros de Atención a jóvenes con problemas psicosociales, donde sea posible que sean internados, con por ciertos periodos jóvenes que presentan problemas de conducta agresiva y que pueden significar un riesgo para su familia o la comunidad, ayudando a orientar a sus familias para el buen trato de sí mismo y su entorno, para llevarlos por un periodo determinado a un proceso de poder medicarlos o activarlos a la sociedad civil ,familiar y social, posterior remisión a los centros educativos, sin bullyng.

Observación 2:

Crear los centros de atención a jóvenes menores de 18 años con historial delictivo comprobado. Lo anterior en razón del reducido número de espacios e instituciones que reciben este grupo poblacional, para su proceso de aislamiento y resocialización.

Observación 3:

Fortalecer el acceso a los programas del SENA para los jóvenes de escasos recursos y promover las campañas de educación presencial y virtual, con posible asignación de recursos de acceso a internet, que permitan su fácil acceso sobre todo para las comunidades de más escasos recursos.

Incentivar mayores becas de acceso a los programas educativos superiores, para los jóvenes que durante su proceso de formación en la entidad se hayan destacado y puedan ser acreedores de oportunidades de acceso a una carrera profesional en las diferentes universidades públicas, dado su rendimiento académico en el SENA y comportamiento más que por su puntaje en las pruebas saber. Finalmente, seguir garantizando, pero con la mejor calidad de servicios para la población con discapacidad.

Incorporar un artículo, donde garantice la articulación y beneficios a los empresarios del sector privado, para lograr la vinculación laboral de personas con discapacidad en cada una de las

respectivas compañías que se encuentran en la Capital de la República.

Observación 4:

Es necesario planear más allá de la categoría de -productividad-, replantear y transformar la categoría de los y las jóvenes que NI estudian Ni trabajan (NiNis), existen otros modelos y sueños de vida y estos deben ser garantizados para todas y todas, especialmente para las nuevas generaciones.

Además, se debe apoyar iniciativas de educación no formal como pre-icfes, preuniversitarios y otros escenarios populares y comunitarios, ya que son estos escenarios los que han garantizado la entrada y el tránsito de muchos jóvenes con bajos ingresos y con discapacidad a instituciones de educación superior.

Programas:

1. Jóvenes con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo xxi

- Logro de ciudad n° 9: promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.

Programas:

1. Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud.

Equipamientos artísticos como Casas de la Cultura por localidad (Bogotá no cuenta en cada localidad con estos equipamientos y solo 3 localidades cuentan con casas satélites) como equipamiento garante de los procesos de Pacto Social y Cultura Ciudadana.

2. Creación y vida cotidiana: apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.

Este programa también es compartido con el logro de ciudad N° 10 donde se encuentran 4 metas, orientadas en acciones de participación en temas de patrimonio cultural e intercultural y diversidades poblacionales, nuevamente sin que exista ese enfoque étnico diferencial y de territorialidades. No se precisan a que población se hará la entrega de los recursos previstos para beneficios económicos periódicos; desconociendo nuevamente los enfoques y las poblaciones.

Programa Creación y vida Cotidiana 8. Implementar una estrategia de museos en la ciudad. Apoyando a los museos privados y comunitarios, recuperación del programa “Siga, ¡Esta es su

casa!” y la Red de Museos de la Ciudad en cabeza de SCRD, IDPC e IDT

Creación y vida Cotidiana… 6 Gestionar 5 declaratorias… Saberes y Prácticas Inmateriales. Hospital San Juan de Dios de Bogotá, como es el caso de Mamá Canguro las espátulas de Velazco, los Vademécum de medicina desde la investigación de la Expedición Botánica que se evidencia en prácticas de herbolaria Ley 735 de 2002.

Programa Creación y vida Cotidiana 5. Fortalecer 20 equipamientos. Una Casa de la Cultura por localidad Bogotá es el único ente territorial en la nación que no ha dado alcance a la meta de una casa matriz por localidad y una casa satélite por UPZ.

Para el programa Creación y vida Cotidiana… 3. Desarrollar: (1) Es importante aclarar que no es lo mismo el gasto fijo (priorización de encuentros ciudadanos en las localidades), que los excedentes financieros de redistribución y las Regalías Nacionales (Presupuestos Participativos), que buscan complementar lo que no quedó financiado, pero sí priorizado.

3. Educación para todos y todas acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural.

Observación 1:

Dar cumplimiento al Decreto Nacional 1421 de 2017, en el sentido que no se desescolariza PcD, tanto por parte de las familias, los colegios o inclusive no volver a estudiar por el Bull ying que le hacen los demás compañeros de estas personas con estas condiciones.

4. Jóvenes participando
5. Plan distrital de lectura y escritura: “un pacto por la comprensión de lectura”. bajo un lenguaje inclusivo.
6. Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica
7. Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa es con los maestros y maestras.

Programa estratégico n° 2

Mejorar los ingresos de los hogares y combatir la feminización DE LA POBREZA

Propósito de gobierno n° 1

Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

- Logro de ciudad n° 1: rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares.

Programas:

1. Subsidios y transferencia para la equidad

- Logro de ciudad n° 2: reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza.

Mejorar los ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza propósito de gobierno n° 1 hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

- Logro de ciudad n° 1: rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares.

Observación:

Se debe incluir una observación sobre el que debe definirse o proponerse la manera como se va a hacer referencia al emprendimiento asociativos y solidarios

Programas:

1. Subsidios y transferencia para a equidad

- Logro de ciudad n° 2: reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminizacion de la pobreza.

Es uno de los logros de ciudad que ataca la pobreza monetaria y multidimensional de manera directa, a través de reducir la feminización de la pobreza; a través de los tres programas se vincula a dos poblaciones, las mujeres y los adultos mayores, solo se sugiere que estos sean con enfoque étnico diferencial y que se contemple la población con discapacidad.

Programas:

1. Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres
2. Movilidad social

Observación 1:

La propuesta de este programa es implementar una estrategia de prevención, participación y movilización social para las 20 localidades, se debe integrar el enfoque territorial en este programa, no es coherente hablar de una sola estrategia para un tema de tal importancia teniendo en cuenta que las condiciones pueden ser muy diversas incluso dentro de las mismas

localidades.

3. Personas mayores con mejores ingresos

Observación: Igual que en la observación anterior, incluir el cómo se va a lograr el mejoramiento de ingresos y apoyarse en emprendimientos asociativos cooperativos con innovación social.

- Logro de ciudad n° 3: Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local.

Este es uno de los logros más extenso y ambicioso siendo parte de la política de gobierno.

Programas:

1. Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios
2. Formular e implementar una estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuido no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá.
3. Formular las bases técnicas y coordinar la implementación del sistema distrital del cuidado.

Observación 1:

Programa Sistema Distrital de Cuidado…, 17. Promover en las 20 localidades un programa de territorios cuidadores… incluir el tema de Adulto Mayor.

Programa Sistema Distrital de Cuidado… 9. Definir, Implementar desde una mirada integral psicosocial en atención a que muchos se encuentran solos, sin cuidador y presentan enfermedades derivadas de la depresión.

Observación 2:
¿A quién le compete formular las bases técnicas y coordinar la implementación del sistema distrital del cuidado? ¿Por qué el programa general y la meta es la misma?, como recomendación, se plantea que se debe tener en cuenta a las madres comunitarias y organizaciones de mujeres a nivel local que han venido desempeñando programas, proyectos e incluso estrategias alrededor del tema, además esto daría un impulso al programa ya que tendría una base sólida para consolidar una propuesta de tal magnitud en la institucionalidad.

Observación 3: Dándole el reconocimiento a las cuidadoras de personas con discapacidad que están en sus entornos con las garantías que establecen para su calidad de vida.

4. Gestionar la implementación de la estrategia de manzanas del cuidado y unidades

móviles de servicio de cuidado.

5. Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual.

En este programa se observa el sesgo que existe en la garantía y goce efectivo de los derechos de todos y todas las que habitamos la ciudad. Si bien el programa es específico en nombrar las diferentes exclusiones que durante años a traviesan diferentes grupos poblacionales y étnicos.

Durante el cumplimiento de las metas, 9 de estas son orientadas a la población LGBTI, con lo siguiente no se quiere decir que NO hayan sufrido de exclusión, marginalización y falta de atención a sus necesidades. Si no que, de manera sistemática y bien proyectada, dejan por fuera a los grupos religiosos y las minorías étnicas. Sólo con cultura ciudadana no se corrige la exclusión y el racismo.

Es con acciones afirmativas positivas que permitan a estos grupos étnicos, religiosos y la población con discapacidad tener igualdad de condiciones. Por último, oportunidades laborales en el Distrito Capital que les permitan superar la pobreza monetaria y multidimensional que atraviesan.

6. Promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las mujeres.
7. Sistema distrital del cuidado

Es uno de los logros de ciudad que ataca la pobreza monetaria y multidimensional de manera directa a través de reducir la feminización de la pobreza; a través de los tres programas se vinculan a dos poblaciones las mujeres y los adultos mayores, solo se sugiere que estos sean con enfoque étnico diferencial y que se contemple la población en condición de discapacidad.

- Logro de ciudad n° 7: Aumentar la inclusión productiva y el acceso a las economías de aglomeración con emprendimiento y empleabilidad con enfoque poblacional- diferencial, territorial y de género.

Programa. Aumentar la inclusión productiva… 5 incubar 5.000… es importante generar equipamientos de Desarrollo económico en cada UPZ, así como la creación de un Instituto de la Moda e Innovación Productiva, que genere tendencia para los productores de las aglomeraciones, y apunte a la creación de productos con calidades de exportación y marca de ciudad que coordine los laboratorios de innovación y garantice el apoyo a los clúster, centralidades y aglomeraciones industriales y comerciales.

Observación:

Las funciones de este instituto ya se cumplen desde la Secretaría de Desarrollo Económico -SDDE-y puede desarrollar alianzas con entidades públicas o privadas. En desarrollo de este logro debe también apoyarse los emprendimientos asociativos solidarios y/o cooperativos. El problema en la sostenibilidad de los emprendimientos es precisamente la carencia de "la aglomeración", especialmente en la distribución o comercialización nacional e internacional. Debe verse las experiencias de Corea del sur, Japón, Alemania, España y otros países.

Programas:

1. Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural.

Se insiste que en programas como estos se especifique que, con enfoque étnico diferencial, y enfoque diferencial donde haya participación activa de la población en condición de discapacidad como accesos directo a la participación.

2. Empleo y emprendimiento diferencial.

No es posible que en este programa solo se conciba a la población LGBTI, cuando en Bogotá las minorías étnicas y religiosas tenemos barreras de acceso para el empleo y el emprendimiento, y que, si el programa habla de emprendimiento diferencial, solo la meta refleje a la población LGBTI.

- Logro de ciudad n° 8: Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio púbico y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.

Programa. Aumentar Acceso. Crear Curaduría Pública Social: se debe tener en cuenta la función delegada a las curadurías, es decir esta sería una oficina de consulta de las comunidades, que en lo posible debe estar ubicada de manera más céntrica o en los Supercade. Debe tenerse en cuenta el modelo planteado de VIS y VIP por metraje, no por distribución, es decir tener, una mirada desde la vivienda para la totalidad de los ciclos vitales, la vivienda étnica adaptable a los cambios, diversos modelos de familia y con accesibilidad universal, garantizando las acciones afirmativas a la población con discapacidad.

Programas:

1. Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

- Logro de ciudad n° 10: Apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá – región.

Programas:

2. Bogotá rural
3. Creación de vida cotidiana: apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio para la democracia cultural

En el mismo sentido, consideramos que debe generarse el siguiente indicador: un programa con enfoque diferencial para los pueblos indígenas de la ciudad, en el marco del arte propio.

- Logro de ciudad n° 10: Apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá – región.

Observación:

Debe considerarse los desarrollos de vivienda colectivos o cooperativos aunado a procesos de autoconstrucción. Así se construyeron varios barrios en Bogotá. Ver experiencias internacionales.

4. Valorar la diversidad étnica.

Fortalecimiento de los sistemas productivos propios de los diferentes grupos étnicos de acuerdo con sus usos y costumbres, buscando un desarrollo sostenible y sustentable de economía y alimentación soberana.

Implementación de estrategias que promuevan y garanticen la inclusión laboral de los grupos étnicos, bajo un enfoque diferencial en el sector público y privado.

Apoyo técnico y financiero para implementar y fomentar las actividades productivas y económicas tradicionales y contemporáneas, propias de los grupos étnicos a través de la creación y fortalecimiento de famiempresas, microempresas, empresas asociativas, cooperativas y otras formas comunitarias de producción.

Programa estratégico n° 3

Mejores condiciones para una productividad sostenible.

El programa estratégico 3 tiene una inversión programada de $260.753 millones para el

cuatrienio, equivalente al 0.7% del total de inversión del propósito 4 "Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible" y al 0.23% del total del presupuesto de inversión del PDD. La inversión de este programa apunta al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible No. 7, 8, 9, 10 y 11, relacionados con energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades y ciudades y comunidades sostenibles. Representa así el núcleo económico del Plan junto al programa estratégico 4 “competitividad e innovación en la Bogotá-Región”.

Observación 1:

El programa estratégico busca desde su planteamiento, generar riqueza que pueda ser redistribuida entre los hogares bogotanos. Sumados los dos programas estratégicos (3 y 4) cuentan con un presupuesto de $ 579.261 millones en el cuatrienio ($260.753 millones del programa estratégico 3 “mejores condiciones para una productividad sostenible” y $318.508 millones del programa estratégico 4 “competitividad e innovación en la Bogotá-Región”), equivalentes al 0.5% del total del Plan de Inversiones del PDD y el 1.57% de la inversión destinada al propósito 4, lo que puede resultar insuficiente para el universo de empresas más propensas a verse golpeadas en circunstancias como la actual contingencia de coronavirus COVID-19.

Observación:

Programa Pregón emprendedora … 1, rutas agroecológicas, conectado con empleabilidad y sistema distrital de abastecimiento y plazas de mercado - mercados campesinos.
Observación:

Se recomienda la creación de un Instituto de la Moda e Innovación Productiva, que genere tendencia para los productores de las aglomeraciones y apunte a la creación de productos con calidades de exportación y marca de ciudad que coordine los laboratorios de innovación y garantice el apoyo a los clúster, centralidades y aglomeraciones industriales y comerciales.

Observación:

De igual forma, tener en cuenta la articulación con campesinos pequeños productores del área rural para la sostenibilidad desde Mercados Campesinos, así como el Plan Maestro de Abastecimiento y las Plazas de Mercado Patrimoniales como Cruces, Restrepo y Paloquemao.

Observación:

Programa Subsidios… 8 Reducir el gasto de transporte… Garantizar por manejo de chip que esos pasajes no permitan la venta de los mismos como pasa con las tarjetas de viaje de adulto mayor (entrada única)

Propósito de gobierno n° 4

Hacer de Bogotá – región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenibilidad.

- Logro de ciudad n°24: Mejorar la experiencia de viajes a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y cultura ciudadana, teniendo como eje estructurador la red de metro regional.

Programas:

1. Movilidad segura

La contaminación del aire mata alrededor de 12.6 millones de personas cada año. El caminar y promover el uso de la bici va a mejorar la calidad del aire y reducirá en un 20% el número de víctimas por siniestros viales.

Observación 1

Que se trabaje articuladamente con el IDU, y los fondos locales, para unificar los andenes, que se puedan desplazar las personas con discapacidad de movilidad reducida, dado que se tienen que exponer al peligro al desplazarse por las calzadas, dado la dificultad de movilidad. Según el decreto nacional 1538 de 2005, el Decreto Distrital 308 de 2018 y el artículo 14 de la Ley 1618 de 2013

2. Sistema de movilidad sostenible

Fortalecer el sistema de transporte con la red de metro e integrar la ciudad con los municipios vecinos. El 96% del presupuesto se invertirá en movilidad, el cual corresponde a 35.4 billones, para ejecutar los siguientes proyectos:

*La red de metro regional, conformada por la extensión de la fase II de la primera línea del metro hasta Suba y Engativá, el Regiotram de occidente y el Regiotram del norte.
*Dos cables. Cable de San Cristóbal construido y cable de Usaquén estructurado.
*Llegar al 70% de la renovación de flota de Transmilenio.
*Mejorar 41 estaciones de Transmilenio. 20 en 2020.
*Invertir el equivalente de una troncal de Transmilenio para mejorar andenes y ciclorrutas.

*Intervenir 380 km de cicloinfraestructura de la ciudad.
*Ampliación de vías: Autonorte, ALO sur, calle 13, calle 80, circunvalar de oriente, interconector bosa con autopista sur, puente Tibanica para Bosa con ciudad verde en Soacha del pasado: Extensión Caracas y extensión Cali (Américas hasta Soacha).

Observación 1:

La construcción de los dos cables aéreos alerta sobre el sentir ciudadano alrededor del Sendero de las Mariposas, ¿si en los cerros orientales se va a construir la renovación de los 380 Km de ciclo ruta y ciclo vía en que proporciones? El cable aéreo lleva inmerso el plan terrazas y será entonces aplicar la densificación en los cerros tutelares, especialmente en San Cristóbal, ¿esta es una forma del manejo de lo sostenible a través de más impuestos o la estrategia Alianza Público Privada (APP) que permitirá recobrar la confianza de la institucionalidad pública?

Recuerda la ciudad como a través del BCH se afianzó la construcción de vivienda sobre la propuesta de cambios fundamentales en la ciudad como renovación urbana, y cuál ha sido el resultado para las clases menos favorecidas. ver el escrito de Patricia Rincón Avellaneda

Observaciones CTPD

Al lograr una gestión pública efectiva, abierta y transparente, que reduzca el riesgo de corrupción e incrementar controles efectivos con la ciudadanía, tecnología robusta; se lograrán alcanzar estas metas de transformación y renovación para la ciudad.

Es importante detallar el valor presupuestado para cada uno de estos proyectos.

¿Cuál es el parámetro estadístico para la disminución del 20% de siniestros viales?

Se debería dar claridad a: disminuir en un 5% el tiempo promedio de acceso al transporte público.

Para la intervención de 380 km de ciclo-infraestructura se propone que las ciclorutas se planeen en aras de garantizar la seguridad y eficiencia al ciclista, por lo cual se proponen bicicarriles y no ciclorutas, ya que estas han sido históricamente inseguras y además generan tensión entre el peatón y el/la ciclista ya que se quita espacio público para estos usuarios.

- Logro de ciudad n° 25: Promover aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá – región.

Centralidades Distritales (Categoría POT), aglomeraciones productivas y Plan Maestro de Abastecimiento Plazas de Mercado Públicas, en articulación con RAPE Región Central y ruralidad bogotana, creación de Instituto de la Moda e Innovación Productiva, que genere tendencia para los productores de las aglomeraciones y apunte a la creación de productos con

calidades de exportación y marca de ciudad.

Observación 1:

Se resalta en primera medida que la anunciada intención del Plan con la producción y redistribución de riqueza para mejorar las condiciones de los hogares no solo apunta al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 9, en términos de “promover la industrialización inclusiva y sostenible” sino a la concreción con un contrato social y ambiental entre las instituciones y la ciudadanía, tendiente al mejoramiento de sus condiciones materiales. Sin embargo, a ese pacto o contrato le falta considerar al sector industrial de la ciudad, teniendo en cuenta que según Confecámaras (citado por Acopi, 2019) las mipymes constituyen el 99,18% de las 438.169 empresas de Bogotá, que entre los principales renglones de la economía bogotana la Industria produce alrededor del 12% de la riqueza de la ciudad (DANE, 2018), ocupa al 14% de la población (unas 583.000 personas), y que el sector manufacturero, entre esos renglones principales, es el que tiene mayor potencial de generación de empleo y valor agregado.

La programación de la inversión requiere también fomentar el fortalecimiento de la manufactura, de manera que pueda cumplir estándares ambientales, fortalecer el mercado local y darle a la ciudad viabilidad de generar riqueza en sectores con viabilidad real de redistribuir, como es la intención del contrato social y ambiental. Para cumplir este objetivo y suscribir también un contrato social con la industria bogotana se podría fomentar la actividad de este sector y promover los encadenamientos productivos con pymes locales, tal como se ha planteado en el mismo programa a través de la meta de "Vincular 750 Hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural”

Programas:

1. Bogotá región emprendedora e innovadora.

Programa. Región emprendedora 7. Programa distrital de agricultura urbana y generar exención de impuestos o tarifas más bajas de agua para implementación por los costos para tecnologías limpias.

Programa. Región emprendedora 1. Rutas agroecológicas, conectado con empleabilidad y sistema distrital de abastecimiento y plazas de mercado - mercados campesinos.

Incluir una política de difusión y fomento a la economía solidaria que comprende las entidades definidas en la ley 454 de 1998. Incluir el articulado propuesto (ver anexos).

Observación 1:

Este programa tiene como una de sus metas Diseño, puesta en marcha y fondeo de un vehículo financiero; impactar 4100 empresas de alto potencial de crecimiento o emprendimientos de

estilo de vida y PYMES por medio de programas de aceleración, sofisticación, innovación y nuevas tecnologías y; abrir nuevos mercados/segmentos comerciales para 250 empresas con potencial exportador.

Este indicador estaría relacionado con el objetivo #3 de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038[15] que dispone de recursos del Programa Distrital de Estímulos y Apoyos Concertados para promover las industrias culturales y creativas y "del Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas (Fitic), que tiene por objetivo desarrollar la innovación, las nuevas tecnologías y las industrias creativas en la ciudad, con recursos no reembolsables y acceso a créditos con entidades financieras."

Al estar este indicador únicamente ligado a los sectores económicos relacionados con la llamada "economía naranja" y los priorizados por la estrategia de especialización inteligente, se dejan de lado sectores tan importantes como el industrial a toda escala.

2. Bogotá región productiva y competitiva

El 2% del presupuesto que equivale a 503 billones estaría destinado a promover el emprendimiento e innovación. ¿Cuáles serían los proyectos donde se invertirían estos recursos?

Es muy bajo cuando Bogotá Región y Bogotá Rural necesita un impulso en materia exportadora. Bogotá necesita o se justifica una instancia o dependencia similar a entes nacionales que fomentan y apoyan las exportaciones.

3. Bogotá región, el mejor destino para visitar
4. Revitalización urbana para la competitividad

Programa revitalización… 1 formular 4 instrumentos. Las centralidades deben incluir centralidades históricas Culturales y Patrimoniales como: 7 de agosto 20 de Julio, Chapinero, Restrepo, Santander, Venecia, entre otras.

- Logro de ciudad n° 26: Incrementar la oferta de actividades para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial, e integración territorial.

Programa Bogotá referente en cultura… 6 una estrategia que articule… debe incluir los DUNT (Deportes urbanos y nuevas tendencias), así como elementos como el yoga y otras prácticas enfocadas al bienestar.

Observación 1:

[15] Ampliar mecanismos de apoyo financiero dirigido a los agentes del sector cultural y creativo.

Para este punto el diagnóstico recoge y parafrasea el contenido de la Política Pública Distrital de Economía, Cultural y Creativa 2019-2038. Se refiere a la implementación de programas y proyectos para dar cumplimiento a la política en mención. El Plan de Acción de la Política Pública quedó diseñado en la administración de Enrique Peñalosa con metas trazadas hasta el año 2038. “Este instrumento (el Plan de acción de la política pública), refleja los acuerdos alcanzados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para atender las necesidades del sector a través de estrategias que buscan incentivar el desarrollo social, cultural y económico, mediante el fortalecimiento de los emprendedores y emprendedoras, y las actividades culturales y creativas de la ciudad.” La política pública tiene 5 líneas de acción y coinciden con lo establecido en el diagnóstico del PDD: 1. Promover espacios adecuados para el desarrollo de las actividades culturales y creativas.

En este sentido, el indicador concerniente a los Distritos Creativos estaría relacionado con el objetivo 1 que el plan de acción establece (entre otros): Acompañamiento para la consolidación de las Áreas de Desarrollo Naranja, Construcción del Bronx Distrito Creativo. Las Áreas de Desarrollo Naranja priorizadas desde la administración Peñalosa en el POT son: Bronx D.C., Fontibón, Usaquén, La 85, Chapinero, La playa, Macarena, Candelaria - Santa Fe, San Felipe, Teusaquillo, Parque de la 93, y se materializa en el indicador de Distritos Creativos formulados para fortalecer el soporte territorial de las apuestas de desarrollo económico de la Bogotá región.

Si bien, es necesario promover la construcción y funcionamiento de nueva infraestructura para el uso y disfrute del tiempo libre, el criterio con el que se debe cumplir este objetivo es el democratizar el acceso a los equipamientos culturales bajo una concepción de la cultura como derecho fundamental, tal como quedó suscrito en el Pacto por el arte, la cultura y el patrimonio. El pacto tiene como uno de sus puntos fundamentales el no darle categoría de mercancía a las expresiones artísticas y culturales, en contravía de los postulados de la economía naranja y la posibilidad/peligro de que las Áreas de Desarrollo Naranja, tanto en el PDD como en el Plan de Ordenamiento territorial, puedan convertirse en instrumentos de mercantilización de la cultura y el arte.

Programas:

1. Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud.

   Conformar la región metropolitana de ciudad-región

Observación 1

Desde las poblaciones, las cuales nombran el el PDD, se quedan bastantes por fuera entre otras: Población privada de libertad, población habitante de calle Población de vendedores ambulantes, población en ejercicio de prostitución`.

Observación 2

Es importante incluir en una estrategia lo siguiente: Desarrollar conciencia institucional, pertenencia y orgullo de formar parte de Bogotá-Región.

Observación 3

Hay programas que son transversales a diferentes logros de ciudad con los que hacen que cada propósito tengan solidez; sin embargo en búsqueda de disminuir la pobreza monetaria y multidimensional privilegian a ciertas edades vitales sobre otras, poblaciones sobre otras y así sucesivamente; un plan de desarrollo con muy buenas intenciones en la búsqueda del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, olvidando el enfoque de derechos humanos y de la planeación que un Plan de desarrollo se construye para todos y todas aquellos que viven, construyen y se desarrollan en un territorio.

En la planeación de un contrato social como el que busca establecer el PDD no se puede olvidar, ni desconocer el todo y todos; aunque en el transcurso de los tiempos la pobreza se haya agudizado para las mujeres por la carga social que han tenido que llevar; se debe hacer sin desconocer el todo de la sociedad del que también hace parte las diversas familias.

Observación 4

Política del distrito debe concertar con los vendedores y vendedoras informales, de acuerdo con la sentencia T-772 de 2003, y la organización del sector se logró que se reconociera nuestro derecho al trabajo digno y a las expectativas legítimas. La política implementada a nivel distrital y la que se quiere implementar en el plan distrital de desarrollo debe responder a los problemas socio-económicos de la ciudad, y a tener en cuenta las alternativas que desde diferentes organizaciones hemos propuesto para regular el trabajo de nuestro gremio.

Es importante mantener una política integral de alternativas para los vendedores y vendedoras informales, sin que subyace una política de privatización del espacio público. En otras palabras, sin privatizar el espacio público, a través de su mercantilización y entrega al mejor postor. A Través de las APP. Por ejemplo, el distrito busca a través del decreto poner a competir al señor Slim, que gana cerca de 2,11 millones de dólares por hora con Doña Yanet, que tiene un plante de 800.000 pesos mensuales: una viva muestra de la privatización del espacio público.

Dicha privatización del espacio público ya la comenzó a ejecutar el DADEP mediante la resolución 234 del 27 de agosto de 2014, con la cual reglamentó el “protocolo interinstitucional y la fórmula de retribución del aprovechamiento económico del espacio público de Bogotá D.C. – modalidad corto plazo -” que pone en subasta al mejor postor las plazas, plazoletas, parques y vías públicas de la ciudad donde trabajamos los vendedores informales. Para facilitar la privatización, los interesados en hacerse al espacio público podrán utilizar el aplicativo SUMA en la página web del DADEP para ofertar y contra ofertar por el espacio público como si se tratara de una mercancía más.

Por lo tanto, se considera que no hay igualdad de competencia de los trabajadores

informales con las grandes empresas multinacionales. Esto constituirá en una clara violación de la Constitución Política, ya que desconoce el derecho a la igualdad (artículo 13 C.P.) y al trabajo (artículo 25 C.P.), y viola el principio de legítimas expectativas que la Corte Constitucional que ha reconocido en innumerables sentencias[16]. Acá es importante recordarles a los representantes del distrito que según la jurisprudencia constitucional el derecho a la igualdad consiste en "tratar igual a los iguales, y desigual a los desiguales"[17]. Es claro, que los vendedores informales no tienen igualdad de condiciones que otros actores económicos debido a la incapacidad de competir económicamente.

.

Se pondrá la fuerza organizativa para tener un diálogo constante que permita aportar propuestas para atender esta problemática social, si bien generar un censo exacto es muy difícil, dado que como consecuencia de la situación económica del país constantemente nuevas personas deben recurrir a la informalidad como forma de subsistencia, es importante tener un estimado actualizado del gremio para poder proponer políticas adecuadas. Además, el maneja que el IPES le ha dado al registro de los vendedores informales ha sido desorganizado, irregular y poco transparente. Entre los vendedores se han presentado casos de personas que son retiradas del registro sin previo aviso, o que son registrado y posteriormente no aparecen el sistema, o que se les niega el registro sin una justificación. (Ver documento anexo vendedores y vendedoras informales).

Observaciones 5

Aportes al concepto para más de 340 mil víctimas del conflicto armado en el distrito capital.

Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo ser epicentro de cultura, paz y reconciliación.

Logro 19. programa 1.

[16] Ver por ejemplo, Sentencia SU 360 de 1999, M.P. Alejandro Martínez Caballero; Sentencia T-772 de 2003, M.P. Manuel José Cepeda Espinosa.
[17] Sentencia C-250 de 2012, M.P. Humberto Antonio Sierra Porto.

Al revisar el único programa que existe en el borrador de plan de desarrollo en donde se incluye a las víctimas del conflicto armado, es preocupante dar cuenta que no hay metas e indicadores que puedan medir el goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado que residen en Bogotá, para el cuatrienio de esta administración. Pues hay propuestas que responden a medidas de satisfacción, pero no de restitución, rehabilitación y medidas de no repetición. La reparación integral es mucho más que la inversión en recursos de manera aislada y sin consulta de las víctimas y sus instancias de participación. La reparación colectiva se queda un poco de lado, aunque la administración tiene medidas aprobadas sin implementar y no se ve el presupuesto para implementarlas.

Los PDET como están propuestos en el borrador, son más de una mirada institucional que de la población, además no es claro cuánta población víctima sería beneficiada con la implementación de estos, si será lo suficiente amplio para que incluya a localidades como Ciudad Bolívar y Bosa con mayor presencia de víctimas, igual que incluir a Usme el PDET Sumapaz.

El diagnóstico olvida que las víctimas en marco del conflicto armados son víctimas de violaciones a los derechos humanos (DDHH) y el derecho internacional humanitario (DIH), así mismo, que Colombia mantiene un estado de cosas inconstitucionales frente a la atención a los y las desplazados (sentencia T-025 de 2004.) por incapacidad y desarticulación institucional. Que La ley 1448 de 2011 o ley de víctimas y restitución de tierras. Y sus principios de progresividad y gradualidad y este presupuesto se alejan de estos principios y se olvida de la condición de población con especial protección constitucional.

Así mismo, carece el enfoque de derechos humanos, el fortalecimiento de sus organizaciones sociales, de víctimas, y derechos humanos y la participación de sus representantes. Se hace una mirada como si el conflicto armado hubiese finalizado, desconociendo la continuidad y aumento de desplazamientos masivos e individuales, homicidios, violencia sexual, amenazas, reclutamiento forzado solo por nombrar algunos.

También se da a entender que las víctimas del conflicto armado llegamos acá por mejorar nuestra calidad de vida y no por proteger nuestro derecho a la vida, además que es una afirmación totalmente contraria a los pronunciamientos incluso de la Honorable Corte Constitucional que reafirma que las víctimas son las más vulnerables entre los vulnerables del país. Por lo anterior, se exige a la administración ser incluidos con metas que apunten a la reparación integral y que puedan ser mediados en goce efectivo de los derechos de esta población principalmente en derechos como la vivienda, generación de ingresos, salud y educación. (Ver anexos)

Observación 6.

Programas como las 7.000 transferencias monetarias condicionadas ayudan a sacar a esos jóvenes nini que están en mayor vulnerabilidad para ponerlos en contextos de excelencia. Es decir, en contextos que los motiven a salir adelante estudiando o trabajando y así quitárselos a la delincuencia y demás factores de riesgo.

A esto sumarle los 50 mil empleos para jóvenes, donde la mayoría sean mujeres. Esto es muy importante, pues significa colocar a trabajar a 1 de cada 5 niños que están en Bogotá. Priorizar a las mujeres es un aspecto fundamental, debido a que son la población más afectada por el

fenómeno de los ninis.

Además, lo de aumentar en 100% la atención de jóvenes en la Secretaría de Integración Social se refiere a la atención que se brinda en las casas de la juventud ampliando los servicios para los jóvenes. Eso es con la ruta de oportunidades donde hay 12 atenciones para diversas cosas para los jóvenes.

Algo que no se menciona pero que es vital y debe hacerse énfasis en este espacio es que no menciona nada sobre la industria bogotana, el fomento del empleo en los jóvenes es clave, pero para poder desarrollar la economía y mejores condiciones de trabajo, el distrito debería apoyar este sector y aprovechar las capacidades de la juventud para impulsarlo e innovarlo. Se debe precisar en cada meta e indicador donde la población juvenil se ve reflejada él como.

Observaciones al título III. Programa de ejecución del plan de ordenamiento territorial observaciones CPTD.

El relato de la transformación social y ambiental en el marco de un nuevo contrato entre el Estado y la ciudadanía[18], requiere de un correlato espacial, pues es sabido que todo cuanto sucede, sucede en el espacio. De tal manera que la interacción entre sociedad, espacio y tiempo, da lugar a la configuración de un territorio particular, en este caso la ciudad de Bogotá, en la cual tendría lugar tal nuevo acuerdo.

De esta manera la norma abre la puerta de la articulación entre el Plan de Desarrollo y el instrumento que versa sobre los asuntos de la ordenación del territorio, es decir el POT (ver artículo 15 de la propuesta), sobre lo cual observamos algunas decisiones en la propuesta de PDD que se abordan en el presente documento.

¿Cuál es el POT del nuevo contrato social y ambiental?

Como quiera que un nuevo acuerdo entre Estado y ciudadanía requiere un diálogo estrecho entre los instrumentos, es menester pensar que el nuevo modelo de ordenamiento territorial, cuando sea formulado, se corresponde con tal contrato. Es decir, que ha de considerarse obsoleto, o por lo menos ajeno al propósito de la Administración Distrital, toda formulación sobre el territorio en el futuro cercano, que no tenga como paradigma un nuevo contrato social, espacial y ambiental.

[18] La fuerza del contrato social y espacial emana de la relación Estado y la ciudadanía; relación en que el mercado es un actor que no pertenece a esa relación y puede distorsionar en su favor, tal como ocurre con las tendencias de la urbanización y el ordenamiento territorial contemporáneos.

Un nuevo acuerdo entre Estado y ciudadanía requiere un diálogo estrecho entre los instrumentos, es menester pensar que el nuevo modelo de ordenamiento territorial, cuando sea formulado, se corresponde con tal contrato. Es decir, que ha de considerarse obsoleto, o por lo menos ajeno al propósito de la Administración Distrital, toda formulación sobre el territorio en el futuro cercano, que no tenga como paradigma un nuevo contrato social, espacial y ambiental.

De ello se deriva que ha de ser formulado un nuevo POT en el periodo constitucional del nuevo gobierno, y que, aunque tal proceso de formulación y adopción se realice bajo la premisa de una revisión y ajuste del modelo formulado desde hace dos décadas, o de alguno de los modelos ofertados en los fracasados intentos de derogar el Decreto 190 de 2004, un cambio estructural de modelo de ordenamiento es lo que se corresponde con el contrato social, espacial y ambiental propuesto en el PDD. En otras palabras, el "nuevo POT" habrá de distanciarse de modelos de ordenamiento que no se formularon bajo el paradigma de un nuevo contrato social, espacial y ambiental para Bogotá.

En tal sentido, si bien es cierto que el PDD debe poder inspirar este nuevo POT, es necesario advertir que se debe evitar la tentación de hacer ordenamiento territorial desde el Plan de Desarrollo, pues es necesario tener en cuenta que cada instrumento tiene su naturaleza y sirve a propósitos definidos según su particular reglamentación. Y que por tanto las decisiones de ordenamiento territorial son del POT y no del PDD. Este, antes que un error que con frecuencia cometen las administraciones locales, es una pretensión de dar legalidad -desde el PDD- a diversas actuaciones que se corresponden con el ordenamiento territorial. Por lo cual, si bien es cierto que el PDD abre la puerta al nuevo POT, no debe tomar decisiones que a este último corresponden.

Observación 1

Por ello no debe el PDD, entre otras, definir, la Declaratoria de Desarrollo Prioritario como el instrumento mediante el cual se haría la gestión para la obtención del suelo necesario para la vivienda de interés social y prioritario. No es necesario determinarlo en el PDD, pues este es un instrumento de gestión que existe ya normativamente y se viene aplicando desde hace varios años en Bogotá con alcances muy limitados sobre la efectividad de su alcance, especialmente en la relación que se establece entre los costos administrativos de su implementación y seguimiento, y los metros cuadrados de suelo finalmente obtenidos mediante sus procedimientos.

Observación 2

De otro lado, es necesario indicar que no sólo interesa al nuevo contrato social, espacial y ambiental, que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, sino, además, que estos no estén localizados en la periferia de la ciudad o en los bordes del río Bogotá en zonas de manejo y protección ambiental ZMPA; interesa también que las viviendas que se ofrezcan sean de un tamaño adecuados a las necesidades de las familias y que sus especificaciones constructivas respondan, no sólo a las normas que regulan la materia, sino a procesos innovadores en desarrollos tecnológicos.

Todos estos son asuntos del POT y no del PDD, en el cual sólo es necesario incorporar algunos programas estratégicos y generales, lo mismo que metas e indicadores propios de la planeación

del desarrollo. Si el PPD no se limita a ello, podría estar asumiendo decisiones propias del modelo de ordenamiento territorial del POT, sobrepasando sus alcances y haciendo vulnerable el instrumento.

Observación 3

De la propuesta del nuevo contrato social, espacial y ambiental para Bogotá, se deduce que su nuevo modelo de ordenamiento territorial debe romper con algunas de las más importantes premisas que definieron, por ejemplo, la propuesta de POT de la anterior Administración Distrital, en materia, principalmente, de movilidad y vivienda. Propuesta de revisión general de POT sobre la cual el Consejo territorial de Planeación Distrital se pronunció en la vigencia 2019.

Observación 4

Continuando con aspectos diversos sobre el modelo de ordenamiento territorial que se supone afín al nuevo contrato social, espacial y ambiental, es determinante en el mismo, la conservación de la Estructura ecológica principal, pero la propuesta de PDD no es clara en la referencia que hace a la misma, pues no se vincula con alguna definida formalmente, con lo cual se supone que es la EEP vigente en el Decreto 190 de 2004.

Observación 5

No es claro tampoco en el PDD la necesidad de crear diversos instrumentos de gestión de la planeación que se proponen, más si ello pudiese retrasar algunas de las más importantes ejecutorias en materia de hábitat, pues el proceso de creación y puesta en marcha de un instrumento es propio del POT que aún no se formula y adopta. En tal sentido, parece óptimo que la Administración Distrital, y muy especialmente el sector Hábitat, haga uso de los instrumentos disponibles en la batería de mecanismos e instrumentos de la ley 388 de 1997 y todas las disposiciones reglamentarias, entre tanto se pudiesen crear y poner en marcha instrumentos específicos en el POT, aunque no está probada suficientemente necesidad.

De la misma manera, se pondera la enunciación de instrumentos nuevos que emulan a los PDET, para definir las actuaciones que la Administración propone adelantar en zona rural de Sumapaz y en el borde urbano con Soacha. La finalidad de construir Paz territorial mediante el Plan Distrital de Paz Territorial para Sumapaz y el Plan Integral para la Transformación Territorial Borde de Soacha es apenas concomitante con la política de paz del Estado colombiano. No obstante, es necesario iniciar las actividades de diagnóstico, censos, levantamiento de información, correspondientes a su formulación, hasta que estos puedan ser incorporados como instrumentos del POT y hacer parte integral del nuevo modelo de ordenamiento territorial, o que en su defecto se adopte en el PPD definitivamente el modelo PDET y no se les llame de otra forma, pues esto genera confusión.

Observación 6

Entre tanto, también podrá darse forma a un conjunto muy interesante de alianzas entre el Distrito capital y los municipios vecinos (subregión, región), que podrían dar paso a diversos esquemas asociativos, como quiera que las normas vigentes los promueven y permiten, de tal manera que sus logros y proyecciones puedan ser incorporados al modelo de ordenamiento territorial futuro.

La formulación de instrumentos como los propuestos en los territorios definidos, involucran una cantidad importante de decisiones que se presume impactarán población residente -urbana y rural- por lo cual, y debido a la vulnerabilidad de la población que los ocupa y produce, deben ser ampliamente consultados en procesos de participación ciudadana. El enfoque de PDET es una tarea bastante retadora, complicada y difícil. Aunque son apuestas complicadas, es un enfoque de construcción de memoria desde la ciudad, por lo cual sus definiciones previas han de ser acertadas.

Observación 7

Actualmente Bogotá cuenta con un Plan de ordenamiento territorial – POT- de más de 20 años que se ha venido modificando a cuentagotas mediante planes parciales por los múltiples cambios que ha tenido la ciudad en materia de crecimiento demográfico, manejo hídrico y planes de alcantarillado y acueducto que han obligado a tomar algunas medidas para mitigar y adecuar la norma a la realidad de la ciudad.

Ante esta dificultad y atendiendo la ley, la Administración de Gustavo Petro y posteriormente la de Enrique Peñalosa intentaron crear un nuevo POT que lograra actualizarse y proyectara a la ciudad para los próximos 12 años. Sin embargo, el último proyecto de POT presentado por la Administración pasada al Consejo de la ciudad contenía varios asuntos y problemáticas que llevaban a plantear una discusión amplia y serena, y no como finalmente ocurrió fue una discusión entre la Administración Distrital y el Concejo de la ciudad con algunos escenarios de participación, pero muy pequeños y limitados.

Estos 7 asuntos que contenía el POT de Peñalosa correspondía a: 1) dirimir conflictos ambientales en la ciudad, 2) urbanizar la reserva Thomas Van der Hammen, 3) crear un corredor ambiental y turístico en los Cerros Orientales, 4) Replantear el funcionamiento de las canteras y del relleno sanitario de Doña Juana, 5) El proyecto de recuperación y crecimiento urbano articulado al Río

Bogotá, 6) conservar o modificar los cuerpos de agua al interior de la ciudad, 7) plantear una proyección inmobiliaria en la ciudad.

Observación 8

Lo primero que hay que tener en cuenta es que estamos hablando de un plan de desarrollo y que, si bien nos da luces de cómo se podría ser el POT que trataría de tramitar la señora alcaldesa, es apresurado decir que sabemos con claridad los detalles de este. Pero sí se puede evidenciar que la integración y el ordenamiento regional son los ejes transversales del que podría ser nuestro futuro POT, visto desde lo que se menciona de manera reiterativa en el plan y es la Bogotá Región.

Para ello existen tres grandes puntos que deben tratarse para abordar la visión de un POT como el que se nos podría estar planteando:

1) Los hechos regionales (existen consenso y desencuentros) proceso de planeación territorial

entre la gobernación, la alcaldía y los municipios vecinos. 2) Gobernanza regional y metropolitana ¿hacía un nuevo regionalismo? Qué modelo de gobernanza regional 3) Proyectos ¿Quién gana y quién pierde?

Frente a los hechos regionales existen a grandes rasgos 4 que deben tratarse sí o sí en el nuevo POT: 1) Biofísico, 2) socioeconómico, 3) Funcional, 4) Institucional. Por cuestiones de tiempo es imposible abordar los cuatro en esta presentación, pero ahondará en dos con mayor énfasis que considero son los que hoy representan tanto para la ciudad como sus vecinos uno de los mayores problemas del ordenamiento del territorio.

Observación 9

Qué se entiende por urbanización basada en la conurbación y expansión urbana dispersa, vinculada al crecimiento poblacional de Bogotá, al incremento en el precio del suelo y a la falta de generación de suficiente suelo urbanizable. Ha conllevado a que la ciudad hoy sea una expulsora de personas. Esto se ha dado en un proceso de captación de personas por parte de la ciudad al ser uno de los principales centros económicos del país, pero que desde el 2005 ha llevado a un proceso de expulsión constante de ciudadanos a sus municipios vecinos en dos tipos de características: expulsiones a zonas suburbanas y a zonas informales. En su mayoría a la sabana de Bogotá por los precios del suelo.

A esto se suma que el crecimiento de la huella urbana de la ciudad paso de 33.506 hectáreas en 2005 a 36.143 hectáreas en 2016. Pero si examinamos el de la región que nos plantea el plan de desarrollo, la región tenía 7.815 hectáreas a 27.309 hectáreas en 2016. Estamos hablando entonces de un incremento de la huella urbana de la región a causa de la expulsión de personas por parte de Bogotá de cerca de 11 veces su tamaño en 9 años. Este crecimiento que se ha generado de forma desorganizada porque cada municipio definió su POT y generó los planes parciales necesarios para permitir la competencia entre estos, ha llevado a un proceso de crecimiento urbano disperso, desordenado y totalmente desarticulado que nos ha generado los cuellos de botella que hoy tenemos en vivienda, movilidad, ambiente y situaciones socioeconómicas que muestran la gravedad del problema que tenemos hoy.

Observación 10

El siguiente tema que debemos profundizar y con gran preocupación es el aspecto biofísico que está estrechamente relacionado con el anterior. La propuesta de POT que nos fue presentado el año anterior tenía claramente una visión de integración y de respuesta a las necesidades de vivienda y Ambiente pensado en la adecuación de un borde perimetral norte-occidental-sur que permitiría la densificación de la ciudad, a través de la ocupación de los espacios libres que hoy cuenta la ciudad. Es decir, ocupar las zonas no urbanizadas para ese uso y a través de ella servir como eje articulador de integración con los municipios vecinos. Para ello se planteaba 4 grandes zonas de densificación y urbanización: Lagos de torca al norte, Ciudad Río al Occidente, Lagos de Tunjuelo al sur, y parque Entrenubes que era el cierre final de la compactación de la ciudad.

Esto lo que generaba era un sacrificio del suelo rural productivo y áreas de valor ambiental sin necesidad y generando especulación en los precios del suelo.

Ahora con la Administración de Claudia López se plantea en una transición demográfica que obliga a preguntarse cuáles son las bases de población demográfica y cuál va a ser la proyección poblacional que hará la ciudad en relación con sus vecinos.Además, es necesario agregar que en el borde sur se está dando una fractura urbana, Soacha Ciudad Bolívar, Bosa y Usme son ahora considerados el sur. La cuenca del Tunjuelo es el punto de la fractura. Todas las localidades que se encuentran delante de la cuenca del Tunjuelo han logrado entrar a un mejoramiento de condiciones y el hecho socioeconómico en esta zona pareciera apuntar a una especulación del suelo que plantea un nuevo dilema en el ordenamiento territorial como es la relación de ese corredor ambiental con el segundo anillo urbano de la ciudad.

Este modelo de ocupación que desplaza las formas de vida rural existe una pérdida de ruralidad en la ciudad y genera procesos de especulación. A esto se suma, que la contaminación del río Bogotá y el modelo de ocupación no es sostenible y mucho menos si lo que se quiere hacer es una recuperación de la cuenca viva del Río. Sin embargo, al examinar el decreto 690 de 2004 el río es un elemento transversal de la región.

Observación 11

Gobernanza Regional y Metropolitana

El modelo de ocupación disperso y los POT han sido una forma de desarticulación regional más que una forma de construcción entre los diferentes municipios. Esto lo que ha llevado es a una flexibilización de normas de uso del suelo para atraer la mayor cantidad de industrias e inversores, que han generado unas dinámicas económicas que desencadenaron en cuellos de botella para los municipios aledaños, como la contaminación del aire y la congestión de la movilidad. Además de que los POT evidenciaron una visión de ocupación del suelo que no veía el aprovechamiento del suelo ni equilibraba las cargas y dejaron las huellas urbanas bastante grandes como ya se ha mencionado.

Observación 12

El plan identifica dos grandes problemas: seguridad y movilidad. Además, estas se repiten en 19 localidades de la ciudad como las principales problemáticas que tiene cada una. Ahora tener una visión de plan de ordenamiento territorial obliga a ver cómo se ha gestado esa visión desde otros. Pues la apuesta por una regionalización de la ciudad solo se ha puesto en discusión desde la metropolización que en el mejor de los casos y como lo evidenciamos en el POT del 2000 y el presentado en la anterior administración se orientó hacia el río como eje articulador del desarrollo.

Pensar este ordenamiento desde el plan de desarrollo y desde sus contenidos nos lleva a plantear un nuevo contrato social de igualdad de oportunidades que se basa en tres grandes aspectos:

- Subsidios y transferencias para la equidad.
- Educación integral en primer lugar.
- Accesibilidad a los derechos de cada ciudadano desde una corresponsabilidad.

Estas tres visiones para el tema del ordenamiento territorial y respondiendo a una de las dos grandes problemáticas que identifica el plan como es la movilidad, lleva a que se piense que le ordenamiento territorial implica una forma de segregación en la cotidianidad. Pues los medios de

transporte y los tiempos del mismo de por sí generan tiempos de desplazamiento, pero que se ven acrecentados por la forma en que se estructuró en la ciudad. A mayor tiempo de transporte mayor es la segregación que se ven sometido los ciudadanos, pues es tiempo que no se recupera y que hace parte del tiempo libre de las personas.

Hoy lo que evidencia el Plan de desarrollo en materia de movilidad y en vista al ordenamiento de la ciudad se basa en el mantenimiento de los tiempos de trayectos, es decir, que estos no aumenten como ha ocurrido desde el año 2008. Para ello la inversión en los próximos 4 años será de 36 billones en el sector de movilidad. Que estará compuesto por la construcción de la primera línea del metro y que se planee cuente con un avance del 60% en su ejecución al final de esta administración y que se liciten las dos líneas de regiotram propuestas en el plan occidente y norte, con la posibilidad de dejar los estudios técnicos de la línea sur de este regiotram. No se entiende cómo si la inversión en movilidad es la más importante del Plan de Desarrollo, no haya un compromiso en la mejora de los tiempos de desplazamiento.

Observación 13

También se planea que la movilidad esté articulada a la seguridad y para ello la iluminación del espacio público es necesaria. Pues el 70% de los desplazamientos en la ciudad se realizan a pie. Cabe mencionar que estos desplazamientos son multimodales, es decir, implican el uso de otro medio de transporte, pero al final el 70% de los viajes se hacen a pie en la ciudad en algún tramo del recorrido. Por eso es necesario aumentar esta cifra para que estos aumenten al igual que los viajes en bicicleta. Para ello se plantea la renovación de 380 km de ciclorruta y ciclovía con la posibilidad de ampliar nuevas conexiones. Que está acompañado de la construcción de dos grandes inversiones en movilidad para las localidades de San Cristóbal y Usaquén con la construcción de dos cables aéreos.

Comentario a la Observación 13: La construcción de los dos cables aéreos alerta sobre el sentir ciudadano alrededor del Sendero de las Mariposas, ¿Si en los cerros Orientales se va a construir la renovación de los 380 Km de cicloruta y ciclovía en qué proporciones se haría? El Cable Aéreo lleva inmerso el Plan Terrazas y será entonces aplicar la densificación en los cerros tutelares, especialmente en San Cristóbal. ¿Esta es una forma del manejo de lo sostenible a través de más impuestos o la estrategia Alianza Público Privada (APP) que permitirá recobrar la confianza de la institucionalidad pública?

La ciudad a través del BCH se afianzó la construcción de vivienda sobre la propuesta de cambios fundamentales en la ciudad como renovación urbana, y ¿Cuál ha sido el resultado para las clases menos favorecidas? (Ver: Patricia Rincón Avellaneda).[19]

Observaciones al:

Título IV. Plan Plurianual de Inversiones

Observaciones CTPD:

Apreciar cómo se desengloba la parte financiera es inaccesible en virtud que los recursos son globalizados y además los indicadores no precisan de dónde provienen las líneas base para asegurar la reducción a acabar con el hambre de los pobres. Por otra parte, no se evidencia cual es el tipo de población de jóvenes a beneficiarse de ese desempleo juvenil. Para reducir el 2%, abiertamente otro indicador en número de beneficiados promociona a 50.000 jóvenes y a 70.000 mujeres en un proyecto de inclusión, social, productivo y de empleo, se torna gaseoso cuando no se precisa o por lo menos deja una línea más clara, o, sencillamente toda esa población será atendida transversalmente en las instituciones...la población mayor a beneficiar con el incremento del apoyo económico pretende reducir los índices de vulnerabilidad; sin embargo, no se precisan cuáles pueden ser estos, y si los indicadores son de impacto, lo que no permite realizar un seguimiento por parte de la población.

---

19 https://books.google.com.co/books?id=fwyYdRZzQvoC&pg=PA140&lpg=PA140&dq=plan+terrazas+bch&source=bl&ots=XSsP99_xMN&sig=ACfU3U2zJcXHhnu32gCIJkeFtBlp22Nw&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiLo7OJ5K7oAhWMd98KHSIDXQQ6AEwAnoECAgQAQ#v=onepage&q=plan%20terrazas%20bch&f=fals

2.4 COMISIÓN DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Aportes al Concepto del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD

Sobre el Proyecto

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

Código	Nombre	Apellido	Delegación
1	Nohora Alexandra	Fonseca Murcia	Gremios económicos
3	Guillermo Enrique	Gómez Paris	Gremios económicos
4	Natalia	Arroyave Henao	Gremios económicos
7	Carlos Roberto	Pombo Urdaneta	Sectores Sociales
10	Luis Fernando	Chaparro Osorio	Sector Educativo
11	Liliana	Castañeda Morales	Sector Ambiental
12	Julián Yamid	Lemus Delgado	Sector Ambiental
15	Derly Yasmine	Sarmiento	Sector Salud
18	Carlos	Ossa Valencia	Sector Comunitario
25	Gabriela	Rojas Castro	Jóvenes
42	Nicolás	Gutiérrez Bermudez	Jal Usaquen
43	José Eduardo	Silva	JAL Chapinero
44	Hernando	Franco	JAL Santa Fe
46	Cristian Ricardo	Camargo Ortíz	JAL Usme
49	Diana Carolina	Castro Vargas	JAL Kennedy
54	Omar Enrrique	Riaño Aguilar	JAL Teusaquillo
55	Cristian	Rincón	JAL Los Mártires
59	Orlando	Quintero García	JAL Rafael Uribe
62	Julián Camilo	Suárez Mesa	CPL Usaquén
63	María Nancy	López	CPL Chapinero
76	José David	Cristancho Pérez	CPL Antonio Nariño
78	Wilson Camilo	Roncancio	CPL La Candelaria
87	Gladys	Aristizabal Ricaute	Consejo Distrital de
94	Álvaro	Suarez Zuñiga	Consejo Consultivo
56	Víctor Manuel	Silva Amaya	Jal Antonio Nariño
61	Natalia Andrea	Romero Rubiano	Jal Sumapaz
98	Sandra Milena	Cobos Angulo	Consejo Consultivoy
105	Víctor Alberto	Cuastumal Duarte	Consejo Distrital de

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN 122

2. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PDD 123

2.1 Objetivos del Plan 124

2.2 Visión de ciudad 125

2.3 Contrato social y ambiental 126

2.4 Enfoques 126

2.5 Atributos 126

3. ANÁLISIS DE PROPÓSITOS PROGRAMAS Y METAS 127

3.1 Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. 127

3.2 Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático. 130

3.3 Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. 139

3.4 Propósito 4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible. 139

3.5 Propósito 5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. 144

4. CONSIDERACIONES SOBRE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN PARA FORMULACIÓN DEL PLAN 146

5. BIBLIOGRAFIA 146

1. INTRODUCCIÓN

El Distrito Capital alberga una gran cantidad de riquezas a nivel ecosistémico, su ubicación geográfica lo posiciona en un lugar privilegiado para el desarrollo cultural y social. Su gobernanza requiere en este sentido un alto grado de responsabilidad, por tal razón, el Plan de Desarrollo Distrital se convierte en la hoja de ruta que guía la navegación de un buen gobierno, debiéndose estructurar principios y enfoques claros que permitan el desarrollo de toda una perspectiva para la multidiversidad que significa Bogotá, lo que implica un gran reto.

El Plan de Desarrollo presentado por la alcaldesa Claudia López intenta promover una visión de ciudad que se articule a la región, pero que además permita garantizar condiciones de vida, sustentabilidad, y sostenibilidad de carácter intergeneracional. La noción de contrato social juega un papel trascendental, pues supone que los sujetos colectivos hacen parte de un proceso de deliberación participativa que el Estado debe garantizar.

Como todo plan, contiene una estructura orgánica que requiere de una secuencia lógica que haga evidente la concordancia, concatenación entre los planes y los programas. Además, como un proceso que vincula el presupuesto público, demanda mecanismos que permitan ejercer un control y una evaluación de lo planteado, este papel lo cumplen las metas y los indicadores presentes en dicha estructura.

No obstante, en el momento de analizar la estructura orgánica del PDD, resulta claro que con cada programa se busca fortalecer la capacidad de gestión de Bogotá, pero ¿qué pasa si no existe un mecanismo concreto de seguimiento y control? y aún más inquietante ¿qué pasa si los recursos presupuestados, no son suficientes o su distribución no es pertinente?

En el presente documento se encuentran las observaciones que la comisión del Plan de Ordenamiento Territorial del CTPD considera fundamentales, teniendo como base el borrador de Plan de Desarrollo presentado por Claudia López ante esta corporación. Lo anterior, con el ánimo de situar el ejercicio de participación como un eje fundamental en la construcción del proyecto de ciudad.

Cabe anotar, que dadas las circunstancias actuales de incomunicación con algunos de los consejeros surgidas a raíz del Aislamiento Preventivo Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional , es posible que este informe no represente la voz de la totalidad de los miembros de la comisión de POT.

Para el sector ambiental, la hoja de ruta de inversiones públicas que propone el Plan de Desarrollo constituye un giro positivo en materia ambiental respecto a las normativas hoy vigentes, en tanto existe una valoración estructural de la importancia de la restauración, defensa y fortalecimiento de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad, y en consecuencia de todos los ecosistemas estratégicos de zonas urbanas y rurales del Distrito Capital.

Desde Gremios Económicos, se reconoce que el PDD considera la productividad como un factor fundamental para lograr el desarrollo sostenible social, ambiental y económico que requiera Bogotá Región para lograr la Visión de Ciudad propuesta en el contrato social

presentado. Se espera que los aportes presentados sean considerados, por cuanto son el reflejo de la situación actual de las MIPYMES de diferentes sectores y su disposición para poder continuar, siendo los generadores de empleo formal, desarrollo, innovación y bienestar social, que siempre han sido y necesitan ser fortalecidos.

Desde el Sector Comunitario, conformar y consolidar una Bogotá como ciudad- región, es una necesidad de integración social que requiere anexar los municipios circundantes frente a los objetivos de crecimiento, densificación, y estructura dotacional.

En ll Plan de Desarrollo se plantea la participación comunitaria como un direccionamiento de la ruta a seguir, siendo esto una fortaleza, pues la ciudad se construye entre todos, escuchar a cada grupo poblacional, conocer sus necesidades y plasmar sus inquietudes, son aportes que permitirán hacer una sociedad más justa e incluyente.

La estrategia de "vivir sin miedo" garantizará una Bogotá menos egoísta, sin prevenciones, alegre y en paz, pero este fin solo se logrará cuando se tengan garantías en seguridad en nuestras calles y viviendas. Esto obliga a cumplir todas las políticas de desarrollo social y empleo propuestas en el plan, que den sentido de apropiación y confianza a sus habitantes.

El futuro de nuestros hijos depende de la ciudad que vayamos construyendo, establecer un programa de preservación y mantenimiento ambiental, donde se siembren y no se talen los árboles, se construyan más parques, se resguarden los cerrosorientales, se descontamine el Río Bogotá y se cuide el entorno para la flora la flora y la fauna, hará una ciudad más respirable y saludable.

En términos generales, los propósitos, logros y programas estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo, presentan una visión de ciudad y dan una ruta a seguir para cumplir con los pactos sociales que lo generaron.

No obstante, la coyuntura actual del país, afectado por la pandemia del Covid -19, hará replantear muchos de los objetivos aquí propuestos, se deberá dar prioridad al sector salud y establecer un sexto (6) propósito: una BOGOTÁ SANA, donde se trasladen más recursos para la infraestructura hospitalaria, se promueva la profesionalización de médicos y enfermeros (as), la dignificación de su trabajo, recursos para la investigación epidemiológica y atención a sectores vulnerables como niños y adultos mayores, entre otros aspectos

Finalmente, tal como se mencionó con anterioridad, la Comisión POT ha realizado un estudio del Plan de Desarrollo Distrital 2020- 2024 propuesto como una hoja de ruta de trabajo para la ciudad y como un nuevo Contrato social y ambiental para el Siglo XXI.

2. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PDD

El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, basado en la cinco (5) propósitos y 30 logros de ciudad, determinan un derrotero a seguir que debe contener todos los aspectos resaltados como prioritarios. Cada uno de los programas estratégicos dependen de otros grandes proyectos y que por su afectación transversal marcan una viabilidad complicada para su ejecución.

Fijar el desarrollo y ejecución de proyectos como la primera línea del Metro y su fase II, el

Regiotram de norte y occidente, el proyecto Lagos de Torca, la ampliación de Transmilenio, la planta de tratamiento de aguas residuales Canoas, serán determinantes en que cada uno de los demás indicadores se ejecute y mejoren sus efectos sobre la ciudad.

2.1 Objetivos del Plan

En el objetivo del PDD aunque se habla de compromiso respecto del componente ambiental en el marco de la sostenibilidad, se observa la continuación de varios proyectos que atentan contra los ecosistemas de la ciudad, (Lagos de Tunjuelo, Sendero las Mariposas, Ciudad Río). Para algunos sectores esto representa una discordancia, pues el mantenimiento de dichos ecosistemas en el marco de la protección y recuperación, dista de proyectos urbanísticos que fomentan la inmersión de infraestructura y por lo tanto el desequilibrio ecosistémico en espacios fundamentales para la biodiversidad y en general para la vida.

Además, no existe un sistema de mediación o concertación claro que pueda dar seguimiento a este gran compromiso, lo que, en consecuencia, implica la necesidad de replantearlo de forma concreta y garante.

El objetivo del plan incluye en general una apuesta integral por reconciliarnos en material social y ambiental, por lo que se sugiere que una de las condiciones a superar sea la depredación de los ecosistemas y medios naturales en los que vivimos.

La sostenibilidad es igualmente un factor importante para cumplir con el objetivo. Se requiere un POT que plantee desde el marco del PDD una Política Industrial y Manufacturera, que incluya servicios y el sector comercial, que proteja la producción nacional y promueva un modelo económico que incentive las actividades económicas que generan mayor empleo, valor agregado y que actualmente se han visto enfrentadas a competir con grandes superficies e importadores de bienes y servicios con bajo arancel, dejando la industria nacional en desventaja y acrecentando el fenómeno de desindustrialización temprana que sufren el país y la capital, y aumentando la ya altísima tasa de desempleo que se ha venido presentando.

Así mismo, la Política Industrial que se requiere para Bogotá Región, debe incluir factores diferenciadores respecto al costo-país que se replica en la ciudad, la altísima carga tributaria, los costos de la energía, logísticos, la competencia desleal o el contrabando, que están afectando a las Mipyme en la actualidad y que afectaría la generación de empleos que se esperan durante los próximos 4 años.

Se deben revisar los incentivos a las actividades de la llamada Industria Creativa, que en contexto nacional estaría asociada a la Economía Naranja, pues ya gozan de bastantes beneficios, a los que no pueden acceder fácilmente las micro, pequeñas y medianas empresas. Al respecto, es importante aclarar que aunque es beneficioso que se estimule este sector empresarial creativo, no se haga en detrimento de la manufactura.

Por último, conformar una Bogotá- Región, es un objetivo adecuado para determinar todos los demás sub- objetivos propuestos y conformar un Plan de Desarrollo como un nuevo contrato social y ambiental que garantice una ciudad, con salud, con inclusión social, con oferta de empleo, productiva, con adaptación al cambio climático, que se pueda movilizar, con seguridad y con confianza en un gobierno transparente.

2.2 Visión de ciudad

La visión de ciudad expuesta por la alcaldesa desconoce las implicaciones del concepto de territorio, por lo que en la comisión POT se solicitó incluir la visión de ciudad del CTPD:

> "*En 2030, el agua es el eje articulador en el ordenamiento del territorio desde una perspectiva de ciudad - región, en equilibrio entre lo urbano, rural y regional. Los derechos individuales y colectivos están garantizados con inclusión, identidad, equidad, justicia social y en el reconocimiento de sus territorialidades. Fortalece lo público, ha desarrollado mecanismos institucionales, espacios educativos, de encuentro y participación incidente y decisoria. Protege, preserva y conserva todas las formas de vida, el patrimonio ambiental y cultural. Construye identidad, sentido de pertenencia y propende por la paz, la sustentabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental, la adaptación al cambio climático y la utilización de energías renovables. Basado en la planeación integral, la promoción de la producción del conocimiento, de la innovación y la investigación en un contexto global" (CTPD, 2018).*

Cabe resaltar que esta Visión de Ciudad fue el resultado de un trabajo, disciplinado, argumentado y consensuado realizado durante más de un año y en el que participaron Consejeros de diferentes sectores y localidades, de ahí que se constituye como el reflejo de lo que el CTPD esperaría que fuese Bogotá en el 2030.

Sin embargo, se reconoce en la visión de ciudad una coherencia con las demandas actuales del desarrollo sostenible, así como en la construcción de una ciudad incluyente que propende por facilitar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera colectiva.

De igual forma desde el sector de las Mipymes se espera que Bogotá sea reconocida como una ciudad manufacturera y de valor agregado, pues representó en el 2017 cerca al 12% del PIB de la Región y el 26,4% del sector industrial nacional y un aporte alrededor del 15% del empleo nacional, sin exclusión de los sectores de comercio y servicios. Se señalan así algunos datos de valor agregado producido y empleo generado por distintos sectores de la economía en Bogotá:

Tabla 1. Valor agregado y empleabilidad de los sectores empresariales en Bogotá

Sector empresarial	Descripción	Valor Agregado producido	Población ocupada (miles de personas)	Población ocupada (%)
C	Industrias manufactureras	13.5	583	14
F	Construcción	8.0	271	6,5
H	Transporte y almacenamiento	-	359	8,6
K	Actividades financieras y de seguros	4.6	121	2,9
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.9	998	23,9
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-		
Q	Actividades de atención a la salud humana de asistencia social	-		
R	Actividades artísticas, de entrenamiento y deportivas	2.6		

Elaborado por ACOPI 2015- 2019

En la visión de ciudad, construida por el CTPD, en lo referente por el sector económico se incluye las múltiples ventajas que brinda la industria de la manufactura, entre otras, la generación masiva de empleo digno y formal, la aplicación intensiva de la ciencia, la tecnología y la innovación, la creación de valor agregado en productos finales y la economía del conocimiento; todas ellas bases para el desarrollo de las economías competitivas, productivas, exitosas y en crecimiento.

En síntesis, para el 2024, debemos tener una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, donde se respire un aire más puro, se proteja el medio ambiente, se construya con procesos con sentido de protección al ciudadano, se pueda movilizar respetando cada medio de transporte. Una ciudad con una gran capacidad de escucha, y con un discernimiento que determine una ciudad más justa, sana, segura, con dignidad y respeto por el ser humano y su entorno. Esta ciudad debe cambiar los hábitos de vida, pero también debe tomar una postura sensible y decidida sobre sus zonas de conservación y la posibilidad de devolverle espacios a la naturaleza.

2.3 Contrato social y ambiental

Resulta tan ambiciosa como necesaria la idea de establecer un nuevo contrato social entre la sociedad civil y el Estado, de manera que todas y todos estemos conscientes de nuestros deberes y derechos en materia social, económica, cultural y ambiental. Dado que existen desarrollos específicos relacionados con participación incidente en sectores como seguridad y cultura, hacer efectiva la participación ciudadana incidente en materia ambiental es un requisito fundamental de suscripción del mencionado pacto social, ambiental e intergeneracional, en cumplimiento de uno de los puntos del Compromiso Ambiental por Bogotá.

El compromiso generado por este contrato social determina cumplir cada uno de los indicadores propuestos, muchos de ellos están basados en cumplimientos ambiguos y no medidos. Esto hace que cumplir sea difícil, no se pueden establecer programas estratégicos sin haber realizado un diagnostico medible y confiable del propósito.

El compromiso ambiental es de alta responsabilidad frente al cambio climático, reverdecer la ciudad, descontaminar sus ríos y quebradas, proteger los cerros, manejar adecuadamente las basuras, sembrar árboles de especies nativas y protectoras de la fauna, economizar los recursos hídricos y respetar la naturaleza.

2.4 Enfoques

El abordaje de los cinco (5) propósitos de ciudad como una manera de establecer la ruta a seguir no será útil si no le agregamos un sexto (6) propósito: **Bogotá Sana.** La afectación generada por el Coronavirus Covid -19, hace que el Plan de Desarrollo no esté ajustado a la realidad de la Bogotá que viviremos no solo en estos cuatro años sino en muchos más.

Rediseñar programas, redistribuir recursos, cambiar política pública hacia el ambiente **sanitario** son medidas sin las cuales este plan se quedará corto en su manera de concebir la ciudad que vamos a vivir. Para vivir bien debemos estar **sanos**.

2.5 Atributos

El plan de desarrollo tiene políticas sociales claras frente a temas de inclusión social,

reverdecimiento de la ciudad, seguridad, movilidad y gobernabilidad; sin embargo, la administración deberá hacer un gran esfuerzo en lograr una integralidad, de todos los entes del estado para que cada uno de los programas tenga una responsabilidad y se puedan desarrollar, basados en diagnósticos y mediciones fundadas y creíbles.

3. ANÁLISIS DE PROPÓSITOS PROGRAMAS Y METAS

Este capítulo contiene las principales observaciones sobre los programas estratégicos y generales realizadas por los consejeros pertenecientes a la Comisión de POT del CTPD, así como las derivadas de los diferentes sectores que integran la comisión y que fueron recogidas por los respectivos representantes.

En la siguiente tabla se presentan los temas asignados por la mesa directiva del CTPD, a la comisión de POT. La distribución se realizó en función de la relación con el Plan de Ordenamiento Territorial. Sin embargo, en este informe se incluyen algunas observaciones relacionadas con otros aspectos y programas del PDD.

Tabla 2. Temas del PDD asignados a la comisión de POT

Número propósito	Propósito	Programas estratégicos asignados y priorizados	Número de meta por propósito
2	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático	Restauración, preservación y mantenimiento del ambiente natural	5
Número propósito	**Propósito**	**Programas estratégicos asignados y priorizados**	**Número de me por propósi**
4	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible	Sistema de movilidad sostenible	5
5	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, Transparente y ciudadanía consciente.	Bogotá ciudad inteligente	3
2	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático	Cuidado y mantenimiento del ambiente construido	7
2	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climáti	Cuidado todas las formas de vida	3
Total de indicadores analizados			**23**

Desarrollo de observaciones por programa estratégico: Con el fin de estructurar los aportes efectuados al PDD, los comentarios se distribuyen de acuerdo con los cinco propósitos planteados. Adicionalmente se identifica el consejero y el sector que realiza las observaciones.

3.1 Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

3.1.1Programas estratégicos

Programa estratégico: Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes

- **20,000 nuevos cupos de educación superior gratuita:**

  El aumento en la cobertura de la educación superior es fundamental para afrontar los retos de desarrollo sostenible en la Ciudad- Región. Algunos de los retos que deben asumirse en este propósito son la ampliación en la capacidad instalada a nivel de infraestructura física y administrativa, así como de recursos humanos, de investigación y tecnológicos, entre otros.

  Por lo tanto, se espera que esta meta además de mejorar la productividad derivada de la formación profesional, dinamice no solamente el sector académico sino también al sector productivo, los sectores económicos y a la sociedad en general, generando impactos positivos como la generación de empleo y el aumento en la calidad de vida de las personas.

- **Una Agencia de Ciencia, Innovación y Educación Superior de Bogotá:**

  La creación de una Agencia de Ciencia, Innovación y Educación Superior de Bogotá es un acierto. Sin embargo, se sugiere tener en cuenta la articulación de diferentes actores e iniciativas previas, así como las lecciones aprendidas del sector. Es importante apalancarse en proyectos ya implementados como Maloka.

- **Un proyecto para la inclusión social, productiva y de empleo para mujeres, jóvenes y personas en condición de discapacidad, discriminación o exclusión**

  Para cumplir con este propósito en el PDD se debe incluir:

  - Una Política Industrial que incentive las actividades económicas de las Mipymes que mayormente generan valor agregado y riqueza como lo es la manufactura, eliminando de esta manera la brecha con los países desarrollados y disminuyendo el fenómeno de desindustrialización que se está presentando actualmente en la ciudad. Ello sin dejar de incluir los servicios y el comercio como actividades importantes para la ciudad.

  - La Política Industrial que requieren las Mipymes de la ciudad, debe evaluar factores como el costo-país que se replica en Bogotá, la altísima carga tributaria, los costos de la energía, logísticos, la competencia desleal o el Contrabando y que son aspectos que afectarían la generación de nuevos empleos y construir un modelo económico pertinente y conveniente para la producción y el empleo de Bogotá, que en su 90% es generado por las Mipymes.

  - El modelo de ordenamiento territorial propuesto en el Objetivo de PDD debe reconocer y garantizar el funcionamiento de las zonas industriales que existen en Bogotá desde hace décadas, pues en el momento en que se desplace la manufactura de la ciudad, afectaría la movilidad a las personas ya que su lugar de trabajo estaría alejado del lugar donde habita y el trabajo que logre tener. Esto en vez de favorecer la economía del hogar la afectaría en tiempo y en recursos por el desplazamiento que genera.

  - El modelo de ordenamiento territorial propuesto en el PDD debe tener claridad sobre los mecanismos de participación de empresarios propietarios e incentivos para mezclas adicionales de uso del suelo, lo que tendría que ser transparente para que los propietarios sepan si deben atenerse a las expropiaciones y desplazamientos, en caso de presentarse.

  - Teniendo en cuenta el contexto económico de la economía bogotana y la importancia de la manufactura en cuanto a creación de empleos y valor agregado, el modelo de ciudad y de producción debe enfocarse en generar las condiciones aptas y los incentivos para el desarrollo

de las unidades productivas empresariales, partiendo de un criterio básico: el tejido empresarial manufacturero es el que posee la mayor capacidad de crear riqueza. Sin embargo, la propuesta en materia económica y productiva que la Administración plasmada en el PDD apuesta por el impulso de actividades de la industria creativa, educación superior, servicios hospitalarios especializados, industria cosmética y farmacéutica, turismo y servicios logísticos de carga, actividades que hay que promover pero que, deben ser complementarias a la del sector industrial, que es el que ha generado grandes beneficios como la aplicación intensiva de ciencia y tecnología, la generación de alto valor agregado y la generación de empleo estable, cualificado y bien remunerado.

Programa Estratégico: Mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza

- **10.200 soluciones habitacionales complementarios entregados a familias vulnerables con enfoques de género, poblacional y territorial:**

  Es importante definir que es una "solución habitacional complementaria".

Programa Estratégico: Sistema Distrital de cuidado

- **100% del proyecto piloto "Plan Terrazas" implementado:**

  Es necesario generar espacio público y revisar ejemplos internacionales como el de Chile y el caso de Bogotá durante la Administración de Bogotá Humana para realizar un diagnóstico de este plan.

  Algunas preguntas derivadas de la implementación de este plan son: ¿Cómo se va a implementar con la Curaduría cero? ¿Qué acciones se toman para cumplir con la vivienda segura? ¿Quiénes serían los profesionales encargados? ¿Quién va a responsabilizarse de los contratiempos? ¿Cuál es el presupuesto destinado a este objetivo? Es importante revisar el tema con respecto a la Renovación formal.

- **60.000 viviendas VIS y VIP promovidas en Bogotá:**

  Actualmente se encuentran adoptados 15 planes parciales de desarrollo y 8 planes parciales de renovación urbana que pueden dinamizar la producción de vivienda en la ciudad, adicional a los que están formulados.

  Por otro lado, se sugiere responder el siguiente interrogante: ¿Qué pasó con la vivienda No VIS? ¿Por qué no hay indicador?

- **El sistema distrital de cuidado implementado en el 100%:**

  Es importante tener la mezcla de usos en la implementación del sistema de cuidado y promover incentivos y distribución equitativa en distintas zonas de la ciudad poniendo como prioridad las zonas con déficit de equipamientos.

3.1.2 Programas generales

Programa General: Subsidios y Transferencias para la equidad

- **Diseñar e implementar 4 fuentes de fondeo para el SITP y el Sector Movilidad**:

  Los fondos de cargas por edificabilidad recaudan dinero como contraprestación a los mayores derechos de construcción alrededor de corredores viales y de la Primera Línea del Metro de Bogotá. Por ello, se sugiere considerar este tipo de alternativas en los esquemas de financiamiento.

- **Promover 14.500 soluciones habitacionales complementarios entregados a familias vulnerables con enfoques de género, poblacional y territorial:**

  Las soluciones de vivienda complementarias generan empleo, contribuyen al bienestar y se convierten en opciones para la generación de espacio público y equipamientos urbanos. No obstante, no es claro qué se considera como solución habitacional complementaria y si éstas son contempladas dentro de la meta de iniciar 60.000 unidades VIS y VIP.

Programa general: Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

- **Diseñar e implementar un instrumento de gestión de suelo en áreas de influencia de centros de empleo que generen VIS y provisión de servicios sociales:**

  Se genera la inquietud de si el instrumento de gestión se gestionará por medio de la ERU. Se debe establecer cuáles son los centros de empleo y cuál será el área de influencia de estos. ¿Solo será para vivienda social? Se debe profundizar en este aspecto cuando se construya el POT.

- **Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios:**

  Esta meta es alcanzable y podría aumentarse, teniendo en cuenta que hay zonas de la ciudad que ya cuentan con la infraestructura de soporte, y esto se convierte en una oportunidad importante para disminuir el déficit habitacional en la ciudad, así como para atender la demanda relacionada con las proyecciones poblacionales determinadas en el reciente censo efectuado por el DANE

3.2 Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.

La transformación cultural y social que busca el Plan implica hacer de la participación ciudadana incidente un componente transversal de la formulación y ejecución del PDD. Resulta indispensable que se incorpore a la concepción del propósito, así como sus logros, programas y proyectos la necesaria concertación con organizaciones ambientales de la ciudad como actor relevante en la gobernanza de la ciudad, de manera que la participación incidente en esta materia sea una realidad, reconociendo los canales y espacios de apropiación de la comunidad de su entorno natural, de los servicios ambientales y ecosistémicos y de nuevas maneras de relacionarnos con el medio natural como la agricultura urbana

Uno de los cambios de concepción más importantes que se evidencia en la formulación y

alcances del Plan en materia ambiental es la comprensión de que Estructura Ecológica Principal y Espacio Público no cumplen las mismas funciones ecosistémicas, por más de que ambos sean percibidos como “espacios verdes”, por lo que valdría la pena contemplar que más que reverdecer a Bogotá lo que se necesita es renaturalizar.

3.2.1 Logros

Logro de ciudad: Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación del cambio climático

Es un acierto que se enuncie que las estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático serán concertadas, pero en el desarrollo de los dos programas y de las metas que integran este logro no es muy claro cuál será el papel de las organizaciones ambientales en dicha concertación. Se sugiere incluir la expresión “con las comunidades” o “con la ciudadanía”.

Para poder cumplir el logro de formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación del cambio climático, es necesario incluir un programa general de Gobernanza del agua que contenga todas las metas sobre el recurso hídrico y su gestión.

Logro de ciudad: Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la Estructura Ecológica Principal y demás áreas de interés ambiental en la ciudad-región

La ciudadanía presente en la audiencia pública del sector ambiental, así como las organizaciones de la ciudad han sido enfáticas en la necesidad de fortalecer integralmente la Estructura Ecológica Principal de la ciudad, lo que significa que proyectos planificados o en curso que vayan en detrimento de la misma deben ser detenidos de manera inmediata. Se expresaron en consecuencia inquietudes y reparos a proyectos como el Sendero de las Mariposas, el proyecto urbanístico Lagos del Tunjuelo y Ciudad Río y las obras de endurecimiento de humedales, frente a los cuales no existe claridad de si seguirán avanzado o no. En el caso de los Cerros Orientales a la solicitud de frenar la iniciativa de Sendero de las Mariposas impulsada por la anterior administración se suma la de adecuar, señalizar y asegurar la red de senderos tradicionales.

Se solicita incluir una meta e indicador relacionado con la necesaria revisión de las condiciones de uso público de la Estructura Ecológica Principal, incluyendo el alcance de la recreación pasiva sobre la base de la participación ciudadana, sus experiencias y el acumulado académico existente sobre el particular.

Logro de ciudad: Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales

¿A que hace referencia la frase “intervenir integralmente” desde que enfoque o perspectiva se plantea esa integralidad? Es necesario priorizar la función ecosistémica, cumplir el pacto firmado con el gremio ambiental donde se prioriza los ecosistemas y no proyectos urbanísticos.

Logro de ciudad: Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la

ciudadanía

Es necesario crear una política de economía solidaria que permita trabajar articuladamente con los programas del logro de *aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía*, bajo el supuesto que el espacio público es también una plataforma de trabajo para muchos Bogotanos y que el goce y disfrute universal debe contemplar también las formas en que el espacio público se consolida en muchas ocasiones a través de cadenas de trabajo "informal" y propuestas de emprendimiento ciudadano.

Logro de ciudad: Aumentar la separación en la fuente, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos de la ciudad

Se requiere incorporar una meta que incluya el fortaleciendo del oficio y la participación de las organizaciones y personas dedicadas al oficio del reciclaje.

Lograr hacer la transición a un modelo de aprovechamiento de residuos sólidos es condición indispensable para el cumplimiento del punto 11 del Compromiso Ambiental por Bogotá, ya que de ello depende que se pueda evitar la ampliación física del Relleno Sanitario Doña Juana, así como la extensión de su vida útil.

3.2.3 Programa Estratégicos

Programa estratégico Restauración, preservación y mantenimiento del ambiente natural

- **100% de los compromisos derivados del cumplimiento de la sentencia del Río Bogotá y protección del sistema hídrico de la ciudad implementados:**

Para el cumplimiento de la sentencia del río Bogotá se debe especificar la manera en la que se realizará y el modelo de hábitat de su ronda que se adoptará. Para algunos sectores sociales del occidente de la ciudad, cumplir el 100% de los compromisos derivados del cumplimiento de la sentencia del Río Bogotá y protección del sistema hídrico de la ciudad implementada implica implementar biofiltros y sistemas naturales que permitan purificar el río, y proteger su ZAMPA. Efectuar proyectos de reforestación con flora nativa que purifique el agua, prohibir la construcción de zonas duras en toda su ronda. Este corredor y los demás corredores del distrito deben ser declarados como santuarios de fauna y flora.

En una postura divergente, para el sector económico, se debe tener alineado el instrumento de desarrollo con el POT, es decir que la cartografía de la EEP incluya las actualizaciones del POMCA 2019. También hay que tener en cuenta lo definido por el POMCA del Río Bogotá como norma de superior jerarquía en relación con: la zonificación ambiental, el componente programático, el componente de gestión del riesgo

De igual manera incorporar en el Programa de Ejecución del POT los proyectos y recursos que estén articulados con los instrumentos de financiación del plan, para dar cumplimiento a los programas adoptados mediante el POMCA del Río Bogotá, cuya ejecución corresponda al ámbito de competencias del Distrito.

- **Incrementar en 240 hectáreas las áreas con estrategias implementadas para la conservación, en la reserva Thomas van der Hammen-TVDH, parque ecológico distrital de montaña Entrenubes, Cuchilla del Gavilán, zona rural de Usme, Ciudad Bolívar, Cerro Seco y otras áreas de interés ambiental:**

  Si bien la RTVDH va a ser protegida, debe tenerse en cuenta la sustracción de áreas para las vías de la Carrera 9 y Av. Boyacá, con el fin de poder garantizar el éxito de Lagos de Torca. Es importante que esto sea contemplado dentro del articulado.

  Adicionalmente, hay una inquietud con respecto a la meta de alcanzar el 75% del cumplimiento del plan de acción de la sentencia del Consejo de Estado sobre los Cerros Orientales, ¿a qué corresponde el 75%?

  La audiencia pública del sector ambiental dejó ver la necesidad de ampliar el presupuesto para restauración y conservación de áreas protegidas, teniendo en cuenta los beneficios y servicios ecosistémicos que generan. Se expuso como ejemplo el caso existente en el área rural de la localidad de Usme de la cuenca del río Curubital que pertenece al páramo de Sumapaz y a la RFPP cuenca alta río Bogotá que abastece a casi 160.000 personas de la localidad de Usme, permitiendo además la producción agropecuaria anual de más de 7.000 toneladas de papa, donde se podría implementar un esquema de Pago por servicios hídrico ambientales por parte de la SDA (aún sin implementar) y la compensación ambiental por la concesión de agua a la EAB.

  La meta y el indicador para toda la EEP es el mismo, por lo que se sugiere que para cada ecosistema estratégico haya indicadores específicos. Por ejemplo, en la Reserva Thomas an er Hammen el indicador se debe relacionar específicamente con el cumplimiento de los 23 proyectos que componen el Plan de Manejo Ambiental. En cambio, para Cerro Seco se debe especificar las acciones y detalles de su protección, como la realización de los estudios necesarios para el reconocimiento de sus valores ambientales, y el plan para crear la reserva con participación de la comunidad, evitando que su declaratoria entre en contradicciones con las demandas de la comunidad.

  El segundo indicador, el cual habla de la adición de hectáreas a las zonas de Thomas van der Hammen-TVDH, parque ecológico distrital de montaña Entre nubes, Cuchilla del Gavilán, zona rural de Usme, Ciudad Bolívar, Cerro Seco y otras áreas de interés ambiental para su protección, como comisión se exige que estas zonas sean declaradas como RESERVAS FORESTALES DEL DISTRITO junto con el bosque San Carlos y Bosque Bavaria, debido a la situación actual de Bogotá frente a la crisis climática, se requiere mitigar así la amenaza de futuros proyectos de urbanización.

- **1 modelo de ordenamiento territorial que protege el agua y la estructura ecológica principal de Bogotá-región diseñado e implementado:**

  Es muy importante incluir estos componentes, teniendo en cuenta que el abastecimiento del distrito es un hecho regional. La comisión considera que este programa debería ser una bandera del CTPD. El agua como ordenador del territorio.

  Hay que tener en cuenta que no hay una norma concreta en determinantes ambientales, razón por la cual se debe revisar el alcance de la gestión y seguimiento.

  Se solicita incluir la mención a la concertación con comunidades, organizaciones sociales

ambientales y comunitarias de la ciudad, teniendo en cuenta el crecimiento esperado de la población de acuerdo con las cifras censales del DANE 2018. Resulta de vital importancia que tanto en la presentación del indicador como en el desarrollo del mismo a través de la formulación del nuevo proyecto POT, se tenga como condición indispensable el respeto por la integridad de la Estructura Ecológica Principal hoy vigente y de las zonas rurales que no se requieren para atender el crecimiento esperado de la población, así como el acatamiento de las normas legales que impiden urbanizar suelo con clasificación agrológica II y III o de importancia ambiental.

Se estima de gran relevancia que el logro debe estar insertado en la visión del PDD "el agua como ordenador del territorio". Sin embargo, genera preocupación que no se observa un indicador medible, se debe revisar su redacción y modificarlo, se considera que este se puede constituir como una meta, y los indicadores pueden ir relacionados con la gestión de los POMCAS del distrito. Un indicador viable, es la preservación de los ríos de Bogotá, como corredores ecológicos y reservas para prohibir la construcción de zonas duras. Se puede ir considerando la posibilidad de descanalizar los ríos. Tener en cuenta aportes académicos en torno al ordenamiento que incluyen concepciones emergentes como la agroecología y la ecología política. (Ver Anexo: Propuesta de una política pública en agroecología urbana, como herramienta legislativa para enfrentar el cambio climático)

- **4.592.000 m2 de espacio público de la ciudad intervenidos:**

En este componente se tienen dos aciertos: uno el Incrementar los estándares urbanísticos de la ciudad y lograr la implementación de la estrategia de fortalecer el Observatorio de Espacio Público mediante una nueva política Distrital de Espacio Público y tramitar el 100% de las iniciativas privadas que se presenten para la administración del espacio público. No obstante, el proyecto concreto no indica puntualmente las medidas para implementar dicha estrategia.

Para el logro de esta meta se requieren dos acciones puntuales: 1) se deben establecer incentivos para la generación de espacio público, y 2) agilizar y facilitar el proceso de recibo de áreas de espacio público, por lo cual es necesario contar con una articulación interinstitucional. En ese sentido, se recomienda que se implemente la propuesta reglamentada por el Decreto 845 de 2019

Adicionalmente se considera importante verificar cuánto espacio público está pendiente por entregar. También defínase sugiere definir una propuesta directa para implementar y/o reglamentar el reciente Decreto 845 de 2019.

El indicador número 4 habla de 4.592.000 m2 de espacio público de la ciudad intervenidos. Se debe priorizar la zona suroccidental de Bogotá, con la consideración de ser la más contaminada del Distrito y la de menos arbolado por habitantes. En el caso de intervención para la implementación de zonas verdes, se solicita poner a consideración especies diferentes al kikuyo para la empradización, esto debido a que es una especie invasora, poco amigable con la flora nativa. No se deben realizar ciclo rutas o intervenciones duras en zonas de ronda hídrica o ecosistemas. Tener presente las condiciones de discapacidad al momento de intervenir espacios públicos.

- **790.000 individuos vegetas plantados:**

Para la comisión en general se solicita prestar especial importancia a las especies que se incluirán dentro de la meta planteada, con el fin de evitar la repetición de experiencias

anteriores con especies invasoras y dañinas para el medio ambiente.

Se puede priorizar la siembra de árboles teniendo en cuenta que existen múltiples especies nativas que son adaptables al sistema urbano del distrito con una excelente funcionalidad ecológica. Se debe exigir que los individuos vegetales plantados sean nativos de este territorio. Priorizar las zonas de siembra en el sector suroccidental de Bogotá.

- **9 obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático construidas:**

  Es importante que se definan las características, la magnitud y el presupuesto para este tipo de obras. En ese punto, se debe definir más claramente el indicador para las nueve obras en relación con los elementos clave identificados, como lo son la gestión integral del recurso hídrico, la seguridad alimentaria, la ampliación y mantenimiento de coberturas vegetales, el control de la intensidad de fenómenos meteorológicos, la salud humana, y el sector transporte, energético y agropecuario.

Programa Estratégico: Cuidado y mantenimiento del ambiente construido

En el borrador inicial existía un solo programa que habla de educación ambiental, en el nuevo borrador ese programa se convirtió en un indicador, se solicita que se considere tener un programa estratégico que se enfoque a la educación ambiental con aumento del recurso. Recordar la visión de la administración de la relevancia de los cambios culturales, los cuales deben estar apalancados en todos los esfuerzos posibles

- **100% del modelo de aprovechamiento de residuos para la ciudad formulado e implementado**:

  Para el sector económico, es un acierto que este programa haya quedado contemplado en el Plan de Desarrollo, no obstante, se requiere **diseñar** y poner en marcha una herramienta informática para la gestión y aprovechamiento de RCD, y la construcción de una norma técnica para materiales alternativos no estructurales.

- **La planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas para el tratamiento de hasta 16m3/s concesionada:**

  Esta meta indica que se cuadruplicará la capacidad instalada y remanente del servicio de alcantarillado. Esta información debe ser validada o concertada con el acueducto.

  Adicionalmente, no es clara cuál es la necesidad técnica, financiera y social de concesionar su operación. La experiencia con la concesión de la planta de Tibitoc demuestra que sin restarle viabilidad al proyecto, la operación de esta infraestructura de saneamiento puede estar en manos de la EAB con menores costos para la ciudadanía.

- **100% del sistema de incentivos a la conservación ambiental rural (Pago por Servicios Ambientales y acuerdos de conservación) diseñado e implementado:**

  Debido que los Cerros Orientales y la UPR norte son suelo rural, se podrían plantear pagos por servicios ambientales con el fin de aportar más a la ciudad.

  Para el indicador uno y dos de este programa, los cuales se enfocan en un modelo de

aprovechamiento de residuos y de fortalecer la cultura ciudadana, se propone: generar y fortalecer procesos barriales para el tratamiento de residuos orgánicos, por medio de estímulos y proyectos generados para colectivos barriales con alianzas público-comunitarias que incentiven la participación en este tipo de proyectos y por lo tanto la cultura ciudadana (mirar estudios de caso SINEAMBORE-CIUDAD BOLIVAR). Es necesario revivir el programa basura CERO con el apoyo de una fuerte estrategia de comunicación.

- Iniciar, apoyar y fortalecer financieramente proyectos escolares que incentiven la labor de reciclaje en los niños, niñas y adolescentes, todo esto en el marco del plan de acción de la política pública de educación ambiental.

- Priorizar la gestión de Residuos Orgánicos, que son los que más volumen generan y los que más fácilmente se podrían usar en la producción de alimentos sin fertilizante químico.

- Elaborar la normatividad que permita ejercer sanciones a quienes no realizan separación en la fuente, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de los recicladores. (Ver Anexo: Propuesta de una política pública en agroecología urbana, como herramienta legislativa para enfrentar el cambio climático).

- Generar convocatorias con recursos económicos que permita el pago de recurso humano para que organizaciones sociales y comunitarias diseñen y ejecuten las estrategias culturales y de educación para que los ciudadanos realicen separación en la fuente.

- Hacer control fiscal a los recicladores formalizados y bodegueros para dignificar su trabajo y acabar con las mafias que allí se encuentran.

- Para los indicadores 3 y 4 que hablan de la disminución porcentual del material particulado, se propone: cambiar la flota de transporte de Transmilenio por flota eléctrica, disminuir al 50% el uso de Transmilenio teniendo en cuenta que tiene el mayor porcentaje de contaminación en la ciudad. Implementar metro subterráneo evitando que la ciudad colapse debido a la construcción (siendo elevado), generar pico y placa para articulados del sistema de Transmilenio y SITP. Inmovilizar carros, motos y articulados del transporte público que superen los niveles de material particulado, incentivar el uso de la bicicleta, buscar estrategias innovadoras que permitan aumentar el porcentaje de bici usuarios en la ciudad, descuentos en tiendas, parques, universidades y demás, intercambio por días libres de trabajo. Se debe priorizar la adecuación y mantenimiento de las ciclrutas ya existentes (tapar huecos, quitar separadores metálicos, modificar las rampas pues en su mayoría tienen un pequeño andén) y aumentar el número de kilómetros de ciclorutas en la ciudad, con acompañamiento policial, cámaras e iluminación.

- Para el indicador número 5: Vincular 2.000.000 de personas a los programas de educación y participación ambiental. En el distrito ya existe una política de educación ambiental, que lleva 10 años sin plan de acción, este indicador debería estar en el marco de un programa estratégico de educación ambiental, el cual permita cumplir el objetivo de la política, que a su vez promueve proyectos para el fortalecimiento de PROCEDAS y PRAES por medio de redes locales y programas de premios como incentivos. Se debe convertir esta política de educación ambiental en DECRETO y dictar lineamientos para su obligatorio cumplimiento permitiendo así dejar recursos a las alcaldías locales para el desarrollo de estrategias. Creación de CIDEAS (Comités interinstitucionales de Educación Ambiental) en todas las localidades, con plan de acción claro para fortalecer PRAES Y PROCEDAS. Los Colegios deberán asignar en articulación a la secretaría de educación y secretaría de ambiente un recurso económico

obligatorio a estos programas, por año.

- En el indicador número 6: la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas para el tratamiento de hasta 16m3/s concesionada. Pensando en una proyección futura, se debería aumentar la capacidad de la planta.

- Para el indicador número 7: 100% del sistema de incentivos a la conservación ambiental rural (Pago por Servicios Ambientales y acuerdos de conservación) diseñado e implementado, la conservación deberá incluir las dinámicas de habitabilidad de los entornos rurales, sin restringir su soberanía alimentaria y capacidad productiva. Fortalecer la agroecología como sistema productivo y restaurativo ecosistémico. Incentivar la agroecología, los bancos de semillas nativas y que los programas sean diseñados y ejecutados por la población campesina. Implementar este sistema en ecosistemas dentro del perímetro urbano.

Programa Estratégico: Cuidado todas las formas de vida

- **2,400 hogares reasentados localizados en zonas de alto riesgo:**

  Para el sector económico de la construcción, este programa representa una oportunidad, dado que esos hogares requerirán vivienda VIS y se pueden alcanzar las metas de vivienda.

  Los proyectos Lagos del Tunjuelo, Borde de río, Lagos de Torca y preservando la zona rural del norte y la reserva Thomas van der Hammen impulsados: estos proyectos son muy importantes para la ciudad ya que habilita suelo para la construcción de más de 230 mil unidades de vivienda que se irán construyendo de acuerdo con el crecimiento poblacional de Bogotá y la dinámica que tenga en los próximos años.

  Es importante mencionar que en Bogotá hay más de 120 mil hogares en déficit cuantitativo y la puesta en marcha se convierte en una oportunidad para mejorar ese rezago. De igual manera estos proyectos ya tienen viabilidad técnica y estudios de riesgo detallados que demuestran que en estas zonas se puede construir vivienda formal.

  Por otro lado, para el sector ambiental, **un indicador de realización de los proyectos Lagos del Tunjuelo, Borde de Río, Lagos de Torca** no resulta coherente con el propósito, pues se pueden plantear alternativas de crecimiento y edificabilidad que no contemplen la expansión urbana; este indicador no concuerda con ningún programa estratégico ni general del mismo, y sobre el que surgen muchas dudas entre organizaciones ambientales. Frente al proyecto Lagos del Tunjuelo existe necesidad de realizar una evaluación de las condiciones ambientales y de riesgo del sector correspondiente al proyecto, de manera que se efectúen las compensaciones ambientales correspondientes a la población habitante del sur de Bogotá que ha sufrido los efectos nocivos de la minería.

  En ningún escenario se aclaró a la ciudadanía ni al CTPD en qué consiste el denominado proyecto “Borde de Río” o si este último afectará la Zona de Manejo y Preservación Ambiental del río Bogotá. Se solicita reformular este indicador.

  ¿Cómo se plantean estos proyectos? ¿Son los mismos proyectos de la administración pasada? La presentación de los proyectos a la comunidad no debe ser solo una socialización, deben permitir que las comunidades aporten, rechacen, y/o modifiquen los proyectos, puesto que son ellos quienes conocen sus territorios y cuentan con profesionales que pueden reforzar los detalles técnicos de estos proyectos, es el principio de la PARTICIPACIÓN. Si los proyectos

incluyen intervenciones de obras duras dentro de las rondas de los ríos, se debe suspender de inmediato por lo que el proyecto "borde de Rio" y "Lagos de Tunjuelo" estarían en contra del PACTO firmado por la alcaldesa Claudia López.

- Indicador Uno: 2,400 hogares reasentados localizados en zonas de alto riesgo: especificar en donde se hará el reasentamiento, bajo qué condiciones y quienes serán los beneficiados.

- Indicador número dos: implementar 100% un programa para la atención integral y especializada de la Fauna Silvestre. Se debe trabajar articuladamente con la policía ambiental, aumentando la capacidad y el número de policías en todas las localidades, con el fin de hacer inspecciones en plazas de mercado y en barrios. Declarar a todos los animales sin excepción, como sujetos de derechos y prohibir la compra y venta de animales. Imponer sanciones drásticas incluyendo cárcel para la tenencia de animales silvestres en casa. Tener un proyecto de atención prioritaria a las aves que en temporadas migratorias presentan una gran afectación. ¿En dónde y cómo se realizará la atención especializada? ¿Habrá hogares de paso y rehabilitación interlocales? Mejorar el servicio en el centro de recepción de fauna silvestre Bogotá, evitando hacinamiento de los animales que llegan allí. Generar programas obligatorios en los pensum estudiantiles donde se hable sobre la fauna silvestre y sobre las restricciones en su tenencia y comercialización, programas educativos en los barrios para generar conciencia sobre la tenencia y comercialización de animales silvestres articulado con los PRAES- PROCEDAS y con la política de educación ambiental.

3.2.3 Programas generales

Programa: Asentamientos y entornos protectores

Realizar en 7.500 hectáreas estudios detallados de amenaza y/o riesgo en zonas y cuencas priorizadas de la ciudad:

Es favorable esta incorporación, siempre y cuando la actualización de estos estudios incluya factores como incendio, explosión, fuga, vertimientos accidentales. Esto con el propósito de generar estrategias para lograr la compatibilidad de usos en concordancia con el análisis de riesgos y amenazas.

Programa: Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua

Dado que en ninguna parte del Proyecto de Acuerdo se menciona a los acueductos comunitarios, se reitera el Compromiso Ambiental por Bogotá suscrito por la alcaldesa de avanzar en el fortalecimiento de la gestión comunitaria de las fuentes y recursos hídricos (drenajes urbanos, ojos de agua, nacederos) con miras a dar cumplimiento a la política de ruralidad del Distrito y brindar garantías de vida digna y sostenibles a las familias que viven en áreas protegidas.

Programa: Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora

La meta de “Implementar una estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, la reutilización, el reciclaje, valoración y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos” debería incluir en su redacción el fortalecimiento de la participación de las organizaciones y personas dedicadas al oficio del reciclaje.

3.3 Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

3.3.1 Programas estratégicos

Programa Estratégico: Cambio cultural y diálogo social

- **Aumentar la confianza interpersonal 5% y la confianza en las instituciones 3%:**

Las políticas de gobierno abierto e iniciativas de interoperabilidad son valiosas en tanto se materialicen en estrategias concretas como las que han surgido con la VUC y el Decreto 058 a nivel distrital. En el documento PDD no se mencionan programas ni metas puntuales en la aplicación de estas iniciativas de transformación digital.

Adicionalmente, en materia de trámites existen unos retos importantes que desde el gremio se considera la propuesta de la administración debe tener en cuenta la identificación de la línea base de los tiempos reales para los 61 trámites de la cadena de urbanismo y construcción.

De igual manera, se requiere un decreto distrital que imparta una directriz institucional que facilite la consulta por parte de las 25 entidades y demás autoridades de control a través de medios electrónicos.

3.4 Propósito 4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.

3.4.1 Logros

Logro de ciudad: Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional.

No existen programas generales que den cumplimiento claro a los enfoques planteados dentro del logro, solo se habla en una meta de implementar dos estrategias de cultura ciudadana. Se solicita ser claros sobre la manera en la que se van a abarcar estas estrategias y con qué frecuencias, se propone que sean permanentes.

Logro de ciudad: Promover aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá región.

Se debe articular con un plan de acción de una política pública de economía solidaria que permita materializar la visión del PDD como contrato social y ambiental. Esta política deberá estar articulada con un programa estratégico que a su vez garantice los recursos financieros para su ejecución.

Para cumplir con este logro de ciudad se debe tener presente que en muchos casos, el asentamiento de la mayoría de empresas manufactureras se dio en momentos de menor densificación de Bogotá, pero que actualmente la creciente mezcla de usos del suelo,

especialmente el residencial con usos productivos, es una realidad. Esta situación ha generado incertidumbre sobre la posibilidad de permanencia de muchas empresas y negocios, específicamente los de menor tamaño, situación que debe ser considerada en el PDD

En el Anexo 11 (Actividades CIIU), en la Tabla 22, se declara como incompatibles 82 actividades manufactureras (Sección C del código CIIU) en zonas residenciales. Si bien es cierto que la actividad productiva debe cumplir criterios ambientales, sanitarios, sociales, entre otros, es importante que se mida el impacto de esta medida, pues, de forma preliminar, estas actividades económicas suman más de 22.00020 empresas en Bogotá (no solamente en zonas residenciales), que podrían verse afectadas, ya que las cadenas de valor no se generan solamente en la misma zona sino también por fuera de ellas.

Tabla 3. Empresas en riesgo por incompatibilidad de actividades económicas manufactureras en zonas residenciales

Código de Divisió	Descripción de la División	Número de actividade económicas que se declararían incompatibles**	Cantidad de empresas podrían verse afectad
10	Elaboración de productos alimenticios	18	10.299
11	Elaboración de bebidas	1	185
12	Elaboración de tabaco	1	-
15	Curtido y recurtido de cueros; fabricació calzado; fabricación de artículos de viaje maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y te de pieles.	2	528
16	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	2	223
17	Fabricación de papel, cartón y productos de papel	1	29
20	Fabricación de sustancias y productos químicos	9	1.848
21	Fabricación de productos farmacéuticos básicos y preparados farmacéuticos. Incluye fabricación de sustancias químicas medicinales y productos botánicos	1	564
22	Fabricación de productos de caucho y de plástico	5	1.950
23	Fabricación de otros productos minerale metálicos	6	515
24	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	2	199
25	Fabricación de productos de metal	8	4.015
28	Esta división comprende la fabricación d maquinaria y equipo sin importar su funcionamiento y sin tener en cuenta las operaciones que realicen	16	1.288
29	Fabricación de vehículos automotores remolques y semirremolques	3	732
30	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	6	5

33	Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	1	347

Elaboración propia. * Dos primeros dígitos del código CIIU. ** Cantidad de actividades económicas dentro de la división, según Tabla 22 del Anexo 11 del POT. *** Datos suministrados por Confecámaras en agosto de 2019.

En este mismo sentido, otras 12 actividades económicas catalogadas como industriales o de servicios industriales se declararían también como incompatibles en zonas residenciales, afectando alrededor de otras 10.000 empresas.

Al respecto, es claro que debe hacerse un diagnóstico profundo sobre la actividad empresarial e industrial en Bogotá, así como, una medición de los impactos del PDD en la economía capitalina que permita cumplir con éste logro de ciudad.

Por otra parte, no tener identificada esta realidad dificultaría la permanencia de las empresas en la capital, aún más con los planes de mitigación planteados, pues estos tienen en cuenta solamente el tipo de actividad y el área neta de uso de la empresa, sin reparar en otros criterios como el número de trabajadores o activos (Ley 590), o ingresos y sector (Decreto 957 de 2019), lo que impide que estas medidas sean tomadas de manera diferencial y progresiva para ser cumplidas, acrecentando aún más el riesgo para el cierre o desformalización de las empresas y los obstáculos para que las informales entren a la formalidad.

Por otro lado, frente a estas amenazas a las que deben enfrentarse los empresarios de la ciudad, es necesario que en el PDD se incluyan los mecanismos de participación de propietarios, lo que debería ser transparente para que estos sepan si deben atenerse a las expropiaciones y/o desplazamientos, que puedan generarse.

3.4.2 Programas estratégicos

Programa Estratégico: Sistema de movilidad sostenible

- **La red de metro regional, conformada por la extensión de la fase II de la Primera Línea del Metro hasta Suba y Engativá, el Regiotram de occidente, y el Regiotram del Norte, estructurada y en avance de construcción:**

  Se considera como un acierto porque permite la conectividad regional y el desarrollo integral de la propuesta en el norte de Lagos de Torca.

- **Cable de San Cristóbal construido y cable en Usaquén estructurado:**

  Es positivo toda vez que se convierte en una oportunidad de renovación urbana alrededor de estaciones, como se realizó con el cable de Ciudad Bolívar.

- **100% de las iniciativas de ampliación de vías y acceso a la ciudad como son: Auto Norte, ALO Sur y del tramo de la ALO centro entre la calle 13 y la calle 80, calle 13 y avenida Centenario, calle 80 y con otras autopistas urbanas, promovidas:**

  Para el sector económico se considera como un acierto, dado que estas vías han tenido un rezago durante 12 años y requieren ampliarse, esto se convierte en una oportunidad toda vez que fomenta la Competitividad sectorial y se convierte un atractivo a la inversión logrando un

manejo de logística de obra más eficiente.

- Indicador número uno: 1. Las validaciones en el SITP aumentadas en 25% y Disminuir en un 5% el tiempo promedio de acceso al Transporte Público Crear un sistema distrital eficaz de monitoreo y despacho del sistema integrado de transporte, para regularizar y hacer eficiente el despacho de flotas. Medida de un carril en contraflujo en hora pico.

- Indicador número dos: 2. 100% de los estudiantes que lo requieren y tienen las condiciones, son beneficiarios de estrategias de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes en estrategias de movilidad alternativa y sostenible. Tarifa diferencial en Transmilenio y SITP para aquellos que no cuentan con ruta escolar.

- Indicador 3: La red de metro regional, conformada por la extensión de la fase II de la Primera Línea del Metro hasta Suba y Engativá, el Regiotram de occidente, y el Regiotram del Norte, estructurada y en avance de construcción. Falta mencionar la red de metro para la parte sur de la ciudad, es necesario conectar con SOACHA para descongestionar la autopista Sur. Se debe incluir el mismo proyecto para mejorar la parte suroccidental de Bogotá. Metro subterráneo para evitar mayor colapso al momento de su construcción.

- Indicador número 4 y 5: Cable San Cristóbal y 100% de las iniciativas de ampliación de vías y acceso a la ciudad como son: Auto Norte, ALO Sur y del tramo de la ALO centro entre la calle 13 y la calle 80, calle 13 y avenida Centenario, calle 80 y con otras autopistas urbanas, promovidas La avenida Guayacanes debe respetar el humedal "madre agua", a orillas de bosque Bavaria, protegido por una medida cautelar. Tomar medidas cautelares para la preservación de ecosistemas los cuales se vean afectados por la construcción de las vías planteadas. Todos los proyectos de infraestructura que se realicen en el distrito deben tener una compensación ambiental, teniendo en cuenta los impactos futuros que el flujo vehicular causará al ambiente.

3.4.2 Programas generales

Bogotá Región emprendedora e innovadora

Es importante tener presente que la manufactura podría entrar en detrimento por los incentivos a la Industria Creativa - Economía Naranja y los sectores cobijados por ella, pues gozan de grandes beneficios creados en la Ley de Financiamiento, tales como las rentas exentas o incentivos tributarios que consisten en la condonación de hasta por siete (7) años del impuesto de renta para nuevas empresas constituidas hasta el 31 de diciembre del año 2021, cuyos objetos sociales deben estar enmarcados única y exclusivamente en el desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y/o actividades creativas.

A lo anterior se suma que los incentivos para la economía naranja son para empresas que cumplan con tener mínimo 3 empleados directos sin contar cargos administrativos, y deben presentar ante el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura un proyecto de inversión de $150.788.000 o más en los primeros tres años gravables. Todo indica que estos beneficios no serán asequibles para las micro, pequeñas y medianas empresas colombianas, sino para grandes compañías, seguramente extranjeras.

Así mismo, el Gobierno Nacional creó 32 actividades económicas diferentes a las 532 existentes antes de la Ley 1343 de 2018. Adicionalmente creó un Comité de Economía Naranja

en cabeza del Ministerio de Cultura, y en el Plan Nacional de Desarrollo se menciona únicamente al sector de emprendimiento en industrias de economía naranja o “Colombia Naranja” con una inversión total de $65,1 billones (Ley 1943 de 2018, 2018), siendo preocupante que el PND solamente contempla la inversión para estas 32 actividades económicas, como por ejemplo fabricación de joyas y bisutería, edición de programas de software, edición de películas cinematográficas, creación musical y creación teatral entre otras del mismo corte.

La manufactura y la transformación de materias primas, así como el comercio y demás actividades económicas diferentes a las contempladas por el PND y la Ley de Financiamiento no tendrán cabida en el modelo económico propuesto.

Los sectores descritos han sido considerados como estratégicos “porque corresponden a aquellas actividades económicas que presentan las menores brechas (por ende, las mayores potencialidades) respecto a los máximos niveles de productividad, empleo y especialización que podrían alcanzarse en la economía bogotana” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017, pág. 3), criterios que no incluyen a la industria manufacturera que representó para 2017 el 11,8% del PIB de la Región, el 26,4% en el país, el 14,8% del empleo y aporta más del 67% del valor total de las exportaciones de la Región (Cámara de Comercio de Bogotá, 2017).

Es por ello que se hace necesario que en el modelo económico que plantea el PDD para la ciudad, se potencie las manufacturas y no solo los servicios, siendo la manufactura una industria que compra más de lo que vende, tal como lo demuestra La Gran Encuesta Pyme de Anif, en la que los industriales manifiestan que su principal problema es la falta de demanda (asociación Nacional de Instituciones Financieras - Anif, 2019).

Es preocupante que la propuesta que se encuentra en el POT busque reemplazar ya no solo las actividades económicas manufactureras en Bogotá, sino que pretenda desarrollar el proyecto Distrito Innovación y algunas Áreas de Desarrollo Naranja en zonas industriales de la ciudad que concentran gran parte de las actividades económicas manufactureras que no se pueden realizar en áreas residenciales o múltiples.

En cuanto a la innovación desde ACOPI Bogotá-Cundinamarca, se ha podido demostrar que la Micro Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) sí adelantan procesos de innovación y que no solo la innovación empresarial es para grandes empresas como resultado de haber capacitado a más de 690 Empresarios Mipymes a través de este Programa de Formación en innovación Empresarial (Fonseca, 2019). La innovación empresarial, debe ser reconocida en la Mipyme, ya que puede estar relacionada con procesos de cambios y fortalecimiento que van desde contar con una estructura organizacional, caracterización de procesos, estudios de mercado nacional e internacional, dependiendo de su capacidad instalada, generación de nuevos productos, hasta el cambio de una proceso manual a uno técnico, cambios que puede incorporar o no una innovación tecnológica.

De otra manera, la innovación empresarial en la Mipymes, son esos "nuevos elementos que se introducen en las operaciones de producción o servicio de una organización: materiales de insumo, especificaciones de tareas, mecanismos de trabajo y flujo de información, y equipo utilizado para producir un producto o prestar un servicio” (Damanpour, 1975). Su finalidad es lograr un mejoramiento continuo de la empresa y garantizar de esta manera la productividad y competitividad empresarial. Por lo anterior, se considera que la innovación que trata el PDD debe enfocarse desde esta perspectiva

Es necesario destacar que Colombia cuenta con más de 1.5 millones de Mipymes que representan el 90 % del sector productivo nacional y aportan más del 35% del PIB generan el 80% del empleo, distribuidas de la siguiente manera : Micro(92%), Pequeñas(6%) y Medianas(2%) 27, razón por la cual se deben orientar todos los esfuerzos para que integrando la innovación empresarial, las Mipymes puedan lograr ser altamente competitivas, productivas y seguir generando desarrollo y empleo en el país. De lo contrario los programas y recursos destinados en el PDD para la innovación, no cumplirían con el fortalecimiento empresarial de las Mipymes

En cuanto a la permanencia en el mercado, en los estudios adelantados sobre el estado actual de la Mipymes en Colombia, incluyendo Bogotá, se ha podido evidenciar que uno de los grandes problemas que tienen las micro, pequeñas y medianas empresas colombianas es su alta volatilidad, pues la mitad desaparece en el primer año.

Así mismo, en el diagnóstico de las Mipymes en el país y su réplica en Bogotá, se observa un alto índice de mortandad, que exige la intervención del Gobierno Nacional, Regional y local mediante políticas públicas de fomento y promoción para garantizar su supervivencia, rentabilidad y crecimiento. La Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas Bogotá Cundinamarca (ACOPI), se suma a esta iniciativas y es por eso que este Programa de Formación en Innovación Empresarial, se ha convertido en una alternativa de solución para emprendedores y empresarios de Micro, pequeña y medianas empresas, que tienen debilidades a nivel organizacional, operativo y/o tecnológico y requieren una intervención urgente para lograr permanecer en el mercado y consideramos que debe ser incluido en el PDD .

Programa: Bogotá Región productiva y competitiva

No se entiende muy bien por qué en el propósito ambiental se incorporan en el artículo 12 los programas revitalización urbana para la competitividad, cuyas metas están relacionadas con escenarios deportivos y gestión inmobiliaria. Así mismo, no tiene correlato en indicadores del artículo 13, se sugiere eliminarlo. En cambio se podría buscar reforzar este programa desde el propósito 2 con lo contenido en el programa “Bogotá región emprendedora e innovadora” en términos de “Implementar un programa distrital de agricultura urbana y periurbana articulado a los mercados campesinos”, de manera que se dé cumplimiento al Acuerdo 605 de 2015, y que pueda incluir, por ejemplo, huertas impulsadas por la administración distrital en alianza con la comunidad, en espacios de uso público y de manera que se reconozca el papel de la población campesina en la gestión ambiental y alimentaria de Bogotá.

No resulta claro tampoco por qué en el programa de arborización y espacio público del propósito ambiental del Plan se incluye la meta de tramitar el 100% de las APP y de las iniciativas privadas que se presenten para manejar espacio público. Se sugiere separar los programas de arborización rural y urbana de los que tienen que ver con espacio público construido, ya que los fines de unos y otros son funcional y ambientalmente diferentes.

Se solicita también incluir en el programa de arborización metas e indicadores relacionados con la consolidación de Bosques Urbanos en la ciudad y de una mesa interinstitucional de concertación con ciudadanía y organizaciones ambientales para tal fin.

3.5 Propósito 5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto,

transparente y ciudadanía consciente.

3.5.1 Programas estratégicos

Programa Estratégico: Gestión pública efectiva, abierta y transparente

- **Una política de gobierno abierto de Bogotá al servicio de la ciudadanía con transparencia y participación implementado:**

  Si bien en el documento PDD se hace referencia a una política de gobierno abierto y al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica como iniciativas de inteligencia digital, sería de gran utilidad concretar esa política mediante estrategias puntuales como la inscripción de los trámites de la cadena de urbanismo en el SUIT, sin embargo, no se hace referencia puntual en el documento

- **100% del observatorio de gasto público implementado en el marco de un programa distrital de transparencia que fortalezca y promueva el control social, el manejo transparente del presupuesto y el fortalecimiento fiscal de la ciudad:**

  Es importante que en este punto se revise la articulación de las entidades públicas y disparidad en la información. Por lo tanto, sugerimos que se desarrolle un sistema unificado y de libre acceso en donde se reduzcan también los trámites.

Programa Estratégico: Bogotá ciudad inteligente

- **Información catastral de los predios del Distrito actualizada con enfoque multipropósito (Urbana-Rural):**

  Es positivo porque permite la agilidad en trámites y contar con la información de avalúos de referencia actualizados. Se hacen las siguientes observaciones:

- Indicador número 1 Información catastral de los predios del Distrito actualizada con enfoque multipropósito (Urbana-Rural): es necesario definir la situación catastral de las y los habitantes de los cerros orientales, que amparados en el fallo del Consejo de Estado les permite su habitabilidad en la reserva forestal, con reglamentaciones técnicas dadas por la CAR

- Indicador 2 y 3. Los componentes del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE implementados y estrategia digital en salud. Debe haber una declaratoria de emergencia climática, que permita tomar medidas contundentes respecto los hábitos cotidianos de los ciudadanos y de las formas como operan las instituciones

Programa Estratégico: Integración regional

- **El área Bogotá-región conformada:**

  Esto incentiva el **Incremento** de la articulación regional y genera impactos positivos en el ordenamiento territorial, planes de vivienda y equipamientos supramunicipales, pero requiere coordinación de impuestos territoriales para evitar competencia fiscal, etc.

Los indicadores no se relacionan para nada con las metas planteadas en cuanto a la temática de turismo. No hay un solo indicador que hable de cumplimiento y seguimiento de los proyectos de turismo.

3.5.2 Programas generales

Programa: Integración regional, distrital y local

Se resalta la meta planteada en el Programa de **Integración regional, distrital y local** de "Fortalecer el 100% la articulación local, regional, nacional, internacional del componente ambiental de Bogotá" y se llama la atención sobre la necesidad de que la planeación de la ciudad tienda a la consolidación de una Estructura Ecológica Regional como base del andamiaje institucional para la administración y gestión de áreas protegidas y cuencas en Bogotá-Región, como para la gestión de otros asuntos estratégicos de la región central del país.

4. CONSIDERACIONES SOBRE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN PARA FORMULACIÓN DEL PLAN

Con la calamidad de emergencia de salud pública, no hubo y no hay garantías para garantizar el proceso de participación. Se debe hacer más promoción de funcionamiento del CTPD y promover mediáticamente las formas para que la ciudadanía participe.

5. BIBLIOGRAFIA

Congreso de la República. (2018). Ley 1943 de 2018. *"Por la cual se expiden las normas de financiamiento para el reestablecimiento del equilibio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones"*. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017). *Plan de Ordenamiento Territorial: revisión ordinaria.* Bogotá D.C.

Asociación Nacional de Instituciones Financieras - Anif. (2019). *La gran encuesta Pyme. Lectura Regional, primer semestre de 2019.* Bogotá.

Cámara de Comercio de Bogotá. (2017). *Balance de la economía de la región Bogotá-Cundinamarca.* Bogotá.

Damanpour, F. (1975). Organizational innovation: A meta-analysis of effects of determinants and moderators. En J. utterback, & W. Abernathy, *A dynamic model of process and product innovation* (págs. 639-656). Omega.

Fonseca, N. (2019). *Programa de Formación en Innovación Empresarial.* Bogotá.

2.5 COMISIÓN POBLACIONAL

Aportes al Concepto del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD

Sobre el Proyecto

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

Código	Nombre	Apellido	Delegación
5	Manuel Antonio	Velandia Mora	Sectores Sociales
23	Rafael	Cogollo Ahumedo	Niñez
27	Hilda	Lozano Galán	Adulto Mayor
30	Carlos Alberto	Castillo	L.G.B.T.I.
31	Javier	Santamaría	L.G.B.T.I.
32	Delfa Paulina	Majín	Población
34	Jaqueline	Hernández Leguizamón	Discapacidad
35	Dick	Diaz Melendez	Discapacidad
36	Fabio Climaco	Ramos Ramírez	Víctimas DD.HH
37	Maritza	Buitrago García	Víctimas DD.HH
39	Luis Alfredo	Alarcón	Religioso
43	José Eduardo	Silva	JAL Chapinero
63	María Nancy	López	CPL Chapinero
83	Maricel Del Pilar	Bernal Camacho	Consejo Distrital
90	José Ernesto	Sarmiento	Consejo Consultivo Distrital LGBTI
107	Aidén José	Salgado Cassiani	Comunidades

Tabla de Contenido

1. Introducción 149
2. Componente estratégico del PDD 159
2.1 Objetivos del Plan 159
2.2 Estructura del Plan 160
2.3 Visión de Ciudad 160
2.4 Enfoques del Plan 160
2.5 Atributos 161
3. Propósitos y logros 162
3.1. Propuestas y sugerencias recogidas en las comisiones 162
3.1.1 Con relación a las víctimas 162
3.1.2 Con relación a la población LGTBI 162
3.1.3 Con relación a las personas adultas mayores 166
3.1.4 Con relación a las personas con discapacidad, cuidadores(as) y familia 166
3.1.5 Con relación a la Población Indígena 169
3.1.6 Con relación al Sector Religioso 171
4. Programas Generales 173
5. Metas 174
6. Programas específicos e Indicadores 175
7. Recomendaciones 176
8. Conclusiones 179
9. Anexos 181

1. Introducción

En el presente documento se presentan algunas consideraciones, aportes y recomendaciones generales sobre el Plan Distrital de Desarrollo – PDD 2020-2024: *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*; con esta propuesta se busca cualificar la discusión en la opinión pública ciudadana y es importante destacar que esta ha sido desarrollada a partir de los insumos producto de las audiencias públicas poblacionales y los aportes de los diferentes sectores poblacionales.

En este sentido es importante mencionar que el nuevo contrato social que propone la Administración Distrital, no es claro en tanto lo nuevo, debido a que en sus últimos artículos hace referencia a adoptar y ejecutar una parte del "Plan de desarrollo, Bogotá mejor para todos", exactamente los artículos 69, 70, 74, 76, 78, 82, 84, 106, 109, 116, 119, 120, 128, 136, 137, 138, 139 y 163, los cuales apuntan al fortalecimiento del capitalismo y no la estructura social de la ciudad; además, no es claro el papel de aliado del sector productivo.

En términos generales, llama la atención lo relacionado con la movilidad en la ciudad, donde se destaca el sistema de peajes urbanos, la delegación de la empresa TransMilenio S.A. como responsable de las obras de infraestructura relacionadas con el sistema de transporte multimodal para Bogotá y el riesgo que constituye para un sistema de movilidad no excluyente. Quedan también algunas preguntas en relación con la ejecución de recursos del Distrito, como se plantea en los artículos 137 y 138 del PDD 2016-2020.

Teniendo en cuenta lo anterior y como insumo para la formulación del concepto que debe emitir el Consejo Territorial de Planeación Distrital -CTPD, en torno al proyecto de Plan de Desarrollo Distrital -PDD, la siguiente tabla recoge el contenido de los artículos del Plan de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá mejor para todos" y algunas observaciones específicas frente a lo que allí se planteaba.

Art.	**Contenido**	**Observaciones**
69	**Comité Distrital de Salud** Con el fin de alcanzar las metas y objetivos de salud pública, definidos en el Plan Decenal de Salud Pública, créase el Comité Intersectorial Distrital de Salud el cual funcionará bajo el liderazgo del Alcalde Mayor o su delegado, como organismo articulador del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) que a nivel distrital involucran tanto al sector salud como a otros sectores. La Administración Distrital reglamentará el funcionamiento del comité.	

70	**Incorporación del Plan Territorial de Salud** En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1438 de 2011 y la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, se incorpora al Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos, el Plan Territorial de Salud para Bogotá D.C. 2016-2020, el cual es concordante con el mismo y está armonizado con el Plan Decenal de Salud Pública 2012- 2021.	
74	**Peajes Urbanos.** En virtud de la autorización establecida en el artículo 159 del Decreto -Ley 1421 de 1993 y la Ley 105 de 1993, adoptase el sistema de peajes dentro de los límites del Distrito Capital, para las vías cuya financiación se haga con vinculación de capital privado, en las vías de acceso a la ciudad o en las nuevas vías de circunvalación o de alta velocidad. El recaudo por concepto de estos peajes se destinará a todas las actividades relacionadas con la estructuración del proyecto, diseño, financiación, construcción, operación, mantenimiento, conservación y reparación de la infraestructura. En todo caso, cuando se instalen dichos peajes en vías construidas con anterioridad a la entrada en vigencia del presente Acuerdo, deberá al menos conservarse un carril gratuito en cada sentido. Por su parte, en las nuevas vías que se construyan y se instalen dichos peajes, podrá dejarse uno o más carriles gratuitos en cada sentido. El sujeto activo de los peajes será el Distrito Capital. Los sujetos pasivos serán el propietario, poseedor, tenedor y/o conductor del vehículo que utilice la vía. Se exceptúa del pago de los peajes urbanos a: máquinas extintoras de incendios de los Cuerpos de Bomberos, ambulancias, vehículos de rescate de la Cruz Roja y la Defensa Civil, vehículos de patrullaje de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, vehículos oficiales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, y de las demás instituciones que prestan funciones de Policía Judicial, así como a los vehículos automotores destinados a la atención del riesgo contra incendio, rescates en todas sus modalidades y a la atención de incidentes con materiales peligrosos a cargo de los bomberos de Colombia y los demás órganos operativos del	Esta medida, como la de exención de la restricción (pico y placa), genera una condición de inequidad respecto a la circulación por el espacio público, en la medida que implica privilegiar a las personas de más altos recursos para que tengan la posibilidad de movilizarse por vías más descongestionadas y probablemente en mejor estado.

	sistema para la prevención y atención de desastres. El hecho generador será la utilización de la vía. La base gravable será el costo total o parcial de todas las actividades relacionadas con la estructuración del proyecto, diseño, financiación, construcción, operación, mantenimiento, conservación y reparación de la infraestructura. De conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 338 de la Constitución Política, la tarifa de los peajes será determinada por la Administración Distrital, para lo cual tendrá en cuenta al menos dos de los siguientes factores, como parte del método y el sistema: -Valoración de las actividades relacionadas con la estructuración del proyecto, diseño, financiación, construcción, operación, mantenimiento, conservación y reparación de la infraestructura -Tipo de vehículo -Distancias recorridas En la aplicación de los factores señalados, se tendrá en cuenta el principio de equidad tributaria. La Administración Distrital adoptará las medidas pertinentes para asegurar el recaudo del pago de las tarifas de los respectivos peajes, así como el uso de tecnologías, el cruce de información y la colaboración armónica entre entidades públicas.	
76	**Regulación de Estacionamientos Fuera de Vía** Modificase el artículo segundo del Acuerdo Distrital 356 de 2008 el cual quedará así: El Gobierno Distrital definirá y actualizará la metodología para establecer las tarifas para el estacionamiento fuera de vía. En todo caso, el Gobierno Distrital reglamentará la metodología para establecer el cupo límite de los parqueaderos, y los cupos mínimos para bicicletas, motos y vehículos de carga. **Parágrafo Transitorio**. La metodología y reglamentación vigentes para establecer las tarifas de estacionamiento fuera de vía, continuarán aplicándose hasta tanto el Gobierno Distrital defina y actualice la nueva metodología y reglamentación de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo.	

78	**Sostenibilidad, cobertura y garantía de prestación del servicio de transporte público masivo (**Reglamentado por el Decreto 351 de 2017) Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte público derivado de la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público, se autoriza al Gobierno Distrital para poder asumir las obligaciones de renta o compraventa de los vehículos vinculados al Sistema Integrado de Transporte Público, en favor de los propietarios de vehículos del Transporte Público Colectivo. Para tal fin, se podrán destinar recursos del presupuesto general del Distrito, o de otras fuentes de financiación, y se podrán canalizar, entre otros, a través del Fondo Cuenta de Reorganización del Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros en el Distrito Capital. Lo anterior, previa reglamentación que expida el Gobierno Distrital, restringiendo los beneficiarios de estos pagos exclusivamente a los propietarios de los vehículos vinculados al Sistema Integrado de Transporte Público que entreguen o hubieren entregado al Sistema Integrado de Transporte Público sus vehículos que tengan origen en el Transporte Público Colectivo.	
82	**Instrumentos de Gestión Social para proyectos de recuperación de espacio público** En espacios públicos deteriorados y con condiciones de inseguridad en la ciudad, la administración podrá a través de instrumentos de gestión social y económica vincular o delegar a vecinos y comerciantes del sector a intervenir el desarrollo de proyectos que permitan su recuperación integral con el apoyo permanente de las Alcaldías Locales y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	
84	**Fuentes de financiación para proyectos urbanos** Para el desarrollo de los proyectos urbanísticos, la Administración Distrital podrá reglamentar todas las posibles fuentes de financiación relacionadas con las operaciones integrales de Hábitat que permitan su concreción, incluidos los instrumentos de financiación del desarrollo urbano, en especial: derechos adicionales de construcción y desarrollo, participación comunitaria en la financiación de obras, recursos provenientes del aprovechamiento	

	económico del espacio público, y mecanismos de pignoración, reparto de cargas y/o titularización de recursos provenientes del impuesto predial de nuevos desarrollos.	
106	**Creación del Fondo Cuenta Distrital de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas** Créase el Fondo Cuenta Distrital de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas, el cual es un Fondo Cuenta administrado como una cuenta especial sin personería jurídica. Su administración estará a cargo del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., quien definirá la entidad a la cual será asignada. El objeto del Fondo Cuenta es promover el desarrollo de la innovación, nuevas tecnologías e industrias creativas en la ciudad a través de la administración, recaudo y canalización de recursos para efectuar gastos e inversiones para la adquisición de bienes, servicios y la construcción de obras de infraestructura para el cumplimiento de su objeto. Para el desarrollo de sus actividades se articulará con las redes de innovación y conocimiento públicas, privadas y académicas de la ciudad. <u>Se autoriza al Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. para realizar aportes al Fondo Cuenta Distrital de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas, como "Capital Semilla"</u>, sin perjuicio de la posibilidad que el Distrito Capital o sus entidades descentralizadas realicen aportes posteriores, de conformidad con lo dispuesto en las normas presupuestales aplicables. Los recursos del Fondo Cuenta provendrán del aporte inicial denominado "Capital Semilla, condicionado a la obtención de ingresos producto de la enajenación de activos que gestione la Administración Distrital, así como a los rendimientos, y las demás fuentes autorizadas por la ley. El Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. adoptará las medidas reglamentarias necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del Fondo Cuenta y el cabal cumplimiento de sus objetivos.	¿Cómo funciona ese capital semilla en el caso en que sea aportado por el/la alcalde/sa?
109	**Apoyo al Desarrollo Empresarial** La Administración Distrital, a través del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo podrá desarrollar programas de otorgamiento de garantías, seguros, financiamiento mediante subsidio de la tasa de interés y/o la operación de	

	líneas de crédito, con el fin de consolidar un ecosistema de emprendimiento e innovación para Bogotá Región y lograr mejoras en la productividad y sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas. Para tales efectos, se autoriza a las entidades del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo para suscribir, ceder o modificar Convenios con entidades públicas o privadas, conforme a la normatividad aplicable vigente.	
116	**Servicios para la formación y actualización catastral en otros municipios** (Adición del artículo 63 del Acuerdo 257 de 2006) Con el fin de cooperar con el objetivo nacional de la actualización catastral, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD- podrá adelantar las labores necesarias para apoyar y asesorar la formación y actualización catastral de los diferentes municipios, cuando ellos lo requieran. Para cumplir con lo anterior, la UAECD podrá celebrar y ejecutar convenios o contratos con el Instituto Agustín Codazzi o con las autoridades descentralizadas que lideren la formación y actualización catastral en las entidades territoriales	
119	**Información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones** Adiciónese el artículo 65 del Acuerdo 257 de 2006, con los siguientes dos literales y un parágrafo: "c. Verificar y consolidar la información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones de las entidades del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá. d. Gestionar, normalizar, cobrar y recaudar la cartera hipotecaria del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI. Parágrafo. El objeto de FONCEP implica la asunción por parte de éste de las funciones que actualmente se ejercen por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda respecto de las entidades liquidadas o suprimidas, en especial pero no exclusivamente, la representación administrativa del Distrito Capital en los asuntos de carácter administrativo, contractual y laboral, con cargo a los fondos de pasivos de las entidades liquidadas en lo que les corresponda".	Con la adición, el art. 65 del Acuerdo 257 queda como sigue: **Artículo 65.** Objeto y funciones básicas del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP. El objeto del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP es reconocer y pagar las cesantías y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, el cual asume la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá. (Ver Acuerdo del FONCEP 02 de 2007) El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP tiene las siguientes funciones básicas: a. Reconocer y pagar las cesantías de las servidoras y servidores públicos del Distrito Capital. a. Pagar las obligaciones pensionales legales y convencionales de los organismos del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y reconocer

		y pagar las obligaciones pensionales que reconozca a cargo de las entidades del nivel central y las entidades descentralizadas, que correspondan, de acuerdo con los mecanismos legales establecidos. Verificar y consolidar la información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones de las entidades del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá. d. Gestionar, normalizar, cobrar y recaudar la cartera hipotecaria del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI. Parágrafo. El objeto de FONCEP implica la asunción por parte de éste de las funciones que actualmente se ejercen por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda respecto de las entidades liquidadas o suprimidas, en especial pero no exclusivamente, la representación administrativa del Distrito Capital en los asuntos de carácter administrativo, contractual y laboral, con cargo a los fondos de pasivos de las entidades liquidadas en lo que les corresponda.
120	**Gestión de Sedes Administrativas** La gestión de sedes administrativas de las entidades públicas del Distrito Capital podrá ser ejercida por la Secretaría General y por la Secretaría Distrital de Hacienda, entidades que podrán ser receptoras de recursos apropiados para la gestión de sedes de otras entidades públicas distritales y de los inmuebles transferidos de manera gratuita. Esta gestión se podrá adelantar mediante la construcción, adquisición, arrendamiento o comodato de inmuebles, y otras modalidades asociativas o contractuales, poniéndolos a disposición de las entidades para el desarrollo de sus respectivas funciones, bajo criterios de unificación de sedes, mejoramiento del servicio al ciudadano, eficiencia administrativa y el aprovechamiento de los activos disponibles. <u>Se faculta a las entidades distritales para enajenar a título gratuito a favor de la Secretaría General o de la Secretaría Distrital de Hacienda, cuando estas lo soliciten, los inmuebles requeridos para la gestión de las sedes administrativas,</u> los cuales podrán servir como sede de una o varias entidades, previas adecuaciones o	

	transformaciones, o utilizarlos como medio de pago o garantía. Así mismo, autorícese al Alcalde Mayor de Bogotá D.C. durante el período de vigencia del presente Plan, para realizar de conformidad con las normas superiores que regulan la materia, la enajenación a título oneroso de los bienes inmuebles fiscales de propiedad del Distrito, que no sean necesarios para el funcionamiento administrativo de entidades distritales.	
128	**Modificación al Estatuto de Planeación del Distrito Capital** Adiciónese un literal al artículo 6 del Acuerdo 12 de 1994: e) Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital.	De acuerdo con esta modificación, el artículo 6 del Estatuto de Planeación del Distrito es como sigue: **AUTORIDADES E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN DISTRITAL** **Artículo 6º. *Autoridades.*** Son Autoridades de Planeación Distrital: 1. El Alcalde Mayor, que será el máximo orientador de la Planeación en el Distrito. 2. El Concejo de Gobierno Distrital. 3. El Departamento Administrativo de Planeación Distrital, quien desarrollará las orientaciones de planeación impartidas por el Alcalde, dirigirá y coordinará técnicamente el trabajo de formulación del Plan con las Secretarías y Departamentos Administrativos y las entidades descentralizadas departamentales y nacionales que operen en el Distrito. 4. Las Secretarías, Departamentos Administrativos u oficinas especializadas del Distrito. Literal adicionado por el art. 128, Acuerdo Distrital 645 de 2016. *<El texto adicionado es el* siguiente> Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital.
136	**Integración de la información** Con el fin de contar con información presupuestal unificada, oportuna, de calidad, en tiempo real, mejorando la seguridad y el acceso al sistema de información presupuestal e incentivando la reducción en los gastos en infraestructura tecnológica, se consolidará una única base de datos de información presupuestal para mejorar la toma de decisiones, para lo cual se requiere que todas las entidades que conforman el Presupuesto	

	Anual Distrital, los Fondos de Desarrollo Local, las Empresas Sociales del Estado y las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital continúen con el registro de las transacciones presupuestales a través del Sistema de Presupuesto Distrital administrado por la Secretaría Distrital de Hacienda. En este sentido, la información incorporada por todas las entidades distritales en el Sistema de Presupuesto Distrital se considera información de carácter oficial.	
137	**Utilización de vigencias futuras** Con el fin de lograr una mayor eficiencia en el gasto público, la ejecución de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", especialmente los relacionados con infraestructura de transporte masivo, vías, construcción de infraestructura educativa, hospitalaria, recreativa y cultural, mediante el esquema de obra pública o por asociaciones público privadas y aquellos relacionados con inversiones en tecnología y gasto de funcionamiento estratégico, se realizará mediante el esquema de vigencias futuras, las cuales deberán ser aprobadas por el Concejo. Para este fin, el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Distrito Capital incluye un espacio fiscal anual de $1 billón de 2016, descontado de los ingresos que sirven de base para el cálculo de la capacidad de endeudamiento, el cual se ajustará anualmente dependiendo del comportamiento de los ingresos, para garantizar la consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Para la aprobación de vigencias futuras se requerirá previo estudio y aprobación del Concejo.	
138	**Ejecución** Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan. En el evento que los ingresos proyectados, no alcancen los niveles aquí establecidos, el Gobierno Distrital ajustará el plan de inversiones a los recursos disponibles en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales, para lo cual considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles y capacidad de ejecución de las entidades, promoviendo así la asignación eficiente de los recursos y su impacto en los niveles de gasto.	1) Se deben tener en cuenta las excepciones en casos de emergencias sanitarias, desastres naturales y demás calamidades que podrían presentarse en el periodo de gobernanza. Estos casos ameritan medidas contundentes y de corto a mediano plazo, como es el caso de la coyuntura actual, por lo tanto, se debería no sólo enfatizar en el sistema de inversión de políticas públicas convencionales dejando de lado medidas extraordinarias. Se debe coordinar la implementación del gasto público con las entidades municipales y alcaldías debido a que no

		toda política pública puede aplicarse eficientemente en los diversos sectores de Bogotá, además, las agendas se plantean de acuerdo con las necesidades de cada localidad o cada zona del distrito. 3) el proceso de ejecución financiera de políticas públicas de los municipios aledaños a la capital y pertenecientes a Bogotá-región deberían especificar las excepciones, normas, procedimientos o métodos de financiación de recursos públicos.
139	**Asociaciones Público Privadas** Para ejecutar los proyectos previstos en las Bases del Plan Distrital de Desarrollo y cumplir las metas del presente Plan se podrán utilizar las Asociaciones Público Privadas de que tratan las Leyes 1508 de 2012, 1753 de 2015 y demás normas que las modifiquen, complementen o sustituyan. **Parágrafo primero.** Dichas Asociaciones Público Privadas podrán emplearse para el diseño, construcción, restitución, mejora, mantenimiento, remodelación, operación, dotación y prestación de los servicios asociados, incluyendo, entre otras, infraestructura social de educación y salud, atención a primera infancia y persona mayor, garantizando los más altos estándares de calidad y tecnología. **Parágrafo segundo**. Autorícese a Transmilenio S.A. o a la entidad que el gobierno distrital designe en la reglamentación que expida sobre la materia, para que a través de terceros y mediante mecanismos como concesiones o Asociaciones Público Privadas, entre otros, adelante la construcción y operación de los intercambiadores modales del Distrito Capital y demás infraestructura relacionada con transporte o movilidad, entendidos como puntos de integración operacional y de articulación del transporte intermunicipal con el transporte urbano. Así mismo, la Terminal de Transporte S.A podrá ser la empresa proveedora de la red de estaciones de transferencia y cabecera, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 5 del artículo 32 de la Ley 1753 de 2015.	Aquí se plantea explícitamente que la empresa Transmilenio S.A. sería la responsable de la ejecución de las medidas necesarias para la infraestructura de *intercambios modales*, esto es, de las redes a través de las cuales las personas intercambiarían entre distintos modos de transporte público (p.e. transmilenio y sitp; sitp y metrocable; transmilenio y tren de cercanías), lo cual incluye habilitar medios de transporte, estaciones, señalización, etc. Esto es problemático en sí mismo, si se piensa en la modalidad a través de la cual funciona la empresa Transmilenio, en donde existe un contrato que distribuye más del 90% de sus ganancias a actores privados. Si bien, es comprensible que existen acuerdos legales que generan dificultades específicas para modificar el esquema de contratación con el cual funciona Transmilenio, es un despropósito poner en manos del mismo esquema, la ejecución de las demás obras de infraestructura relacionadas con el sistema integrado de transporte de la ciudad.
163	**Disposición de Bienes, Acciones y Participaciones de Entidades del Presupuesto Anual del Distrito Capital** Se autoriza a las entidades, empresas y sociedades del Distrito	

	Capital, salvo a las empresas de servicios públicos, para que durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo, enajenen los bienes muebles e inmuebles recibidos en Dación en Pago, por concepto de cualquier clase de obligación, disposición legal o que se hayan originado en procesos de liquidación de personas jurídicas públicas o privadas o juicios de sucesión.	

2. Componente estratégico del PDD

2.1 Objetivos del Plan

La aglomeración territorial de la Bogotá-Región debe comprenderse en el sentido más amplio del territorio. Dando importancia no solo a lo biofísico, sino también al desenvolvimiento espacial de las relaciones, como a las personas.

El proyecto de acuerdo de PDD por primera vez incorpora el enfoque de género como eje principal del desarrollo de la ciudad, sin embargo, no queda claro cómo se llevará a cabo la transversalización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y así mismo de los diferentes programas del PDD, generan preocupación en especial los presupuestos destinados a esto y cómo puedan llegar realmente a las localidades y en qué forma. Así pues, se sugiere fortalecer sobre todo en la transversalización del cuidado, el papel de las organizaciones en esta apuesta, ya que en los programas estratégicos no está claro, si bien en los programas generales hay indicios, se hace necesario precisar los transversal en los indicadores del enfoque de género. El enfoque multidimensional de la feminización de la pobreza y su relación con las carencias de tiempo de las mujeres, junto con las propuestas para abordar el tema del trabajo no remunerado son aspectos importantes en logro de la autonomía.

Por otra parte, es importante mencionar que el PDD no se consideran los diferentes grupos etarios, no se hace mención de los niños, niñas, adolescentes, personas adultas y personas mayores, como grupo poblacional en aumento, en proporción al crecimiento demográfico y al ascenso de edad en los índices de mortalidad.

Del concepto mujer han desaparecido las lesbianas, bisexuales, trans e intersexuales; las etnias: Yanacona, Misak, Nasa, Uitoto, Pastos, Embera, Wounaan, Tubu, Camentsa, Ambika Pijao, Kichwa, Inga, Muisca Suba, Muisca Bosa, Kankuamo, Cubeo, Coreguaje, Wayuu, Embera Dovida; las comunidades afro y pueblo Rrom; las siete discapacidades: física, cognitiva, mental o psicosocial, auditiva, visual, múltiple y sordo ceguera. El desconocimiento de las diferentes etnias está visto desde la diversidad, pero se requiere el enfoque diferencial de la discapacidad.

No es claro cuál será la apuesta del Distrito frente a medidas de atención y asistencia a las víctimas en términos de salud, educación, vivienda, seguridad y protección, considerando las competencias de las entidades territoriales en esta materia, más allá de la mención de

que se priorizará a dicho sector poblacional para la asignación de recursos correspondientes a subsidios distritales de vivienda de interés social disponibles por pérdida, renuncia, vencimiento o revocatoria.

El tratamiento que el proyecto de PDD da a la economía informal y a sus trabajadoras/es (más del 60% mujeres) debe revisarse y corregirse, ya que da lugar a interpretaciones de delincuencia e ilegalidad que en la mayoría de casos no tiene sentido ni pertinencia.

2.2 Estructura del Plan

La estructura está construida como un cajón es blanco en el que no se evidencian las interrelaciones, interafectación e interdependencias entre los 5 propósitos, los 30 logros, los 65 programas, 17 programas estratégicos, los 79 indicadores y 539 metas de sector; además, tampoco es clara la transversalidad y la interseccionalidad.

2.3 Visión de Ciudad

"En el 2024 Bogotá habrá conformado e institucionalizado la Bogotá- Región y habrá empezado a ejecutar a través del presente Plan de Desarrollo un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que le permita no solo cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS en el 2030, sino ser un ejemplo global en reconciliación, acción colectiva, desarrollo sostenible e inclusión social y productiva garantizando igualdad de oportunidades para la libertad, en particular para las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, los/as jóvenes, las personas adultas mayores, con enfoque de género, diferencial, territorial y de cultura ciudadana".

2.4 Enfoques del Plan

Los enfoques deben comprenderse y aplicarse desde una óptica interseccional para contemplar la participación de los diferentes sectores. Es necesario no perder de vista los Derechos Humanos, estos no necesariamente tienen que ser un enfoque, sino que constituyen el soporte argumental de cualquiera de ellos y deben estar garantizados. Aquello que no se nombra no existe, en ello ha habido un importante consenso desde diferentes sectores; pero nuestra lucha no es por ser nombrados, sino por ser personas reconocidas como sujetos plenos de derechos, ciudadanas y sujetos políticos.

Para el **enfoque diferencial** toda población debe ser incluida, así como cada uno de los sectores con sus necesidades específicas, igualmente una población es más que un sector; se pertenece a una etnia, se puede ser sabio, víctima de violación de derechos humanos, habitante de la calle, desplazado, mendigo, inmigrante irregular, vivir con una discapacidad, una enfermedad de difícil tratamiento o con una de aquellas que ni siquiera se nombran, intersexuales, trabajador/a sexual, personas en los distintos momentos del ciclo vital. Los sectores poblacionales están en los sectores ambiental, comunitario, salud y/o educación, son parte de diferentes consejos consultivos, gremiales, JAL; y, pertenecen a los diferentes sectores sociales. Sin embargo, en la ciudad persiste el racismo, clasismo, xenofobia, discafobia y gerontofilia; barreras actitudinales que no permiten el goce efectivo de los derechos de poblaciones que son aún más vulneradas, discriminadas y estigmatizadas.

Los/as jóvenes a los 18 años se ven obligados a abandonar las instituciones que les han brindado servicios y algunos terminan convirtiéndose o retornando a su experiencia de habitabilidad en calle. Las personas mayores parecen ser invisibles en las acciones concretas, como también lo son muchas de sus necesidades. Así pues, no es recomendable retirar del borrador del PDD el enfoque poblacional para dar entrada al enfoque de cultura ciudadana, porque se requeriría de un cambio normativo y conceptual de los enfoques, los cuales se encuentran desarrollados por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, en la sección de la Dirección de Políticas Sectoriales.

Si no se mantiene el enfoque poblacional, el enfoque diferencial debería garantizar los derechos de las familias, en el marco del Estado Social de Derecho, a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa. Igualmente, debe reconocer la diferencia de las personas, culturas, tradiciones y costumbres, como punto de partida para implementar políticas públicas orientadas a la garantía de los derechos de la población en oposición a aquellas que pretenden homogeneizar en función de un modelo de desarrollo imperante. No se puede perder de vista que conviven diferentes culturas en la ciudad y esta es intercultural.

El enfoque territorial, constituye una visión sistémica, holística e integral de un territorio determinado en el corto, mediano y largo plazo, constituyendo una planificación del territorio tomando en cuenta su potencialidad económica y la atención a los temas sociales, culturales, ambientales y que, para ello integra espacios, actores, la producción de bienes y servicios, así como las políticas públicas de intervención. El territorio es una construcción social, que tiene particularidades que no solo derivan de los aspectos biofísicos sino también de las relaciones que sobre él se construyen y las personas que lo conforman.

2.5 Atributos

Los atributos si bien parecen certeros aparecen como una utopía, ya que no se ven reflejados en las dinámicas que se desarrollan en el territorio. Durante muchos años los habitantes de la ciudad han sido desplazados de sus territorios por las grandes estructuras económicas, como también por los efectos de las prácticas de desplazamiento interno generadas por el conflicto armado. Estas dinámicas han aportado a la transformación cultural en términos de costumbres, y en su economía, pero también ha creado espacios de discriminación y exclusión social generados por las dinámicas de gentrificación.

Adicionalmente, para los habitantes de la Bogotá - Región ha sido evidente el descuido y la falta de conciencia hacia la naturaleza y el medio ambiente en general, ya que se han remplazado los espacios verdes locales y barriales, la arborización, los humedales, entre otros elementos de la Estructura Ecológica Principal, por construcciones de cemento. En la ciudad ha primado el negocio de las grandes constructoras y los intereses económicos de unos pocos, más que la calidad de vida de las múltiples y diversas poblaciones que habitan y construyen el territorio y de la importancia para la vida de la interacción de los bogotanos

con el espacio y el medio ambiente.

3. Propósitos y logros

3.1. Propuestas y sugerencias recogidas en las comisiones

3.1.1 Con relación a las víctimas

- Discriminar los recursos para identificar de manera clara el presupuesto destinado a las medidas definidas para su atención;

- Incluir metas con respecto a otras medidas para su atención y asistencia que son competencia de las entidades territoriales, particularmente en salud, educación, vivienda y empleabilidad, estabilización económica, así como de seguridad y protección, con base en sus características diferenciales de edad, género, orientación sexual, pertenencia étnica y situación de discapacidad;

- Incluir medidas y recursos para el fortalecimiento de su participación, ya sean éstas organizadas y no organizadas, tanto en las Mesas de Participación como en el marco de procesos autónomos;

- Especificar la estrategia para facilitar la articulación del SDARIV con el SIVJRNR, para garantizar, de manera particular, su participación en las instituciones que los conforman;

- Establecer y asignar presupuesto a una ruta de participación para la construcción del PDET rural y el PDET urbano contemplados en el Plan, que involucre a las víctimas;

- Incluir metas frente a la reparación colectiva de las víctimas residentes en Bogotá;

- Promover la reflexión en torno a lo que la ciudad en su relación urbano-rural vivió durante el conflicto, así como sobre sus consecuencias e impactos más profundos;

- Asignar presupuesto para garantizar la implementación del Plan de Acción Distrital para la Atención y Reparación a las Víctimas (PAD).

3.1.2 Con relación a la población LGTBI

El PDD no es claro respecto a la diferenciación por sexo, género, cuerpo, orientación sexual, expresiones comportamentales sexuales, comprendiendo que hay vivencias del cuerpo y el género que no son binarias, sino fluidas, queer, no identitarias, post identitarias. Se parte de que todas las personas son cisgénero y ciscuerpo. La población LGTBI no es un grupo homogéneo, sino que su presencia abarca múltiples sectores, por ello debe considerarse este dinamismo desde una óptica interseccional.

Ésta población tiene condiciones físicas y emocionales que requieren un cuidado de

salud específico; no es lo mismo el cuerpo intersexual, que el neo-masculino que se preña o el de una persona que vive con una discapacidad.

Propósito 1.

- La población LGTBI requiere asesoría y acompañamiento jurídico en caso de violencia física y emocional entre parejas del mismo sexo;
- El estudio de poblaciones trans no deben estar ligado sólo al barrio Santa Fe, ya que ésta población hace presencia en toda la ciudad y no se restringe al trabajo sexual. Es necesario, igualmente, investigar sobre población indígena, víctimas del conflicto armado y migrantes irregulares ejerciendo el trabajo sexual en sus diversas formas;
- Incluir a la persona adulta y adulta mayor, dando importancia al envejecimiento activo, a las condiciones propias de la salud en estas edades, a sus cuidadores y cuando son ellos/as/es quienes brindan el cuidado;
- Actualizar la Política Pública LGTBI, que tiene desde su creación un discurso que no ha avanzado conceptualmente en los últimos 15 años, creando posibilidades de otras identidades y vivencias del cuerpo y el género;
- Fomentar actividades que mejoren las condiciones de la salud física y mental con relación al uso del tiempo libre;
- Generar programas de reducción de consumo de sustancias psicoactivas;
- Implementar estrategias de atención en cuanto a su salud mental, acordes con los grupos atareos, sin estigmatización, vulneración ni discriminación;
- Realizar en las localidades campañas informativas y educativas sobre las sexualidades, los derechos sexuales y los derechos reproductivos, así como sobre estrategias de información, prevención y asistencia de las ITS;
- La documentación de las personas debe migrar a la inclusión de las intersexualidades y de los tránsitos en el género y el cuerpo;
- La población LGTBI de las diversas etnias debe acceder a la formación formal en todos sus niveles y poder estudiar lo que desee, no lo que el gobierno crea que debe estudiar;
- La educación no puede ser exclusiva respecto al sexo, el género y las identidades de cuerpo, debe dar énfasis a los/as/es más excluidos;
- En alianza con la Secretaría de Educación, investigar las diferentes formas de violencia que, por razón de sexo, género, cuerpo, identidad y expresiones comportamentales sexuales, les suceden a las personas de la población LGBTI, en todos los sectores sociales, al interior de la institución educativa y en la comunidad académica en general;
- Generar campañas de sensibilización en los colegios públicos y en la comunidad en general para evitar el bullying y reducir la deserción escolar, generando más oportunidades futuras;

- Brindar atención psicosocial diferencial en los colegios públicos que incluya a los/as niños, niñas y jóvenes de la población LGBTI y generar entornos educativos protectores de las diversidades y previniendo el suicidio;
- Capacitar a la comunidad educativa sobre enfoque diferencial; gestionar becas de estudio para las personas LGBTI incluso en la educación superior, incluyendo a las personas mayores que no hayan estudiado o culminado sus estudios;
- Garantizar el acceso pleno a las diferencias instancias del Distrito desde los sectores que tienen responsabilidad de garantizar, promover, restituir los derechos de las personas, a las personas que son sordas y/o viven con otras discapacidades, realizando los ajustes razonables para la sensibilización a funcionarios y así, brindar un trato digno con lenguaje inclusivo, observando en todo momento el enfoque diferencial para la equidad, según corresponda la responsabilidad social de la funcionalidad pública y la corresponsabilidad ciudadana;
- Generar herramientas innovadoras para el fortalecimiento del tejido social desde la instalación de capacidades, la ampliación y fortalecimiento de las mismas, con el objetivo de concretar bienestar y calidad de vida para las personas pertenecientes a la población LGTBI, que son sordas y/o viven con otras discapacidades;
- Convocar a quienes son emprendedores/as a las ferias de productividad que se desarrollen en las localidades; realizar con ellos/as/es jornadas de formación laboral y de empleabilidad conjuntamente con la empresa privada y desde la perspectiva de “trabajo con inclusión”;
- Crear oportunidades dentro de la Administración local. Capacitarles en cooperativismo y economía solidaria para generar oportunidades, acompañar a colectivos emprendedores; involucrarles en los laboratorios de innovación social; crear y potenciar proyectos productivos, puestos de trabajo y autoempleo enmarcándolos en los ODS y el acuerdo de paz;
- Desarrollar estrategias de cultura ciudadana que los/las/les involucren dentro de la pedagogía de la igualdad, la convivencia, el buen trato, la solidaridad, el respeto, la construcción de ciudadanía y paz (binacional), la lucha contra la xenofobia, gerontofobia, discafobia y crear procesos de interculturalidad e integración social;
- Montaje y puesta en marcha de una Casa Refugio para personas de esta población que se encuentran en situación de vulnerabilidad o de amenaza por familias expulsoras;
- Promover e implementar estrategias artísticas de inmersión barrial y jornadas de sensibilización desde la población LGBTI hacía el resto de la comunidad, en espacios públicos como parques, plazas y transporte público.

Propósito 3.

- Implementar una pedagogía permanente a la Fuerza Pública local para lograr el respeto y buen trato a la población LGBTI, para reducir la discriminación y la estigmatización;

- Reconstrucción del tejido social mediante la visibilización y empoderamiento de grupos poblacionales LGBTI, en todos los sectores sociales y en los diferentes grupos etarios, víctimas, vulnerables, desplazadas del conflicto cuya característica de acción sea la interseccionalidad; por ejemplo, reincorporadas, afros, indígenas, hombres trans, personas no binarias, trabajadoras/es sexuales, personas con discapacidad, etc.;
- Luchar contra los fundamentalismos, promover una espiritualidad renovada y diversa desde las organizaciones LGBTI basadas en la fe y liderazgos con opción espiritual;
- Consolidar procesos con las organizaciones, liderazgos y movimiento social LGBTI en la infraestructura para la paz en la ciudad;
- Implementar procesos formativos para la planeación estratégica de la paz desde el movimiento social en la ciudad; generar campañas por la memoria y la verdad (como bien público), la convivencia, el perdón y la reconciliación, rutas del conflicto y la paz en la ciudad, utilizando diversas estrategias informativas, promocionando y fortaleciendo los medios de comunicación alternativos de la población LGBTI con el fin de construir la paz, la reconciliación y la convivencia.
- Caracterizar las personas víctimas del conflicto armado desplazadas a Bogotá, que estén o no en el RUT, para procesos de fortalecimiento y verdad;
- Implementar campañas de sensibilización sobre "nuevas masculinidades y feminidades", para reducir las violencias machistas y misóginas, construidas desde la población LGTBI para ser llevadas a los otros grupos poblacionales;
- Apoyar a los nuevos colectivos de la población LGTBI, en todos los sectores sociales y en los diferentes grupos etarios para que "En la participación quepamos todes";
- Implementar campañas de sensibilización con las familias de las personas LGBTI para reducir la discriminación, la estigmatización, la exclusión y prevenir el suicidio de jóvenes LGBTI;
- Crear las condiciones para el acceso de las mujeres LBTI a los centros de prevención, protección y convivencia donde se prestarán todos los servicios de atención a distintos tipos de violencias contra ellas en lo social y lo intrafamiliar y evitar la revictimización;
- Capacitar permanente a los(as/es) servidores públicos de cada localidad "LGBTI para *dummies*", para atender de manera diferencial y con enfoque de género a las personas de esta población.

Propósito 4.

- Diseñar e implementar campañas para la reducción de estereotipos de género y la erradicación de la intolerancia institucional a las violencias contra las mujeres LGBTI;
- Identificación, prevenir y erradicar todas las formas de discriminación y violencias que enfrentan las personas de la población LGTBI, social e intrafamiliarmente en la amplia diversidad de tipologías de familias diversas, para fortalecer sus lazos comunicativos, socioafectivos y organizativos;

- Fomentar la creación de una red de bici-usuarios de las personas LGBTI dentro de cada localidad;
- Crear las condiciones para el mantenimiento del alumbrado público posibilitando corredores seguros de movilidad; identificar en alianza con la Subdirección de Integración Social de la localidad.

Propósito 5.

- Incentivar su participación en los espacios convocados por la Administración Local;
- Incluir la población LGBT en los espacios de participación ciudadana de las Alcaldías Locales y empoderarles para su participación activa en las decisiones locales, en el proceso de planeación y la definición de presupuestos participativos, y, en las veedurías ciudadanas conformadas para garantizar la transparencia en los procesos de la Administración Local.

3.1.3 Con relación a las personas adultas mayores

- Adecuar las políticas en salud y la partida presupuestal teniendo en cuenta las necesidades específicas de la población mayor, en cuanto a lo físico y lo mental, con énfasis en enfermedades como: Parkinson; Alzheimer; demencia senil; entre otras; teniendo en cuenta que en el transcurso de su vida, son propensas a múltiples discapacidades; además, los tratamientos deben ser acordes a sus condiciones etarias;
- Acceso y servicios adecuados a los diferentes tipos de servicios que se les afectan, pensados en su condición física;
- Protección de derechos humanos, dado que su por condición son abandonados, maltratados, excluidos y estigmatizados y, además, jurídicamente negados sus derechos humanos y sexuales, por familiares e incluso cuidadores.
- Crear centros especiales para personas mayores para atender en su salud integral física y emocional;
- Fortalecer la cohesión social y el desarrollo humano, reconociendo que siguen siendo personas productivas, que pueden contribuir a procesos intergeneracionales;
- Efectuar investigación sobre las necesidades específicas de la persona mayor y las de infraestructura que facilite su movilidad y accesibilidad a espacios públicos, creando condiciones para que sean seguros para estas personas.

3.1.4 Con relación a las personas con discapacidad, cuidadores(as) y familia

Propósito 1.

Logro de ciudad 1. La redacción del enfoque cultural no permite visibilizar las acciones concretas que se van a trazar hacia las diversas poblaciones.

Logro de ciudad 3. El cuidado de las personas con discapacidad, que en su mayoría son personas dependientes al 100%, es una actividad desarrollada

predominante por mujeres en su mayoría mayores de 50 años, por lo que se deben realizar acciones que promuevan el apoyo a otras personas de la familia, involucrando a los hombres, de manera que sea una labor más equitativa; es necesario modificar el imaginario que asume que el cuidado de las personas con discapacidad es un tema exclusivo de las mujeres. Así pues, no se trata de asignar los trabajos del cuidado únicamente a las mujeres, sino de redistribuirlos en la sociedad.

La condición de salud de las personas cuidadoras suele verse afectada, sin embargo, no suelen consultar a especialistas, dado que por lo general no están afiliadas a los sistemas de seguridad social. La salud mental se deteriora por la carga emocional que conlleva la labor del cuidado y hay pocas garantías para mejorar la calidad de vida de la persona que cuida. En este sentido resulta importante implementar estrategias preventivas en salud y de atención para las personas cuidadoras, así como fortalecer iniciativas de atención integral y de salud mental en la vivienda e identificar e intervenir los factores de riesgo que les afectan.

Existe una mayor vulnerabilidad de las personas cuidadoras, tanto desde el punto de vista económico, como desde sus redes de apoyo, por lo que se debe desarrollar un modelo de atención con un sistema de apoyo que brinden espacios y acceso a profesionales cuidadores de las personas con discapacidad, generando a los cuidadores la flexibilidad que les posibilite estudiar, capacitarse, trabajar y tener tiempo para la recreación y el ocio.

Se requiere fortalecer las redes de apoyo comunitarias e institucionales para el cuidado de las personas con discapacidad, creando centros de atención integral, modalidad externa, en especial para mayores de 18 años con discapacidades múltiples y severas. Estas personas deben ser atendidas de forma directa por la entidad que le compete por misionalidad y no por terceros, con el fin de garantizarles servicios apropiados y eficientes a las personas mayores de 18 años que están en listas de espera y a los exiliados de ICBF.

Contabilizar la actividad de cuidado de personas con discapacidad en las cuentas de Bogotá-Región como un trabajo que genera productos y resultados. Este reconocimiento puede ser un aspecto positivo para las cuidadoras de las personas con discapacidad, por sus aportes a la economía del cuidado.

En cuanto a la capacitación y formación de las personas cuidadoras, debe prepararles para el manejo adecuado de las personas con discapacidad. Igualmente debe formárseles para el trabajo en otras áreas generando oportunidades laborales, con los ajustes razonables para la persona con discapacidad que cuida. Se debe ampliar la oferta de capacitación y adecuar los contenidos para que apliquen en algunos aspectos específicos reconociendo las diferencias por todo tipo de discapacidad, así como las necesidades, según los niveles de dificultad en el desempeño y dependencia funcional.

La formación para el trabajo debe tener en cuenta los niveles de profesionalización o de técnico que los cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad; a través de ofertas institucionales o convenios interinstitucionales con universidades públicas se deben otorgar becas para la educación superior, que les genere el goce efectivo del derecho a la vinculación laboral, para así mejorar su propia calidad de vida y la de la persona con discapacidad que cuidan y su familia.

Frente a los aspectos positivos del cuidado de la persona con discapacidad se destaca la unificación familiar, el desarrollo de habilidades específicas, los cambios de objetivos de vida y el desarrollo de capacidades de resiliencia. Se deben difundir e incorporar estos aspectos en las capacitaciones y también en las campañas e información para que sean conocidos, no solamente entre los cuidadores y cuidadoras, sino también por las personas con discapacidad, sus familiares y la población en general.

Logro de ciudad 4. ¿Qué es un determinante social? más que de los determinantes sociales se debería atender a la lista de espera de tratamientos POS y no POS de las personas en condición de vulnerabilidad y extrema pobreza.

Logro de ciudad 5. ¿Cerrar o ampliar brechas de cobertura?

Logro de ciudad 9. ¿Qué es transformación cultural?

Logro de ciudad 10. ¿Qué tipo de enfoque es este, que se pretende y cuál es su alcance?

En el Programa Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual, no se contempla a la población con discapacidad; en sus líneas acción, por ende, sería conveniente diseñar programas que promuevan el fortalecimiento de la política pública para esta población.

- Diseñar un programa que articule y fortalezca la política pública de discapacidad en el orden nacional e internacional;
- Diseñar una estrategia integral de atención a la denuncia de la vulneración de los derechos de las personas con discapacidad. Teniendo en cuenta que estos derechos se pierden porque no tienen conocimiento de ellos, buscando eliminar las barreras de acceso a la información. Se hace necesario de una casa de justicia dirigida a la orientación, apoyo en temas jurídicos que permitan ejercer el derecho pleno de ellas, y que se cuente con los medios tecnológicos y humanos para que la comunicación sea autónoma e íntima, contemplando las necesidades particulares de cada tipo de discapacidad;
- Diseñar y coordinar la implementación de estímulos para la empresa privada que permitan procesos inclusivos, así como cumplimiento de la normatividad de inclusión laboral vigente. Que del mismo modo se permitan procesos inclusivos para todos los tipos de discapacidad, así como ciegos, sordos, cuidadores y cuidadoras, con sus debidos ajustes razonables;

- Diseñar y coordinar la implementación de la estrategia distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en los 15 sectores de la Administración Distrital;
- Implementar una (1) estrategia de cultura ciudadana para disminuir la discafobia.
- Incorporar en los 15 sectores de la Administración Distrital, acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas con discapacidad;
- Fortalecer el registro de caracterización de las personas con discapacidad, buscando que el sistema se auto gestione y que no sea un registro a voluntad.

3.1.5 Con relación a la Población Indígena

Propósito 1

- Implementar programas de vivienda digna para las víctimas indígenas de conflicto armado;
- Implementar un plan de salud con enfoque diferencial para los pueblos indígenas de la ciudad en el marco del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural, además reconocer y garantizar el ejercicio de la medicina tradicional indígena y de los médicos ancestrales, parteras, sobanderos;
- Implementar un programa de vejez y envejecimiento para pueblos indígenas.
- Implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (construcción de 13 colegios indígenas de carácter intercultural con autonomía, presupuestos y administración), subsidios implementando un programas y proyectos de carácter diferencial con infraestructura, administración, autonomía. Se reclama el tener oportunidad de educarse y acceso a las becas con un 30% de la población indígena con un enfoque diferencial;
- Especificar que hay unos pueblos indígenas que deben ser descritos y no de forma general como enfoque de género, sino que cada uno de los pueblos tiene su propia identidad, sus usos y costumbres; el contrato social debe reivindicar a los indígenas;
- Implementar, promover, visibilizar y fortalecer la identidad cultural, espiritual, la producción simbólica de las culturas indígenas, las formas de vida, los usos y costumbres y las tradiciones de los pueblos indígenas en la ciudad. Brindar una ruta de atención diferencial para las mujeres indígenas y dos centros de atención para las mujeres maltratadas. Debe estar reflejada la mujer indígena como sujeto de derechos sin perder de vista su cultura y su cosmovisión;
- Crear y fortalecer una emisora comunitaria para la población indígena para su fortalecimiento y visibilización.

Propósito 2

- Fortalecer espacios físicos para sembrar plantas y árboles nativos sagrados que combinen la siembra de huertas tradicionales, las casas de pensamiento (primera infancia) en donde los/as niños, niñas y adolescentes, aprendan de los mayores y mayoras el conocimiento ancestral y que sirva pedagógicamente la formación cívica a los citadinos. Tener en cuenta a los pueblos indígenas como cuidadores de nuestra madre tierra; es importante contratar abuelos/as para el manejo de la Maloca del Jardín Botánico;
- Desarrollar planes que garanticen la participación en la conservación de los humedales y de la reforestación de las cuencas hidrográficas y de los demás sitios sagrados en Bogotá;
- El reverdecer debe partir de conocer, respetar y llevar a la práctica los conocimientos ancestrales sobre el cuidado y equilibrio de nuestro medio ambiente que va ligado al desarrollo sostenible;
- Promover el turismo indígena, de igual manera, los Eco parques con recorridos indígenas.

Propósito 3

- Articulación con las instituciones distritales que tengan en cuenta los cabildos indígenas en Bogotá, para trabajar de manera vinculante, mejor seguridad para los ciudadanos. En este sentido los cabildos indígenas pueden apoyar con la guardia Indígena porque se tiene gobierno propio y justicia propia;
- En justicia y paz, reconocer el ejercicio que desde lo ancestral se viene adelantando desde los pueblos indígenas. La mayoría de los/as indígenas que hacen presencia en la ciudad son víctimas del conflicto armado, pero que han logrado sobresalir, es importante a partir de ahí construir paz;
- Fortalecer las estrategias de autocuidado, la medicina ancestral y la guardia Indígena, vinculado a la Secretaría de Gobierno y Secretaría de Seguridad. Vincular el capítulo indígena: Retorno y reubicación. Caracterización de la población indígena, de víctimas. PAPSUI- implementación de la ruta indígena víctima del conflicto armado;
- Tener en cuenta a la población indígena para el acceso a la movilidad, ya que no se cuenta con las tarjetas personalizadas para los indígenas. Frente a la implementación de una tarifa de alimentador, aplicar una tarifa diferencial para estudiantes, adultos mayores y mujeres indígenas, ya que de no se pueden mover entre barrios cercanos.

Propósito 4

- Fortalecer la productividad incluyente, reconociendo las artes propias ancestrales y buscar mercado distrital, nacional e internacional para que haya ingreso a los hogares de familia indígena. Promover empresas solidaridad para los pueblos indígenas, el arte propio de cada comunidad; en productividad, es

necesario el reconocimiento de las economías propias de los pueblos indígenas. Crear una red de economía indígena. Crear y diseñar un centro cultural indígena en la ciudad.

Propósito 5

- Visibilizar y fortalecer a los cabildos indígenas como entidades de jurisdicción especial en una relación y diálogo de autoridad indígena con la autoridad de la administración y alcaldías locales;
- Tener presente el gobierno propio de cada pueblo indígena para cualquier acercamiento o construcción, se debe hacer una consulta previa con ellos. Los cabildos, al ser una entidad pública de carácter especial para promover programas y proyectos de manera consensuada con transparencia;
- Realizar un observatorio indígena que permita recoger los avances y dificultades en el cumplimiento de la política pública. Debe tenerse en cuenta el número de pueblos indígenas en Bogotá, de mujeres, hombres, población víctima y su ubicación geográfica.

3.1.6 Con relación al Sector Religioso

Al estudiar el borrador del Plan Distrital de Desarrollo entregado al CTPD, en su articulado en general no se encuentra con claridad los mecanismos para fortalecer y revitalizar las alianzas para el cumplimiento de los objetivos que trata el "Objetivo 17 - *Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar las alianzas para el desarrollo sostenible*", por lo tanto, nos permitimos proponer la inclusión de un punto adicional dentro del propósito 1. *Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.*

Para ser incluida página 5-6 del Proyecto de PDD. "Incentivar la participación de las Entidades, Organizaciones y personas naturales miembros del Sector Religioso para el desarrollo y dignificación del ser humano y el cumplimiento de los O.D.S".

Punto 2. En el artículo 10, incluir un parágrafo que diga: *"Promover la Cátedra en colegios y Universidades sobre el conocimiento y práctica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la participación solidaria del voluntariado".*

Punto 3. En la página 15: Cambio cultural y diálogo social numeral 8 "13 estrategias de cultura ciudadana desarrolladas e implementadas…. Adicionar: "*a través de la Plataforma interreligiosa para la participación y la Acción Social PIRPAS".*

En la página 15: Prevención de violencias de género y reducción de discriminaciones numeral 5 "Número de grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad, (adicionar a este párrafo lo siguiente) "*mediante la formación dinámica y práctica de Agentes promotores de Paz y Reconciliación".*

En la página 21 programa: Formación integral más y mejor tiempo en los colegios. Cambiar la redacción así: *"Implementar en el 100% de los pensum académicos la política de educación inclusiva de principios y valores con un enfoque de los Deberes y Derechos Humanos".*

En la página 21: Programa Prevención de la Exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación social. Incluir: "*Diseñar y coordinar la implementación de la estrategia pedagógica distrital de cambio de cultura e imaginarios sobre la Política Pública Distrital de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia, en los 15 sectores de la Administración Distrital y la eliminación de barreras que impidan el cumplimiento misional de las comunidades de fe, para que estas sean promotores principales de la paz y la reconciliación".*

Incluir: *"Diseñar y coordinar la implementación de la estrategia Distrital para fomentar la participación solidaria del sector religioso para el cumplimiento de los objetivos del Desarrollo Sostenible y programas de solidaridad, Paz y convivencia".*
En la página 28 programa: Jóvenes con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI

Incluir: *"Crear y poner en funcionamiento el "Banco del Tiempo" que se podrá denominar semilleros de P.A.S, para promover* la Participación social, la Ayuda mutua y la Solidaridad"*, para el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial y de la responsabilidad social del sector religioso. (Tiempo, trabajo y talentos)"*
Nota: esta propuesta aparece en el plan de Gobierno en la parte final de la página 24, pero este propósito no aparece en ninguna parte en el borrador del proyecto de Plan de Desarrollo 2020- 2024.

En la página 29 logros de ciudad: Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentros, tejido social y reconocimiento del otro. Incluir: *"Incrementar en un 30% la vinculación o participación de las Entidades, Organizaciones y personas naturales miembros del sector religioso para la mejora de la autoestima del ser humano, la disminución de los índices de la pobreza y las violencias intrafamiliares".*

En la página 38 propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. Incluir: *"Promover el aprovechamiento de los equipamientos comunitarios, recreativos, culturales y de culto para permitir la participación social del sector religioso para el cumplimiento de la labor social, cultural, educativa, recreativa, desarrollo de mecanismos de perdón, reconciliación, paz, y cooperación en general para ser adelantados entre sus miembros y comunidades circunvecinas a los centros o lugares de culto, como*

expresión material de sus creencias y alcance de sus fines".

Además, en el Decreto 437 de 2018 sobre "Política pública de Libertad Religiosa" a nivel Nacional, establece: Propender por el reconocimiento de las formas propias en que cada entidad religiosa y sus organizaciones se autodefine en relación con la sociedad y el Estado. También busca fortalecer y validar su expresión pública y los fines sociales, culturales, educativos y demás dimensiones del actuar religioso, además de los relacionados propiamente con el culto; lo anterior como parte integral de todos los ámbitos de ejercicio de los derechos en la materia.

4. Programas Generales

4.1 Propuestas y sugerencias recogidas en las comisiones

- No solo los/as adultos/as mayores son quienes asumen labores y trabajos del cuidado, también niños, niñas, jóvenes y adolescentes tienen a su cargo otras personas por algunos periodos, transformando sus dinámicas de vida y desarrollo normal. Tener en cuenta que cuidadores/as de niñas y niños, no siempre reúnen las cualidades humanas para ello, generando maltrato intrafamiliar;
- Implementar estrategia para fortalecimiento, los recursos y apoyo logístico para el funcionamiento de Consejos Tutelares por derechos de niñas, niños y adolescentes que promueva nuevos liderazgos en términos del proceso de actualización, implementación y seguimiento de manera más participativa, de la política pública de infancia y adolescencia. La SDIS, incluirá dentro del proyecto de presupuesto los recursos pertinentes;
- La población joven aun cuando inmersa en dinámicas de participación, sin embargo, los incentivos para esta son inexistentes. Para el programa mujeres que viven una vida libre de violencias debe incluirse a las parejas del mismo sexo. Mejorar los procesos en la atención de las víctimas de abuso sexual, evitando re-victimización; agilizar las audiencias y acabar con la dilación de los procesos, porque se acreciente el daño psicológico y sus consecuencias;
- Analizar las causas reales que llevan a los/as niños, niñas, adolescentes y jóvenes a cometer actos delictivos, teniendo en cuenta en el trabajo de los Consejos Tutelares las diferentes problemáticas intrafamiliares y los de las familias disfuncionales;
- La propuesta de juventud para este cuatrienio visibiliza el papel de las/los jóvenes en el desarrollo de la ciudad, reconocidas/os como actores claves para la construcción de iniciativas y propuestas en la esfera local, potenciando sus liderazgos con una oferta de programas e iniciativas de participación ciudadana, por el lado educativo generando condiciones de oferta, demanda, calidad y acceso; en lo económico acciones encaminadas a la productividad laboral proyecto de vida, en lo social implementando rutas, medidas para mejorar las condiciones de los jóvenes en situación de vulnerabilidad;
- Un aspecto para destacar hace referencia al tema de participación ciudadana para los/as jóvenes en el distrito y su alcance, donde se alternan medidas que permitirán fortalecer el rol del joven perteneciente a un colectivo juvenil, plataforma; elevando

su liderazgo comunitario y social, pero también vincular a las nuevas ciudadanías juveniles que no hacen parte de colectivos, pero que tienen apuestas e iniciativas en lo local ampliará el espectro de actuación y movilización ciudadana;

- Una oportunidad los instrumentos a nivel normativos vigentes para la juventud leyes como 1622 de 2013, ley 1885 2018, a nivel distrital el acuerdo 672 de 2017, y el reciente Conpes 08 “Política Pública Distrital de Juventud 2019-2030” que disponen de una serie de contenidos, y disposiciones para activar a la ciudadanía juvenil. Adicional a esto el tema de las elecciones de los consejos de juventud en noviembre, en el PDD se contempla el diseño de estrategias, para la promoción y participación de los jóvenes en estos espacios;
- Con relación a la Movilidad segura se debe incluir el % de reducción de los/as NNA, muertos en los accidentes de tránsito;
- La construcción real y operativamente viable de una ruta integral de atención en salud mental en todo el Distrito debe permitir el tránsito eficiente para las personas, involucrar todos los espectros de la salud mental y la implementación de estrategias preventivas;
- Atender con enfoque diferencial a 16.000 niñas, niños y adolescentes, énfasis en población migrante en riesgo o situación de vulneración de derechos, trabajo infantil y violencia sexual. Apuntar a la disminución de la deserción escolar creando oportunidades laborales para padres y madres;
- Formulación una Política Pública para el Cuidado de personas con discapacidad, desde el reconocimiento y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.

Programa: Prevención y atención de maternidad temprana.

- Debe haber coherencia de las actividades con la realidad en la vida cotidiana, para el manejo apropiado de los embarazos adolescentes, los abusos sexuales, las violaciones y los incestos.

Programa: Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa.

- Se debe exigir la calidad humana de maestros y maestras para que estos profesionales no generen violencia escolar y bullying

Programa: Atención y prevención del consumo de drogas y alcohol

- No es solo el consumo de drogas el que está afectando a nuestros NNA, sino también el consumo y aceptación social del alcohol.

5. Metas

5.1 Propuestas y sugerencias recogidas en las comisiones

- Acciones de promoción y sensibilización sobre el derecho al trabajo decente;

- Fortalecimiento y ampliación de la cobertura de los programas de formación para el trabajo;
- Promover la democratización de las oportunidades económicas en la contratación del Distrito Capital;
- Refuerzo de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo del Distrito;
- Robustecimiento de escenarios participativos y de interlocución que permitan el diálogo social y el tripartismo;
- Reactivar el Observatorio de Trabajo Decente para contar con insumos para la toma de decisiones relacionadas con todo el mundo del trabajo en la ciudad, no solamente la dimensión de generación de ingresos;
- Articular la política de Trabajo Decente y Digno con la propuesta de actualización de la política de Desarrollo Económico de la ciudad (incluido dentro del programa Bogotá-Región productiva y competitiva);
- Reactivar mecanismos de empleo de emergencia en condiciones de trabajo decente para la realización de obras públicas y otras inversiones distritales, dirigidos principalmente a los grupos poblacionales más afectados por la informalidad y el desempleo (mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado interno, migrantes);
- Especificar la apuesta en relación con la agencia pública de empleo Bogotá Trabaja y con los programas del IPES;
- Propuesta de articulación de los programas en materia de generación de ingresos contenidos en los diferentes propósitos de ciudad, incluyendo las formas de contratación en el marco de las cuales se aspira a conseguir las metas de colocación.

6. Programas específicos e Indicadores

6.1 Propuestas y sugerencias recogidas en la comisión

- Para el sistema distrital del cuidado es importante tener en cuenta la realidad de los cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad del Distrito Capital; con base en esto se debe reconocer el rol de las cuidadoras/es de las personas con discapacidad, para que a partir de allí se garanticen acciones que respondan a las necesidades que viven en los diferentes territorios. También resulta fundamental tomar en cuenta la participación de los actores sociales involucrados, así como las recomendaciones realizadas desde los análisis de las variables en los temas de vulnerabilidad, salud, educación, formación para el trabajo, proyectos productivos, bienestar, vivienda, etc.;
- La articulación intersectorial se debe hacer en concordancia con el plan de acción de la política pública distrital de discapacidad, que se encuentra en proceso de reformulación, así como las acciones se deben definir desde el enfoque diferencial que hay en la misma discapacidad, ya que no todos requieren los mismos apoyos en los programas, proyectos y servicios de atención, en la lectura de necesidades, y estos deben apuntar a un proceso de desarrollo, reducción de la extrema pobreza, generación de ingresos desde el desarrollo de capacidades y oportunidades de las

personas con discapacidad, cuidadores/as y familias. Por lo anterior causa preocupación que el porcentaje que se indica es muy poco para disminuir la brecha social que hay con las personas con discapacidad cuidadores/as y familias;

- El Distrito debe dar respuesta a la implementación de la inclusión educativa según la norma, para la garantía al derecho de la educación en los diferentes niveles educativos. Para las personas con discapacidad sus cuidadores/as y familias.
- La administración debe dar respuesta a la garantía a la vinculación laboral de las personas con discapacidad en las entidades públicas, es importante que la administración implemente de manera progresiva los porcentajes establecidos por la norma, articulado a la formación para el trabajo así mismo generar procesos productivos para los cuidadores/as y familias que no tengan posibilidad de vinculación laboral;
- Es importante que cada entidad en su plan de acción desde su competencia garantice los recursos para la implementación de la política pública distrital de discapacidad, para la garantía del goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad cuidadores/as y familias. Es indispensable la amplia participación de la ciudadanía y los actores estratégicos, para dar respuestas integrales a la lectura de necesidades. Contribuir a la formulación de una Política Pública para el Cuidado de personas con discapacidad, desde el reconocimiento y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.

Así mismo se propone:

- Incrementar en 30% la atención de las personas con discapacidad en Bogotá, mediante procesos de articulación intersectorial, transversal con mayor capacidad de respuesta integral;
- Incrementar en 50% los procesos de inclusión educativa y productiva de las personas con discapacidad, sus cuidadores/as;
- Definir un modelo que transfiera a los ciudadanos mayores de 65 años un porcentaje del salario mínimo mensual (20%), bajo los siguientes requerimientos: Mayor de 65 años, no pensionados, estrato 1 y 2 del SISBEN.

7. Recomendaciones

La Administración Distrital debe reconocer el Consejo Tutelar Distrital y la red de los Consejos Tutelares Locales por los derechos de los/as niños, niñas y adolescentes y su labor, como instancias de lectura de realidades, de debate y de construcción de acuerdos que potencialicen las capacidades de acción mancomunada para la protección integral de la niñez y la adolescencia, inclusive se deben tener en cuenta los presupuestos que requieren estos Consejos para su labor en los territorios, de acuerdo con sus planes de acción.

Se requiere incluir nuevos indicadores en el Sistema de Monitoreo de Condiciones de Calidad de Vida de la Infancia y la Adolescencia. Esto debe hacerse en articulación con los sectores de la Administración Distrital que ejecutan acciones de la política y teniendo en

cuenta los enfoques diferencial y territorial. Así mismo es necesario actualizar el diagnóstico de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo la situación migratoria de venezolanos/as, población indígena, afrocolombiana y en condición de discapacidad.

Articular las acciones de política, con otras políticas, entre ellas, la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) del Ministerio de salud y Protección Social. Evaluar los resultados y el impacto de la PIA como insumo para la reformulación de la nueva política. Evaluar la gestión de esta Política desde el ciclo de gestión de lo público. Evaluar los resultados de las acciones desarrolladas para el logro del cumplimiento del objetivo de la presente política. Evaluar el impacto en las transformaciones del desarrollo de las/os niñas, niños y adolescentes, atribuidas a la acción de la política e incluyendo al sector privado.

Priorizar en las herramientas de gestión y desarrollo distrital (Plan de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo Distrital y Local) los programas, planes y proyectos, visiones estratégicas sobre infancia y la adolescencia. Es importante también mejorar la calidad y la pertinencia de las acciones de la política, se debe re-pensar las acciones, los objetivos de estas (intencionadas), su efectividad, oportunidad, su sostenibilidad, continuidad y flexibilidad, de acuerdo con las particularidades y el contexto en el que se desenvuelven las vidas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Bogotá.

Es importante contar con el recurso humano responsable de los programas, estrategias y servicios de la política, de manera continua y permanente con el fin de no torpedear, retardar o impedir la prestación de los mencionados servicios, teniendo en cuenta que la mayoría de responsables de dichos programas, son contratistas mediante OPS, cuando ello debería estar en cabeza de funcionarios de planta. Así mismo se debe definir conjuntamente con los sectores de la administración distrital los lineamentos técnicos, operativos y de gestión con el fin de unificar criterios y definición de roles institucionales, respecto a la meta distrital de prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil.

Se deben cruzar bases de datos de la población atendida por Secretaría de Integración Social, Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, con el fin de coordinar y articular procesos de focalización, priorización, atención de los servicios que garanticen los derechos de la infancia y adolescencia y poder avanzar en la identificación de problemáticas locales como violencia intrafamiliar, abandono, pandillismo, trabajo infantil, entre otros que no han sido aún atendidos o presentan una escasa oferta institucional.

Es necesario construir e implementar un mecanismo armonizado de información, identificación, monitoreo y evaluación, que permita un mejoramiento continuo de los procesos de prevención, atención y movilización contra la situación de Trabajo Infantil. Así mismo es fundamental no aprovecharse del tema de infancia y adolescencia para fines estrictamente proselitistas o como plataformas partidistas.

Además, tener en cuenta la normatividad para dar cumplimiento a lo acordado en los encuentros ciudadanos, para la definición de programas y estrategias de la política en donde se priorizan los temas de niñez y adolescencia.

Se requiere diseñar estrategias de prevención del embarazo infantil y en adolescentes, con una pedagogía en donde se incentive el reconocimiento y respeto del cuerpo y la sexualidad y no en donde se promocione la promiscuidad, el machismo y las consecuencias que ello genera. Se debe fortalecer la humanización y el compromiso de los servidores públicos, en la calidad de la atención y servicio.

Implementar acciones de seguimiento y monitoreo de la Política con el fin de sistematizar, analizar y consolidar información sobre las debilidades, fortalezas y retos de la Política, que permitan mejorar el cumplimiento de la misma. El fenómeno migratorio que se presenta en Bogotá, debe ser considerado dentro de la Política Pública, los planes, programas y proyectos que se planeen, teniendo en cuenta las recepciones de poblaciones migrantes que incluyen niños, niñas y adolescentes. La atención a estas poblaciones se debe dar dependiendo de su situación en términos de salud, nutrición e incluso de acceso a vacunación y educación.

Se debe fortalecer el sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Bogotá, organizándolo y estableciendo mecanismos de exigibilidad sobre su cumplimiento para que los delitos cometidos por menores no queden impunes.

Se hace necesario fortalecer las Subdirecciones Locales de Integración Social generando y consolidando las condiciones requeridas de estructura y capacidad institucional y financiera, que sean sostenibles en el largo plazo las acciones para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, desde lo local y de acuerdo con las particularidades propias de sus contextos.

Para la reformulación de la PIA, contar con la participación de la ciudadanía en donde se cuente con los aportes de todas las organizaciones y grupos, instancias y escenarios interesados en el tema de infancia y adolescencia. En los programas, proyectos y estrategias para el cumplimiento de la política se debe incluir el derecho a la familia y cómo desde las entidades públicas y privadas se deben generar acciones para que los padres de familia puedan mantener contacto permanente y directo con sus hijos, salvo que por su interés superior no sea oportuno, promoviendo estilos de vida saludables, fortaleciendo las redes de apoyo social y comunitario, desarrollando una comunicación asertiva y fortaleciendo la cohesión familiar.

Para las personas con discapacidad se debe garantizar el acceso a todos los espacios como notarías, juzgados, oficinas de medicina legal, centros de atención a víctimas, entre otros, para evitar discriminar o re-victimizar a personas con discapacidad. Así mismo, se debe garantizar la opción de contar con intérpretes, formatos accesibles o de lectura fácil y con todos aquellos ajustes que permitan a las personas con discapacidad acceder a la justicia o a los procesos administrativos de asistencia a víctimas de la violencia en condiciones de igualdad.

Además se debe asegurar la atención de personas con discapacidad en Unidades Operativas (modalidad externa), que atienden las diferentes localidades del Distrito Capital y cuenta con un equipo interdisciplinario en cada una de ellas, el cual está constituido por profesionales en las áreas de: Coordinación, Trabajo Social, Psicología, Educación

Especial, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Educación Física, Nutrición y auxiliar de enfermería, respondiendo a estándares de calidad aprobados y en proceso de implementación.

Se hace necesario también aumentar los montos de los subsidios, en la misma proporción al aumento oficial del salario mínimo para las personas mayores de más alta vulnerabilidad, de lo contrario se ocasionaría una lamentable disminución en la capacidad de uso de estos recursos y su calidad de vida. En este sentido también se recalca la importancia de cumplir a cabalidad la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez, y definir un equipo mixto (institucionalidad y ciudadanía) para concretar las acciones que hacen posible el desarrollo de la RIAM, para disminuir niveles dramáticos de pobreza y desatención de la población mayor; formar y capacitar, tanto de los funcionarios que intervienen en su manejo, como los ciudadanos que pueden y deben hacer uso de ella, para un adecuado Control y vigilancia; implementar proyectos productivos para personas mayores en aprovechamiento de su experiencia y capacidad. El 25% de las personas mayores requieren un cuidador; el 80% de los cuidadores son mujeres mayores de 49 años; solo un 10% de cuidadores recibe alguna remuneración.

8. Conclusiones

Aun cuando el PDD propone un nuevo contrato social, no es del todo claro cómo se realizará éste con el sector privado. Se ponen en evidencia unos enfoques interpretados como como maneras de ver y entender a Bogotá y sus problemáticas, intereses y necesidades; sin embargo, falta coherencia en su aplicación transversal para los diferentes sectores y en el uso del enfoque diferencial desde una óptica interseccional.

No se logra vislumbrar plenamente la interrelación, interafectación e interdependencia entre los 5 grandes propósitos, las 30 metas de ciudad y los programas con los que se pretende dar respuesta. En algunos casos parece haber cajones en blanco, cuyas vinculaciones parecen ser demasiado implícitas, para ser captadas por la vista de un lector que no conoce la perspectiva desde la que fue trazado el Plan Distrital de Desarrollo. No es claro cómo cada uno de los sectores construye su interseccionales con los demás.

Al no ser evidentes todas las estrategias y tareas de los programas, la Comisión poblacional se vio obligada a proponer tareas específicas, con la perspectiva de que los programa lleguen a buen término.

De manera positiva llama la atención la importancia que se ha dado al sector de las mujeres, el reconocimiento a las diversidades sexuales, como también el reconocimiento de las diferentes etnias que habitan la ciudad, y el hecho de que cada una de ellas tiene una serie de elementos culturales que deben ser tenidos en cuenta al momento de diseñar e implementar los programas. De ahí, que se recalque la necesidad de que los diferentes sectores sean escuchados para el perfeccionamiento de los proyectos y la implementación de los mismos.

Aun cuando en la intersectorialidad se concibe la participación de las etnias indígenas y del sector afro, en ningún momento se nombran dichas etnias (Yanacona, Misak, Nasa, Uitoto, Pastos, Embera, Wounaan, Tubu, Camentsa, Ambika Pijao, Kichwa, Inga, Muisca Suba, muisca Bosa, Kankuamo, Cubeo, Coreguaje, Wayuu, Embera Dovida), ni se aclara quienes conforman dicho sector (negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros) Igual sucede con la población LGTBI, sigla que en ningún momento se extiende y mucho menos se explica.

En cuanto a la situación que se viene presentando con las/os niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Bogotá, se constata que los esfuerzos que se han venido realizando no son suficientes para lograr un cambio radical al interior de los diferentes grupos familiares y para que esto se vea reflejado en beneficios para la sociedad. Nuestros NNA son el resultado de lo que las familias han hecho con ellos. Se reconoce el esfuerzo y la voluntad política de la actual administración por mejorar aquellas diferencias en la participación de los/as NNA y las organizaciones que trabajan a favor de la niñez y la adolescencia. Se deben tratar temas como las conductas suicidas en niños, niñas, jóvenes y adolescentes, el desplazamiento y sus consecuencias, la mendicidad infantil y las acciones con los/as/es desescolarizados no se evidencian en el Plan.

Por otra parte, es necesario que se estudie la posibilidad de un capítulo étnico, y todas las políticas que sean tenido en cuenta en el marco del decenio internacional de los afrodescendientes decretado por la ONU.

Se recomienda consultar los documentos anexos al concepto en los que recogen inquietudes planteadas por las personas con discapacidad cuidadores/as y familias en las audiencias previas y documentos propios elaborados por diversos colectivos y organizaciones, relacionados al tema.

A continuación, se presentan las leyes a tener en cuenta en el momento de llevar a cabo los diferentes proyectos:

- Ley 89 de 1890;
- Convenio 169 de OIT, de 1953;
- Ley 21 de 1991 Ministerio del Interior Acuerdo 110 de 2003 (diciembre 29);
- Decreto 4500 del 26 de diciembre de 2006, del Ministerio de Educación Nacional.;
- Ley 1098 de 2006;
- Ley 1257 de 2008;
- Auto 04 de 2009;
- Ley 1482 de 2011 – Ley Antidiscriminación Decreto 520 de 2011;
- Decreto 543 de 2011;
- Decreto 545 de 2011, de Alcaldía de Bogotá Resolución 68 del 23 de diciembre de 2013;
- Directiva 10 de 2015;
- Decreto 611 de 2015;
- Resolución 429 de 2016;
- Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017;

- Decreto 2011 del 30 de noviembre de 2017;
- Acuerdo 710 del 29 de junio de 2018.

9. Anexos

- Aportes del sector religioso. Consejero Luis Eduardo Barbosa Sánchez;
- Aportes del Consejo Distrital de Sabios. Consejero Alberto Nieto R;
- Documento Apuestas Juveniles 2020;
- Agenda LGBTI de incidencia en el PDD Bogotá y los 20 PDL;
- La Paz en el Plan de Desarrollo;
- Las víctimas del conflicto armado en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024;
- Revisión Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” Tema: Generación de ingresos;
- Revisión Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” Tema –Jóvenes;
- PERSONA MAYOR, Luís Alberto Nieto R. Audiencia de grupo poblacional;
- Reflexiones sobre las personas mayores. José Luis Rocha Angulo - Consejero por Organizaciones de Adultos Mayores.
- Pronunciamiento sobre el cumplimiento de la política de infancia y adolescencia de Bogotá, D.C., 2011-2021 (decreto 520 de 2011) y sus programas, proyectos y estrategias. Consejo Tutelar Distrital.

3. SISTEMATIZACIÓN DE AUDIENCIAS CIUDADANAS

Participación y acción territorial por una ciudad incluyente en el marco del plan de acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD –Modificatorio No.1 al **Convenio 264-19**

Sistematización audiencias ciudadanas convocadas por el CTPD (CPLs)

Nombre	Organización/Sector	Audiencia	**Entre las fechas del Programa de Gobierno "Claudia López DE UNA " y la del Plan de Desarrollo Distrital PDD 2020-2024, se han generado para Bogotá una serie de hechos relevantes y cambios impactantes en lo social, lo económico, lo ambiental y de salud.** ¿Qué sugerencias o recomendaciones específicas, desde el sector que usted representa, aportaría para incorporar al PDD?	**Propósito 1 del PDD: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.** Una vez analizada la formulación de los programas de educación, salud, cultura y hábitat, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 2 del PDD: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.** Una vez analizada la formulación de los programas de restauración, preservación y mantenimiento del ambiente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 3 del PDD: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.** Una vez analizada la formulación de los programas de seguridad, convivencia, justicia, reducción de la violencia y paz, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 4 del PDD: Hacer de BOGOTÁ-REGIÓN un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.** Una vez analizada la formulación de los programas de movilidad, productividad e integración regional de Bogotá, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 5 del PDD: Construir BOGOTÁ-REGIÓN con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.** Una vez analizada la formulación de los programas de gestión pública transparente, ciudadanía consciente y una ciudad inteligente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	¿Qué otras observaciones y/o propuestas haría usted al Proyecto del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 **"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ-REGIÓN DEL SIGLO XXI"**?	**Otros aportes**
Héctor Henry Lorenzana	CPL Suba. Cabildo Muisca Comisión desarrollo regional CTPD	CPL	El logro 2 menciona medio ambiente rural y urbano, lo que es un gran error ya que se habla de ambiente, pero nunca menciona el ambiente protegido de la EEP.		Desde la sociedad civil se solicita pensar en la re-naturalización de los espacios para la vida, propios de las características de Sabana alta-andina, bosques alto-andinos y subarenícticos de Páramos, pues no se trata sólo de reverdecer en una visión estética del ornato, sino una visión de recuperación y protección de las especies propias de fauna y flora propia.	GABO se tenía que implementar desde el mismo momento de planear los propósitos de manera decisiva e incluyente. El 60% de los fondos de desarrollo local destinados como fondos de presupuestos no son fuera de los costos recurrentes de las alcaldías locales, por tanto no sería el 60% y no aplicaría el propósito presupuestal.				
Hugo Flores Clavijo	CPL Sector Deportes	CPL		Oportunidades sugiero sea segregado el presupuesto de inversión de cultura y deporte, es decir, que el presupuesto sea manejado por una secretaria del deporte, más aún cuando existe un ministerio del deporte.	Yo propongo la familia desplazada tenga las condiciones para salir de Bogotá a otro pueblo o a otro departamento y sembrar, vivir bien y que no sean más vulneradas.	La confianza de la comunidad hacia sus instituciones como la PONAL cuando hacemos de sus servidores públicos, ejercen su enfuerzo en la comunidad, por sus gente con la inseguridad.		Para que exista transparencia dentro del gobierno local se debe evitar que la contratación sea de los mismos operadores de siempre, sugiero que se presenten convocatorias que organizaciones de las mismas localidades, reconocidas y serias, lo cual podrá generar mayor empleo y seguimiento desde las comunidades.		
Julián C. Suarez	CPL Usaquén	CPL	Más y mejor acercamiento de la administración y las ONG en acciones concretas, tales como espacios de formación, más institucionalidad en cuanto a la cultura de la participación de barras bravas, entre otras.		Considero que se han hecho propuestas positivas pero la formación de los niños debe iniciar desde el ejemplo de los padres, ejerciendo un trabajo pedagógico en el hogar con todos sus integrantes. - Los sistema de transporte masivo contaminan demasiado.	¿Cómo van a distribuir los 80.000 árboles que están destinados por barrios, por localidades, lo cual no cubriría con la meta inicial?				Fortalecer la participación por medio de pedagogía.
Jhon Alejandro Buitrago	Barras futboleras	CPL	Integrar las barras futboleras, en los espacios participativos de los cuatro espacios (social, económico, ambiental y social)	Censo de escolaridad, salud, etc., de los integrantes de las barras.	Aprovechar los barros futboleras para capacitar a la ciudad en reciclaje, recuperación, uso eficiente de los recursos.	Buscar los medio para aumentar la confluencia, reconciliación y las paz en las barras futboleras, ya que es un fenómeno que va en crecimiento. También formular campañas de convivencia al rededor del fútbol como entretenimiento y deporte.	Aumentar la capacidad mental de los integrantes de las barras para ser una sociedad más productiva y de producción sostenible.	Ciudad inteligente: Técnicas y tecnologías del uso eficiente de los recursos.	Oportunidades de trabajo en el Distrito para los integrantes de las barras.	
María Soledad Castillo	CPL Bosa	CPL	Los funcionarios de las alcaldías se deben cambiar. También eliminar los cobros de manejo de tarjetas de crédito. De igual manera, solicita que el subsidio de discapacidad sea en efectivo, tal como sucede con el del adulto mayor y dejar recursos para ayudas técnicas de discapacidad y que los buses sean los que esperen y no los usuarios.		Capacitar a las familias por medio de las redes sociales, planteles educativos, policía, Jardín Botánico sobre cómo cuidar al planeta. Reforzar e implementar el cuidado por la naturaleza haciendo cumplir el código policivo para aquellos que son responsables con las mascotas.	Que las tiendas de expendio de licor sean sacadas de zonas residenciales pues se promueve la ilegalidad, tal como sucede en el bar "disco bar" de la Carrera 93a #54d-85 s del barrio San Miguel de Bosa	Que todos los buses del SITP y Transmilenio tengan ascensor para la accesibilidad de las personas en condición de discapacidad.		Que la vivienda para discapacidad sea accesible Hacer control de los subsidios a desplazados y reinsertados Centro de rehabilitación para adultos mayores en bosa	Habilitar cupos en jardines con horarios flexibles durante las 24 horas para las madres cabezas de hogar que demuestren que están laborando o estudiando. Priorizar la unificación para de cupos para núcleos familiares cerca de sus viviendas. Un gimnasio de estimulación en todas las UPZ.
Arturo Corrales	Su casa del arte	CPL	1. Iniciar el proceso de planeación antes de elegir alcalde, control en los precios de los medicamentos suministrados por las eps	Generar procesos alternativos de instrucción de conocimientos. Abrir espacios al aire libre, aulas al aire libre	Ampliar la terminación en los colegios con la formación medio ambiental	Crear un nuevo contrato ciudadano en la construcción de la justicia				
Wilson camilo Roncancio Chavarro	CPL La Candelaria	CPL	El cumplimiento de los acuerdos con los sectores sociales, la democracia participativa debe ser incluyente y/o vinculante en el PDD, los CPL y el CTPD. Deben tener un presupuesto participativo para generar empleo a los consejeros en el marco del PLEDIS. Una participación ciudadana con incidencia de las políticas públicas.	La inclusión social productiva y política no debe ser solamente con enfoque de genero y enfoque diferencial, sino también inclusión al sector productivo pequeños y medianos empresarios, jóvenes hombres y mujeres en edad de trabajar. El contrato social debe ser con todos y no solo para algunos todo tenemos derechos a una educación de calidad, un servicio de salud eficiente, cultura para dar oportunidades y hábitat para reducir el déficit de vivienda.	Que en el PDD se desarrollen los proyectos ambientales, que las comunidades priorizan, recuperación de especies verdes, proyección de cuencas y microcuencas, reforestación, protección de flora y fauna silvestre y callejera y por supuesto un desarrollo ambicioso de acciones para mitigar los efectos del cambio cuántico y calentamiento global como son una economía circular que permita la separación en la fuente de reciclaje en materias primas y residuos solidos reutilizables.	Vivir sin miedo es unos derechos fundamentales por los tanto la reducción de la criminalidad depende de una estrategia de seguridad con un enfoque del respeto a la vida y a los demás, teniendo en cuenta los derechos y deberes de los ciudadanos. La ciudad requiere alternativas y oportunidades para los jóvenes, muchos de ellos son desempleados, vulnerables con necesidades básicas insatisfechas, que encuentran en el microtráfico y las bandas criminales una fuente de subsistencia.	La conectividad regional entre Bogotá y los municipios debe ser en torno a las redes de transporte y la estructura ecológica principal, la corresponsabilidad en la ejecución de los recursos en Bogotá y la región debe ser recíproca, si bien Bogotá aporta recursos para los proyectos estratégicos, Cundinamarca debe aportar recursos. Los planes de desarrollo de los municipios deben articularse con el PDD en términos territoriales y poblacionales.	Fortalecer el acceso a la información pública, las instancias de participación ciudadana, requieren herramientas para hacer seguimiento y contra social, informes de gestión, resultados y rendición de cuentas. Mayor formación en temas como hacienda pública, administración pública y lucha contra la corrupción		El contrato social debe ser un instrumento para medir la incidencia de la ciudadanía en las políticas públicas, un instrumento para medir el compromiso, cumplimiento de acuerdos y la voluntad política de los alcaldes locales y el jal que permita a los ciudadanos evaluar a sus dirigentes.
Luz Miriam cruz Gaona	Barras futboleras	CPL	Social: concentración de uso de los parques y espacios públicos y privados. Económico: los emprendimientos, los apoyen los clubes deportivos, comercio y gobierno. Ambiental: cambio de hábitos de consumo.	Incluir la educación popular, computadores por UPZ, más atención psicosocial. Cultura: permitir a las diferentes expresiones, ser incluyente en los espacios, realizar los festivales. El hábitat cuando se construye tener en cuenta la comunidad y promoción de información y seguimiento de los recursos.	Tener en cuenta la comunidad y las colectividades ambientales y medidora para llevar la protección y manejo de recursos de espacios.	Promover la cultura de convivencia y respeto al diferente. La Bogotá nocturna al menos en algunas localidades.	Apoyar mas los mercados campesinos, seguir y monitorear los recursos. Encuentros de campesinos y ciudad urbano y rural		Los proyectos participativos, tener en cuenta las organizaciones comunitarias		Tener en cuenta los subsidios a los CPL y a las comunidades, capacidad de estudio extranjero.
		CPL	Fortalecer la veeduría ciudadana. Las alcaldías deben lograr regulación y seguimiento a tiendas y bares.	Como las líneas de inversión cubre con recunos el banco de ayudas técnicas. Apoyo a discapacidad.					Cultura de componente de gobernabilidad	Como hacer que los recursos de las alcaldías locales sean de impacto y no de cobertura.
Propuestas al punto 4	Bici Usuarios	CPL					Prosperidad movilidad empleo y desarrollo. 1.) Análisis y mejoramiento de las mayas viales, vías, ciclo rutas y autopistas, Ciclo ruta portal americas Restructuración de la ciclo rutas revisión del estado de la maya vial. Ampliación ciclo vía dentro del territorio, con el fin de fomentar el turismo en la localidad, como el fin que la ciudadanía en general conozco los humedales la tibanica, el humedal la isla. Cabildo indígena, y desierto de zabriale. 2.) Cultura ciudadana: generar charlas de seguridad vial desde los colegios como en los entes gubernamentales y privados, con el fin que, se incentive el uso de la bicicleta desde una perspectiva segura, como respeto por los 7 actores de la vías, debido que los bici usuarios comparten espacio de tránsito, con peatones transeúntes, motociclistas, otros ciclistas, conductores de vehículos automotores y no automotores. 3.) Seguridad vial, establecer un presupuesto distrital para el control seguimiento de la vías segundaria, toda vez que por la priotera del transporte público, ha ocasionado que estas vías se vuelvan inseguras tanto para los peatones, transeúntes y Bici usuarios. 4.) Puesto de control en tramos estratégicos de la ciclo rutas como vías en construcción, esto con el fin de evitar el hurto masivo de bicicletas, patinetas eléctricas.				
	Grafiti	CPL								Para los y las jóvenes de grafitti de la localidad de Bosa, es necesario promover espacios que permitan la visibilización, reconocimiento, empoderamiento y fortalecimiento de las prácticas sociales, culturales, económicas, recreodeportivas, educativas entre otras, de las expresiones juveniles de la localidad, además de propiciar escenarios de diálogos e intercambios de saberes intergeneracionales con diferentes sectores poblacionales, posibilitando así el reconocimiento de las experiencias, vivencias y reconocimiento del otro. Dado lo anterior, queremos proponer "encuentros multi disciplinarios donde muchos ejes temáticos se transversalizen en manera de articulaciones artísticas" del 12 de Agosto por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución N° 54/120 del año 1999 y en cumplimiento con la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de la Juventud, realizada un año antes.	• Articulación la mesa local de grafitti de con los demás ejes temáticos que se mueven a través de la localidad • Garantizar la participación de dos delegados de la mesa Local de grafitti en los Comités técnicos del proyecto de ejecución local y otros. • Consensuar la ejecución de los recursos para el desarrollo de la semana de juventud • Garantizar el seguimiento a la ejecución sobre un comité de control y veeduría • Garantizar un intérprete de lenguas de señas • Para los procesos de ejecución se solicita tener prioridad al momento de contratación de las agrupaciones, colectivos y organizaciones que hacen parte de la plataforma y la localidad de Bosa. • Procesos de ejecución se tomen como insumos el material documental y antecedentes de las anteriores semanas de juventud, encuentros ciudadanos y asamblea local de juventud • Solicitamos se garantice el acceso a la plataforma de la juventud al control, el seguimiento y la ejecución del proyecto

	Organizaciones de derechos humanos, localidad de Bosa.	CPL						Vigilar los recursos		1. Ampliación e implementación del protocolo de Derechos Humanos construido en el año 2015 a través del decreto 563, para que sea implementado también en el plano local. Esto supone que se podrán crear mesas permanentes de evaluación, verificación y balance de la situación de DDHH en cada localidad y que tendrán participación activa de las organizaciones sociales y de DDHH en cada localidad. 2. Desmilitarización y descriminalización de la vida juvenil a partir de un enfoque de derechos humanos, que priorice el lenguaje incluyente y la construcción de cajas de herramientas para el establecimiento del diálogo y el buen trato hacia los distintos sectores de la juventud. 3. Re instalación de la mesa inter-universitaria de DDHH cuyo componente principal sea el respeto por los campus universitarios y la creación de programas de convivencia que articulen a la universidad con la ciudad. 4. Ampliación y readecuación del programa de gestores de convivencia para que ya no sea parte de la secretaría de seguridad, sino dependencia directa de la secretaría de gobierno, cuya implementación sea tanto de nivel local como y distrital. 5. Adopción de un programa especial de atención en DDHH, que articule la reapropiación de espacios públicos por parte de las organizaciones sociales y comunitarias y se acompase con cada una de las instituciones del Distrito, con el fin de combatir el crecimiento acelerado de grupos armados en la ciudad de Bogotá. Lo anterior, en consonancia con la información señalada en la alerta temprana 030 de 2018, y las alertas 023 y 026 de 2019 emitidas por la defensoría del pueblo.
	Comunidad Afronegra-Bosa			1) Se debe tener un porcentaje meta de por lo menos un 20% en subsidios para la población negra, afrocolombiana y esto debe tener un incremento anual. 2) se debe dar las herramientas para implementar un jardín de primera infancia que permita persistir la identidad y acerbo ancestral de las comunidades negras y que se refleje también en el plan de vida. Teniendo en cuenta también que será un jardín donde la población mestiza también estará involucrada y beneficiada en un porcentaje significativo. 3) Se requiere una asequibilidad para acceder a la educación superior. Todo lo referente a becas, subsidios, apoyos financieros y cupos diferenciales en todas las universidades del país. 4) Se plantea implementar una escuela de saberes, usos y costumbres identitaria juvenil en dos fases una de infancia que comprenda las edades de 6 a 12 y la segunda de jóvenes de 13 a 27 años, donde a parte de la comunidad negra, afrocolombiana, se destine un 20% para la población en general.						Priorizar programas de vivienda que es uno de los sectores más negrados en la comunidad proporiendo metas y un seguimiento continuo. Desde los saberes ancestrales conformar guardianes del ambiente, para el cuidado de rondas de los ríos y humedales. convivencia intertnica, para continuar con el fortalecimiento étnico. Programas para la convivencia y contra la discriminación racial. Ciudad segura para las mujeres étnicas y para toda la población en general.
	Propiedad Horizontal	CPL		1.1 talleres de motivación en lectura, escritura y fomentando lo importante de la educación a los niños en la propiedad horizontal. 1.2 Crear un sistema de asignación de cupos en donde puedan unificar hermanos y asegurar en lo posible que los alumnos estén en la localidad de residencia. 1.3 Capacitaciones al consejo de administración de propiedad horizontal, que sea un requisito general a colectivo la idoneidad. 1.6 Incluir en estos programas de actividad física a la propiedad horizontal si es posible en los interiores de ella donde exista una zona óptima. 1.7 Talleres o socializaciones en donde expliquen y en lo posible inscriban a la ciudadanía de la propiedad horizontal a donde pueden acceder a estos equipamientos artísticos, culturales, multimodales y polivalentes en su localidad de residencia. 2.1 Capacitaciones en la propiedad horizontal sobre los derechos de las mujeres fortaleciendo sus capacidades. 2.2 Capacitaciones a todas estas familias vulnerables sobre que es vivir en una propiedad horizontal y promover la convivencia apoyada del código de policía y convivencia ciudadana. 3.1 Capacitación sobre las obligaciones que se adquieren en el momento de comprar o adquirir una vivienda en propiedad horizontal por parte de las constructoras. 3.2 Capacitación en las propiedades horizontales sobre la diversidad de géneros y en lo posible realizar un acercamiento a la ciudadanía a los centros comunitarios más cercanos. 3.3 capacitación en la propiedad horizontal a sobre prevención de embarazos a todas las mujeres no mayores de 19 años. 1.4 Solicitud de capacitación a los residentes de la propiedad horizontal sobre la ley 675. 1.5 Establecer un día simbólico conmemorando la creación de la propiedad horizontal ya que a la fecha somos más del 75% de la población en el distrito	Capacitación de como desde la propiedad horizontal podemos apoyar el cuidado del agua y la estructura ecológica de Bogotá. Capacitación de como la propiedad horizontal puede aportar en el cuidado de los árboles en apoyar la plantación y el mantenimiento de los mismos. Capacitación en la propiedad horizontal de cómo podemos apoyar en las emergencias climáticas que se presenten en el distrito Capacitaciones a todas las propiedades horizontales por parte del distrito sobre lo qué se puede hacer en una emergencia producida por cambios naturales o producida por el hombre.	1.1 Capacitación en la propiedad horizontal orientando a nuestros jóvenes sobre las responsabilidades que pueden tener penal mente si no se realiza un cambio en su comportamiento ciudadano. 1.2 Capacitación en la propiedad horizontal sobre el código nacional de policía y convivencia. 1.3 Mejorar el sistema de demandas en Bogotá generando mejor efectividad en los procesos de judicialización. 1.4 Efectividad en los procesos de reacción policial en las propiedades horizontales que se encuentra en el código nacional de policía y convivencia. 1.5 Creación de estos centros de seguridad para mejorar la justicia en la ciudad teniendo en cuenta las zona de impacto y en lo posible fuera de zonas residenciales, colegios, parques y generando vías de acceso a este sistema. 1.6 Crear el registro único de administradores y presidentes de propiedad horizontal para tener un antecedente de servicio esta plataforma de registro debe ser regulada por la secretaría de gobierno y se tomara como requisito a una futura contratación. 1.7 Se regule por parte del distrito la representación legal de la propiedad horizontal no mayor a 2 periodos consecutivos. 1.8 Creación de una gerencia de propiedad horizontal con vigilancia y control. 1.9 Generar proyectos que impacten sicosocialmente a las y los residentes.	sostenibilidad de las rutas SITP en todas las localidades de Bogotá aseguranlo movilidad en este sistema. Aumentar con más articulados del SITP asegurando el acceder a este servicio Crear programas de acompañamiento en vías a los estudiantes que usan mecanismo de transporte alternativo desde sus viviendas. Creación de malla vial y ciclo rutas en diferentes localidades en donde lo requieren asegurando trasporte público y movilidad alternativa. Capacitaciones en las propiedades horizontales sobre conductas viales y los actores que se encuentran como son el ciclista, la patineta, motocicleta y carros.		
	Concejo tutelar de Niños y niñas-Bosa	CPL								Fortalecer la educación sexual de los niños y niñas que se brinda en las instituciones educativas a través de PROFAMILIA quien hará seguimiento y control a los hogares que se encuentren en situaciones de peligro. Construir hogares infantiles de paso o de permanencia para los niños y niñas que se encuentran en condición de desamparo y que necesitan el amparo de la administración distrital, igual para aquellos hijos de madres trabajadoras nocturnas. Desarrollar festivales de patrimonio cultural en la población de niños y niñas de la localidad de bosa a través de organizaciones educativas locales. Hacer seguimiento y control a aquellos casos denunciados por violencia sexual y maltrato físico en hogares y espacios de riesgo diagnosticados en la localidad. Fortalecer la educación ambiental en la población niños y niñas de bosa a través de instituciones educativas y organizaciones ambientales de la localidad Garantizar el cupo educativo y la educación a la población niñas y niñas de bosa en instituciones educativas públicas de bosa en jornada única incluidos los desayunos y almuerzos escolares. Permitir que el transporte de los alimentadores de Transmilenio sea gratuito para la población infantil de niños y niñas en la localidad de bosa. Las empresas sociales del estado, hospitales y régimen subsidiado, deben fomentar campañas de promoción y prevención de la enfermedad en la población infantil de 0 a 12 años y garantizar la vacunación de prevención en la misma población. Garantizar a la población de niños y niñas la utilización del tiempo libre en actividades lúdicas, lector escritura, música, arte y deporte a través de escuelas deportivas y de arte en la localidad. Garantizar que los jardines infantiles locales cuenten con los espacios suficientes y adecuados para la población infantil que garanticen su desarrollo físico y cognitivo. Fortalecer a la institución policiva infantil el control y seguimiento y ayuda a aquellas personas que utilizan el trabajo infantil como una forma de lograr recursos para los hogares de bosa. NO AL TRABAJO INFANTIL.
	Mesa LGBTI-Bosa	CPL								Un proyecto de inclusión social, productiva y de empleo para mujeres, jóvenes, personas en condición de discapacidad, discriminación y exclusión por orientaciones sexuales de género (donde se permita colocar laboralmente a 50.000 jóvenes LGTBI .
	Mesa-Recicladores	CPL		Los recicladores en el proceso de la dignificación de la labor del reciclador requiere que para garantizar el mínimo vital de los recicladores y en cumplimiento del decreto 596/16 se haga uso de la libre competencia entre recicladores tal y como lo establece la norma nacional y hacer una legislación clara a nivel distrital que reglamente de manera favorable a las bodegas de reciclaje que históricamente han servido de intermediadores para la comercialización de materiales lo cual se estaría vulnerando en el Decreto 113 de la alcaldía mayor la cual reglamenta a las bodegas de reciclaje. Fortalecer a las organizaciones de recicladores y los proyectos que tiene cada organización en pro de cerrar brechas económicas y brindar oportunidades a los recicladores de base de emprender en proyectos sostenibles por medio del reciclaje "Madera plástica, Mobilo y peletizaco de Uneja (tornos tipo sufiol) los cuales son proyectos productivos de las organizaciones que si se incentivaran podrían mitigar aún más en la parte ambiental volviendo esto en una oportunidad de mejorar la competitividad y hacer fuerte el mercado en la región.	Promover convenios entre las organizaciones de recicladores, la grande industria y el gobierno los cuales que se incentive la pre y la transformación de materias recicladas en las industrias con el objetivo de mitigar el impacto ambiental Ej : Tetrapak Que hallan convenios serios de recolección de este insumo a precios viables para que las organizaciones se ven realmente comprometidas a trabajar en esto en Bogotá este material se está desechando debido a que no hay industria para el mismo. Concientizar al ciudadano por medio de incentivos de ahorro el reciclaje , Históricamente las organizaciones de Recicladores han hecho este papel no obstante hace falta bastante trabajo en el tema Reciclaje Orgánico : Que el distrito incentive a los actores de este sistema y se incentive a los recicladores que esto podría ser viable ya que miles de toneladas de esto en los rellenos sanitarios podrían salvarse si el gobierno apoyara iniciativas como esta por medio de Lombricativos		El gobierno Distrital tiene una gran deuda social con el reciclador desde el año 2011 donde se inició el proceso de sustitución de la tracción animal el cual quedó inconclusa y ahora el Medio es la tracción Humana, la UAESP ha dado procesos los cuales se han convertido en el "Plan cuchillo" En donde se está ENTRE PARENTESIS revindicando con los recicladores por medio de un BICCANGUERO ELECTRICO POR ORGANIZACIÓN las organizaciones al no ser unipersonal sino estar confirmada por bastantes personas esto se ha convertido en motivo de conflicto y hasta amenazas este los mismos , lo cual está en vez de favoreciendo está dañando el gremio PICO Y PLACA AMBIENTAL: El gobierno distrital ha optado por medidas por mejorar el Ambiente y mitigar los efectos del cambio climático no obstante se ha convertido en un verdadero dolor de cabeza para los recicladores ya que no podemos movilizarnos en nuestros vehículos a realizar nuestra labor, lo cual está Acorriendo que por un lado el Ambiente a costa de que las organizaciones y los recicladores deban sufrir. Impuestos distritales: el pago de estos tributos nos están acabando, es cierto que las organizaciones por el tema de comercialización están recibiendo un rubro o ganancia no obstante se está vendo en su mayoría en el pago de impuestos distritales lo cual evita que se haga el debido proceso de formalización al cual estamos según el decreto 596/16 y se debería mitigar por la alcaldía bajando la tarifa en los impuestos.		
	Comerciantes-Bosa	CPL								Es necesario rescatar, armonizar y educar en torno al uso adecuado del espacio público, de la misma manera urge que la regularización de vendedores ambulantes avance de manera más notoria; en esta misma línea proponemos estudiar los impactos ambientales del volantineo y perifoneo excesivo en las zonas comerciales de la localidad, ya que las empresas de telecomunicaciones principalmente, están abusando de estas herramientas y el sector comercial se ve perjudicado con el exceso de material publicitario que es arrojado a los andenes y calles aledañas. Proponemos plantear algún tipo de estímulo, (monetario, técnico, educativo, reducción de impuesto, etc) para los establecimientos que decidan iniciar el proceso de tránsito hacia el uso de energía limpias y el buen manejo de recursos naturales dentro de sus procesos operativos. Para fortalecer la idea de tener una ciudad verde, es necesario considerar que las zonas urbanas de la localidad ya no cuentan con espacios para sembrar árboles y en las zonas comerciales hay mayor dificultad, por esto es necesario estimular y apoyar el uso de cubiertas y fachadas verdes, donde la vegetación pueda articularse con estructuras urbanas. En las principales zonas comerciales, se requiere de un cambio o protección mayor de alcantarillas, ya que, por tratarse de zonas con gran afluencia de personas, las calles terminan con muchos desechos que obstruyen las alcantarillas y en los días lluviosos se inundan los corredores viales. Debería existir una ruta rápida y oportuna que brinde asesoría para manejos de residuos generados a partir de las diferentes actividades comerciales. En relación a este propósito el gremio comerciante requiere que se priorice sobre la seguridad y la vigilancia pública, la implementación de más cámaras y videos en red y la revisión del alumbrado público, en algunas zonas la implementación del alumbrado ted perjudica a los comerciantes porque se reduje la cantidad de lámparas por cuadra y en la noche el alumbrado es insuficiente. Otra propuesta expuesta es formulada desde un trabajo colaborativo con el gremio libertad religiosa que lidera una campaña de desarme, con ayuda del distrito y aunado a la cooperación de los comerciantes se podrían trabajar jornadas de intercambio de armas por bonos redimibles en alimentos, enseres, productos, etc. En esa línea de seguridad es necesario priorizar que bosa no tiene parqueaderos próximos a las zonas principales de comercio, por ello sería conveniente que se fortalecieran las iniciativas de parqueaderos y que además se revisara el excesivo uso de baches y conos que complican la problemática de movilidad como estrategia para evitar los parqueos en zonas prohibidas. El gremio requiere de una asesoría en temas de facturación electrónica con el fin de evitar prácticas ilegales debido a la desactualización. Pensar a Bosa como una localidad que puede dinamizar el turismo, a través de comerciante se pueden se puede establecer una ruta establecimientos que merecen ser recomendados y visitados dentro de la localidad, la propuesta sería empezar a realizar un trabajo conjunto para crear una imagen de bosa atractiva para el turismo y abierta a sus visitantes y locales. Los comerciantes de la localidad consideran que el distrito debería crear espacios de capacitación con algún tipo de descuento, referente a temas de atención al cliente, finanzas, contabilidad, facturación, gestión financiera, asesoría sobre modernización del comercio, atención a desastres.
	Sector salud-Bosa	CPL								Salud a su casa Requete psico salud sexual a jóvenes con profesionales idóneos Salud mental como prioridad en la localidad Vigilar la dispensación de medicamentos, para que este proceso sea oportuno y completo, si el operador falla en la entrega este debería hacerse cargo del envío del medicamento. Problemática de la calidad del aire debe ser controlada, a través de la implementación de equipos que puedan desencadenar estrategias reales que ayuden a mitigar esta problemática Citas medicas a través de plataformas deben ser incluyentes para personas con discapacidades. Implementar la medicina holística. Iniciar unidades moviles con profesionales en salud mental. Ambulancia aérea y moto ambulancia. Mensanas cuidadoras, ampliar información sobre este tema Control y vigilancia de mascotas y crear base datos de mascotas de la localidad y se discrimine por raza y su nivel de peligrosidad. Construir hogares geriátricos por localidad. Fortalecer el estudio y la atención de las enfermedades huérfanas. Sembrar plantas que limpian el aire en parques de la localidad. Fortalecimiento de la salud oral en el niñ en el adulto mayor. Guardianes ambientales desde las instrucciones educativas. Aprovechar y darle buen uso la infraestructura de la universidad distrital Que las universidades utilicen las infraestructuras de los colegios para traer la universidad al barrio.

	Asociación de vecinos-Bosa	CPL								Nuevos subsidios con capacidades diferentes Subsidios de transporte para las personas con capacidades diferentes Generar talleres desde las juntas de acción comunal y desde el concejo directivo de propiedad horizontal para fortalecer el enfoque de genero Evaluar el comportamiento de la policía, sancionar la corrupción dentro de la policía Habilitar espacios especificos para las necesidades fisiológicas de los animales Revaluar el tema de alimentación saldable a través de comedores en colegios Ferias de empleabilidad, que realmente ofrezcas oportunidades de empleo y vinculación a entidades públicas.
	Mesa Hip-Hop	CPL								Fortalecimientos Vitrinas culturales, festival hip hop en la localidad, que se cree una ruta de eventos a lo largo de las diferentes upz. Abrir espacios en la educación para visibilizar el hip hop como una expresión social Concertación para que se nos permita convivir y expresarnos en el espacio público sin ser reprimidos por la fuerza publica Fortalecer ideas de emprendimiento desde las expresiones artísticas y culturales. Apoyo para comercializar los productos que se producen desde el hip hop Apoyar un documental para visibilizar la cultura hip hop. Hip Hop al parque debe ser incluyente y transparente.
	Rectores de colegios	CPL								Plan de lectura integral, leyendo con el ambiente, temas asociados a ancestralidad, identidad y medio ambiente. Fortalecimiento de los primeros 3 grados en la formación. Construir 5 mega colegios para superar la deficiencia en el acceso a cupos escolares. Que los colegios que no fueron terminados en concesión pasen a ser del distrito. No hay infraestructura para sedes de colegio. Remodelar colegios distritales y continuar la construcción de la ciudadela educativa. Ampliar cobertura de la universidad distrital a través de la apertura de 1000 cupos más. Una comisión del Sena que trabaje ciencia tecnología y medio ambiente, usar los mega colegios en horarios nocturnos como sedes para el Sena. Fortalecimiento de la educación de adultos y discapacidad.
Nohora Arias	Vendedores informales	CPL								1. INSCRIPCION DE ENCUENTROS CIUDADANOS 2. SOLICITAMOS QUE SE CREE LA POLITICA PUBLICA PARA VENDEDORES INFORMALES 3. QUE SE INCLUYAN EN LOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS 4. SOLICITAMOS LA CREACION DE LOS CONSEJOS LOCALES Y EL CONSEJO DISTRITAL 5. QUE SE HAGA EL CENSO DE VENDEDORES INFORMALES ORDENADO POR EL TRIBUNAL 6. QUE SE HAGA UNA CARACTERIZACION DE LOS VENDEDORES INFORMALES POR SECTOR 7. QUE SE REGLAMENTE EL USO DEL ESPACIO PUBLICO DONDE LOS PENDEDORES PUEDAN SUFRUTUAR DE CARÁCTER SOCIAL EL ESPACIO PUBLICO EN SU SITIO DE TRABAJO DONDE SE ENCUENTRAN 8. QUE SE CARNETISEN LOS VENDEDORES INFORMALES A TRA VEZ DE LAS ORGANIZACIONES QUE ESTAN LEGALMENTE CONSTITUIDAS 9. QUE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES TENGAN RECONOCIMIENTO Y APOYO ESPECIALMENTE POR LA POLICIA 10. QUE LOS VENDEDORES Y VENDEDORAS INFORMALES TEN GAN APOYO PARA CREAR EMPRESA Y TENGAN AYUDAS POR CAPITAL SEMILLA 11. QUE EL VENDEDOR O VENDEDORA INFORMAL TENGA PRIORIDAD PARA LA PENSION O BONOS DE LA TERCERA EDAD 12. QUE TENGAMOS GARANTIAS EN SALUD EDUCACION Y VIVIENDA DIGNA GRATUITA Y SUBSIDIOS 13. QUE NUESTRO GREMIO TENGA PREDILECCION PARA UNIVERSIDADES DISTRITALES PARA VENDEDORES INFORMALES E HIJOS DE VENDEDORES 14. QUE NUESTROS HIJOS TENGAN CUPOS PARA JARDINES Y COLEGIOS DEL DISTRITO. 15. SE NOS RESPETA LA CONFIANZA LEGITIMA QUE LLEVAMOS EN NUESTRO SITIO DE TRABAJO 16. QUE SE AMPLIEMETEN SITIOS PARA FERIAS TEMPORALES Y PROMOVERLO EN TODAS LAS LOCALIDADES. 17. QUE SE APOYE UN TRABAJO DIGNO PARA HIJOS DE VENDEDORES INFORMALES 18. QUE TENGAMOS CAPACITACIONES EN PLATAFORMAS VIRTUALES PARA COMERCIALIZAR PRODUCTOS Y SERVICIOS 19. QUE EL VENDEDOR INFORMAL TENGA BIENESTAR A TRAVEZ DE LAS CAJAS DE COMPRENSACIO 20. QUE LOS GESTORES DEL IPES SEAN LIDERES DE VENDEDORES INFORMALES O HIJOS 21. QUE EL DIRECTOR DEL IPES SEA NOMBRADO POR LOS 20 CONSEJOS LOCALES Y POR TERNA 22. QUE SE AMPLIE EL CUPO PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEL IPES 23. QUE EN EL DESARROLLO URBANISTICO DE BOGOTÁ HAYA LA INCLUSION DE MODULOS Y AREAS ESPESIFICAS EN ESPACIOS PUBLICOS PARA VENDEDORES 24. QUE SE GEOREFERENCIE LA INVERSION DEL IPES POR LOCALIDAD DE ACUERDO AL CENSO.
Juan Camilo cell	Reverdecimiento y Cambio Climático CPL	CPL								Mesas de trabajo ambiental y de animalistas, que permitan a la comunidad aportar y unirse abiertamente, los concejos actuales de estas áreas son pilares importantes pero la comunidad que trabaja sin algún reconocimiento a su labor es necesaria para implementar directrices desde diferentes perspectivas. En este punto es importante la inclusión de líderes comprometidos con experiencia comprobable y conocimientos respectivos para apoyar la labor de los profesionales, que si bien tienen el conocimiento educativo no identifican de lleno la problemática local que por años estos líderes enfrentan, conectarlo con una política de empleo, que les permita a estas personas líderes sustentar parte de sus necesidades diarias además de ser un reconocimiento a su labor y así mismo seguir trabajando así como potencializando en estos puntos viales para nuestro planeta de la mano de los profesionales.
	Sector deportes-Bosa	CPL								Desarrollar dinamizar y promocionar los encuentros distritales de los y las líderes deportivos y transversalizar la participación de la pluriculturalidad bogotana. Es de resaltar que estos se llevan realizando por parte de la administración, y por eso se opta por proponer la descentralización de estos espacios y llevarlos al ao distintas localidades. Cada localidad cuenta con al menos un escenario donde se puede desarrollar dicho encuentro de carácter distrital y beneficiaria a los líderes de dicha localidad que se pueden participar de una manera más activa 2) Implementar en el territorio de la localidad de Bosa capacitaciones en administración deportiva y entrenamiento deportivo para las y los líderes deportivos de la localidad. En estas capacitaciones incluir el seguimiento control y veeduría de los proyectos deportivos de la localidad. 3) Implementar y distribuir un rubro desde la secretaria de cultura recreación y deporte, para la capacitación, apoyo y seguimiento para los emprendimientos deportivos de la ciudad de Bogotá. Debido a que muchos procesos deportivos se pierden y quedan disminuidos o invisibilizados por falta de recursos que se pueden gestionar desde la administración distrital. 4) Consolidar tanto a nivel distrital como a nivel local, el censo de las y los líderes deportivos y la caracterización de población y actividad deportiva que ellos realizan, esto para diagnosticar los procesos que se desarrollan a nivel barrial y con eso una oportuna distribución de los recursos para la UPZs 5) Desarrollo de semilleros deportivos desde la administración distrital, para continuar el crecimiento deportivo en cada una de las localidades de la ciudad. Estas orientadas por los profesionales titulados y practicantes de la modalidad a enseñar Parágrafo: Continuar y fortalecer la implementación de los programas recreo deportivos en tiempos extra escolares. Flexibilizar los horarios de los espacios de media técnica fortalecida SENA para permitir a los niños y niñas deportistas estar en los espacios deportivos de cara a los juegos deportivos SUPERATE. 6) Ampliar la oferta deportiva para los habitantes de las 5 UPZs de la localidad de bosa. Ampliando esta oferta a no solo deportes de conjunto sino también a otros deportes individuales (lucha, billar ETC). Traer por lo menos a 2 UPZs de la localidad los proyectos escuela de la bicicleta y Bogotá Corre. Continuar y fortalecer la implementación de los programas recreo deportivos en tiempos extra escolares.
	Asojuntas-Bosa	CPL								1. Apoyar la elaboración y diagnostico de los planes de desarrollo barrial de las JAC de la Localidad de Bosa. 2. Apoyar y financiar la implementación de al menos el 30% de los planes de desarrollo barrial de las JAC. 3. Fomentar la participación de los jóvenes y las mujeres en la acción comunal a través de la implementación de estrategias que vinculen las acciones y propuestas de este sector poblacional. 4. Apoyar al menos el 20% de las iniciativas de emprendimiento e innovación presentadas por las comisiones empresariales de las JAC. 5. Implementar un programa anual de formación permanente para los dignatarios comunales en legislación comunal, formulación e implementación de proyectos y asuntos de contabilidad. 6.Adoptar las medidas y estrategias contempladas en la Ley 1989 de 2019 de apoyos y subsidios para los comunales. 7. Implementar un programa de la escuela de formación comunal que se encargue de temas como: formulación e implementación de políticas públicas, legislación, veedurías y control social, entre otros temas. 8. Apoyar al menos la intervención y mantenimiento del 20% de los salones comunales que se encuentren en la Localidad. 9. Implementar un programa de tecnificación en las JAC a través de la implementación del uso de nuevas herramientas tecnológicas y software que permitan cualificar los ejercicios internos de la organización comunal. 10. Garantizar el desarrollo de la cátedra de las acción comunal en las instituciones públicas que difundan la importancia de la organización comunal. 11. Adoptar al menos el 20% de proyectos ambientales presentados por las JAC. 12. Desarrollar un proyecto de seguridad comunitario que consiste en la articulación entre vecinos y JAC, y JAC e instituciones de seguridad en procesos de capacitación e implementación de herramientas tecnológicas para contrarestar acciones que afecten la convivencia e integridad en los barrios.

Participación y acción territorial por una ciudad incluyente en el marco del plan de acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD –Modificatorio No.1 al **Convenio 264-19**

Sistematización audiencias ciudadanas convocadas por el CTPD (Sector Ambiente)

Nombre	Organización/Sector	Audiencia	**Entre las fechas del Programa de Gobierno *"Claudia López DE UNA."* y la del Plan de Desarrollo Distrital PDD 2020-2024, se han generado para Bogotá una serie de hechos relevantes y cambios impactantes en lo social, lo económico, lo ambiental y de salud.** ¿Qué sugerencias o recomendaciones específicas, desde el sector que usted representa, aportaría para incorporar al PDD?	**Propósito 1 del PDD: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.** Una vez analizada la formulación de los programas de educación, salud, cultura y hábitat, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 2 del PDD: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.** Una vez analizada la formulación de los programas de restauración, preservación y mantenimiento del ambiente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 3 del PDD: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.** Una vez analizada la formulación de los programas de seguridad, convivencia, justicia, reducción de la violencia y paz, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 4 del PDD: Hacer de BOGOTÁ-REGIÓN un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.** Una vez analizada la formulación de los programas de movilidad, productividad e integración regional de Bogotá, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 5 del PDD: Construir BOGOTÁ-REGIÓN con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.** Una vez analizada la formulación de los programas de gestión pública transparente, ciudadanía consciente y una ciudad inteligente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	¿Qué otras observaciones y/o propuestas haría usted al Proyecto del Plan de Desarrollo Distrital 2020 -2024 **"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ-REGIÓN DEL SIGLO XXI"**?	**Otros aportes**
Juan Sebastián Acosta	Delegado concejal Ati Quigua	Ambiente		No es prudente hacer referencia a la discriminación marginalizante a las etnias en Bogotá.	Metas de aprovechamiento de residuos orgánicos y construir centros de compostaje y una ruta de recicladores. La sentencia del rio no es una estrategia suficiente, ni adecuada para salvar el rio.	Se hace necesario construir centros de justicia propia étnica, a partir del principio de pluralismo jurídico.	Es necesario crear una estrategia de emprendimiento creativo y pedagogía con artistas en Transmilenio. Y no es prudente la ALO sobre los humedales.	Integración regional sin privatización, también se necesita que la administración piense un POT intercultural, así como una ciudad inteligente que respeto los derechos de la naturaleza.	Visión del agua como ordenadora del territorio, por lo que debe existir una estrategia de derechos de la naturaleza en Bogotá, en ese sentido los ecosistemas no sirven solo como parques.	El desarrollo no es sostenible sin respetar los derechos de la naturaleza, por lo tanto el objetivo debería ser el buen vivir para todos, no solo los humanos. Mientras que en la visión de ciudad región debe primar la interculturalidad en torno al agua.
Marta Soraya Hernández	JAC Barrio Mazuren	Ambiente		No es claro cómo se garantizarán los procesos de participación para el seguimiento en temas de ambiente.	Es necesario que se precisen algunas metas, además de incorporar la planeación de nuevos espacios, tales como el bosque urbano, con el ánimo de impulsar una mesa distrital para tratar este tema.	No hay modelo claro de movilidad, pues el metro debería ser el eje estructurador del transporte masivo para la ciudad. No se puede tener las vías exclusivas de Transmilenio. Hay que continuar con la construcción de bici carriles.		Es importante retomar los ejercicios participativos en la construcción de ciudad-región que se han trabajado en otras administraciones	El plan carece de enfoque, pues no tiene en cuenta los diferentes derechos, además de confundir el papel del Estado, dándoselo al sector económico.	Garantizar los derechos de todos los sectores sociales, promoviendo oportunidades para los sectores vulnerables.
Hernán Valencia	Delegado "Asojuntas Bosa"	Ambiente			Es necesario mayor cultura ciudadana, en especial la pedagogía que se haga en los colegios.	La recolección de escombros y residuos debe ser un tema que se trabaje mayoritariamente.		Fomentar veedurías ciudadanas.		Es prudente que se realicen más campañas en pro de conservar los recursos ambientales.
Andrés Plazas	Asociación "amigos de la montaña"	Ambiente			Adecuar, señalizar y asegurar la red de senderos de los cerros orientales.					
Edgar Montenegro	Asojuntas. CPL Santa fe	Ambiente		Reparar los datos, así como mantener y proteger los bienes naturales y colectivos. También reducir la pobreza extrema lo que lleva a que se produzcan ilegalidades en las calles.	Reducir malos hábitos de consumo. Así mismo, la red pública puede y debe pensar en mejores dietas para los NNyA de los colegios.		Mayores corredores para bici usuarios promoviendo movilidad limpia.			Sentido y pertenencia por la ciudad a los funcionarios. Mayores logros en gestión del riesgo.
Carolina Hernández Santander	Red de agricultura Urbana periurbana AUPA	Ambiente		En términos educativos, propone implementar cátedra práctica donde la agricultura urbana sea una práctica formal e integrada en planes curriculares. Además, crear tiendas escolares agroecológicas.	La red a la que pertenece ofrece a la ciudad una propuesta de mitigación y reducción de la huella de carbón, a partir del aprovechamiento de residuos orgánicos, por lo cual es importante garantizar esta labor promoviendo eficazmente la reutilización de estos residuos.	Ampliar zonas para la agricultura urbana, pues se refuerzan los tejidos sociales alrededor de las huertas.	No es pertinente enfocar la integración regional en términos de movilidad, además es importante reconocer la región del agua, donde el cuidado y la renovación de la estructura ecosistémica se realiza de manera regional.	Confianza en las organizaciones sociales y comunitarias, donde se vinculen como ejecutoras de proyectos de los presupuestos.		Derecho a la ciudad digna, igualitaria, justa y renaturalizada.
Angélica Álvarez	Amigos del Bosque urbano Santa Helena	Ambiente		Se deben fortalecer ejercicios democráticos y de participación en torno al cuidado de servicios ambientales y ecosistémicos. Se deben reconocer espacios de apropiación de la comunidad.	Se propone que el bosque urbano se potenciado pues mitiga las islas de calor, ayuda al ciclo del agua, pero se requiere de pactos y compromisos.	Convivencia a partir de espacios autogestionados desde la comunidad.	Las personas dejan la ciudad, buscando espacios verdes, por lo que es momento de reverdecer.	Transparencia es corregir los errores, sin importar los costos, por lo que este gobierno debe actuar conforme a lo pactado, cuidando la EEP.		Incluir a primera infancia, quienes son los primeros afectados por la contaminación. Bogotá-región no solo en la interconexión, sino también cuidando al ambiente.
Carlos Andrés Nieto	Red de agricultura Urbana periurbana AUPA	Ambiente		La red AUPA en el marco del acuerdo 605 de 2015 generó propuestas de educación ambiental a través de la agroecología para el fomento y construcción de seguridad y soberanía alimentaria en el marco de la política pública CONPES 09-2019. Por lo que se solicita participar.	Agricultura Urbana Acuerdo 605 de 2015 Política de seguridad alimentaria 2019-2031	Contar con los aportes de la red.	Bogotá región para la agricultura urbana, periurbana Agroecológica.		La red y el desarrollo rural invita a todos a conocer el pacto por la agricultura urbana periurbana agroecológica que se generó el 5 de marzo con la asistencia y representación de agricultores y gestores de todas las localidades en el ejercicio del acuerdo 605 de 2015. .	Entregar lo más pronto el pacto por la agricultura urbana para ser tenida en cuenta en los planes programas y proyectos como un contrato social por Bogotá, durante este período de gobierno y el PDD.
José Laguna Moreno	CLD Chapinero - Veeduría Dignidad - Asopaz	Ambiente								1. En realidad no los conozco a todos y se hace difícil opinar al respecto. La administración de la ciudad ha cambiado mucho para bien pero siempre falta más. Hay más gente y más (ilegible) Creo que en discapacidad hace falta mucho, es necesario dar y construir mínimo cuatro centros, megacentros para atender a personas mayores de12 años con discapacidad y cuatro megacentros para atender esta población que es huérfana por el Estado. 2. Seguir protegiendo humedales, parques y la arborización en general en toda la ciudad. Proteger las zonas naturales urbanas. 3. No. Falta mucho en seguridad. Se debe regular más el ingreso de extranjeros (venezolanos) que han engrosado la delincuencia y la mendicidad. Más pie de fuerza para la ciudad, profesionalizar la carrera de patrulleros de la policía… ilegible… darle fuerza a la policía civil y todo esto apoyado por una legislación más fuerte, más drástica y más temerosa 4. Ampliar… ilegible… Restringir vehículos que transmitan… ilegible… Permitir zonas de parqueo del distrito, trazar horarios a vehículos de carga, construir …ilegible… la malla vial. 5. La gestión pública ha mejorado pero falta mucho. Endurecer sanciones para los corruptos…ilegible… de las fiscalías, personería, veeduría, procuraduría, contraloría para el funcionario público, tenga temor de hacer lo incorrecto. 6. Cero corrupción. Control efectivo de obras y gastos. Construcción de 4 megacentros de atención para personas en condición de discapacidad mayores de 12 años. 7. Se tiene que tener más en cuenca las personas en condición de discapacidad de cualquier tipo, mas proyectos y más programas.

	Cuidadora	Ambiente								1. Que haya oportunidades de trabajo para las madres cuidadoras mayores de 40 años y para la población con discapacidad. Que se tengan en cuenta a las cuidadoras o madres de niños con condición de discapacidad; que hagan colegios especiales, que les enseñen muchos artes a los niños y adolescentes con discapacidad, que ellos defenderse por si mismos, que aprendan un arte como por ejemplo mecánica, carpintería. 2. Cuidar el medio ambienta, el agua, los bosques, botar basura en las calles, cuidar la fauna, reducir la contaminación… ilegible… reducir el plástico, las bolsas plásticas, sembrar arboles y no destruir la naturaleza, ahorrar y reciclar el agua, las grandes empresas, reducir la contaminación del medio ambiente. 3. Más respeto a los ciudadanos, menos inseguridad, menos violencia, más tolerancia y empleo porque si no hay trabajo no lo dejan rebuscarse en la calle, la policía los persigue por eso se ponen a robar o hacen lo que sea para sobrevivir, que la justicia sea más drástica contra la delincuencia, por aplicar la justicia y que cumplan lo que prometen. 4. Que mejoren el transporte público, que haya más transporte porque es pésimo, que no haya más inseguridad en los transportes y pongan vigilancia en los buses y estaciones, que mejoran el sistema de salud, esta es pésima. 5.Acceder más fácil a la información, que la ley sea mas justa, deberían sacar reformas para las leyes, mejorar la seguridad contra los atracos, los hurtos y que cumplan las leyes y las apliquen, que no hayan trampas en las leyes del gobierno. 6. Que no toquen los nacimientos de agua, que no haya muchas construcciones en los terrenos movedizos y zonas boscosas porque acaban con los bosques y la naturaleza. Que haya más oportunidades de vivienda para la población más vulnerable menos… ilegible… viviendas que puedan pagar y que haya vigilancia en los comedores comunitarios. 7. Como se podría mejorar el bienestar de la comunidad, que haya una Bogotá mejor, que haya más igualdad, en la sociedad que el alcalde cumpla lo prometido.
María Cristina Rueda	Ciudad Bolívar - proyecto 1113	Ambiente								1.Todavía hace falta en calles y avenidas rampas sobre todo en las partes altas de la localidad 2.Las personas con silla de ruedas que puedan laborar: emplearlas a que concienticen a los bogotanos que visitan los parques y avenidas, hacer buen uso de las carreras y el material reciclable. 3. Discriminación: hace concientización de la población a la no discriminación a las personas con discapacidad desde la primera infancia y el hogar. 4. En movilidad todavía hay buses del SITP que no son aptos para personas con discapacidad, no tienen rampas y si las tienen algunas no sirven 5. Las personas con discapacidad deben tener un espacio de cultura y recreación. 6. Las personas por su discapacidad pueden trabajar, formarlas como guías en los distintos museos y espacios donde hay visitantes extranjeros y se visibilicen ante el mundo. 7. Desde que nace una persona con discapacidad la EPS envía todas las secretarias de la ciudad para tener en cuenta para todos los programas y tener acompañamiento a sus familias en esta primera estaba de la vida.
	Federación nacional de cuidadoras-es de personas con discapacidad	Ambiente								1. Falta de más desarrollo en las formulaciones de programas, con las comunidades, la salud es muy mala, educación, no se implementa el 1421. El hábitat, no hay oportunidades del ahorro programa cual es la meta por sector del gobierno distrital para el cumplimiento del decreto 2011 de 2017. 2. Para nada el medio ambiente es macabro para nuestra comunidad. 3. Para nuestra comunidad en términos de seguridad es muy frágil, muy segregada. 4. Bogotá necesita más cobertura, más instalaciones profesionales, para nuestras comunidades, en los centros carecer, integrarte. El tema de las cuidadoras-es su trabajo no es remunerado y somos invisibles. 5. Es bueno, siempre y cuando el gobierno tengamos incidencia en los planes, programas y proyectos en especial las comunidades con discapacidad, cuidadoras-es. 6. En la exposición del PDD hay buenas propuestas, lo que pido es que se cumplan, que el dinero que va a manejar en el plan de desarrollo sean equitativos para todos los grupos poblacionales y se inviertan con transparencia. 7. Garantizar la integración de las comunidades en todos los ambiros, teniendo en cuenta su condición económica y social, empezando por las barreras que hay para adquirir vivienda y seguridad y trabajo. Cual o cuales son las entidades o sectores direccionen como mínimo 4 metas (economía, familia, trabajo, teletrabajo) formación para el trabajo, R.B.C para 40.000 cuidadores familiares. Que se garanticen los derechos fundamentales a las cuidadoras-es y familiares de personas con discapacidad.
Martha Janeth Carrasquilla	Neurogenesis Foundation of Colombia	Ambiente								1. No corresponden con las necesidades. Para las personas en condición de discapacidad se debe contemplar una articulación entre todos los sistemas (salud, cultura, hábitat y familia). Tener un plan donde se articule salud, educación y familia, enfocado a las personas en condición de discapacidad y considerar enfermedades huérfanas. Ley cuidador personas en condición de discapacidad. 2. Se deben implementar acciones que contemplen la no distribución de los espacios, fomentar espacios verdes. Adecuar los espacios para movilidad de personas en condición de discapacidad. 3. Mejorar la seguridad ciudadana. Que los habitantes sin importar su condición se sientan seguros de salir a la calle. 4.Mejorar las vías de acceso con el fin de crear unos mejores espacios y reducir los tiempos de movilidad. Trabajar conjuntamente con los municipios cercanos para hacer que se trabaje en un frente común. 5. Si un gobierno rinde cuentas claras y deja en evidencia su trabajo es importante que se conozcan o se dejen de conocer cada uno de sus 'movimientos'. Una veeduría ciudadana. 6. Articulación entre los saberes de salud, educación y familia con el fin de garantizar la inclusión de todas las personas en condición de discapacidad (sin importar cual sea), hacer participe a las personas que padecen enfermedades huérfanas. La vigilancia constante por parte de los entes de control y ciudadanía para verificar su cumplimiento. 7. Que se cumplan todos los propósitos finales aprobados. Que no se quede nada en el papel. Es importante la planificación de una articulación verdadera y que contemple a todas las personas en condición de discapacidad. Adjudicar los recursos con el dan de financiar proyectos que beneficien a la población con discapacidad.
Héctor Saoly Ladino, Yamile León y Nestor Julian Villamizar	CLD Ciudad Bolívar, Santa Fe y Candelaria	Ambiente								1. Fortalecerlos en temas de discapacidad y familias como cuidadoras-es. Fortalecimiento de la atención en salud a través de las diferentes modalidades como la domiciliaria y accesibilidad arquitectónica e inclusión educativa. 2. Que contemplen el tema de las energías renovables, que se institucionalice los paneles solares y que se fortalezca la agricultura urbana para las familias de cuidadores. Que se incentive con programas de ingresos a través del reciclaje. 3. Fortalecer los procesos de los artistas y sus organizaciones dedicadas al arte, la cultura y el patrimonio y fortalecer en recursos. Bajar la agresión del ESMAD y hacia la población con discapacidad y sus cuidadores y sus familias. 4. Que se restituyan los subsidios arrebatados de transporte. Para la población con discapacidad y la implementación de transporte accesible: cama baja y diseño universal. 5. Fortalecer la discapacidad a nivel región, con municipios y barrios aledaños, todos unidos a través de los impulsos económicos productivos en los diferentes ámbitos. 6. La atención a mayores de 18 años con discapacidad múltiple y severa se mantengan de forma directa y no tercerización para no propiciar la corrupción. 7. Cultura de inseguridad. Para las familias para disminuir la violencia intrafamiliar y la mujer y las personas con discapacidad.

Héctor Henry Lorenzana	CPL Suba	Ambiente		Propongo cambio al propósito 2: cambiar nuestros hábitos de consumo para renaturalizar Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático	Vincular 60,000 ciudadanos en estrategias de cultura ciudadana para el respeto y el cuidado a la fauna doméstica y realizar la identidad y registro de 2500 prestadores de servicios que involucran a la fauna doméstica. Es toda una visión antropocéntrica de las especies que solo se centra en las que le hacer compañía al ser humano	¿200,000 arboles es la capacidad máxima del distrito para plantar ene espacio público? es una cifra muy baja, producto de la siembra estética complementaria a proyectos urbanísticos, y no a las consideraciones científicas	Las necesidades de Bogotá quedaron planteadas en el pacto ambiental por Bogotá; pero no se encuentran programas que le den desarrollo a estos compromisos.			Solamente reconociendo el origen ancestral precolombino de la sabana bogotana se podrá reconocer el daño ambiental establecido en la capital.
David Izquierdo Acosta		Ambiente		Incentivos: si hay retribución de impuestos o reconocimientos sociales, por ejemplo, a personas que se encarguen del aprovechamiento de residuos sólidos.	Es muy bueno en cuanto a medición, pero debe integrar elementos en cuanto a investigación.	La reducción de la ilegalidad puede empezar con el enfoque de género, al legalizar la prostitución y brindarles seguridad social.				La administración distrital no tiene por que cargar con todo a la responsabilidad si puede actuar de la mano con procesos organizativos y comunitarios que cuentan con la experiencia para implementar políticas de conservación. El mismo distrito debe generar la normativa para permitirlo, que elimine barreras como los usos del suelo, el acueducto, la policía, etc., al momento de ejercer actividades como la agricultura urbana.
Natalia Pedraza, Johanna Munnar	CAR	Ambiente			En la meta 13 del programa *Bogotá protectora de sus recursos naturales* se plantea incrementar en 24 ha las áreas con estrategias de conservación. , área que no consideramos suficiente para todo el distrito. Una propuesta para su ampliación puede surgir de los estudios elaborados por la CAR de la cuenca del río curibital en el Sumapaz				Es necesaria la implementación del pago por servicios ambientales y pago por concesión del agua para la restauración del río curibital en Sumapaz	
Patricia Bohórquez	CONCEJAL MAFE ROJAS	Ambiente		Parece difuso, no hay una idea fuerza que desarrolle claramente el concepto en relación a los actores sociales. La idea del pacto social debe promover la idea de deberes y derechos.	Aunque el título lanza el concepto de cambio climático, en las metas se desarrolla pobremente el concepto.			En esta sección el enfoque regional desconoce metas de continuidad de gestión de la región del agua y utiliza herramientas tecnológicas sin un planteamiento político claro en los temas de abastecimiento, agua.		
Juan Camilo González	Juntanza Techotiba	Ambiente		El apoyo a las iniciativas que tienen procesos ambientales, sociales y productivos debe ser real y efectivo, sin tercerización del proceso. Propongo que se promulgue un fondo común, al cual se acceda a través del banco de proyectos.	En el 6to programa del plan no se tiene en cuenta los residuos orgánicos que representan un gran porcentaje del peso total de los residuos. El enfoque de reforestación debe cambiar por arboricultura.	Debe hacer una propuesta de o promoción a los recorridos ambientales, ya que estos fomentan el arraigo.	La generación de empleo debe tener en cuenta todos los procesos económicos existentes en la zona rural, no solo los proyectos agropecuarios, sino de ecoturismo,.	Este punto está mas enfocado a dar a conocer a la gente lo que hace la administración. Sin embargo debe plantearse la posibilidad de construir las becas y proyectos junto a la comunidad.	Se deben garantizar los espacios para la formulación de proyectos con una iniciativa novedosa y que evite la tercerización, como el banco de proyectos	
Camilo Moreno	Mesa Ciudadana Cortijo-tibaguy	Ambiente		El presupuesto de arborización urbana es muy pobre, No pueden seguir justificando las talas con arbolado nuevo. Los programas de concientización ecológica deben apoyar a los procesos ambientales barriales.	No hacer obras en los cerros y no permitir obras de endurecimiento en los humedales. No hay un programa claro para la intercepción de aguas residuales. No sirven para nada 2 PTAR en este escenario. La EAAB no puede invertir en ciclorutas, debe ocuparse de la interceptación de aguas residuales.	El colmo que las obras en el humedal Juan Amarrillo y Jaboque continúe contra lo que dice la ley y la comunidad de los barrios circundantes. Cualquier inversión en participación no sirve de nada si no se tiene en cuenta el peritazgo, la veeduría y el control de la ciudadanía, en este caso de las mesas territoriales de humedales y las comisiones ambientales	Las ciclorutas en los humedales. El argumento de movilidad no es un soporte técnico ni ambiental cuando su construcción depreda y asesina la fauna y la flora, tanto en el humedal como en la ZMPA y red hidráulica. Un plan de desarrollo que continúe con estos proyectos no cumple con el pacto ambiental por Bogotá	Los programas de protección, conservación, investigación y educación ambiental deben apuntar al reconocimiento de todos los elementos de la estructura ecológica principal. El Plan parcial Lagos del Tunjuelo significa un desprecio a la vida y a la gestión del riesgo	Aumento de la aplicación de presupuesto en: control y obligación a la EAAB para la construcción del interceptor de aguas negras, Educación ambiental gestionada junto a las comunidades organizadas, con presupuesto distrital, Aporte económico para la restauración de los ecosistemas afectados por la administración pasada.	Lo ambiental no está determinado únicamente por el paisajismo y los jardines. Los elementos de la EEP se deben proteger pensando en la fauna y flora de los ecosistemas, no en el aprovechamiento de su rol paisajístico para actividades humanas de alto impacto. Se debe arborizar en masa el sur de la ciudad.
Arturo Morales Zampayo		Ambiente		El plan tiene una perspectiva de desarrollo pero invisibiliza a las personas mayores.	Se debe cambiar el habito de asumir el entorno como algo que no nos afecta, es una conducta	El miedo al entorno es causado por una falta de apropiación, valoración y reconocimiento del territorio. Generar una nueva cultura sin miedo requiere acciones compartidas entre institución, comunidad y empresa.	El desarrollo de una zona depende de la ampliación regional de su economía.	Se debe promover un acceso a través de las TIC a la información institucional	Abre una nueva puerta en la visión de ciudad, es inclusivo, participativo, propicia una perspectiva de protección al entorno, respeto a la diversidad y mejora la condición de vida	
Álvaro Suarez Zúñiga	Comisión hábitat SCA	Ambiente		Se debe usar el aparato institucional para proveerse de elementos que las organizaciones producen, como alimentos, plantas, etc.	Es insuficiente porque debe tener una intencionalidad estética, morfológica, y de identidad. No hay una política de vivienda rural	Lo formulado sería insuficiente si la cultura ciudadana se vuelve un mero asunto de buena educación ciudadana.				
Jhon Albeiro reyes	Humedal Juan Amarillo	Ambiente		Se debe priorizar el enfoque de derechos en el Plan de Desarrollo y en especial el derecho a la ciudad; la participación real de los ciudadanos, e implementar presupuestos participativos y obras con saldo pedagógico	Es necesario establecer la metodología de implementación de las metas, ya que se debe involucrar la participación real de las comunidades en el desarrollo de proyectos ambientales sobre la estructura ecológica principal.		Es necesario un modelo de movilidad eficiente, que busque disminuir tiempos, recorridos y viajes. Promover centralidades locales	o solo escuchar a la comunidad, sino implementar acuerdos, diálogos y las acciones solicitadas por la comunidad.	1, incluir un enfoque de derechos, 2, participación real de la ciudadanía, 3, presupuestos participativos, 4, defender y blindar los ecosistemas y la EEP	
Yomara Erazo Gómez		Ambiente							Para lograr ciudades sustentables: 1. reducción de desigualdad, 2, promover educación de calidad, valores, tolerancia, cultura, desarrollo sostenible, 3, Energías limpias, dietas saludables, 4, seguridad para la comunidad, 5 transparencia, 6 transporte y energía reducidos, 7, financiar lo urbano, 8, involucrarse con la academia	
Mauricio Calderón	Corporación una memoria Ambiental	Ambiente			No es claro el concepto de restauración, preservación y mantenimiento en las áreas protegidas por lo que puede mantenerse el uso que le daba la administración anterior		No se debe generar la promoción de la Avenida Longitudinal de Occidente que degradará los humedales Capellanía, Tibabuyes, Jaboque, Conejera, y la reserva TVDH			

Participación y acción territorial por una ciudad incluyente en el marco del plan de acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD –Modificatorio No.1 al **Convenio 264-19**

Sistematización audiencias ciudadanas convocadas por el CTPD (Sector Discapacidad)

Nombre	Organización/Sector	Audiencia	**Entre las fechas del Programa de Gobierno "*Claudia López DE UNA.*" y la del Plan de Desarrollo Distrital PDD 2020-2024, se han generado para Bogotá una serie de hechos relevantes y cambios impactantes en lo social, lo económico, lo ambiental y de salud.** ¿Qué sugerencias o recomendaciones especificas, desde el sector que usted representa, aportaría para incorporar al PDD?	**Propósito 1 del PDD: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.** Una vez analizada la formulación de los programas de educación, salud, cultura y hábitat, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 2 del PDD: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.** Una vez analizada la formulación de los programas de restauración, preservación y mantenimiento del ambiente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 3 del PDD: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.** Una vez analizada la formulación de los programas de seguridad, convivencia, justicia, reducción de la violencia y paz, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 4 del PDD: Hacer de BOGOTÁ-REGIÓN un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.** Una vez analizada la formulación de los programas de movilidad, productividad e integración regional de Bogotá, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 5 del PDD: Construir BOGOTÁ-REGIÓN con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.** Una vez analizada la formulación de los programas de gestión pública transparente, ciudadanía consciente y una ciudad inteligente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	¿Qué otras observaciones y/o propuestas haría usted al Proyecto del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 **"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ-REGIÓN DEL SIGLO XXI"**?	**Otros aportes**
Marco A. Padilla	Mente con impacto	Discapacidad								1. Educación y creación de centros locales para la integración cultural. Salud: coordinación privado-público para su atención. 2. Mejorar: el mismo ya que estamos expuestos a los malos hábitos en general 3. Hacer mas programas, cursos o clases a nivel local y ojalá barrial para ir mejorando en… ilegible. 4. Hacer lo más efectivo los proyectos actuales y a futuro socializando con la comunidad para mejor agilidad y realidad de los mismos. 5. Considero: debe ser lo mas claro posible y si no es así castigar a los responsables. 6. Los antes expuestos y que ojalá se cumplan al pie de la letra y en la ley. Proyectos de programas a los cuidadores y cuidadoras. 7. Espero que la Alcaldía Mayor y todas las entidades tracen proyectos para el mejoramiento de toda la ciudad y presenten avances de los mismos pública y masivamente.
Carmen Aregoces Vargas	Centro Integrarte. Atención externa Fontibón	Discapacidad								1. Según lo que escuchamos esperamos que se cumplan tal cual lo están mencionando en el escrito y no se cambie por el camino. Sino que al contrario se mejoren cada día para bien de la comunidad en condición de discapacidad. Ojalá hubiera un centro integral en cada localidad de Bogotá. 2. En política del medio ambiente siembra de arboles ojalá nativos, no hacer podas indiscriminadas porque al Jardín Botánico le provoco, sino mantener los arboles, hacer podas constantes, educación a la ciudadanía para el cuidado de los arboles, reciclaje pero bien hecho, ya que no conozco una planta de procesamiento del Distrito Capital, ¿cual es? 3. En seguridad ciudadana estamos nulos. Falta mucha seguridad y justicia social, sobre todo con las personas con discapacidad. 4. La movilidad para las personas con discapacidad en muy regular. Falta mucho, ejemplo: los andenes en pésimas condiciones, llenos de huecos. Me pregunto a quien corresponde el arreglo, a los dueños de predio o a la Alcaldía. Si es e primero incrementar políticas para que los dueños de predio arreglen sus andenes y cumplir con la hechura del metro, no ponerle trabas ni inventarse cosas para no hacerlo. 5. Ojalá este sea un gobierno muy transparente. Que los proyectos que se comiencen se ejecuten, que no se pongan trabas, que haga el metro de Bogotá como lo dejaron planeado para que la ciudad no tenga perdidas. 6. Pago puntualmente mis impuestos para Bogotá y espero que se vean reflejados en un mejor servicio para con las personas en condición de discapacidad y tener en cuenta a sus cuidadoras, ya que para esta población no hay casi nada. Somos seres invisibles. 7. ojalá todo lo que la alcaldesa piensa ejecutar se cumpla y pueda dejarlo hecho
Maria Teresa Nivia Chivata	Cuidadora	Discapacidad								1. Que se abran más centros de educación especial que sea por localidades para la cercanía de las familias y el bienestar de las personas en condición de discapacidad. Hacer mas centros incluyentes: y la educación sean mas y que sean idóneos para ellos. En salud más agilidad y coordinación en lo contributivo, subsidiado, Capital Salud. Muchos no tienen para la cuota. 2. Hacer en nuestros hogares el reciclaje y proporcionar el enverdecer nuestra (ilegible) y zonas verdes de las localidades. 3. A los cuadrantes, alcaldías, policías, para aquellos que den paz en aspectos ciudadanía y vivir en paz. 4. Más cobertura, instalación para las personas en condición de discapacidad, infraestructura y para las personas incluyentes capacitaciones de centros productivos para su cuidadora 5. Es que el gobierno sea eficaz y puntual 6. Que en el PDD cubra para las personas mayores de 18 años haya proyectos porque si hay personas con discapacidades pero las mas grandes son severas, profundas y múltiples. VISIÓN: participación en megaproyectos institucionales donde haya para estas personas profunda, múltiples y presten todos los servicios como médicos, terapeutas, psiquiatra.

Yasmin Orjuela										1. Educación - instituciones especiales para ellos. También merecen instituciones con tratamiento integral. Salud: coordinación entre privado, contributivo y subsidiado y garantizar su tratamiento. Cultura: parques, ellos también merecen recrearse, en el caso de mi hijo le fascinan los rodaderos, columpios, aunque es un cuerpo grande su mente y corazón desea reír y recrearse, así como muchos niños y niñas. 2. Enfocarse más al reciclaje y tener proyectos productivos. En casa se recicla y al sacar todo se revuelve 3. Castigos reales 4. Proyectos de micro y macro empresas con padres hijos en condiciones especiales y que el gobierno distrital se comprometa a comprar (consumo propio) para así seguir su producción e intercambio. 5. Que lo que proponen se comprometan de corazón a velar por construir familias, hogares (país) se necesita calidad de vida. 6. Tener en cuenta a la mujer. Como mujer estamos encerradas total 24/7 y además somos personas para vivir nuestra vida, capacitaciones para madres o padres cuidadores. Estudiar a distancia. 7. Instituciones especiales con tratamientos integrales, no inquilinatos como están los de integración. Educación especial desde su niñez, sin género, acompañamiento a las primerizas familias cuando hay un bello angelito (discapacidad).
Luz Dary Sánchez	Cuidadora									1. No lo son. Necesitamos colegios para nuestros muchachos mayores de 18 años permanente. No programas de tres meses, con ruta junto con profesionales que requiera el paciente. Vivienda adecuada para las (dis) necesidades según el tipo de discapacidad 2. No lo es para reverdecer debemos tener mas zonas verdes, comer alimentos orgánicos que se puedan cultivar en una zona limpia sin químicos, como huertas verticales en las paredes de las casas. 3. Alternativas: una buena sensibilización masiva hacia el respeto y consideración y dignificación como ser humano con discapacidad o necesidades especiales. 4. No es bueno. Falta señalización, infraestructura: más puentes con rampa, los andenes mal diseñados. Necesitamos que esto sea adecuado para personas con discapacidad física. 5. No hay transparencia y no sé en qué se gasta lo que nos corresponde por derecho. Qué pagamos con los impuestos. Queremos funcione en tiempo real y tanta tramitomanía 6. Que se trabaje con diagnósticos reales, que sea válida la historia clínica y el diagnóstico de psiquiatría y neurología, puesto que el consejo local de discapacidad cobra y no tenemos recursos. 7.Que nuestros enfermos tengan la atención requerida de acuerdo con la necesidad del paciente.
Luis Arturo Martínez Quevedo	Localidad Usaquén									1. No doy opiniones ya que no entendí nada 2. Ilegible. 3. Más vigilancia, aumento de policía 4. Ilegible 5. Todo es mentira. No hay confianza. 6. Servicios públicos, impuestos. 7. No le den tanta vuelta al asunto y hagan algo que sirva.
Olga Lucía López Cárdenas	Cuidadora									1. La alternativa que propongo es que podrían ayudarnos con lo que se llama salud en casa. Para no tener que dejar de trabajar para pedir citas, reclamar medicamentos, autorizar, etc. Que nos ayuden con una vivienda digna pues no la tengo. 2. La alternativa sería sembrar más árboles y los carros que boten demasiado humo los cambien por otros modelos nuevos. 3. Yo pediría para los violadores de niños una pena más severa, pues la justicia de hoy en día es muy condescendiente con los violadores y no debería ser así. Yo pienso también que se podrían dar talleres de tolerancia y convivencia ciudadana, pues hoy día nadie aguanta nada y por cualquier cosa explota sin medir las consecuencias. 4. Movilidad: mucha congestión, falta de semáforos y señalización. Productividad: no hay inclusión en las empresas para acceder a un empleo digno. 5. No se desarrollan los programas de acuerdo a la sociedad. No hay suficiente transparencia y conciencia para que ello funcione. 6. No se desarrollan los programas de acuerdo a la sociedad. No hay suficiente transparencia y conciencia para que ello funcione. 7. Podría ser que dejaran el 70% para lo social que incluye salud y bienestar. La salud la están dejando degradar cada día más. 8. Que trabajemos con diagnósticos reales para que los presupuestos queden de acuerdo a cada necesidad. Que a las personas con discapacidad no las dejen de lado sin importar cuál sea su necesidad
Marina Beltrán	UPZ 89 San Luis vía La Calera									1. Para las personas que no tienen casa ayudarles para su vivienda. Arreglo de calles para poder caminaron discapacidad. 2. Sembrar árboles por medio del Jardín Botánico. Protección de las quebradas para el medio ambiente. 3. Recuperar la confianza en la fuerza pública, principios y valores. 4. Que la administración distrital reconozca que Transmilenio es el mayor contaminante de la ciudad. Incentivar más el uso de la bicicleta pero que para ella también hayan normas y que las cumplan. 5. Acabar con la corrupción. Funcionarios tengan conocimiento de la política pública y su implementación. 6. Que las propuestas sea tenidas en cuenta y se cumplan 7. Que haya garantía que este plan se va a cumplir. Motivar a líderes con subsidios de transportes justos, para su movilidad a espacios de incidencia donde representan sus sectores.

José Laguna Moreno	CLD Chapinero - Veeduría Dignidad - Asopaz									1. En realidad no los conozco a todos y se hace difícil opinar al respecto. La administración de la ciudad ha cambiado mucho para bien pero siempre falta más. Hay más gente y más (ilegible) Creo que en discapacidad hace falta mucho, es necesario dar y construir mínimo cuatro centros, megacentros para atender a personas mayores de12 años con discapacidad y cuatro megacentros para atender esta población que es huérfana por el Estado. 2. Seguir protegiendo humedales, parques y la arborización en general en toda la ciudad. Proteger las zonas naturales urbanas. 3. No. Falta mucho en seguridad. Se debe regular más el ingreso de extranjeros (venezolanos) que han engrosado la delincuencia y la mendicidad. Más pie de fuerza para la ciudad, profesionalizar la carrera de patrulleros de la policía… ilegible… darle fuerza a la policía civil y todo esto apoyado por una legislación más fuerte, más drástica y más temerosa 4. Ampliar… ilegible… Restringir vehículos que transmitan… ilegible… Permitir zonas de parqueo del distrito, trazar horarios a vehículos de carga, construir …ilegible… la malla vial. 5. La gestión pública ha mejorado pero falta mucho. Endurecer sanciones para los corruptos…ilegible… de las fiscalías, personería, veeduría, procuraduría, contraloría para el funcionario público, tenga temor de hacer lo incorrecto. 6. Cero corrupción. Control efectivo de obras y gastos. Construcción de 4 megacentros de atención para personas en condición de discapacidad mayores de 12 años. 7. Se tiene que tener más en cuenta las personas en condición de discapacidad de cualquier tipo, mas proyectos y más programas.
Alexandra López Rubiano	Cuidadora									1. Que haya oportunidades de trabajo para las madres cuidadoras mayores de 40 años y para la población con discapacidad. Que se tengan en cuenta a las cuidadoras o madres de niños con condición de discapacidad; que hagan colegios especiales, que les enseñen muchos artes a los niños y adolescentes con discapacidad, que ellos defenderse por si mismos, que aprendan un arte como por ejemplo mecánica, carpintería. 2. Cuidar el medio ambienta, el agua, los bosques, botar basura en las calles, cuidar la fauna, reducir la contaminación… ilegible… reducir el plástico, las bolsas plásticas, sembrar arboles y no destruir la naturaleza, ahorrar y reciclar el agua, las grandes empresas, reducir la contaminación del medio ambiente. 3. Más respeto a los ciudadanos, menos inseguridad, menos violencia, más tolerancia y empleo porque si no hay trabajo no lo dejan rebuscarse en la calle, la policía los persigue por eso se ponen a robar o hacen lo que sea para sobrevivir, que la justicia sea más drástica contra la delincuencia, por aplicar la justicia y que cumplan lo que prometen. 4. Que mejoren el transporte público, que haya más transporte porque es pésimo, que no haya más inseguridad en los transportes y pongan vigilancia en los buses y estaciones, que mejoran el sistema de salud, esta es pésima. 5.Acceder más fácil a la información, que la ley sea mas justa, deberían sacar reformas para las leyes, mejorar la seguridad contra los atracos, los hurtos y que cumplan las leyes y las apliquen, que no hayan trampas en las leyes del gobierno. 6. Que no toquen los nacimientos de agua, que no haya muchas construcciones en los terrenos movedizos y zonas boscosas porque acaban con los bosques y la naturaleza. Que haya más oportunidades de vivienda para la población más vulnerable menos… ilegible… viviendas que puedan pagar y que haya vigilancia en los comedores comunitarios. 7. Como se podría mejorar el bienestar de la comunidad, que haya una Bogotá mejor, que haya más igualdad, en la sociedad que el alcalde cumpla lo prometido.
María Cristina Rueda	Ciudad Bolívar - proyecto 1113									1.Todavia hace falta en calles y avenidas rampas sobre todo en las partes altas de la localidad 2.Las personas con silla de ruedas que puedan laborar: emplearlas a que concienticen a los bogotanos que visitan los parques y avenidas, hacer buen uso de las carreras y el material reciclable. 3. Discriminación: hace concientización de la población a la no discriminación a las personas con discapacidad desde la primera infancia y el hogar. 4. En movilidad todavía hay buses del SITP que no son aptos para personas con discapacidad, no tienen rampas y si las tienen algunas no sirven 5. Las personas con discapacidad deben tener un espacio de cultura y recreación. 6. Las personas por su discapacidad pueden trabajar, formarlas como guías en los distintos museos y espacios donde hay visitantes extranjeros y se visibilicen ante el mundo. 7. Desde que nace una persona con discapacidad la EPS envía todas las secretarias de la ciudad para tener en cuenta para todos los programas y tener acompañamiento a sus familias en esta primera estaba de la vida.

Fabiola Barbosa	Federación nacional de cuidadoras-es de personas con discapacidad									1. Falta de más desarrollo en las formulaciones de programas, con las comunidades, la salud es muy mala, educación, no se implementa el 1421. El hábitat, no hay oportunidades del ahorro programa cual es la meta por sector del gobierno distrital para el cumplimiento del decreto 2011 de 2017. 2. Para nada el medio ambiente es macabro para nuestra comunidad. 3. Para nuestra comunidad en términos de seguridad es muy frágil, muy segregada. 4. Bogotá necesita más cobertura, más instalaciones profesionales, para nuestras comunidades, en los centros carecer, integrarte. El tema de las cuidadoras-es su trabajo no es remunerado y somos invisibles. 5. Es bueno, siempre y cuando el gobierno tengamos incidencia en los planes, programas y proyectos en especial las comunidades con discapacidad, cuidadoras-es. 6. En la exposición del PDD hay buenas propuestas, lo que pido es que se cumplan, que el dinero que va a manejar en el plan de desarrollo sean equitativos para todos los grupos poblacionales y se inviertan con transparencia. 7. Garantizar la integración de las comunidades en todos los ambiros, teniendo en cuenta su condición económica y social, empezando por las barreras que hay para adquirir vivienda y seguridad y trabajo. Cual o cuales son las entidades o sectores direccionen como mínimo 4 metas (economía, familia, trabajo, teletrabajo) formación para el trabajo, R.B.C para 40.000 cuidadores familiares. Que se garanticen los derechos fundamentales a las cuidadoras-es y familiares de personas con discapacidad.
Martha Janeth Carrasquilla	Neurogenesis Foundation of Colombia									1. No corresponden con las necesidades. Para las personas en condición de discapacidad se debe contemplar una articulación entre todos los sistemas (salud, cultura, hábitat y familia). Tener un plan donde se articule salud, educación y familia, enfocado a las personas en condición de discapacidad y considerar enfermedades huérfanas. Ley cuidador personas en condición de discapacidad. 2. Se deben implementar acciones que contemplen la no distribución de los espacios, fomentar espacios verdes. Adecuar los espacios para movilidad de personas en condición de discapacidad. 3. Mejorar la seguridad ciudadana. Que los habitantes sin importar su condición se sientan seguros de salir a la calle. 4.Mejorar las vías de acceso con el fin de crear unos mejores espacios y reducir los tiempos de movilidad. Trabajar conjuntamente con los municipios cercanos para hacer que se trabaje en un frente común. 5. Si un gobierno rinde cuentas claras y deja en evidencia su trabajo es importante que se conozcan o se dejen de conocer cada uno de sus 'movimientos'. Una veeduría ciudadana. 6. Articulación entre los saberes de salud, educación y familia con el fin de garantizar la inclusión de todas las personas en condición de discapacidad (sin importar cual sea), hacer participe a las personas que padecen enfermedades huérfanas. La vigilancia constante por parte de los entes de control y ciudadanía para verificar su cumplimiento. 7. Que se cumplan todos los propósitos finales aprobados. Que no se quede nada en el papel. Es importante la planificación de una articulación verdadera y que contemple a todas las personas en condición de discapacidad. Adjudicar los recursos con el fin de financiar proyectos que beneficien a la población con discapacidad.
Héctor Saoly Ladino, Yamile León y Néstor Julián Villamizar	CLD Ciudad Bolívar, Santa Fe y Candelaria									1. Fortalecerlos en temas de discapacidad y familias como cuidadoras-es. Fortalecimiento de la atención en salud a través de las diferentes modalidades como la domiciliaria y accesibilidad arquitectónica e inclusión educativa. 2. Que contemplen el tema de las energías renovables, que se institucionalice los paneles solares y que se fortalezca la agricultura urbana para las familias de cuidadores. Que se incentive con programas de ingresos a través del reciclaje. 3. Fortalecer los procesos de los artistas y sus organizaciones dedicadas al arte, la cultura y el patrimonio y fortalecer en recursos. Bajar la agresión del ESMAD y hacia la población con discapacidad y sus cuidadores y sus familias. 4. Que se restituyan los subsidios arrebatados de transporte. Para la población con discapacidad y la implementación de transporte accesible: cama baja y diseño universal. 5. Fortalecer la discapacidad a nivel región, con municipios y barrios aledaños, todos unidos a través de los impulsos económicos productivos en los diferentes ámbitos. 6. La atención a mayores de 18 años con discapacidad múltiple y severa se mantengan de forma directa y no tercerización para no propiciar la corrupción. 7. Cultura de inseguridad. Para las familias para disminuir la violencia intrafamiliar y la mujer y las personas con discapacidad.
Héctor Ladino										1. No se menciona en el PDD el tema de los medios comunitarios y alternativos de comunicación; sería bueno reconocer el trabajo de estos y tomar en cuenta aquellos que son trabajados por PcD a partir de un enfoque diferencial. 2. Es muy importante incluir en este PDD una línea de inclusión laboral que tome en cuenta a las personas mayores con discapacidad, además de fortalecer a todo el sector poblacional ya que esto dignifica a la PcD. En este sentido es bueno tener en cuenta el respeto a la vinculación laboral de la población en mención en términos de porcentaje y tener en cuenta a cuidadoras-es que son parte fundamental. 3. Buscar que la normatividad preexistente se vierta en las líneas de inversión del PDD. Co esto se hace referencia a la ley 2143 de 2011 que toman en cuenta la inclusión laboral y educativa de las PcD que deben ser expresadas en términos de cantidad y líneas presupuestales. 4. Se sugiere convertir el apellido general en nombre propio; es decir, no limitarse a llamar a los sectores poblacionales como vulnerables u otros. Para el caso sería oportuno poner en las líneas de inversión el nombre especifico de 'Personas con Discapacidad'. 5. No se evidencia de manera clara la manera en que se va a reorganizar la infraestructura de la ciudad para hacerla incluyente para las diferentes poblaciones y en especial para las PcD.

										1. Como mejorar los procesos de tramites pensionales: ya que se encuentran muchas trabas y obstáculos. Necesitamos acompañamiento jurídico gratuito para poder acceder a los programa y proyectos que garanticen el goce de los proyectos públicos para la población con discapacidad. 2. Necesidades de atención medica a la casa para personas cuadripléjicas. 3. Necesidades alimentarias. Terapia ocupacional. 4. Un sueldo para el cuidador, si cuidamos no podemos trabajar y si trabajamos no podemos cuidar. 5. No hay instituciones de salud mental, necesitamos mas hospitales que atiendan los pacientes de salud mental y no nos pongan de un hospital a otros buscando una atención para ello.
										1. Articular entre salud, cultura, hábitat y familia para generar una atención integral a las personas en condición de discapacidad y enfermedades huérfanas. Todo con miras a tener una calidad de vida del individuo y la familia. 2. Para la destrucción de zonas verdes, fomentar espacios verdes en la ciudad para el disfrute de las familias con espacios adecuados para las personas en condición de discapacidad. 3. Generar confianza en la fuerza pública para que los habitantes puedan salir a la calle. 4. Mejorar infraestructura vial, crear espacios de movilidad para las personas en condición de discapacidad. Interactuar con los municipios cercanos en políticas que beneficien a la población y la interconexión entre ellos. 5. Veeduría ciudadana importante seguimiento a cumplimiento de los trabajos. Generar acciones en cuanto a su cumplimiento. 6. Articulación entre los sectores salud, educación y familia, con el fin de garantizar la inclusión de todas las personas en condición de discapacidad, sin importar cual sea. Hacer participe a las personas que padecen enfermedades huérfanas. La vigilancia constante por parte de los entes de control y la ciudadanía para verificar su cumplimiento. 7. Una ciudad incluyente.

Participación y acción territorial por una ciudad incluyente en el marco del plan de acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD –Modificatorio No.1 al **Convenio 264-19**

Sistematización audiencias ciudadanas convocadas por el CTPD (Sector Indígena)

Nombre	Organización/Sector	Audiencia	Entre las fechas del Programa de Gobierno ***"Claudia López DE UNA."*** **y la del Plan de Desarrollo Distrital PDD 2020-2024, se han generado para Bogotá una serie de hechos relevantes y cambios impactantes en lo social, lo económico, lo ambiental y de salud.** ¿Qué sugerencias o recomendaciones específicas, desde el sector que usted representa, aportaría para incorporar al PDD?	**Propósito 1 del PDD: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.** Una vez analizada la formulación de los programas de educación, salud, cultura y hábitat, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 2 del PDD: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.** Una vez analizada la formulación de los programas de restauración, preservación y mantenimiento del ambiente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 3 del PDD: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.** Una vez analizada la formulación de los programas de seguridad, convivencia, justicia, reducción de la violencia y paz. ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 4 del PDD: Hacer de BOGOTÁ-REGIÓN un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.** Una vez analizada la formulación de los programas de movilidad, productividad e integración regional de Bogotá, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 5 del PDD: Construir BOGOTÁ-REGIÓN con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.** Una vez analizada la formulación de los programas de gestión pública transparente, ciudadanía consciente y una ciudad inteligente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	¿Qué otras observaciones y/o propuestas haría usted al Proyecto del Plan de Desarrollo Distrital 2020 -2024 **"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ-REGIÓN DEL SIGLO XXI"**?	**Otros aportes**
KENNY FRAMNCISCO DAGUA CALAMBÁS	CABILDO INDÍGENA MISAK BOGOTÁ	SECTOR INDÍGENA		No corresponde a las necesidades que se debe trabajar para enfoque diferencial indígena aterrizado en el plan de vida de cada comunidad	No es suficiente; fortalecer espacios físicos para sembrar plantas y arboles nativos sagrados que combinen la siembra de huertas tradicionales en donde las casas de pensamiento (primera infancia) aprendan y la tercera edad (mayores y mayoras) enseñen el conocimiento ancestral y que sirva pedagógicamente la formación cívica a los citadinos.	La propuesta no lleva al logro de vivir tranquilos, Bogotá es muy insegura se necesita pedagogía cultural permanente para erradicar xenofobia, bullying, matoneos a pueblos indígenas	Irrelevante	Visibilizar y fortalecer más a los cabildos indígenas como entidades de jurisdicción especial en una relación y diálogo de autoridad con la autoridad de la administración y alcaldías locales.	Como gobernador del pueblo Misak de Fontibón hemos hecho control social y político en coordinación con los entes locales	Pondré la palabra propia de las comunidades indígenas, especialmente el buen deseo de seguir proyectando la política indígena Misak Misak
	CABILDO WOUNAAN NONAM-GOBERNADOR	SECTOR INDÍGENA		Desde la misionalidad que tiene la alcaldesa en el concepto de contrato social busca superar las desigualdades y la segregación social en Bogotá. Desde la perspectiva indígena wounaan nonam de Bogotá se debería crear presupuestos que correspondan a las necesidades. recurso para la construcción de centros de educación propia , crear un centro de atención al interior de un hospital para la atención diferencial indígena. vivienda digna para las personas víctimas de conflicto armado	Desde la perspectiva y misionalidad indígena wounaan nonam , ancestralmente que la tierra y el territorio son vida. Por eso deberían cuidar el rio, los arboles, la naturaleza y no contaminar con gases contaminantes, vehículos y uso den plástico adecuado que no contamine los rios	Las instituciones distritales deben tener en cuenta los cabildos indígenas en Bogotá, para trabajar de manera articulada, y que la población no genere miedo frente a la población indígena, mejor que la seguridad sea un punto esencial para los ciudadanos. En este sentido los cabildos indígenas tienen su propio gobierno y justicia propia.	Frente a la movilidad de transporte no ha sido efectivo para las personas que día a día se moviliza al lugar de trabajo. También deben colocar recursos para los temas de productividad incluyente, reconociendo las artes propias ancestrales y buscar mercado nacional e internacional para que haya ingreso a los hogares de familia indígena.	Teniendo en cuenta la voluntad política de la alcaldesa, es pertinente mencionar que se debe tener presente el gobierno propio de cada pueblo indígena para cualquier acercamiento o construcción, se debe hacer una consulta previa con ellos. Los cabildos, al ser una entidad pública de carácter especial para promover programas y proyectos de manera consensuada con transparencia		
Claudia Lorena Cuaspa Velandia	CABILDO INDÍGENA DE LOS PASTOS EN BOGOTÁ - GOBERNADORA	SECTOR INDÍGENA		Como comunidades indígenas no estamos reflejados con las metas y proyectos dirigidos a los pueblos indígenas con infraestructuras, administración y presupuestos para el cumplimiento de los propósitos y que cubra realmente las necesidades de los pueblos indígenas. en educación se requiere la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (construcción del 3 colegios indígenas de carácter intercultural con autonomía, presupuestos y administración), subsidios implementados en programas y proyectos de carácter diferencial para comunidades indígenas, implementación en salid SISPI con infraestructura, administración, autonomía.	Considero que el plan de desarrollo es de manera general y no se esta visibilizando la población indígena y cuando no está en el plan de desarrollo no se van a generar garantías para los derechos de los pueblos indígenas. No se están teniendo en cuenta a los pueblos indígenas como cuidadores de nuestra madre tierra.		Implementación de programas y proyectos dirigido a comunidades indígenas.	Diálogo e interlocución de gobierno a gobierno generando un canal de información efectivo		
JENNY MORALES SANCHEZ	CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ-PIJAO	SECTOR INDÍGENA		Dentro de los programas solo hay 2 que reconoce la diversidad étnica y con sosas que ya se están haciendo . Se debe reconocer el enfoque étnico indígena en el sistema distrital de cuidado no solo se debe visibilizar el LGBTI	Los pueblos indígenas tienen mucho que aportar en términos de mitigación del cambio climático, no se refleja ningún programa específico con enfoque indígena en pro de adoptar al cuidado de la bota ima (madre tierra)	No se visibilizan los aportes en términos de programas para la población indígena víctima del conflicto armado; seguridad y justicia: ¿dónde está la jurisdicción especial indígena?	La productividad no se limita a mercados campesinos, no se evidencia la vinculación desde los usos y costumbres de los pueblos. Disfrute del tiempo libre desde las prácticas culturales propias	Gobierno abierto/concertación de gobierno a gobierno	Transversalizar el enfoque indígena en cada uno de los propósitos planteados	
SEBASTIÁN RAMOS MUNAR	JOVENES UNAL	SECTOR INDÍGENA		Solidaridad empresas y academia, tener oportunidades, educarse y acceso a la salud como derecho para todos. Medicina alternativa, recomendaciones maestros, sabios indígenas	Empatizar a la ciudadanía sobre el cambio climático. Saber como afecta a todos y que hacer. Espacios de reciclaje, no consumismo, no plásticos	No estigmatizar a excombatientes, todos somos hermanos . Una sana convivencia y todo sea colectivo	Que haya solidaridad, que empresarios y bancos ayuden	Que nuestros ediles y concejales nos informen sobre su gestión social	Justicia social, la gente tiene hambre como yo, gracias por el refrigerio, no había desayunado	Me parece fabuloso lo del nuevo contrato social que haya acción que no se quede en el papel.

HECTOR HENRY LORENZANA	PUEBLO MUISCA CABILDO SUBA - CPL	SECTOR INDÍGENA		Sí, realmente el PDD desarrollara el enfoque diferencial del pueblo originario Muisca de Bogotá y partiríamos de reconocer la existencia del pueblo, su cultura y territorialidad antes que la invasión de Gonzalo Jiménez de Quesada y reconocer que la fecha de la supuesta fundación no es clara.	Reverdecer no es sinónimo de renaturalizar, suena más a un eslogan de campaña política. No se encuentra el programa diferencial que reconoce que la urbe está saqueando el agua de los municipios de páramo a través de la empresa de acueducto, y lo vierte como cañería al Río Bogotá alterando el equilibrio Río-eco. Sistémico de la Nación.	La justicia y la legitimidad no se encuentra sustentada cuando aplicamos la mayor proporción a financiar la movilidad y desarrollar un proyecto de Metro elevado altamente cuestionado en su legitimidad para implantarlo y que adicionalmente usa la ZMPA del río Bogotá para implantar los patio talleres que va en contravía del acuerdo ambiental			Hacer incluyente y decisorio a la ciudadanía en la planeación, formulación y aceptación del PDD ¿región metropolitana o región Bio-eco- sostenible?	Reconociendo el origen Muisca del territorio urbano y de ciudad de Bogotá hoy.
FARU COLIMBA	PUEBLO INDÍGENA DE LOS PASTOS	SECTOR INDÍGENA		Educación, salud, cultura, y hábitat, debe ser incluyente con enfoque diferencial indígena; en el PDD no existe tal enfoque. Vivienda para pueblos indígenas no se recoge; los planes de vida deben realizarse para los pueblos indígenas que viven en Bogotá con acciones. esto debe ser equitativo para pueblos indígenas, no solo para el de Bogotá, porque existen más pueblos indígenas.	Se debe tener en cuenta el medio ambiente para la vida misma. Los pueblos indígenas somos protectores de la madre naturaleza	Se debe reconocer a los indígenas víctimas del conflicto armado, se debe realizar un centro de paz y reconciliación en la casa de pensamiento indígena de Bogotá	El transporte debe ser apoyado con subsidios para las personas en condición de vulnerabilidad	Se fortalezcan las veedurías para hacer seguimiento de las acciones que se desarrollan en el plan de desarrollo.	Educación para población vulnerable en las universidades públicas, - subsidios a personas vulnerables, - deporte en programas para niños y adultos, - vivienda para población vulnerable, - seguridad para población indígena de Bogotá.	Tener en cuenta a la población indígena y población víctima del conflicto armado en programas, proyectos. La población indígena víctima del conflicto armado de Bogotá no está en metas de programas ni proyectos.
MARIA CARMENZA USSA TUNBALA		SECTOR INDÍGENA		Ese contrato social debe especificar que hay unos pueblos indígenas que deben ser descritos y no de forma general como enfoque de género que en cada uno de las categorías que se menciona se especifique, ejemplo cultura con enfoque diferencial indígena, en salud el SISPI; educación intercultural	El reverdecer debe partir de conocer, respetar y llevar a la práctica los conocimientos ancestrales sobre el cuidado y equilibrio de nuestro medio ambiente que va ligado al desarrollo sostenible.	En el tema de justicia y paz se debe reconocer el ejercicio que desde lo ancestral se viene adelantando desde los pueblos indígenas. La mayoría de los indígenas que hacen presencia en la ciudad son víctimas del conflicto armado, pero que han logrado sobresalir, es importante s partir de ahí construir paz	En el tema de productividad, es necesario el reconocimiento de las economías propias de los pueblos indígenas	Observatorio indígena que permita recoger los avances y dificultades en el cumplimiento de la política pública. Debe tenerse en cuenta el número de pueblos indígenas en Bogotá, de mujeres u hombres, de población víctima y su ubicación geográfica		
SAMUEL AGUDELO HUERTAS	CABILDO INDÍGENA DE LOS PASTOS EN BOGOTÁ - GOBERNADORA	SECTOR INDÍGENA		Queda en ambigüedad	Tiene gracia que se hable de reverdecer Bogotá y se plantea una serie de construcciones que obedecen a los intereses económicos de un sistema de transporte que contamina y contaminará indiscriminadamente	Como estudiante 2000 policías más me dan miedo. Son corruptos, insensibles y susceptibles a ignorar los protocolos de derechos humanos en el contexto de turbulencia social son una bomba de tiempo. Durante el Paro nacional, organizaciones como la guardia indígena fueron los que garantizaron la seguridad de la población, no la policía.	Frente a la implementación de una tarifa de alimentador, me parece fundamental aplicar una tarifa diferencial para estudiantes, adultos mayores y mujeres, ya que de no así se vería precarizada la calidad de vida de los mismos que no se pueden mover entre barrios cercanos.			
MARTHA ELIZABETH RODRIGUEZ	MAIS	SECTOR INDÍGENA		Salud para adultos mayores con visitas domiciliarias, pobreza oculta entre personas que solo tienen una vivienda pero carecen de mecanismos para sobrevivir y de oportunidades de trabajar.	Jornadas educativas tomar conciencia del cambio climático. Respeto por la madre tierra	Solidaridad con el vecino, compasión por el que está sufriendo por que el hambre provoca violencia. Sin discriminar a los excombatientes porque no sabemos las razones que lo llevaron allí.	Ampliar el presupuesto, sobretodo a las mujeres que sostienen a las familias.	Falta participación real de la ciudadanía, se debe hacer una escuela política	Que todos los ciudadanos seamos solidarios, que se cierren brechas de injusticia social	Totalmente de acuerdo, soy mayor y tengo hijos jóvenes. Ellos son NINIS sin trabajo ni universidad
MARIA VIOLETA MEDINA QUISCUE	MESA INDÍGENA DE VICTIMAS, PUEBLO NASA	SECTOR INDÍGENA		En el logro a no estás los criterios que vinculan a los pueblos indígenas en el enfoque diferencial. Propuesta: vincular la propuesta contra el racismo y la discriminación que se viene trabajando en desde la mesa indígena de víctimas (propuesta armonía Dualidad Bogotá)	Tener en cuenta la propuesta de cosmovisión indígena desde la pedagogía de la madre tierra. (logro 2). Tener en cuenta la propuesta de trueque e intercambio, cuidar desde la uma kiwe, madre tierra (logro 12)	Vincular el fortalecimiento de las estrategias de autocuidado, la medicina ancestral y la guardia Indígena, vinculado a la secretaría de gobierno y secretaría de seguridad. Vincular el capítulo indígena. Retorno y reubicación. Caracterización de la población indígena, de víctimas. PAPSUI-IMPLEMENTACION DE LA RUTA indígena	Logro 26 vincular y fortalecer los espacios de Bogotá que tenemos los pueblos indígenas con los diferentes actividades de diversidad cultural	Dejar un presupuesto más claro y adjudicar metas para los pueblos indígenas. Implementar todos los planes de vida de los pueblos que ya tienen y construir los planes de los que no los tienen.	Construir un capítulo indígena dentro del plan de desarrollo donde se de continuidad a las políticas nacionales	Dejar de ser tan discriminatorio y vincular el tema indígena
JULIETH ANDREA TAPIERO NIÑO	CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ PIJAO	SECTOR INDÍGENA		Para mi se debe tener en cuenca que en Bogotá están naciendo indígenas que, por no tener acceso al territorio ancestral y partiendo de esa premisa se debe analizar la forma de ingresar a esas personas a proyectos de relación con la madre tierra para que se replique.	Debe colocarse más persona femenino indígena en entidades como la secretaría de la Mujer, para abordar mejor el problema del machismo, así como crear una casa hogar para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.	Los indígenas deben tener más acceso a la movilidad, ya que no contamos con la tarjetas personalizadas para personas de bajos recursos, y en cuanto a la experiencia de viaje, volver a colocar las horas valle a bajo costo como estaba hace algunos años, dado que los ingresos no alcanzan para cubrir el precio del pasaje.				
OMAIRA CAMARGO	CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ PIJAO	SECTOR INDÍGENA		Hábitat-subsidios o programa para acceso a la vivienda a población indígena. Casa de la igualdad para mujeres indígenas	Turismo indígena. Eco parques con recorridos indígenas	Guardia Indígena	Subsidio a movilidad para la población indígena	Fortalecer los gobiernos propios y las demás organizaciones indígenas. Reconocimiento por parte del ministerio del interior, auto consensos	Transversalizar el enfoque indígena	
KINE RAMIRO MENDOZA	CABILDO UITOTO BOGOTÁ	SECTOR INDÍGENA		En los programas formulados corresponde a una parte de los habitantes en todos los aspectos _; sabiendo que en la ciudad hay población indígena que puede articular en todos los términos y enseñar como se puede vivir mejor visto desde su pueblo.	La naturaleza es una relación entre el hombre y el cosmos, por lo tanto lo espiritual indígena es muy importante como la conservación, de esta manera es bueno contratar abuelos para el manejo de la maloca del jardín botánico.	Es bueno crear más pedagogía de convivencia para poder respetarnos entre pueblos y aprender de los indígenas como vivir de la mejor manera en comunidad,	Para los pueblos indígenas tiene que ser diferencial, ¿Por qué nos ponen a competir con grandes empresas?	es bueno que el programa se formulara también para pueblos indígenas. Se debe entablar una relación entre gobiernos para la política indígena.		

ROSA JACANAMIJOY	PUEBLO INGA	SECTOR INDÍGENA		La mayoría de los programas formulados no tienen un enfoque diferencial especial de pueblos indígenas. Crear y fortalecer una emisora comunitaria con y para la población indígena para su fortalecimiento y visibilización. Reconocer y garantizar el ejercicio de la medicina tradicional indígena y de los médicos ancestrales, parteras, sobanderos. Programa de vejez y envejecimiento para pueblos indígenas	Crear cátedra sobre conocimientos de la madre naturaleza para los colegios. Desarrollar acciones que garanticen la participación en la conservación de los humedales y de la reforestación de las cuencas hidrográficas y de los demás sitios sagrados.		Realizar un proyecto orientado a la visibilización de la práctica productiva por y para pueblos indígenas. Promover la reubicación de los pueblos indígenas que se encuentran trabajando como vendedores informales en ferias y en espacios públicos de la ciudad..	Crear y fortalecer la justicia propia en los pueblos indígenas. Generar un modelo jurisdiccional propio en los pueblos indígenas. Crear una red de economía indígena. Crear y diseñar un centro comercial indígena en la ciudad.		
LEIDY JOHANNA CABIATRA ZAMORA	CABILDO MUISCA DE SUBA	SECTOR INDÍGENA		Considero que el tema indígena no se recoge, solo se limita a la política diferencial. Se propone que en el programa 10 se vincule metas del SISPI para salud y del SEIP para la educación, cultura, economía y patrimonio.		No recoge el pensamiento indígena desde el proceso de víctimas del conflicto armado como pueblos que son cubiertos por sentencia y actos para salvaguardarlos.			Propongo aumentar la interpretación del enfoque Diferencial, ya que el actual no es incluyente. Deberían dejar metas de salud SISPI; Educación SEIP, cultura y patrimonio, cualificar a funcionarios en el programa de valoración a al diversidad en el propósito 1. Se debe puntualizar una meta para economía y vivienda en tierra indígena no transversal sino que se adecue la institucionalidad, partiendo de normas como la leu 691 del 2001	Es importante que este POD vincule metas específicas en el tema indígena, esto materializa sus alcances en lo incluyente, en igualdad, diferencial por que de lo contrario no reconoce la diferencia indígena desde patrimonio, cultura, lengua, usos y costumbres.
GRATINIANO CAPERA	AMBIKA PIJAO	SECTOR INDÍGENA		Fortalecimiento a los enfoques diferencial Las medicinas ancestrales,	Tener en cuenta los propósitos de la cultura ancestral, ya que el conocimiento de los abuelos sanan la vida de la madre naturaleza.		Hacer un tejido de mejoras en el transporte informal para que no sufran los usuarios mayores. Arreglar las vías del sur de Usme y ciclo vías	Debe haber una interlocución de tu a tu con las autoridades de nuestros pueblos	Lo primordial es la educación infantil con mayores indígenas, para que los más pequeños comprendan todo desde nuestra cosmovisión	
IMELDA PERTIAGA	CONSEJERA MUJERES INDÍGENAS	SECTOR INDÍGENA		Habla de la igualdad pero por ningún lado está reflejada la mujer como mujer indígena, como sujeto de derecho, ya que cuando hablamos de mujeres nos quieren atender y colocar en una sola bolsa, cuando las mujeres indígenas tienen otra connotación desde lo cultural y desde su cosmovisión.	que haya una construcción en conjunto desde las bases con los pueblos indígenas como aportadores del conocimiento propio	Enfoque diferencial, convivencia y justicia desde el pensar indígena. En tema de inclusión que sea incluida la mujer indígena.				

Participación y acción territorial por una ciudad incluyente en el marco del plan de acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD –Modificatorio No.1 al **Convenio 264-19**

Sistematización audiencias ciudadanas convocadas por el CTPD (Sector Poblacional)

Nombre	Organización/Sector	Audiencia	**Entre las fechas del Programa de Gobierno *"Claudia López DE UNA."* y la del Plan de Desarrollo Distrital PDD 2020-2024, se han generado para Bogotá una serie de hechos relevantes y cambios impactantes en lo social, lo económico, lo ambiental y de salud.** ¿Qué sugerencias o recomendaciones especificas, desde el sector que usted representa, aportaría para incorporar al PDD?	**Propósito 1 del PDD: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.** Una vez analizada la formulación de los programas de educación, salud, cultura y hábitat, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 2 del PDD: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.** Una vez analizada la formulación de los programas de restauración, preservación y mantenimiento del ambiente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 3 del PDD: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.** Una vez analizada la formulación de los programas de seguridad, convivencia, justicia, reducción de la violencia y paz, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 4 del PDD: Hacer de BOGOTÁ-REGIÓN un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.** Una vez analizada la formulación de los programas de movilidad, productividad e integración regional de Bogotá, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 5 del PDD: Construir BOGOTÁ-REGIÓN con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.** Una vez analizada la formulación de los programas de gestión pública transparente, ciudadanía consciente y una ciudad inteligente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	¿Qué otras observaciones y/o propuestas haría usted al Proyecto del Plan de Desarrollo Distrital 2020 -2024 **"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ-REGIÓN DEL SIGLO XXI"**?	**Otros aportes**
Alejandro Laguna	Save the Children	Poblacional	Hacer explicita una respuesta al código de infancia y adolescencia y a la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia, de cero a siempre (Ley 1804 de 2016)	Implementación de la línea de atención interseccional de niños y niñas con desnutrición aguda. Mejorar la infraestructura y accesibilidad para las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas que habitan en las zonas rurales. Robustecer la atención a la población rural y a la niñez en condición de discapacidad. Cualificación del personal vinculado a la educación inicial. Formación y cualificación en atención integral a la primera infancia (madres comunitarias)		Considerar las respuestas interinstitucionales de atención integral a la niñez victima de desplazamiento interno, migrante y refugiada en la que se contemple la inclusión social y productiva de sus familias. Desarrollo de acciones con apoyo de ICBF para el reencuentro de niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados organizados, con sus familias y comunidades cuando sea factible y seguro para ellos y ellas.				
Eder Campez	Consultivo Distrital comunidades negras	Poblacional	Incorporar en el PDD la participación de la población afro en cada uno de sus planes, programas y proyectos, con porcentajes específicos.	Garantizar a la población afro el acceso a vivienda con enfoque diferencial. Se requiere un porcentaje exclusivo para esta comunidad con un mínimo de requisitos, entendido que hay una alta dificultad en cuanto al acceso a créditos.	Vincular laboralmente a la población afro para que sean cuidadores de la EEP.	Que haya un programa exclusivo para proteger a los líderes y lideresas sociales afro	Generar procesos de fortalecimiento a las pequeñas y medianas empresas afro, a través de la comercialización y mercadeo de sus productos, ya que el Distrito cuenta con entidades que pueden apoyar en las compras (hospitales, colegios, comedores comunitarios, entre otros)		Incorporar el capítulo étnico al PDD con recursos específicos.	
Diana Córdoba		Poblacional	Se necesita generar educación política y apoyo financiero en cuento a la ejecución de programas para los grupos étnicos, específicamente para los afro.							
Ana Palacios Cuesta	Consultiva NARP	Poblacional	Reconocimiento de Bogotá como una ciudad pluriétnica y pluricultural, por lo tanto solicito se tenga en cuenta la interlocución, para que se refleje en los recursos de la Administración Distrital.	Concretar soluciones que aporten a la evolución como seres de necesidades diferentes			Capacitar a personas de diferentes étnicas, para que puedan competir eficazmente y poder acceder a las oportunidades.		Confió en que el enfoque de Administración en cuanto a la atención a las comunidades étnicas. Se hace un llamado a que este proceso sea eficiente y transparente.	
Alfonso Vilanquez Medina	Consultiva NARP	Poblacional	Hacer un proceso de concertación y consulta en torno al Plan de Acciones Afirmativas.							
Ana Dalia Gómez Baos	Proceso Organizativo del pueblo Rom o gitano	Poblacional	Socialmente, fortalecer al pueblo Rrom mediante la creación de 2 casas de pensamiento gitano. Reformulación política pública y Plan Integral de Acciones más presupuestos participativos en los planes. Implementación de capital semilla y proyectos productivos.	Programa de educación, convenios para educación básica, inclusión programa para educación superior. Salud, mejoras al sistema de régimen subsidiado. Atención con enfoque diferencial. Hábitat, proporcionar un número de viviendas orientadas a los pueblos étnicos.	Incluir a personas de los pueblos étnicos en los programas de cuidado de la naturaleza.		Disminuir costos de movilidad entre municipios y el centro de Bogotá.	Participación de los presupuestos participativos. Inclusión de los pueblos étnicos en presupuestación.	Se requiere la inclusión de un capítulo étnico. Consulta previa para así lograr un plan integral. Reformulación de la política pública de presupuestos. Incremento del enfoque étnico.	
Blanca Cecilia Ramírez Manroy	Consejo consultivo local Puente Aranda.	Poblacional	Mayor inclusión de población LGTBI en personas mayores de 40 años. Inclusión laboral del sector LGTBI. Mejoramiento de la salud en población lesbiana. Acompañamiento a la población LGTBI.	Se requieren espacios de recreación orientados a la población LGTBI, así como acceso a la propiedad.	Apoyo a que los y las adultas LGTBI puedan acceder a trabajos en sus territorios.		Se necesita buscar la no invisibilización del sector LGTBI en la construcción de ciudad.	Se necesita lograr una transparencia real y eficiente donde se trabaje activamente por la inclusión del sector LGTBI	Verdadera inclusión de la población LGTBI	
Mauricio Puello Bedoya	Asesor Concejo de Bogotá	Poblacional	Dirección de asuntos étnicos. Programa diferencial de hábitat.	Enfoque diferencial en hábitat.	Enfoque diferencial en urbanismo, ecourbanismo.		Modelo regional de integración hidropolitana, no metropolitano	Gobernanza regional del agua.	Considerar la ciudad región como un ecosistema, social y ambiental.	
Eucaris Murillo Mosquera	Consultiva NARP	Poblacional	Aplicar, territorializar, y materializar políticas de derechos fundamentales, en búsqueda de cerrar brechas de desigualdad, inequidad. Aplicar acciones de reducción de la pobreza en el marco del decenio afro 2015-2024, hasta la fecha no se ha hecho nada al respecto. Elaboración del Plan de Acciones Afirmativas.	Educación a los grupos étnicos reduciendo los niveles de pobreza, inequidad. Salud, investigar los determinantes étnicos generan enfermedad en las comunidades étnicas, en aras de generar prevención y promoción en salud. Desarrollar acciones de mitigación de la pobreza extrema en el decenio afro. Vivienda digna para la población afro.	Fortalecer los usos y costumbres de los pueblos étnicos, agricultura urbana, azoteas, entre otros. Saneamiento básico en asentamientos periféricos. Implementación de planes con metas e indicadores que busquen la conservación de las culturas étnicas.	Manejo adecuado del tiempo libre en torno a los ninis.	Vinculación laboral en los sectores que construyen ciudad.		La feminización de la pobreza tiene un rostro y mujer afro. La economía del cuidado ha sido la constante de la vida de las mujeres, siendo así en gran medida para las mujeres negras.	

Leofredis Mosquera Palacios	Consultiva NARP	Poblacional	Dejar en el PDD un capítulo con enfoque diferencial étnico, implementando el Plan de Acciones Afirmativas.	Incluir en el PDD los proyectos, planes y programas que beneficien a la población étnica residente en Bogotá.						
Manuela	Palenquera	Poblacional		En educación se requiere que se enseñe la lengua palenquera como única lengua matriz africana en Colombia. Acceso a la educación superior a partir del enfoque diferencial étnico.	Reunión con grupos étnicos en aras de un fortalecimiento mutuo entre la relación Distrito y grupos étnicos.		Espacios con enfoque étnico para reivindicar los derechos y aportes de estos a la ciudad y el país.	Oportunidades laborales con enfoque diferencial étnico ya que hay capacidades en nuestros territorios.	Realización de eventos con las comunidades, donde se haga un adecuado ejercicio de participación.	

Participación y acción territorial por una ciudad incluyente en el marco del plan de acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD –Modificatorio No.1 al **Convenio 264-19**

Sistematización audiencias ciudadanas convocadas por el CTPD (Sector Religioso)

Nombre	Organización/Sector	Audiencia	**Entre las fechas del Programa de Gobierno *"Claudia López DE UNA."* y la del Plan de Desarrollo Distrital PDD 2020-2024, se han generado para Bogotá una serie de hechos relevantes y cambios impactantes en lo social, lo económico, lo ambiental y de salud.** ¿Qué sugerencias o recomendaciones específicas, desde el sector que usted representa, aportaría para incorporar al PDD?	**Propósito 1 del PDD: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.** Una vez analizada la formulación de los programas de educación, salud, cultura y hábitat, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 2 del PDD: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.** Una vez analizada la formulación de los programas de restauración, preservación y mantenimiento del ambiente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 3 del PDD: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.** Una vez analizada la formulación de los programas de seguridad, convivencia, justicia, reducción de la violencia y paz, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 4 del PDD: Hacer de BOGOTÁ-REGIÓN un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.** Una vez analizada la formulación de los programas de movilidad, productividad e integración regional de Bogotá, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 5 del PDD: Construir BOGOTÁ-REGIÓN con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.** Una vez analizada la formulación de los programas de gestión pública transparente, ciudadanía consciente y una ciudad inteligente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	¿Qué otras observaciones y/o propuestas haría usted al Proyecto del Plan de Desarrollo Distrital 2020 -2024 **"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ-REGIÓN DEL SIGLO XXI"**?	**Otros aportes**
Luis Arnobi Trejos Castaño	Iglesia Pentecostal Unida de Colombia- IPUC	Sector Religioso		Si pero no lo es todo, para que los ODS realmente sean sostenibles es necesario luchar por la paz generando armonía. 1. Las iglesias son entes de transformación social en base a los principios y valores cristianos. 2. Para que exista inclusión social es necesario que el sector religioso sea parte de la educación, porque ese sector es un ente que genera paz y disminuye la criminalidad.	Estoy de acuerdo pero no es suficiente; es necesaria la educación desde las familias, centros educativos, etc., para cambios de hábitos. Tener en cuenta las innovaciones tecnológicas que complementan el cambio climático.	Estoy de acuerdo pero con la salvedad o con el aporte esencial que se debe fortalecer la base o núcleo de la sociedad y es la familia, papá, mamá e hijos, es allí donde se debe generar paz y seguridad. - La inspiración de confianza y legitimidad para vivir sin miedo se debe empezar desde las aulas de clase, escuelas, colegios, universidades por personal idóneo. - Igualdad de oportunidades.	Deben ser de acuerdo a los ODS. - La movilidad, productividad e integración regional debe tener como base la familia, mamá, papá e hijos. - Movilidad: innovaciones tecnológicas implementar. - Productividad: Fortalecimiento de todas las áreas, urbana y rural. - Integración regional: igualdad de oportunidades.	En parte de acuerdo con las propuestas. Como gobierno abierto y transparente debe reconocer a la familia como base y núcleo de la sociedad y el gobierno actual y futuros deben protegerla y defenderla ante cualquier amenaza.	Educación para la familia, papá, mamá e hijos.	De acuerdo con el desarrollo de Bogotá, del Distrito en igualdad de oportunidades dentro de los principios y valores cristianos que defiende a la familia, la protege y la consolida. La visión con desviación no, primero la familia.
Manuel Salvador Guzmán Henao	Sector Desplazados	Sector Religioso		En la ciudad de Bogotá los desplazados votamos por alcaldes, concejo y ediles pero siempre somos burlados, y el Estado no cumple el derecho que tenemos como víctimas.	Yo propongo la familia desplazada tenga las condiciones para salir de Bogotá a otro pueblo o a otro departamento y sembrar, vivir bien y que no sean más vulnerados.		A los desplazados les falta proyectos para salir adelante porque el desplazado no tiene esperanzas en créditos de los bancos.	Los desplazados exigimos respeto		
Francisco Correa Rey	ADMR	Sector Religioso		En parte corresponde pero no especifica si la inclusión tiene en cuenta al sector religioso.	Considero que se han hecho propuestas positivas pero la formación de los niños debe iniciar desde el ejemplo de los padres, ejerciendo un trabajo pedagógico en el hogar con todos sus integrantes. - Los sistema de transporte masivo contaminan demasiado.	En parte pero es necesario: paz, justicia e instituciones sólidas (ODS) de la ONU. Tener en cuenta la familia como base de la sociedad y ejemplo fundamental en la construcción del ser humano conforme al Art. 42 de la Constitución Política. - Fortalecer escuelas de padres en las comunidades eucarísticas. -Sentido de pertenecía consciente con la ciudad ya sea bogotano o no.	Los problemas de movilidad nos evitan disfrutar tiempo de calidad en familia. Procurar asesorar los tiempos de desplazamiento.	Principios como transparencia e integridad se enseñan y forman desde la familia.		Fortalecer el concepto de la familia conforme a la constitución.
Jhon Jairo Cifuentes García	Torre de Vida	Sector Religioso		Reducir el embarazo adolescente.		En parte pienso que se tienen que presentar proyectos de familia ya que es allí donde se aprende a vivir sin miedo. - Fortalecer las escuelas de padres en los colegios y trabajar con familias en las Juntas de Acción Comunal en lo referente a la violencia familiar.				
Dominga Sierra de Ramírez	Iglesia Cristiana Tabernáculo Restaurador	Sector Religioso		Fundamento bíblico jurídico a través del respeto a la vida. -Modificar la estructura gramatical. - Cambiar la reducción de embarazos por prevención, evitar los juicios de valor.	La importancia de mi trabajo en conjunto con la ciudadanía. La selección de materiales reciclables desde el hogar para establecer empresa desde los conjuntos residenciales. -como empresa. - Reducción de factura aseo. - Reducción de enfermedades, - Medio Ambiente afectado, Ciudad Verde.	Seremos entidad preparada para trabajar en comunidad como constructores de paz.	Se deben hacer algunas modificaciones.		Presentación como proyecto autosostenible como entidad religiosa.	La familia Art. 16. Promover relaciones humanas. - el centro de la ciudad, en este proyecto no le encuentro la familia. Art. 42.
María H. De Castro	Iglesia Alas de Misericordia	Sector Religioso		Debe coincidir aplicación, programas, estrategias a la ciudadanía, éticas, morales, valores y principios nuevas costumbres.	Vincular ideas innovadoras, selección por las ciudadanías, propuestas pertenecientes religiosos. Establecer 100 citas médicas y consultas domiciliarias.	Paz y reconciliación de las comunidades religiosas. -Optimizar ejercicios para garantizar el propósito. -Prevención drogadicción.	Hay mujeres cabeza de familia y hombres cabeza de familia.	No se debe desconocer la familia.		Prevención de concepción de embarazos.

				Considerando los derechos humanos, la Constitución Política y las políticas públicas existentes, las diferentes confesiones religiosas presentes en la ciudad, el propósito 1: Se debe considerar información previa, y aplicación en programas estratégicos a la ciudadanía. Ojo trabajar más ampliamente propósito 1 indicador 1 donde dice "Implementar 100% colegios públicos con enfoque diferencial e inclusión"... Ojo, indicador 7 no es reducir embarazos, sino prevenir la concepción. (valores y servicios cultura, modelos, ética, moral, buenas costumbres.	Vincular ideas innovadoras ecosostenibles y ecológicas propuestas por la ciudadanía perteneciente a comunidades religiosas.	En seguridad, convivencia, justicia (paz y reconciliación). -Conocer y optimizar ejercicios de la paz y la reconciliación de las comunidades religiosas para garantizar la participación y los objetivos de propósito y otros relacionados con prevención del consumo de psicoactivos.		Propuestas: neutralizar tema mujer cabeza de familia, pues tanto hay mujeres como hombres en este rol.	Los contenidos acá.	
Gloria Lucia González	Universidad Unidat Internacional			En el propósito 1, el cuidado no puede transmitirse como asesinato de bebes en el vientre de las mujeres. ¿Qué es cuidado? ¿Qué es dignidad? Propongo: cambiar esta contradicción de crímenes por prevención de embarazos, cuidado del cuerpo de las mujeres, concepciones a través de la enseñanza y educación y principios y virtudes, culturalmente.		Propuesta: 100 centros culturales donde se enseñe y promuevan principios y virtudes. Esto mitigaría totalmente la violencia de los jóvenes, la soledad y el abandono en los niños e integraría a las familias. Pongo a disposición el programa curricular de educación musical basado en principios y virtudes, bilingüe y con ritmos colombianos de mi autoría. LATIN KID´S MUSIC - LATIN YOUNG´S MUSIC - Primera infancia programa de estimulación musical temprana y adecuada.	Propuestas: 1. Tele trabajo generalizado al máximo. 2. Tele consultas médicas: 100 centros de salud en las ciudades por localidad. 3. Ubicar por UPZ y localidades a los trabajadores, los centros educativos, culturales y de atención en salud. -La gente gasta hasta 2 horas o más en el transporte urbano diariamente, que podrían aprovechar con sus hijos - vida familiar.			
Mónica Castañeda Muñoz	Red Mujeres de Influencia Puente Aranda		.	En el indicador 7 cambiar el término reducir por prevenir desde la concepción. En el programa formación integral: más y mejor tiempo en los colegios, implementar en el 100 % la política de educación inclusiva con enfoque diferencial, sugerencia: No está teniendo en cuenta al sector religioso ya que estamos desde el enfoque cultural por tanto no excluyente con este sector como miembros de la comunidad educativa según Ley 115 - 94 y Art. 42 Constitucional y fortalecer las escuelas de padres respetando su libertad religiosa y de conciencia.	Vincular en ideas innovadoras, ecosostenibles, ecológicas, mediante los programas y proyectos a las comunidades inter religiosas.	Reconocer y hacer partícipes de los programas y proyectos a las comunidades religiosas en el programa estratégico paz y víctimas.			-Incluir el término familia de conformidad a lo estipulado en el artículo 42 de la Constitución. -Incluir a los padres cabeza de familia en los beneficios que por jurisprudencia constitucional ya les ha sido otorgado.	Los términos que son principios constitucionales y que amplía el término de enfoque diferencial, incluir la ética, la moral, y las buenas costumbres.
Lubier Orlando Silva Vargas	Iglesia Cristiana Buscadores de su Presencia			Prevenir el 10% de embarazos a temprana edad. Considerar información planes estratégicos de la ciudadanía. -Considerando los Derechos Humanos la Constitución Política de Colombia. - Que se aplique la política pública. -¿Cómo poder participar como iglesia al desarrollo en su crecimiento moral y principios para nuestro niños y jóvenes? - Participar en proyectos y dar ideas.	Involucrar a la comunidad religiosa que participe en colaboración a implementar en programas y proyectos de reciclaje. -También involucrar ideas del sector religioso para conservar el medio ambiente.	Participar y ejecutar proyectos con propósito a la paz y tranquilidad en nuestra localidad y ciudad. -Dar ideas para la seguridad e integridad en los barrios ante la violencia y robo. -Garantizar una comunidad libre de drogas, participar en construir una sociedad.	Buscar alternativas y participar en ideas a un mejoramiento en el desplazamiento para que las familias se beneficien, -Mejorar la movilidad, los trancones, el transporte urbano.		Que el sector religioso pueda dar ideas y participar y beneficiarse y con la seguridad que haya seguridad que se ejecuten.	
Martha Patricia Borda	Asociación Cristiana de Jóvenes - YMCA - ACJ			Respeto por la comunidad religiosa informada, aplicada y en educación, salud, cultura para todo tipo de población.						Para ámbito laboral, empleo, educación, acceso a la salud, justicia y cultura.
Claudia Bravo	CEDECOL, CIFA, PROVIDA			Solicitamos modificar lenguaje Propuesta #1, Estrategia #3: Cuidado y hábitat digno. Indicador #7 para que se lea NO "Reducción de nacimiento" SINO "Prevención de concepción". Y meta 25: Pág. 25. Programa prevención y atención a maternidad temprana, de igual manera "prevención en concepción" en incisos 1,2,3,4. Inciso 5: donde dice "Reducir el número de nacidos vivos" cambiar a "Prevención de concepción"						

Participación y acción territorial por una ciudad incluyente en el marco del plan de acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD –Modificatorio No.1 al **Convenio 264-19**

Sistematización audiencias ciudadanas convocadas por el CTPD (Sumapaz)

Nombre	Organización/Sector	Audiencia	**Entre las fechas del Programa de Gobierno *"Claudia López DE UNA."* y la del Plan de Desarrollo Distrital PDD 2020-2024, se han generado para Bogotá una serie de hechos relevantes y cambios impactantes en lo social, lo económico, lo ambiental y de salud.** ¿Qué sugerencias o recomendaciones especificas, desde el sector que usted representa, aportaría para incorporar al PDD?	**Propósito 1 del PDD: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.** Una vez analizada la formulación de los programas de educación, salud, cultura y hábitat, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 2 del PDD: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.** Una vez analizada la formulación de los programas de restauración, preservación y mantenimiento del ambiente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 3 del PDD: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.** Una vez analizada la formulación de los programas de seguridad, convivencia, justicia, reducción de la violencia y paz, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 4 del PDD: Hacer de BOGOTÁ-REGIÓN un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.** Una vez analizada la formulación de los programas de movilidad, productividad e integración regional de Bogotá, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 5 del PDD: Construir BOGOTÁ-REGIÓN con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.** Una vez analizada la formulación de los programas de gestión pública transparente, ciudadanía consciente y una ciudad inteligente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	¿Qué otras observaciones y/o propuestas haría usted al Proyecto del Plan de Desarrollo Distrital 2020 -2024 **"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ-REGIÓN DEL SIGLO XXI"**?	**Otros aportes**
Esperanza Rubiano	Asociación de Acueducto ASDUAN	PDET Sumapaz	Actualmente el campesinado ha sufrido impactos en cuanto a las heladas, fuerte verano, etc. Se sugiere que se trabaje desde las entidades del Distrito a las cuales les corresponde la implementación de seguros de cosechas, créditos flexibles adecuados a la ruralidad, seguros y demás.	Educación, mejorar la calidad de la educación para que así los jóvenes puedan competir con otros estudiantes de Bogotá urbana, y además brindar apoyo en el acceso a la educación superior. De igual forma se pide que existan créditos condonables para los jóvenes.	Implementación de viveros de plantas nativas en el seno de las organización ambientales, sociales, productivas, instituciones educativas, etc. Con apoyos técnicos y económicos para reforestar nuestro territorio, además debe ser rentable para los campesinos.	Estrategias basadas en las particularidades especiales de la ruralidad sumpaceña, teniendo en cuenta que hay muchas victimas invisibilizadas que aún no han brindado sus declaraciones y por ende, no han sido reconocidas.	Aún no se tienen los permisos de las autoridades ambientales para poder intervenir en el mejoramiento de vías a largo plazo, ya que esto limita el desarrollo integral del territorio; por tanto, ver la posibilidad de realizar estas intervenciones sin que vaya en contra del cuidado y preservación del páramo. Dar preponderancia al papel de la mujer rural como actor fundamental del desarrollo del campo.	Frente a este tema, realizar capacitaciones y formación, especialmente a líderes jóvenes de la localidad como motivación en aras de generar interés en la participación activa e incidente en los procesos de desarrollo del territorio. Dar prioridad a profesionales del territorio para vincularlos en empleos que aprovechen sus conocimientos.	En el aspecto de salud, un modelo de salud rural que contemple las particularidades del territorio teniendo en cuenta su aspecto cultural poblacional. Que se implementen temas de investigación, transversales, salud pública, producción limpia, conservación, entre otros, dando como resultado una comunidad saludable con bienestar integral.	
Duber Esneyder Dimaté Mora	Presidente JAL Sumapaz	PDET Sumapaz	Representar y reconocer en lo social al campesinado de la ruralidad desde un punto de vista económico, social, ambiental, y de salud, más allá de visibilizar a Sumapaz como la localidad veinte del Distrito. Reconocer al campesinado como legendario protector del páramo.				Se hace necesario garantizar el acceso al transporte público de la comunidad.		Se hace necesario adelantar acciones administrativas y jurídicas con el objetivo de ir más allá del reconocimiento de Sumapaz como patrimonio inmaterial de la humanidad; si no también que sea reconocido a nivel nacional como sujeto de derechos.	

Participación y acción territorial por una ciudad incluyente en el marco del plan de acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD –Modificatorio No.1 al **Convenio 264-19**

Sistematización audiencias ciudadanas convocadas por el CTPD (Zona Norte)

Nombre	Organización/Sector	Audiencia	**Entre las fechas del Programa de Gobierno *"Claudia López DE UNA."* y la del Plan de Desarrollo Distrital PDD 2020-2024, se han generado para Bogotá una serie de hechos relevantes y cambios impactantes en lo social, lo económico, lo ambiental y de salud.** ¿Qué sugerencias o recomendaciones específicas, desde el sector que usted representa, aportaría para incorporar al PDD?	**Propósito 1 del PDD: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.** Una vez analizada la formulación de los programas de educación, salud, cultura y hábitat, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 2 del PDD: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.** Una vez analizada la formulación de los programas de restauración, preservación y mantenimiento del ambiente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 3 del PDD: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.** Una vez analizada la formulación de los programas de seguridad, convivencia, justicia, reducción de la violencia y paz, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 4 del PDD: Hacer de BOGOTÁ-REGIÓN un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.** Una vez analizada la formulación de los programas de movilidad, productividad e integración regional de Bogotá, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 5 del PDD: Construir BOGOTÁ-REGIÓN con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.** Una vez analizada la formulación de los programas de gestión pública transparente, ciudadanía consciente y una ciudad inteligente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	¿Qué otras observaciones y/o propuestas haría usted al Proyecto del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 **"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ-REGIÓN DEL SIGLO XXI"**?	**Preguntas dirigidas a la administración distrital.** ¿mencione a cuál sector?	**Otros aportes**
Omar Riaño	JAL Teusaquillo	Zona norte	Diseñar e implementar un programa dirigido a vendedores y vendedoras, que garantice formación para el empleo y la ocupación ordenada del espacio público; así como la creación de consejos locales de vendedores y vendedoras informales y un consejo distrital de fortalezca el proceso, facilite la articulación, promueva la participación y atienda las particularidades del territorio.	Que el nuevo contrato social sea mas incluyente y tenga en cuenta también a otras poblaciones sociales como lo son los vendedores informales, con educación integral, salud, vivienda, formación y otros.	Incluir a la población de vendedores informales en todos los temas que tengan que ver con el ambiente.							
German Mauricio Aldana Colmenares	Comité no Alameda Entre Parques - Red de veeduría interbarrial	Zona norte									¿Cuál es la diferencia entre renovación urbana y revitalización urbana? ¿Qué proyectos son? ¿Cuál es la relación entre el proyecto de Alameda Entre Parques y el PDD?	Las 40 operaciones de… ilegible… urbana, 2 proyectos de revitalización urbana y otros 8 relacionados con sistema de transporte.
Julián C. Suarez Meta	CPL Usaquén	Zona norte	Programas de investigación para la modificación e intervención de política pública en el territorio del norte	Incentivo y trabajo mencionado a través apoyos para la investigación en ONG que tienen este objeto de incidencia en las políticas públicas en áreas como la salud, economía, desarrollo económico. En particular en el desarrollo económico en la localidad de Usaquén, dado que este sector no tiene proyectos desde la acción local.	De los 80.000 arboles destinados, que se realice una distribución en todos los barrios que tiene Bogotá.	Incentivos para aquellos que ejercen como jueces de paz.	Que se aumenten incentivos arancelarios en coordinación con el gobierno nacional de la adquisición de vehículos no contaminantes, incentivando la investigación no gubernamental. En la compra de predios se hagan justos y exista sensibilización para que se materialice esta justicia.	Me gustaría que los contratos de APP se crearan puntajes de calificación en los pliegos de estudios previos, programas sociales o de reinversión social en el territorio y no se lleven el dinero.				
Arturo Corrales Sampayo	Ilegible	Zona norte	Incluir más población vulnerable. Que la cultura sea un proceso de construcción y no el resultado. Generar mayores alternativas de participación.	Crear una plataforma única para los programas de empoderamiento desde una red de apoyo financiero.	Existen bosques urbanos descuidados pues deben recuperar su relevancia. Crear dentro de la ciudad de cemento otras vías independientes y principal.	Crear programas efectivos para la apropiación de otras alternativas de formación ciudadana para el trabajo. El ejercicio de perder el miedo enraizado en años de inconformismo se hará a través de la educación.	Redistribuir las congestiones para darle más fluidez a la movilidad. Crear para los recorridos de los servicios de transporte público… ilegible… y en las congestiones más logística en la operatividad	Las plataformas virtuales ayudan a sistematizar datos, pero la relación humana no se debe perder.	Crear un nuevo titulo que concrete y focalice el programa de gobierno.	¿Qué va a hacer planeación para desarrollar un plan de peatonalización eficiente para que esa alternativa sea viable para los ciudadanos de Bogotá?	
Andrés Muñoz Castillo	Veeduría ciudadana interbarrial de Barrios Unidos	Zona norte	Más participación ciudadana. Comunicar los mecanismos para gestión de presupuestos participativos.	Conocer detalladamente la propuesta sobre educación superior. Propuesta: reestructurar la educación superior pública para mejorar la calidad y cobertura y trabajar en lineamientos claros para la educación superior privada. Crear una universidad pública adicional y una entidad similar al SENA para mejorar cobertura.	No se habla del manejo de fauna y flora invasora. No he escuchado de planes de restauración de ecosistemas de páramo y humedal. No se habla del uso de tecnologías verdes en generación de energía, movilidad, etc.	Debería engranar con entidades como la ARN y la unidad de víctimas. Se debería desconcentrar la presencia de instituciones de administración judicial hacia las localidades. No se habla de manejo de ciberseguridad y amenazas.	No se habla de la conformación del área metropolitana. Que se hará para recuperar los habitantes que se fueron a otras poblaciones, sin deteriorar las condiciones de otros habitantes.	No se habla de avances sobre el proyecto de 'carpeta ciudadana'. ¿Cómo se engrana esto con los proyectos a nivel nacional?	Se necesita mucho mas debate y participación ciudadana. Faltan propuestas para el adulto mayor y otras poblaciones vulnerables. Incorporar a la ciudadanía desde el comienzo del diagnostico y estructuración de todos los planes y políticas.	¿Qué se va a hacer con la estructura organizacional de la salud distrital dejada por la administración anterior, hospitales nivel 4? ¿Qué se hará para mitigar desastres ambientales? ¿Qué se hará para incorporar las nuevas tecnologías para convertir a Bogotá en una ciudad inteligente? ¿Se hará el uso del software libre en la administración distrital? ¿Que se hará para atraer inversión en sectores que de verdad generen valor agregado? ¿Que se piensa hacer con planes de renovación como Alameda Entre Parques?	
Héctor Henry Lorenzana	CPL Suba - Cabildo indígena de Suba	Zona norte	Si el territorio esta enfermo sus ciudadanos están enfermos. El pasado sábado 22 de febrero de 2020 la CAR convoco un evento para gestar el plan de acción de la CAR en el… ilegible… Muisca de Cota. Y se planteaba en 2 horas desarrollar el plan de acción y conjuntamente la Gobernación de Cundinamarca pretendía en el mismo tiempo tomar los insumos para su plan de desarrollo. ¿cuando tendremos la presentación CAR y gobernación de sus visiones de armonización con Bogotá?	Para hacer un contrato social con estos pilares debería haber un modelo comparativo para poder analizar determinantes, metas e indicadores. Al no existir el modelo simplemente e un PDD que queda como un manifiesto político y no cumple como PDD.	Los hábitos de vida se originan de un modelo económico de consumo, pero en este PDD no se ve clasificado el modelo económico por tanto no es claro a que hábitos de vida hace referencia el cambio.	Reducir la violencia cruza por instrumentalizar la lucha femenina generando confrontación entre géneros.	Políticamente puede ser correcto decir que la estructuración del proyecto Metro de Bogotá elevado fue totalmente transparente y libre de anticorrupción pero los ciudadanos y tenemos conciencia contraria y este proyecto no genera posibilidad de desarrollo armónico de ciudad.		Permitir aplicar GABO para conjuntamente con la ciudadanía bogotana construir los propósitos del PDD y ser realmente coherentes entre discurso y acción.		

Andrea Paola Malagon Cano	Comunidad barrio El Campin	Zona norte	No se evidencia continuidad de políticas y proyectos ya empezaron desde la administración pasada.	No hay claridad de como se va a trabajar la pobreza oculta dentro de barrios 'no problemáticos' que identificaron. Caso barrio El Campin hay familias con SISBEN y sufren como las mujeres de Soacha. Igualdad también debería considerar todos los interesados de la política, caso habitantes cercanos a espacios públicos. No hay claridad si va a haber un cambio en el uso del suelo ya definido propuesto.	Que pasa con la contaminación auditiva y visual que producen los eventos del estadio El Campin y el Movistar Arena donde las zonas aledañas se ven perjudicadas. No hay claridad por las políticas de reciclaje que se van a manejar en la ciudad.	No veo la política de eventos públicos, por ejemplo, espacios para parqueaderos y baños públicos cuando se realizan eventos en el estadio o el Movistar Arena, la comunidad aledaña se ve perjudicada por la invasión del espacio público, sus propias viviendas. Evidenciar que se van a realizar con los lotes y parqueaderos públicos aledaño a estos lugares.					
Carlos Ossa Valencia	Corpocitico	Zona norte	Evaluar la ejecución de la valorización, no se ha cumplido con el compromiso de uso de otros recursos y se planteo de acuerdo a una idea de cuidad diferente. Cumplir con un mecanismo de auditoria e interventoría del plan de inversión y valorización.	La inclusión social no puede estar enfocada no solo como una 'feminización de la pobreza', el tema del desempleo e informalidad ahora todo un proceso con hombres y mujeres que debe ser visto como maneras de preservar, proteger y cuidar la familia.	La protección de los cerros de la ciudad, que son patrimonio de la ciudad, no deben ser intervenidos, no al sendero de las mariposas, bajo la excusa de protección contra incendios.	La capacidad de la policía es mínima, pero debe reducirse el uso equivocado: escoltas para bancos, policías en oficinas, eventos, etc. Se debe capacitar al policía para hacerlo más integral. Apoyar los frentes de seguridad.	Acelerar el proceso de un PDD para definir el uso del suelo con una orientación de consolidación de zonas y densificar las zonas más cercanas a los equipamientos.	En la construcción de Bogotá - Región no hay que permitir el desarrollo del proyecto Lagos de Torca. No hay otra opción de dar paso a los dos usos sobre la reserva Thomas Van Der Hammen que atraviese esta área.	Error: trabajar una versión del PDD y estudiar y analizar.	¿Qué tiene la nueva versión de PDD? ¿Qué se elimina y que se adiciona?	
Nelida Maldonado Castro	Pablo VI	Zona norte									
Luis Enrique Galindo Guerrero	Propiedad horizontal	Zona norte	Inclusión total en el plan territorial del distrito y al PDD como el 70% de la población y aporta el 65% en predial y no le retribuye en nada. Los comités de convivencia y su habilitación y capacitación reducirla hasta un 70% de la justicia ordinaria.	Inducción como sector de remuneración en servicios: capacitación a usuarias en convivencia.	Inducción y restauración del sistema multiusuario real y no aparente como ahora.	Las fuentes comunes no son operativos en propiedad horizontal una red de seguridad coordinada con la policía. Nuevo orden: cuadrantes no son operativos	El auto de hidrogeno no lo pudo sacar del... ilegible... porque no existe legislación al respecto.		La no absorción de municipios anexos como Soacha, Chia y La Calera hace más miserable la situación económica y social y de inversión del Estado a la comunidad. Aprender de Medellin-Envigado.		
Luis Alberto Nieto										¿Por qué en la presentación se habla de grupos vulnerables y solo se hace alusión a la mujer y uno de los grupos más castigados que es la persona mayor, que tienen gran proporción en el total de la población no se menciona en gran medida?	
Rodolfo García Peña										¿cuántas de las viviendas de reubicación por zona de alto riesgo están destinadas a la población de Usaquén? ¿Dónde se ubicaran las 3 URIs que se pretenden construir? ¿Cómo se va a solucionar el problema de la demanda del POMCA del rio Bogotá?	
										¿Cuál es la diferencia entre revitalización y renovación urbana?	
Mauricio Valenzuela										¿Qué garantías se da a la población con discapacidad para su movilidad, salud y educación?	
										¿es posible que hayan acciones concretas en los 5 propósitos?	
German Bulla Montaña	Propiedad horizontal	Zona norte									

Participación y acción territorial por una ciudad incluyente en el marco del plan de acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD –Modificatorio No.1 al **Convenio 264-19**

Sistematización audiencias ciudadanas convocadas por el CTPD (Zona Occidente)

Nombre	**Organización/Sector**	**Audiencia**	**Entre las fechas del Programa de Gobierno *"Claudia López DE UNA."* y la del Plan de Desarrollo Distrital PDD 2020-2024, se han generado para Bogotá una serie de hechos relevantes y cambios impactantes en lo social, lo económico, lo ambiental y de salud.** ¿Qué sugerencias o recomendaciones específicas, desde el sector que usted representa, aportaría para incorporar al PDD?	**Propósito 1 del PDD: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.** Una vez analizada la formulación de los programas de educación, salud, cultura y hábitat, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 2 del PDD: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.** Una vez analizada la formulación de los programas de restauración, preservación y mantenimiento del ambiente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 3 del PDD: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.** Una vez analizada la formulación de los programas de seguridad, convivencia, justicia, reducción de la violencia y paz, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 4 del PDD: Hacer de BOGOTÁ-REGIÓN un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.** Una vez analizada la formulación de los programas de movilidad, productividad e integración regional de Bogotá, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 5 del PDD: Construir BOGOTÁ-REGIÓN con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.** Una vez analizada la formulación de los programas de gestión pública transparente, ciudadanía consciente y una ciudad inteligente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	¿Qué otras observaciones y/o propuestas haría usted al Proyecto del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 **"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ-REGIÓN DEL SIGLO XXI"**?	**Preguntas dirigidas a la administración distrital**, ¿mencione a cuál sector?	**Otros aportes**
Ericka Bermúdez		Audiencia Occidente					Es necesario crear una estrategia de emprendimiento creativo y pedagogía para trabajar con las barras sociales.	Integración regional sin privatización, también se necesita que la administración piense un POT en el que quepan todos los sectores poblacionales.	Visión del agua como ordenadora del territorio, por lo que debe existir una estrategia de derechos de la naturaleza en Bogotá, en ese sentido los ecosistemas no sirven solo como parques, sobre todo si se tiene en cuenta que estas localidades citadas presentan fuertes impactos en las ultimas semanas por los niveles de contaminación.	¿Qué se tiene pensando desde el PDD para las barras del fútbol?	
Paola Verano	Edil Kennedy	Audiencia Occidente									1. Programa conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, convivencia y la construcción de confianza, la meta a implementar es un plan de fortalecimiento institucional de las autoridades de policía. ¿Existe alguna mención en un enfoque de género, ya que ese ha presentado casos como el de la compañera violada por un policía después de colarse en Transmilenio? Y además ¿Qué posición toma la institución frente a estos casos? ya que no se ha hecho ninguna declaración pública, solamente un comunicado, pero si se presentan algunos tipos de propuestas buscando aumentar la confianza ciudadana. 2. En el programa estratégico de gestión publica efectiva, abierta y transparente la meta 3 del observatorio de gasto público, implementado en el marco de un programa distrital de transparencia que fortalezca y promueva el control social, el manejo transparente del presupuesto y el fortalecimiento fiscal de la ciudad ¿a qué programa hace referencia y dónde podemos encontrarlo? Ampliar la visión de la SDG del observatorio del gasto público. 3. El PDD hace referencia al enfoque territorial como enfoque del plan, pero además como eje transversal a programas, indicadores y temas ¿Quién define los territorios? ¿Cómo se define? ¿Dónde están mencionados especialmente? Y por último en el programa de movilidad social se habla de desarrollar una estrategia de prevención, participación y movilización social para las 20 localidades ¿Dónde está el enfoque territorial? 4. Gobierno abierto de Bogotá: Modelo de gestión local tiene como objetivo fortalecer la gobernanza local. ¿Cuál es la diferencia entre participación y colaboración? ¿Cómo se mide? ¿Dónde podemos encontrar este modelo? Sebastián Zafra director de CONFIS 5. En la línea de sostenibilidad ambiental ¿Cómo se va a hacer el empalme con el POT y con el propósito 2 del PDD? ¿Dónde se contemplan proyectos como "El sendero de las mariposas" que no es aceptado por la localidad o la intervención del Rio Tunjuelo que tampoco quieren estos proyectos?

Participación y acción territorial por una ciudad incluyente en el marco del plan de acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD –Modificatorio No.1 al **Convenio 264-19**

Sistematización audiencias ciudadanas convocadas por el CTPD (Zona Oriente)

Nombre	Organización/Sector	Audiencia	**Entre las fechas del Programa de Gobierno *"Claudia López DE UNA."* y la del Plan de Desarrollo Distrital PDD 2020-2024, se han generado para Bogotá una serie de hechos relevantes y cambios impactantes en lo social, lo económico, lo ambiental y de salud.** ¿Qué sugerencias o recomendaciones específicas, desde el sector que usted representa, aportaría para incorporar al PDD?	**Propósito 1 del PDD: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.** Una vez analizada la formulación de los programas de educación, salud, cultura y hábitat, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 2 del PDD: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.** Una vez analizada la formulación de los programas de restauración, preservación y mantenimiento del ambiente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 3 del PDD: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.** Una vez analizada la formulación de los programas de seguridad, convivencia, justicia, reducción de la violencia y paz, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 4 del PDD: Hacer de BOGOTÁ-REGIÓN un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.** Una vez analizada la formulación de los programas de movilidad, productividad e integración regional de Bogotá, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 5 del PDD: Construir BOGOTÁ-REGIÓN con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.** Una vez analizada la formulación de los programas de gestión pública transparente, ciudadanía consciente y una ciudad inteligente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	¿Qué otras observaciones y/o propuestas haría usted al Proyecto del Plan de Desarrollo Distrital 2020 -2024 **"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ-REGIÓN DEL SIGLO XXI"**?	**Otros aportes**
Jorge Eliecer Alvarez Acervo	Consejo local y distrital de cultura	Oriente	Incrementación en un 2% del presupuesto para cultura en el PDD. El presupuesto Distrital destinado a Prepuestos Participativos debe ser superior al 10%.	No se ve reflejado el pacto cultura por Bogotá, en consecuencia se solicita que mediante el PDD se le de cumplimiento.	Salvaguardar los cerros orientales y no construir el sendero de las mariposas.	Fortalecer los espacios y personas que desarrollan procesos de justicia comunitaria.	Organizar el comercio informal.		Es urgente formular una política de corresponsabilidad social para los participantes de todos los programas de asistencia social. No basta con garantizar derechos, también se debe abogar por el cumplimiento de deberes.	
Manuel Edilberto Baez	CPL Antonio Nariño	Oriente		En lo que respecta a educación, no se tiene en cuenta la inseguridad en los entorno escolares. Por esto, se hace necesario un control riguroso en torno a prácticas típicas del sector como lo es el microtráfico en entornos escolares.		Reactivar los frentes ciudadanos, para mejorar la seguridad y la tranquilidad de las familias; reactivar las alarmas existentes en las cuadres de los barrios.				
Alfonso Romero	Ambiente	Oriente	La Administración está prometiendo mucho.	El fortalecimiento de la educación conlleva a la disminución de la pobreza, mejor salud, y mejoramiento de la cultura.	Es inaceptable la tala de árboles.	Para vivir sin miedo se necesita una fuerza pública honesta y eficaz.	Los conductores del SITP son negligentes en la medida que no paran en todas las paradas, tal que esto junto a los trancones, poca regularidad de buses y demás termina por generar experiencias de vieja pésimas.	Se requiere en este aspecto un trabajo arduo.	La contaminación a hogares es muy elevada, por lo que se debería implementar un mecanismo de acción fuerte.	
José Riaño	Asociación colombiana pro bienestar social 'Sol de Oriente'	Oriente	Se necesita mano dura en el tema ambiental, cumpliendo lo consagrado en los artículos 77-78-79 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con la Ley 99 de 1993. Por otro lado, la salud también necesita ser mejorada.	La educación en Colombia es pésima. Para mejorar la calidad de vida hay que acabar con las E.P.S.	El problema del cambio climático es culpa de los malos gobernantes. El problema de lo ambiental es permitir movilizar estufas rodantes.	La cultura ciudadana y la convivencia está en la legislación, el problema es hacer que se cumpla.			Hacer cumplir las normas ambientales. Se propone la siembra de muchos árboles.	
Francisco Buitrago		Oriente			Incluir a la comunidad en actividades de restauración y recuperación forestal en la ciudad, con el objetivo de infundir responsabilidad ambiental.					
José Arias	Consejo de sabios y sabias	Oriente	Más cultura ciudadana. Mejorar el apoyo al adulto mayor.	Construir más hospitales y mejorar la formación docente.	Siembra masiva de árboles y selección en la fuente.	Generar confianza hacia la policía, ya que se desconfía de estos. Mejorar las interacciones vecinales.	Implementación de flotas de buses no contaminantes.	Acceso al trabajo transparente y meritocrático.	Acceso laboral al adulto mayor	
Daniela Luna Torres		Oriente	Titulación de predios. Reactivación del hospital San Juan de Dios. Descentralizar los recursos de la educación. Y crear una red local de mujeres.	Priorizar Plan de Cultura. Retomar los niveles anteriores de los hospitales. Ampliar la demanda de cupos universitarios en universidades públicas. Ampliación de infraestructura universitaria.	No al sendero de las mariposas. Renovación de la flora de Transmilenio. No construir en los humedales. Respeto a los límites hídricos.	Cumplir el pacto de victimas hecho en la Habana.	Pasaje de transporte gratis para estudiantes y adulto mayor. Inversión en plazas de mercado campesinas.	Escuela de formación política, artística y deportiva.	Cambio de porcentaje en el presupuesto destinado a ambiente, educación, cultura, salud, y mujeres.	
Jorge Elicer Ariza	Juan de acción comunal barrio Barcelona	Oriente	Aprobación del PDD teniendo en cuenta los ajustes pertinentes.	La salud y educación son pésimas, por ello se requiere su fortalecimiento.	No al sendero de las mariposas. Reverdecimiento de los cerros orientales. No al daño ambiental a partir de la construcción en cemento. La inseguridad en la localidad es crítica. San Cristóbal es rico en agua con su reserva el Delirio y sus múltiples quebradas.	Revitalización, preservación y embellecimiento de las fuentes de agua.	Es difícil crear una ciudad modelo por que siempre llegan más personas con diferentes costumbres y el transporte siempre va a estar saturado.	Me parece que el gobierno abierto nos da la oportunidad de tener más voz y voto. La transparencia es lo más importante para nuestra ciudad.	Se necesita saber cómo se irá desarrollando el PDD	

José de Jesús López	Observatorio ciudadano	Oriente	No al sendero de las mariposas. No a la tala del bosque . Preservación de las fuentes hídricas y fauna.	Que desde la educación se haga seguimiento a l problema de la drogadicción. Mejoras en salud a través de la reducción de los tiempos en que se puede acceder a una cita médica.	Supervigilar las montañas, cerros, tal que se evite la tala de árboles, la contaminación. Control a prácticas de invasión en los barrios. No otorgar permisos de construcción en los cerros orientales.		Mejorar el sistema de movilidad en Transmilenio, controlar el transporte urbano en la localidad, algunos aspectos de los buses, como aspecto, limpieza y demás.	Las alcaldías locales y secretarias no deben por que violar los derechos de los ciudadanos. De modo que sean prácticos en el manejo de la participación, igualdad, reconocimiento y demás derechos que merece el ciudadano.	No darle los contratos a los mismo contratistas, ya que en muchas ocasiones son poco confiables	
Hilda Bernal	Juan de acción comunal barrio Barcelona	Oriente	Se solicita el cumplimiento de lo prometido. No al sendero de las mariposas. Deben haber propuestas orientadas a la naturaleza.	El PDD debe implementarse adecuadamente en aras de mejorar la educación y la salud en la ciudad.	No al sendero de las mariposas. Si al reverdecimiento ambiental. Cuidado a la delincuencia que está altamente caracterizada por el microtráfico.	Más educación y cultura para los niños, generando confianza en si mismos.	Renovación de la flota de transporte. Despeje de los andenes peatonales. Más ciclorutas. Y el acabose de vehículos viejos con altos niveles de contaminación.	Un gobierno transparente es necesario, sin embargo es casi imposible creer que se de.		
Nohemi Ochoa		Oriente	Cumplimiento del PDD en todos sus aspectos, así como incluir en el cumplimiento de este lo aportado por la ciudadanía.	Oportunidades a las comunidades en múltiples aspectos, por que usualmente hay emprendimientos comunitarios de diversa índole pero no son apoyados por las alcaldías.	No al sendero de las mariposas. Reverdecer los cerros orientales. No a la construcción en cemente cerca de fuentes hídricas y de zonas boscosas de los cerros orientales.	Recuperar una localidad sin miedo y con oportunidades.	Participación incluyente y con oportunidades tanto sociales, laborales, y culturales en bienestar de Bogotá y la Región. Mejora en el servicio de Transmilenio y demás medios de transporte.	PDD real y con transparencia y compromiso con toda la localidad y Bogotá	Trabajo en equipo para mejorar la calidad de vida de las personas. Cambiar el continuismo de las personas que siempre resultan usando los cargos públicos.	
María Bernarda Torres	FLMA, CAL, OCSC, CPL	Oriente	Aire más puro, que se implementen mecanismo para reducir en gran parte la contaminación por uso de Diésel. Cambiar a un sistema de transporte no contaminante. Ofertar empleo a poblaciones vulnerables.	Estudio gratuito en las universidades públicas y menos impedimentos en el acceso a esta, con el apoyo de subsidios y demás.	Implementar programas de concientización a la comunidad, y hacer efectivos comparendos ambientales. Continuar con la reparación de árboles en parques de la localidad y rondas de los cuerpos de agua. Fortalecer las reservas forestales, realizar mantenimiento y limpieza permanente a nuestros cuerpos de agua en la localidad.	Implementar mecanismos de seguridad en medios de transporte para combartir el hurto y atracos. Mayor apoyo a la policia para que se realicen rondas por los barrios y en altas horas de la noche.	Mayor cobertura de transporte público y con mayor frecuencia. Más oportunidades laborales.	Transparencia y honestidad.	Incluir a la localidad en los proyectos a ejecutarsen, no asignación de más de un contrato a una persona. Mejoramiento de la calidad del aire y el medio ambiente.	

Participación y acción territorial por una ciudad incluyente en el marco del plan de acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD –Modificatorio No.1 al **Convenio 264-19**

Sistematización audiencias ciudadanas convocadas por el CTPD (Zona Sur)

Nombre	Organización/Sector	Audiencia	**Entre las fechas del Programa de Gobierno *"Claudia López DE UNA."* y la del Plan de Desarrollo Distrital PDD 2020-2024, se han generado para Bogotá una serie de hechos relevantes y cambios impactantes en lo social, lo económico, lo ambiental y de salud.** ¿Qué sugerencias o recomendaciones específicas, desde el sector que usted representa, aportaría para incorporar al PDD?	**Propósito 1 del PDD: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.** Una vez analizada la formulación de los programas de educación, salud, cultura y hábitat, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 2 del PDD: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.** Una vez analizada la formulación de los programas de restauración, preservación y mantenimiento del ambiente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 3 del PDD: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.** Una vez analizada la formulación de los programas de seguridad, convivencia, justicia, reducción de la violencia y paz, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 4 del PDD: Hacer de BOGOTÁ-REGIÓN un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.** Una vez analizada la formulación de los programas de movilidad, productividad e integración regional de Bogotá, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	**Propósito 5 del PDD: Construir BOGOTÁ-REGIÓN con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.** Una vez analizada la formulación de los programas de gestión pública transparente, ciudadanía consciente y una ciudad inteligente, ¿Qué observaciones y propuestas tiene al respecto?	¿Qué otras observaciones y/o propuestas haría usted al Proyecto del Plan de Desarrollo Distrital 2020 -2024 **"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ-REGIÓN DEL SIGLO XXI"**?	**Otros aportes**
AZUCENA RODRIGUEZ LOPEZ DE MESA		ZONA SUR	Reapertura de los UPAS San José Obrero, Quiroga, Lomas, Marco Fidel Suarez, Centros de Acopio Local, Plazas de -Mercado,, garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria, inclusión de la economía, emprendimiento	Cultura ciudadana, -prevención de violencia intrafamiliar,- apoyo formativo educativo para las mujeres, -desarticulación de bandas criminales y narcotráfico, resocialización real de criminales, universidad Distrital en la localidad, salud y educación de 0 a 100 años con calidad	Formación de consumo inteligente. El parque Metropolitano reserva forestal entre nubes, cambio de vegetación de eucaliptos por arboles nativos en el bosque de san Carlos; lo mismo para el retamo, eucalipto, pino	Promoción de la justicia alternativa, centro de monitoreo local y barrial, capacitación , compartir pedagógicamente el acuerdo de paz y su implementación en la capital	Centros de acopio y plazas de mercado, promover la productividad desde la transformación de productos agropecuarios, mercados campesinos, Pacto de bordes	Vía Darío Echandía y Guacamayas, modernización por fases de las JAL, poder transmitir en tiempo real las sesiones.	Hospital de 3er nivel en Rafael Uribe Uribe, ser incluidos en la red ferroviaria de la ciudad, temas de mitigación en la localidad, personas en situación de riesgo, urge reubicación, desmarginalización, contratación a personas de la localidad en la ejecución de los planes de desarrollo,.	
		ZONA SUR	Salud preventiva, mejorar hábitos de consumo de alimentos y hacer más deporte	Educación en temas de derechos sexuales y reproductivos, clase de derecho administrativo, funcionamiento de la ciudad y sus servicios institucionales en los colegios	Reforestar el corredor ambiental desde el bosque de San Carlos, Has de Usme, cerros orientales y localidad 18	Llevar jóvenes de colegios a visitar las cárceles y que conozcan la vida en una cárcel, declarar los temas de seguridad como problemas de salud pública, así articular a todas las instituciones	Mas ciclovias, mejorar transporte público, más pico y placa, una vez al mes sin carro	Crear app para el concejo y jales para que la ciudadanía pueda estar informados sobre lo que pasa en estas corporaciones		
JAVIER CAICEDO	JAL RAFAEL URIBE	ZONA SUR	Aumentar en m2 de zona verde por habitante, menos licencias de construcción en los cerros orientales, hospitales de 3er nivel	Oportunidad para todos y todas desde la apuesta de cada localidad, mano de obra local, contratos locales específicos	Consciencia social personal desde la educación, la academia como pilar de información en la niñez y juventud	Corresponsabilidad ciudadana, tu me cuidas yo te cuido, depuración de la policía por corrupción en barrios	Articulación interinstitucional, proyecto ALO - replantear los pro y los contra	Gobierno transparente en la administración, "talento no palanca" sofisma de distracción	No mas trancón, más tiempo para la familia, mejores vías para las localidades	
	JAL Rafael Uribe	ZONA SUR	Socializar con comunidad local con proyectos a futuro pensando en una inclusión social y en una mejor generación enfocada al bienestar y desarrollo de la ciudad y el país	Que el fortalecimiento y los equipamientos sean un hecho, con el apoyo e inclusión de los jóvenes , mayor inclusión social, escuelas de cultura y participación programas de inclusión para niños, jóvenes y adultos	Se debe pensar en una secretaría del medio ambiente local para poder aplicar las políticas públicas y sensibilizar a la ciudadanía con programas de pedagogía	El tema no es más policías, el problema es culturizar a la comunidad, una educación superior con programas técnicos y tecnólogos en los colegios distritales, con el fin de que haya mejores oportunidades laborales y con visión a futuro con participación empresarial distrital	Este proyecto será la reactivación regional de la economía, debemos fortalecer las regiones con integración social y participación empresarial	Queremos una ciudad para todos con futuro, con inclusión social, uy eso es lo que se está haciendo, felicitaciones	Un acuerdo comercial con agricultores y empresarios.	
LUZ ESMERALDA VERA CORREDOR	COMUNIDAD	ZONA SUR	En lo social con los adultos mayores, más creatividad como salidas. Los recursos ambientales en la localidad, queremos mantener nuestro bosque de san Carlos porque gracias a los árboles disfrutamos ese espacio.	En nuestra localidad necesitamos cai de salud porque nos quitaron salud en su mayoría. Es necesario mantener lo de cultura, como la música.	Crear sitios donde la comunidad aprenda a reciclar, es un tema que contribuye al ambiente. En nuestra localidad hay un grupo que se llama "Defensores del bosque san Carlos" y son los que han luchado para que no se sigan talando árboles. Queremos más zonas verdes.	Que a los niños en los colegios les enseñan a amar la naturaleza y les expliquen cómo cuidarla	Se pueden tener espacios adecuados para la comunidad en movilidad. Tener en cuenta a los discapacitados ya que hay sitios que no lo tienen en cuenta, arreglar las vías.	Queremos que todo presupuesto sea para la comunidad no para los contratistas.	-Enseñar a la comunidad a reciclar y motivarlos. -Seguridad, hacer charlas a la comunidad. -Nuestros adultos mayores. -Discapacidad y cuidados. -Cómo se distribuye el presupuesto	
ELIECER CASTILLO MURILLO	JAC ORQUÍDEA SUR	ZONA SUR	Hacer igualdad de condiciones. Extender el horario de 24 horas. Reforestar los parques, zonas verdes, páramos y cuidar la producción de bebidas, nutrición de los hospitales, CAPS, colegios, universidades.	Cambiar el código policivo, penal del menor y hacerlo más drástico con penas verdaderas tanto para el pobre como para el de cuello blanco. Incentivar las medianas empresas, la producción agrícola, la enseñanza agroindustrial. Castigar a los políticos drásticamente	Construir plantas de tratamiento de las basuras. Las empresas hacer empaques reutilizables, hacer filtros de vehículos amigables con el medio ambiente. Construir ciclovías, prestar seguridad. Sancionar empresas que contaminan	No se puede tener paz si a uno se les da más que a otros, Cambiar los códigos de policía penal del menor, construir centros de resocialización con todas las herramientas para no darle más al foráneo que al ciudadano colombiano.	Construir troncales en diferentes sitios de la ciudad para no ingreso de vehículos pesados. Incentivar a los campesinos con créditos y compra del producto. Educación y formación, créditos para microempresarios, materia prima de buena calidad y bajo precio. Preparación del plan de desarrollo verdadero.	Tumbar la corrupción. Apoyar a las JAC en sus proyectos. Realizar las obras acordadas en los encuentros ciudadanos. Educación, socialización para adultos mayores, tomar en cuenta las decisiones de la población en general.	Penalizar a toda persona que cometa un delito contra la naturaleza así sea poderoso cárcel, reforestar, reciclar, sembrar y cuidar	
YANEIDA RUEDA SALAZAR	SECTOR MUJERES	ZONA SUR	Crear programa integral de apoyo económico, formativo y comercial que impulse el emprendimiento de las mujeres teniendo en cuenta su diversidad.	Estructurar el modelo de atención diferenciada que garantice la prestación oportuna del servicio de salud a las mujeres, previniendo la enfermedad. Promover escuelas de liderazgo y participación con las mismas personas que capaciten con el mismo sector	Desde las casas retomar el proceso de cultivos hidropónicos. Trabajar con los PRAI de los colegios, trabajar con primera infancia sobre la naturaleza.	Programas de convivencia y solución pacífica de conflictos con énfasis en la aceptación de la diferencia	Transversalizar el enfoque de género en los proyectos de inversión local, capacitar a los funcionarios en comunicación libre de sexismo y enfoque de género	Apoyar las veedurías y observatorios ciudadanos	Conformar el banco de profesionales por localidades. Saber el número de beneficiarios por localidades.	

MARÍA ____(NO SE ENTIENDE EL APELLIDO)	ASOPADRES	ZONA SUR	Educación, colegios, jornada única, ampliación de la jornada nocturna	Lo primero es hacer la devolución de los centros de salud y los hospitales en cada localidad. Universidad semipresencial, utilizando los colegios distritales los días sábados. Capacitación con personas que tengan eficiencia.	Descontaminar los ríos de Bogotá. Recuperar los humedales, no más explotación urbana y respetar los pactos de borde. Reforestar la ciudad con árboles.	Reforzar los acuerdos de paz, la JEP y darle cumplimiento. Capacitar a la policía Nacional. Igualdad para las mujeres en todos los sectores salud, educación y trabajo	Terminar la construcción del corredor 10 Darío Echandia hasta llegar a Usme, mejorar la calidad del río por las localidades de Usme, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal. Transmilenio debe mejorar tanto en buses troncales como en rutas alimentadoras. Mejorar el SITP. La UPZ de la flora no tiene transporte por Usme.	Reforzar los mercados campesinos. Comprar los productos de la localidad y región. Artesanías	El mejoramiento para el sector campesino, haciendo intercambio de productos que lleguen a corabastos. Evitar intermediarios. Se desconoce a la niñez desde su preconcepción Ley 1804 y los fundamentos técnicos de 0 a 5iempre	
LUIS FELIPE ACEVEDO RODRIGUEZ	RED DE AMIGAS Y AMIGOS POR CERRO SECO	ZONA SUR	Se debe especificar el cómo se va a llevar a cabo la protección de la estructura ecológica principal, se deben especificar hectáreas a proteger, poner medidas cautelares en cerro seco. Que su consolidación sea participativa, que se discutan los títulos mineros que hay en este momento, que las autoridades ambientales sean seas cumpliendo las leyes ambientales	No se pueden cerrar los CAPS, centros médicos de los barrios sin antes tener listos y en funcionamiento para atender a la población. Se debe proteger el ecosistema que funciona como captador de carbono, la administración debe hacer seguimiento estricto de la minería en la ciudad.	Se debe invertir en la compra de predios para evitar la expansión urbana. Se debe establecer interconexión de ecosistemas desde chingaza, parque entrenubes, cerro seco y Sumapaz. Establecer esta conexión junto con los humedales como zona de protección y que las medidas cautelares se cumpla. Proponemos que se hagan estudios técnicos independientes que permitan evidenciar la riqueza de estos ecosistemas	Se debe atacar las causas de la delincuencia, la falta de educación, la falta de oportunidades culturales y sobretodo el abandono por parte del Estado. Que se haga eficaz la tarifa diferencial para estudiantes de IES y para el SENA. Que se realice investigación en Ciudad Bolívar, porque hacen vacunas o son administradores de ellas y las redes de microtráfico.	Que no se siga adjudicando dineros a empresas que contaminan tanto al medio ambiente y la calidad del aire, como Transmilenio. En cuanto a Bogotá-región se debe realizar una interrelación con los campesinos del Sumapaz, y de Usme	Que especifiquen claramente el cómo y quién va a llevar a cabo los dineros para cultura y educación	Que se realice un estudio sobre la contaminación. Que se implemente una red de huertas urbanas como método para educar a las personas, tanto ambiental como socialmente. Cambiar el uso del suelo de los lugares "aptos para minería" pues se encuentran rodeados de barrios y la salud de las personas se ve afectada.	
CARMEN JEANNETH RUIZ PAEZ	CONSEJO LOCAL DE PLANEACIÓN-INSTANCIA RELIGIOSO	ZONA SUR	Que tuviera en cuenta el sector religioso, inclusión social, ya que un gran porcentaje de la comunidad Rafael Uribe Uribe profesa una religión							
HERNÁN VIVAS MARMANCHE	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES POR UN MAÑANA MEJOR	ZONA SUR	Que se priorice de antemano para todas las localidades de la ciudad con base de los componentes 2 y 3.		De qué manera podemos articular el tema de los humedales que pretenden desaparecer por la construcción urbanística. Que se tenga en cuenta los pocos humedales que quedan.					
JOSÉ REINA	CONSEJO DE SABIOS Y SABIAS DE USME	ZONA SUR		Que se respete el acuerdo 608 del 2015 y que fue reglamentado por el decreto 599 de 2019		Instalación de cámaras en sitios estratégicos para generar más confianza en la población			Crear más centros día para que las personas mayores puedan ocupar su tiempo en actividades recreativas	
ALBA LUCILA BARAJAS HERRERA		ZONA SUR	Mejoramiento de los andenes para la circulación de las personas en discapacidad y adulto mayor. Mejoramiento de los parques de recreación	Inclusión de jóvenes en la participación cultural y política. Creación de un hospital de 2do nivel	El mantenimiento del bosque de San Carlos como pulmón de la localidad. Mantenimiento de los cerros. Hacer la ciclovía por la caracas hasta la primera de mayo hasta molinos.	Creación de la casa de la cultura y la participación de la justicia para la inclusión de personas que requieran estos servicios	La realización de la vía Darío Echandia. La proyección de la vía por 24 el tunal y la conexión localidad Antonio Nariño. La construcción de la Calle 48 sur entre el Tunal y el 20 de Julio	Creación de una aplicación para que los biciusuarios puedan registrar con GPS su bicicleta y así evitar robos.		
WILBER FABIAN ORTIZ VELÁSQUEZ	JAC EL LIBERTADOR	ZONA SUR	Empoderamiento a las JAC para la realización de planes y proyectos en las localidades. Mejoramiento en la calidad de vida de la población vulnerable. Promover la inclusión en los habitantes de Bogotá. Me parece bien el protocolo desarrollada hasta el día de hoy, el 14 de marzo con el coronavirus. Promover y proteger el ambiente de la ciudad a través de la siembra de árboles, creación plantas de tratamiento de basuras y reciclaje.	Creación de un hospital de 2do nivel, pues los habitantes de la localidad 18 tenemos que movilizarnos a otras localidades. Se debe priorizar la atención de salud al menor, complejidad en los CAPS, rehabilitar los anteriores CAMI, Quiroga y San Jorge. Se debe crear un programa cultural de apreciación a la comunidad, por qué vivimos acá, como nos sentimos orgullosos de vivir acá. Priorizar programas de brigadas de salud y charlas de capacitación y atención en PYP	Proteger el bosque San Carlos con reforestación de este pulmón de la localidad 18, promover la siembra de diferentes árboles, protección de parques zonales, separadores de vía, parques de bolsillo en localidad apoyados de la comunidad.	La localidad Rafael Uribe Uribe históricamente y desgraciadamente ha sido una de las localidades violentas y conflictivas, por ello es de suma importancia crear una casa de justicia, con servicios de personería, defensoría, fiscalía, comisaria de familia, para atender la problemática. Además se debe capacitar a las personas para que comprendan que la violencia no es normas y afecta a la ciudad. Se debe judicializar a los criminales y que no los suelten.	La movilidad en la ciudad no se debe hacer en un único medio de transporte como Transmilenio, debe basarse en buses, deben mejorarse y ampliarse rutas y mejoramiento de tiempos de espera y recorridos. Además promover el uso de ciclovías para todas las personas. Se debe buscar sectorizar productos como vendedores.	Es importante que los recursos, su uso y destinación sean muy claros para la ciudadanía. Me parece genial que se haga un acercamiento de la ciudadanía con los funcionarios. Se debe crear aplicaciones para el beneficio de los ciudadanos, por ejemplo de movilidad, el clima, de rutas y lugares culturales	Que se tome en cuenta el sur oriente de la ciudad, dado que nos han abandonado, no hay programas para esta localidad, requerimos que nos enseñen temas, somos habitantes de Bogotá	

4. MATRIZ DE ANEXOS

SOLICITUDES CIUDADANAS AL PDD 2020-2024. UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI										
No.	NOMBRE	CONTACTO		REPRESENTA		N. RADICADO	DESCRIPCIÓN	PROBLEMÁTICAS	APORTES	TEMAS
		TELÉFONO	CORREO	LOCALIDAD	SECTOR					
1	Mara Eugenia Pérez Sea	No registra	No registra	No registra	Gremios Económicos		Propuesta al ctpd para la inclusión del fomento a la economía solidaria en el plan de desarrollo económico, social y ambiental del distrito capital 2020 2024. La propuesta tiene el objetivo de propiciar un instrumento asociativo, con reconocidos impactos en todo el mundo, que coadyuve a la puesta en marcha de programas del Plan y alcanzar los logros, las metas trazadoras y, en fin, en los propósitos del mismo.	Bogotá no tiene fomento y estímulo a las entidades de la economía solidaria. Sobre todo no hay ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres y los jóvenes, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación económica socioeconómica.	Incluir en el Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental del Distrito 2020-2024 "un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", en el artículo 13 del plan, Programas generales, un programa adicional que contemple el fomento y estímulo al desarrollo de las entidades de la economía solidaria (cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales), como instrumento transversal para apoyar la ejecución de varios programas propuestos en el mencionado plan.	Inclusión del fomento a la economía solidaria
2	Luis Alberto Nieto	No registra	No registra	No registra	Adulto Mayor		El documento busca sensibilizar y generar empatía y comprensión sobre las necesidades de las personas mayores. Para lo cual hace un diagnóstico con relación a la concertación democrática, barreras de acceso, y salud, y da unas propuestas para ser incluidas en el Plan de Desarrollo Distrital.	La calidad de vida de la persona mayor esta siendo vulnerada en relación a la satisfacción de sus necesidades, básicas como la alimentación, salud, pobreza, vivienda, afecto, relaciones interpersonales, ambiente sano, mental, como también su movilización, calidad de servicios, seguridad. MUCHAS personas mayores utilizan bicicarriles que no son adaptados para a ellos y la cercanía a los vehículos afecta su sistema respiratorio y los riesgos inherentes. -Se presentan obstáculos en su andar como las rutas peatonales inseguras, los andenes, tachos viales, que los hace propenso para accidentes. - El sistema de salud no está diseñado para la atención de la persona mayor. - El modelo de salud fomenta el carrusel de la salud, haciendo que la atención sea a los extremos de la ciudad, con filas y citas demoradas y grandes distancias. -En la parte rural se incrementa los problemas por vías en mal estado, falta de iluminación y largas distancias para trasladarse de las veredas a los pocos centros de atención.	Promover la prevención. -Adecuar las políticas en salud, teniendo en cuenta que la población mayor ha crecido en el mundo - Accesos y servicios adecuados. protección de derechos humanos. - Crear centros especiales para personas mayores para atender enfermedades como las mentales. - Fortalecer la cohesión social y el desarrollo humano. - Efectuar estudios de investigación sobre la persona mayor. - Infraestructura especial que facilite la movilidad. - Tratamientos eficaces. - Tener partida presupuestal adecuada	Propuestas para el Adulto Mayor
3	José Luis Rocha	No registra	No registra	No registra	Consejero por Organizaciones de Adultos Mayores		Propuestas y observaciones del Consejo Distrital de Sabios y Sabias sobre Las Personas Mayores, referente a 1. Monto de Subsidios, 2. Manejo de la estampilla de la vejez E/V, 3. Implementación de la RIAM Adulto Mayor, 4. Pensión Social no contributiva, 5. Acceso a la salud. 6. Talleres de desarrollo humano. 7. Sistema de Monitoreo y seguimiento. 8. Evaluación Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez, Reformulación PPSEyV. 9. Proyectos productivos. 10. Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de la Persona Mayor CIPDHPM. 11. Sistema de Cuidado. 12. Vivienda digna. 13. Ambiente Sano.	No han sido modificados los montos de los subsidios a las Personas Mayores de más alta vulnerabilidad. - El uso de los recursos provenientes de la E/V debe ser mucho más racionalizado y debe atender el compromiso de más Centros de Protección y Centros Día. - La RIAM es una solución largamente esperada por la población mayor de Bogotá y necesaria para garantizar el cumplimiento a cabalidad de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez PPSEyV. - La pensión es un compromiso incumplido por el Gobierno Nacional, lo que ha generado niveles dramáticos de pobreza y desatención de la población mayor del país. - El tema del acceso a las citas con médicos generales y aun peor con especialistas y con los medicamentos, es cada vez más difícil. - Los talleres de desarrollo humano fueron suspendidos bajo el ofrecimiento de mejorar la calidad de sus contenidos y de facilitadores, con la promesa de restablecerlos. - Es necesario que este importante instrumento de la acción y ejecución de los derechos de las Personas Mayores que garantizan una vida digna. - El deprimente dato sobre la población pensionada que demuestra que solo el 30% de las Personas Mayores alcanzaron su pensión y de ellas más del 50% lo hicieron con el salario mínimo. - Los derechos de las personas mayores en Colombia están lejos de ser respetados y las Políticas Públicas de ser cumplidas. - Las evidencias apoyan la hipótesis de que reducir la contaminación ambiental puede disminuir, no solo la mortalidad sino también la discapacidad física en las personas mayores.	Que se aumente el subsidio, en la misma proporción al aumento oficial del salario mínimo. - Se deben asignar, a algunas secretarías, porcentajes provenientes de estos ingresos, EXCLUSIVAMENTE para proyectos y programas de la población mayor, a desarrollarse en los Centros Día y de Protección de la ciudad. - Definir un equipo mixto (Institucionalidad y Ciudadanía) para concretar las acciones que hacen posible el desarrollo de la RIAM. - Definir un modelo que transfiera a los ciudadanos mayores de 85 años un porcentaje del salario mínimo mensual (20%) - Ampliar el número de médicos generales, asegurar la presencia de POR LO MENOS UN MÉDICO GERIATRA, formación en prevención y cuidado. - Definir los contenidos acordes con la población mayor para la plena satisfacción de quienes los disfrutan. - Poner de manera INMEDIATA en marcha el Sistema de monitoreo y seguimiento. - Diseñar planes que contribuyan a la implementación de Proyectos Productivos con personas mayores en aprovechamiento de su experiencia y capacidad - Requerimos de la Alcaldesa su acción y acompañamiento, para que el país se comprometa con la firma del CIPDHPM. - Dar cumplimiento a la norma: Ley 1413/2010. - Desarrollar un Programa de "Historiadores del ambiente" en el que las Personas Mayores participen de encuentros generacionales - Generar proyectos para mejoramiento de vivienda de personas mayores para reducir los riesgos que se derivan de las malas condiciones de las construcciones.	Adulto Mayor
4	Aura Rodríguez	No registra	No registra	No registra	Sectores Sociales		La consejera Aura Rodríguez presenta la relatoría del foro Análisis y Propuestas de Ciudad Reflexiones en torno al Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024. Se presentan 4 paneles: 1.Diversidad e inclusión. 2. Ordenamiento Territorial. 3. Paz y Participación. 4. Productividad, Trabajo y Desarrollo.	No es a través del mercado que se superan las brechas, y es una preocupación del enfoque que presenta el plan de desarrollo. La idea misma y nombre del plan son desacertados. El contrato social es una antigua idea política, que parte del contrato como fundamento del ejercicio de la política. -En este plan no se considera como derecho reducir la pobreza, se habla de luchar contra pobreza multidimensional, asume que la pobreza es inevitable. -Lograr la igualdad material en términos de género implica que hay que superar desigualdad en el punto de partido y no el punto de llegada, no partiendo desde la desigualdad. -Las metas del plan son muy difíciles de cumplir, es poco alertizado en la escritura del plan. Se tendrán dos nuevos centros, uno en el sur y otro en chapinero, y la Bogotá rural, ¿en dónde queda?	Las medidas que se implementen en este plan, si es que sí quieren ser materializadas, deben ser producto de un balance que avalúe que ha servido y que no. El sistema distrital debe estar conectado con un enfoque transversal ejecutado por un número de institucionalidades. Debe ser explícito que se debe luchar contra las barreras que reproducen las brechas de género, se debe garantizar que las lesbianas, negras, transgénero, discapacitadas, migrantes y refugiadas deben hacer parte de las decisiones para cambiar sus vidas. -Demos salir de la visión lineal, a uno más dinámica y por lo menos sistémica, tendríamos muchos más elementos para percibir la ciudad. . -Bogotá es un escenario de disputa. La participación significa incidir en la política pública.	Diversidad e inclusión -Ordenamiento Territorial. -Paz y Participación. -Productividad, Trabajo y Desarrollo.
5	Edgar Cañaño y Tiziana Delgado	3153439351 3183620435	No registra	No registra	Plazas de Mercado		Aportes para el plan de desarrollo distrital 2020-2024, con relación al programa Plazas de Mercado, que deben ser Lugares icónicos de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo económico incluyente de la ciudad.	Hay que solucionar problemáticas dadas por la ubicación donde se encuentra CORABASTOS siendo no eficiente en este momento para la ciudad, circunscribir a las plazas de Mercado en un plan de abastecimiento regional, coordinándose con las plataformas logísticas que se diseñan y se implementen siendo parte de la estrategia. Las plazas de Mercado tienen sentido convertirse en hubs de distribución, en la medida de la localización y puesta en marcha de estas plataformas logísticas más amplias enmarcadas en un plan de abastecimiento regional.	Las plazas de mercado deben quedar incluidas como Hubs de ciencia, tecnología e innovación, estos pueden contar con recursos de la agencia de CTeI inicialmente y de los diferentes sectores que intervengan - Articular de manera institucional con el INVIMA para poder obtener los permisos que se requieran donde se puedan instalar cocinas, teniendo en cuenta acometidas de los servicios públicos más eficientes. - Que la localización de las plazas de Mercado sean consideradas para el desarrollo de planes parciales de revitalización y recuperación urbana, es importante el enlace con la empresa de renovación urbana, la cual debe disponer recursos para hacer intervención al entorno de las plazas de Mercado. - Las 19 plazas de Mercado con base en una caracterización de todo tipo: económica social, poblacional, logística, de servicios, urbanística, tendrá cada una, una estrategia diferencial en función de constituirse como lugares icónicos de la ciudad. - Las 19 plazas de mercados contempladas en un plan regional de abastecimiento, coordinada como lugares de distribución capilar hacia la ciudad.	Propuestas para las Plazas de Mercado
6	Marizol Del Pilar Bernal Camacho.	3117887671	ctdistrital@gmail.com	No registra	CONSEJO TUTELAR DISTRITAL Por los Derechos de las niñas, niños y Adolescentes		Pronunciamiento sobre el cumplimiento de la política de infancia y adolescencia de Bogotá, d.c., 2011-2021 (decreto 520 de 2011) y sus programas, proyectos y estrategias de parte de Consejo Tutelar Distrital.	El embarazo infantil y juvenil asociado a la Maternidad y paternidad temprana. -El trabajo infantil. -Conductas suicidas en niños y jóvenes. -Alcoholismo y Drogadicción. -Abuso y Violencia intrafamiliar. -Maltoneo/bullying/violencia Escolar. -Los menores infractores. -El desplazamiento y sus consecuencias. - Mendicidad infantil. - Desescolarizados.	Incluir nuevos indicadores en el Sistema de Monitoreo de Condiciones de Calidad de Vida de la Infancia y la Adolescencia. - Actualizar el diagnóstico de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, - Articular las acciones de política, - Evaluar los resultados y el impacto de la PIA como insumo para la reformulación de la nueva política. - Priorizar en las herramientas de gestión y desarrollo distrital. - Mejorar la calidad y la pertinencia de las acciones de la política. - Contar con el recurso humano responsable. - Se debe cruzar bases de datos de la población atendida. - Es necesario construir e implementar un mecanismo armonizado de información. - No aprovecharse del tema de Infancia y adolescencia para fines estrictamente proselitistas o como plataformas partidistas. - Se deben diseñar estrategias de prevención del embarazo infantil y en adolescentes. - Se debe fortalecer la humanización y el compromiso de los servidores públicos - Implementar acciones de seguimiento y monitoreo de la Política. - El fenómeno migratorio que se presenta en Bogotá, debe ser considerado. - Se debe fortalecer el sistema de responsabilidad penal. - Se hace necesario fortalecer las Subdirecciones Locales de Integración Social. - Para la reformulación de la PIA, contar con la participación de la ciudadanía. - Garantizar educación inclusiva, equitativa y de calidad. - La administración Distrital debe reconocer el Consejo Tutelar Distrital, los Consejos Tutelares Locales y su labor.	Derechos de las niñas, niños y Adolescentes

7	Luis Eduardo Barbosa	No registra	No registra	No registra	Sector Religioso		Propuesta de mayor claridad, objetividad y apoyo par el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible. O.d.s. e inclusión del sector religioso en el plan de desarrollo del distrito 2020-2024	El sector religioso reclama el Derecho Constitucional a la igualdad de oportunidades; el derecho a la Solidaridad; A ser incluidos y tenidos en cuenta como aliados estratégicos para la ejecución de planes y programas tendientes a la construcción del bien común, la paz y la reconciliación. - Existen indicadores cuantitativos sobre intolerancia, discriminación y persecución religiosa, objeción de conciencia por motivos religiosos y proyectos sociales de las comunidades religiosas en el Distrito Capital.	Incentivar la participación de las Entidades, Organizaciones y personas naturales miembros del Sector Religioso para el desarrollo y dignificación del ser humano y el cumplimiento de los O.D.S. -Promover la Cátedra en colegios y Universidades sobre el conocimiento y practica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la participación solidaria del voluntariado. - Diseñar y coordinar la implementación de la estrategia pedagógica distrital de cambio de cultura e imaginarios sobre la Política Pública Distrital de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia. -Crear y poner en funcionamiento el "Banco del Tiempo" que se podrá denominar semilleros de P.A.S, para promover la Participación social, la Ayuda mutua y la Solidaridad". -Promover el aprovechamiento de los equipamientos comunitarios, culturales, recreativos y de culto para facilitar la participación social	Inclusión del Sector Religioso
8	No registra	No registra	No registra	No registra	Comités Locales de Libertad Religiosa		Propuestas presentada en materia de libertad religiosa para el borrador pdd por parte del Comités Locales de Libertad Religiosa.	Se necesita fortalecer la red de cooperación de diferentes organizaciones del sector religioso que desarrollan programas orientados a la prevención de violencias, promoción de derechos y potencialización de capacidades, que genera gran incidencia por su aporte económico a diferentes grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad.	Creación del Instituto Distrital de Libertad Religiosa. - Diseñar e implementar una estrategia de mapeo y de la labor social, cultural, educativa, de convivencia, de paz, reconciliación y enfoque diferencial de las Entidades Religiosas. - Implementar el Plan de acción de la Política Pública de Libertades fundamentales de religión, culto y conciencia. - Levantar un registro permanente de georreferenciación y caracterización de los lugares de culto activos en las localidades. - Fortalecer la Plataforma para la Acción Social y Comunitaria (PAS) - Fortalecer el Cómitre Distrital de Libertad Religiosa y los Comités Locales. - Promover su participación en los distintos espacios de participación y concertación	Libertad Religiosa
9	Diego Urbano				Mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación.		Es una propuesta a fondo sobre cómo debe ser la política de Ciencia, Innovación y educación superior, formulando sus líneas de acción. Esta política debe apuntar a la generación de capacidades endógenas de Ciencia, Tecnología e Innovación para el cumplimiento del contrato social y ambiental que promete el Plan de Desarrollo. Esta estrategia debe permitir que la ciudad genere estrategias para la especialización productiva inteligente, y los conocimientos para mejorar el bienestar e ir en cumplimiento de los ODS. Para ello plantea 3 líneas de acción: 1. Fortalecer la educación superior, la investigación y desarrollo de capacidades en CTI. 2. Fomentar la innovación empresarial y la competitividad de las cadenas de producción. 3. Fomentar la innovación social con participación ciudadana y Desarrollo Sostenible	existe un vacío institucional en términos del el fomento a la Ciencia, tecnologia e Innovación.	Se debe aprovechar la voluntad política de la nueva alcaldía para dejar planteada una política integral en el tema. Dentro del documento se encuentran aportes muy detallados sobre el impacto que la política debe tener en el ámbito científico-investigativo, Social y productivo.	Ciencia, tecnología e Innovación.
10	Jhon Melgarejo			Puente Aranda	Edil		es una propuesta para que el Plan de desarrollo incluya el enfoque de Familia en los espacios propuestos para la atención de grupos sociales y etanos. Según esta petición, el enfoque de familia logra cubrir a todos los grupos sin discriminación alguna.	En el Plan de desarrollo se excluye al hombre y a los padres de familia. Específicamente en el propósito 1., en el logro de ciudad 4Completar La Implementación De Un Modelo De Salud Con Enfoque Poblacional Diferencial, De género, Participativo, Resolutivo Y Territorial Que Aporte A La Modificación De Los Determinantes Sociales De La Salud, en el programa Estratégico 1 Oportunidad De Educación, Salud Y Cultura Para Mujeres, Jóvenes, Niños, Niñas Y Adolescentes		Enfoques (propone el enfoque de Familia)
11	Dolores Camargo de Rodríguez, José Luis Caro				Religioso		Consiste en la propuesta de inclusión de un nuevo numeral en el propósito 3 (Seguridad). Este consiste en: "Disminuir factores sociales, culturales e institucionales que alimentan la intolerancia, la exclusión, la persecución y la apología del odio fundados en la religión, Implementando un protocolo de alertas tempranas sobre este tipo de discriminaciones acompañado de una estrategia pedagógica al interior de todas las dependencias de la administración Distrital para promover el conocimiento pleno del Derecho fundamental a la Libertad de religión, conciencia y culto. "	Persiste un desconocimiento de los derechos a la profesión libre de culto y Fe por parte de los funcionarios, principalmente en muchos centros públicos como hospitales, cárceles, centros educativos, centros de guarnición militar. La familia no tiene un plan de inversiones en el PDD	En la página 22 Programa: Promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las mujeres incluir: Fortalecer la participación de las lideresas religiosas en la formulación de proyectos sociales de prevención y resolución de conflictos familiares, la promoción y consolidación de la paz, la convivencia ciudadana para la construcción del tejido social.	Libertad de Culto, sector religioso.
12	Germán Parra Pacheco				Red de veedurías Alameda Entreparques.		El proyecto Alameda entre parques no tiene ninguna función social ni ecológica dentro de la ciudad, solo es un proyecto de especulación inmobiliaria de parte de grandes capitales nacionales y extranjeros. La administración Distrital prometió ser una posibilidad de cambio de políticas frente a la administración de Enrique Peñalosa, sin embargo, hay incertidumbre por el proceso que está llevando e cabo el decreto que permitió el proyecto. Se solicita a través del CTPD que se habrá un espacio de diálogo con la administración Distrital para concertar el proyecto.			PDT, Alameda Entreparques.
13	Alfredo Alarcón	315 797 6161	columnadefuego@gmail.com		Sector Religioso		El PDD tiene enfoque diferencial, donde reconoce que existen motivos de discriminación por género, orientación sexual, credo y religión, etnia, entre otros. En ese sentido, El plan de desarrollo debe contemplar unas políticas que profesar la fe y la conciencia en determinados logros, atributos y proyectos. Esto implica que en la inclusión de los enfoques diferenciales se incluya el enfoque de conciencia y los derechos de los hombres. cambiar la palabra "nacimientos" por la palabra "concepciones" en la política que propone disminuir el embarazo adolescente.		Implementar 1 (una) política pública para las familias del Distrito, cuyo objetivo es garantizar los derechos de las familias, en el marco del Estado Social de Derecho, a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyen a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa.	Libertad de Culto, aborto.
14	Arturo Corrales				Consejo de Cultura CTPD		Es un documento de análisis a los programas de cultura, recreación y deporte.	Algunos programas no especifican la manera en la que llegarán a las localidades (programa "Bogotá referente de cultural, deporte, recreación y actividad física"). Para el programa "Bogotá, creación y vida cotidiana" la participación disminuye y ha sido ineficiente; este programa pone como metas el desarrollo de muchas estrategias que ya existen; lo que falta es su ampliación, visibilización, y la generación de mejor participación. Otros programas lo que requieren es tener una estrategia de sostenibilidad en el tiempo.. Se debe especificar el los programas de cultura una metodología participativa.	Para el fortalecimiento de escuelas rurales, se debe contemplar la creación de aulas vivas con jardines. Se debe patrimonializar un proceso o manifestación cultural social.	cultura, recreación y deporte.
15	Luis Eduardo Barbosa				sector religioso		Es una solicitud del sector religioso para que sea incluido en el objetivo de Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar las alianzas para el desarrollo sostenible. El sector religioso reclama el derecho constitucional a ser incluidos		Se debe incluir en la página 5 del Plan de desarrollo "incentivar la participación de las entidades organizaciones y personas naturales del Sector Religioso para el desarrollo y dignificación del ser humano, en el cumplimiento de los ODS"	Inclusión Sector Religioso

16					POR UN ARTE Y CULTURA VITALES PARA LA CIUDAD		El documento presenta unas propuestas de desarrollo para todos los programas relacionados con Cultura, Recreación y deporte, traídos del documento "Por un arte y cultura vitales para la ciudad". El documento plantea una propuestas en términos de 1. Fomento a la cultura: Creación de un fondo y alianzas, proyectos de cultura, integración de grafiteros, un programa de cultura viva comunitaria 2. Investigación e información: Plataforma web de registro de gestores culturales para facilitar su participación en la demanda distrital y la identificación de las características socioeconómicas y potencialidades de los actores. Investigación de patrimonio, reconocimiento de consumos culturales. Fortalecimiento a medios comunitarios, reconocimiento y difusión 3. Educación: Crear el proyecto arte en la escuela vinculando a las organizaciones artísticas locales, con espacios curriculares. Facilitar encuentro con comunidades académicas. 4. Formación: Ampliar la participación en los CREA, programa de arte-terapia, 5. Equipamientos: fortalecer los equipamientos culturales, permitir la participación en su administración. 6. Participación: Ampliar la transparencia y participación en becas y proyectos. 7. Patrimonio: Investigación, identificación, recolección, archivo, exposición, caracterización, inventario del patrimonio material e inmaterial de la ciudad. Crear programas de fortalecimiento de identidad cultural barrial, rural, étnica y comunitaria, investigación etnográfica, reconstrucción histórica, fortalecimiento a las vocaciones turísticas. 8. Bienestar: Estrategias para afrontar la desigualdad económica del artista y activista del patrimonio. Programas de vivienda, seguridad social, etc.			Cultura, arte, patrimonio.
17	William Rodríguez Vargas, Freddy Rodríguez Vargas	3138307706	weduriaambientaluyo113bogota@gmail.com	Kennedy	Veeduría ambiental		El documento es una propuesta justificada para declarar el Bosque urbano Bavaria con 10950 individuos arbóreos, y que los esfuerzos de inversión y construcción para la localidad de Kennedy se enfoquen en dar solución a los problemas de movilidad, mejorar la calidad del aire, los problemas de las "fronteras invisibles", en aras de dar cumplimiento al enfoque de Desarrollo Sostenible que propone la Alcaldesa.	Bogotá cuenta con una altísima contaminación ambiental, concentrada en el occidente. La política distrital plantea crear planes parciales que destruyen los bosques de la localidad, los únicos que absorben carbono.	Crear el bosque urbano protegido "Bosque urbano Bavaria", como elemento que hace parte de la estructura ecológica principal.	Calidad del aire, Estructura Ecológica Principal.
18	Objeto del sector hábitat: el derecho a la vivienda digna y el derecho a la ciudad	3104494663	vicepresidencia@ruaborentaycopidinamarca.org - productosyserviciosbd@gmail.com		Consejo Distrital de Hábitat de Bogotá.		El documento analiza los distintos propósitos del PDD que tienen relación con el sector hábitat, desarrollándose a partir de qué observaciones y aportes tiene el sector para con dicho propósito	El Consejo Distrital de Hábitat lleva en su misión el liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, a fin de mejorar la vivienda y el urbanismo del distrito partiendo de varios objetivos.	- Favorecer el acceso "universal" al teletrabajo y a la teleducación generalizada. - Fortalecer la dimensión económica, en particular a nivel de metas e indicadores, en el marco de la estructura propuesta de propósitos, logros y programas estratégicos. - Habilitar a la administración distrital para la coordinación vinculante en materia de servicios ambientales, base de los servicios domiciliarios, y la oferta y demanda de suelo para VIS y VIP y cooperación o asociatividad intermunicipal en temas de servicios sociales en el territorio. - Fortalecer el rol y responsabilidad en la ejecución del PDD por parte del sector privado y solidario del SECTOR HÁBITAT. - Institucionalizar la cooperación intermunicipal en BOGOTÁ-REGIÓN. - Favorecer el acceso "universal" al teletrabajo y a la teleducación generalizada. - Fortalecer la cooperación intermunicipal en BOGOTÁ-REGIÓN, con prioridad por la atención a adultos mayores. - Prever el manejo de impactos al ingreso en el sector de la construcción.	Hábitat, región, teletrabajo, adulto mayor, urbanismo, VIS, PDD.
19	Sector población en condición de discapacidad	3133615237 3214508202 3123305725 3002365331		Suba, Engativá, Usaquén.	Discapacidad		Padres de familia de hijos en condición de discapacidad realizan una propuesta al sector Educación, para que así se le pueda facilitar el Derecho a la Educación de la población en condición de discapacidad.	No hay instalaciones educativas adecuadas para la población en condición de discapacidad	Darle máxima prioridad a la niñez con Discapacidad para Garantizar que las instalaciones educativas tengan espacios de esparcimiento donde la Niñez en condición de Discapacidad puedan realizar actividades físicas, tanto deportivas como lúdicas, como ordena la Ley, que hoy no se brindan, y si se asegurarían con la construcción de una MEGASEDE O MEGACOLEGIO, O MEGACENTRO	Educación, sector discapacidad.
20	Comunidades afrodescendientes			Fontibón	Comisión Consultiva Distrital de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.		Propuestas de la Comisión Consultiva Distrital NARP	Exclusión de las comunidades NARP	- Capítulo para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el Plan distrital de Desarrollo que contenga asignación específica con indicadores de ejecución e impacto para una evaluación eficaz. - Elevar a Dirección la Subdirección de Asuntos étnicos de la Secretaría de Gobierno, con presupuesto autónomo al igual que la gerencia de etnias del IDPAC. - 7% de inclusión laboral en las estrategias, programas y proyectos del Distrito de la Población Negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. - 100 becas de Pregrado para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. -20 becas en posgrados para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. -50 Emprendimientos, en fomento, asesorados y acompañados por la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. -100 Emprendimientos fortalecidos. -Plan de lucha contra el racismo y la discriminación. -Casas Afros desde las perspectivas de los negros, afrocolombianos, RAIZALES Y PALENQUEROS.	Inclusión social étnica, oportunidades laborales y de educación.
21	Armonización del tema de discapacidad, cuidadores (es) y familia en el marco del PDD.				Población en condición de discapacidad, Consejos Locales de Planeación, Mesa ampliada social de cuidadores y cuidadoras, Coprocultural, Acampreliv, TOBE, entre otros		Propuestas del sector de cuidadores (es) al PDD con énfasis en la población en condición de discapacidad.	Exclusión de la población en condición de discapacidad y de la población cuidadora.	- Rediseño institucional. - Construcción, formulación e implementación de acciones afirmativas para las cuidadoras (es) de personas con Discapacidad (?) con especial atención a las madres cuidadoras de discapacidad múltiple. - Gobernabilidad y gobernanza.	Cuidadoras(es), población en condición de discapacidad.
22	Aportes del sector religioso	3157976161	columnadefuego@gmail.com		Sector religioso		Aportes del sector al PDD, focalizados al Propósito 1	Exclusión de poblaciones, desigualdad,	- Prevenir en 10% el número de concepciones en mujeres con edades entre 15 y 19 años; prevenir en 35% las concepciones en mujeres con edad menor o igual a 19 años que ya tuvieron un hijo; prevenir en un 20% el número de concepciones en mujeres de 10 a 14 años, avanzando hacia cero tolerancias con la concepción en menores de 14 años.	Poblaciones vulnerables, sector religioso, inclusión, prevención de concepciones.

23	Aportes Asociación juvenil internacional	3146841202 3165716857		Puente Aranda	Asociación juvenil internacional		Se realizan observaciones y aportes al PDD en términos poblaciones que focalizan en niñez, juventud y familia.	Exclusión de poblaciones y de la existencia de la unidad familiar.	- No se evidencia en el plan de desarrollo un enfoque de familia como medio de política pública que cubre tanto genero etnia religión, grupo social entre otros, busca que la política pública, gire en torno de preservar y que así mismo este contrato social para que cubra todos los estamentos sea institución distrital con familia. - No es claro cuál será dicha política de educación inclusiva con enfoque diferencial, y que deja en entre dicho las verdaderas intenciones de la administración. - No hay claridad respecto a la prevención de embarazos en adolescentes.	Niñez, embarazos, adolescentes, familia, género, enfoques.
24				Usaquén, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Bosa, Puente Aranda, Barrios Unidos, Teusaquillo, Engativá, Fontibón, Suba, Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Usme, Sumapaz, y Kennedy o Techotiva.	Ambiente, sociales.		Se explica el marco sobre el cual se han realizado los encuentros de gran cantidad de saberes. Para así, dar paso a distintas propuestas y modificaciones al PDD.	Poco cuidado del ambiente, baja participación de los saberes milenarios en el cuidado del territorio, megaproyectos que vulneran la integralidad territorial	- Incluir dentro de lo que busca el propósito, la contaminación del agua y todos los elementos de la naturaleza que hacen parte del ambiente de la ciudad. - Enunciar dentro de personas vulnerables al campesinado, mujer rural, mujer, diversidades, adultos mayores y población en condición de discapacidad. - Incluir la noción del derecho a la permanencia de comunidades y de todas las formas de vida en un territorio. - Incluir la categoría de 'territorio sustentable'. - Incluir la expresión: 'utilizar energías limpias desde un visiones comunitarias / o desde un modelo comunitario'. - Tener en cuenta animales en peligro de extinción, con rango de especial protección ambiental y su relación intrínseca con los ecosistemas y territorios. - Noción de universalidad de servicios públicos. - Protección de acueductos comunitarios y generación de régimen especial para su fortalecimiento interno. - Nociones del programa basura cero. - Protección reforzada de la población dedicada a la labor de reciclaje. - Transición de cambio de modelo de la disposición final de los residuos de ciudad. - Programación de la no ampliación y paulatino cierre del relleno sanitario Doña Juana. - Concepto de sistema intermodal de transporte. - Noción de subsidios a población vulnerable. - Noción y normatividad de mercados campesinos a nivel barrial, local, distrital y regional. - La priorización de infraestructura comunitaria con enfoque de respeto de la estructura ecológica principal y territorios especialmente protegidos por su importancia ecosistémica. - Programa de servicio social ambiental. - Programa de servicios ecoturísticos y agroturísticos comunitarios. - Teniendo en cuenta propuestas de ordenamiento territorial alternativo para la ciudad, como los ecobarrios. - Fortaleciendo dinámicas socio-económicas campesinas de la ciudad-región, incentivando circuitos económicos solidarios y formas asociativas cooperativas. - El nivel de la gestión comunitaria. - estructura ecológica principal. Incluir todas las reservas forestales, parques ecológicos distritales, humedales, páramos y ecosistemas con cualquier figura de protección ambiental vigente y en trámite de reconocimiento en los indicadores correspondientes. - Aumentar al menos a 15, las obras de mitigación para reducción del riesgo y adaptación al cambio climático. - Propuesta de modelo de aprovechamiento alternativo y comunitario de residuos que tenga como actores principales a comunidades afectadas por el relleno sanitario Doña Juana. - Priorizar las localidades de Kennedy, Fontibón y Puente Aranda en el indicador 3, toda vez que son las que tienen mayor índice de contaminación atmosférica. - Incluir dentro del indicador 4, incentivos enfocados a procesos organizativos urbano-rurales que realizan conservación con el campesinado, actividades agroecológicas y ecoturísticas, con enfoque comunitario.	Ambiente, poblaciones, derechos, animales.
25		3116087802 3108228786	cepellanosdepaz@gmail.com		Derechos.		Se realizan observaciones y propuestas al PDD donde se focaliza el enfoque de derechos, primando sectores como mujeres, religiosos, población en condición de discapacidad, consumo de sustancias psicotrópicas, juventud, subsidios, etc.	Faltan muchos aspectos poblacionales por aclarar en el PDD.	- Se hace necesario que en este sentido se determine claramente las condiciones laborales de participación de la mujer en los diferentes espacios. - Beneficiar a 4.500 familias, orientada a la población objeto de la Secretaria Distrital de Integración Social, por medio del programa de transferencias monetarias condicionadas en promoción de alimentación saludable. - Consideramos que no deben hacerse transferencias monetarias sino crear programas que faciliten el fácil acceso a la educación media y superior y a programas de formación y preparación para la vida laboral así como acompañamiento monetario para actividades de auto emprendimiento. - A 2024 incrementar a 126.000 personas la cobertura de sujetos con intervenciones promocionales y de gestión del riesgo en relación con el consumo problemático de sustancias psicoactivas ilícitas. - Determinar la creación de centros especializados de desintoxicación para los jóvenes que se encuentran con problemas de drogadicción y que no cuentan con los recursos para acceder a centros o fundaciones especializadas donde puedan iniciar este acompañamiento profesional. - Tener en cuenta que dentro de estos centros especializados se debe contemplar el acompañamiento de personal médico especializado no solo en la salud física sino también mental por cuanto muchos de estos jóvenes desarrollan cuadros de otras enfermedades conexas como epilepsias, esquizofrenias entre otros. - Permitir el acompañamiento de otras instituciones públicas y privadas que cuenten con programas que aporten a la resocialización del individuo como programas de motivación mejoramiento de la autoestimas crecimiento personal, fortalecimiento de valores personales, familiares y reposicionamiento de roles y conductas sociales. - Aumentar en un 35% el número de mujeres formadas en los centros de inclusión digital. - Prioridad a mujeres cabezas de hogar sin apoyo familiar, mujeres mayores de 40 años que no cuentan con trabajo mas de seis meses y por su edad cuenta con dificultades para el acceso laboral, mujeres cuidadoras y/o con algún tipo de discapacidad leve. - Colocar laboralmente 70.000 mujeres. - Sugerimos ampliar al grupo a 100.000 mil mujeres. - Territorializar la política pública de mujeres y equidad de género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades en las 20 localidades. - Diseñar e implementar acciones concertadas con las redes de los sectores RELIGIOSOS que promueven el fortalecimiento de la política pública en el orden nacional e internacional. - Fortalecer tres (3) rutas de promoción, prevención, atención y protección a defensores y defensoras de Derechos Humanos, sectores sociales LGBTI, COMUNIDADES RELIGIOSAS y Víctimas del Delito de Trata de Personas, producto de la posible vulneración de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad. - se hace necesaria una clara intervención de la administración a nivel distrital en las diferentes localidades , determinando acciones claras a tomar frente a las personas que realizan el proceso de reciclaje.	Derechos, poblaciones.
26	Luis Yeferson Fonseca Albarracín María Teresa Nivia Chivatá Balbina Traslaviña Medina Johanna Vargas Borda	313 361 52 37 321 450 82 02 312 339 57 25 300 236 53 31	Sin información	Suba	Discapacidad		Se expone la situación de la población con discapacidad en términos educativos y las acciones que deben emprender padres y madres cuidadoras con el fin de garantizar el derecho fundamental de sus hijos a la educación. Así mismo se menciona como las condiciones de pobreza afectan de manera mas compleja a la población con discapacidad.	No se garantiza el acceso y calidad de la educación a las personas con discapacidad, además dicha población se ha visto más afectada por situaciones de pobreza.	Se propone: - Darle máxima prioridad a la niñez con discapacidad para garantizar que las instalaciones educativas tengan espacios de esparcimiento donde se puedan realizar actividades físicas, tanto deportivas como lúdicas. - Construcción de una MEGASEDE O MEGACOLEGIO, O MEGACENTRO - Puesta en marcha de una Institución Educativa del Distrito Capital, que atienda la población con Necesidades Educativas Especiales –NEE. - Restablecimiento y garantía de los derechos de la niñez en alto grado de vulnerabilidad. - Vinculación de Idartes, IDRD, Orquesta Filarmónica de Bogotá, ASAB, Universidad Distrital, y demás instituciones que se considere pertinente para que desarrollen planes, programas y proyectos que desde su órbita contribuyan a brindar una educación integral a la población con Necesidades Educativas Especiales NEE. - Instituir la jornada completa para estos niños y niñas especiales. - Diseño, construcción y puesta en marcha de un MEGACENTRO DE ATENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL con participación de todas las secretarías, institutos y departamentos administrativos, que se convierta en un proyecto de gestión social integral piloto de intervención, en la sabana de Bogotá, materializando la idea de Bogotá–Región; vinculando a los cuidadores y cuidadoras.	Educación de personas con discapacidad y atención integral de sus necesidades.
27	Ana Dalila Gómez Baos	Sin información	Sin información	Sin información	Consejo Distrital de Participación y Concertación del pueblo Room o Gitano de Bogotá.					
28	Manuel Antonio Velandia Mora	Sin información	Sin información	Sin información	LGBTI		Se menciona la necesidad de reconocer la diversidad e interseccionalidad del sector LGBTI y la necesidad de ser reconocidos como sujetos de derechos, ciudadanos y así mismo sujetos políticos. A partir de allí se realizan propuestas y aportes al PDD, reconociendo que dicha población habita de una manera diferente la ciudad y por ende posee necesidades y expectativas particulares.	La inclusión real de la comunidad LGBTI en el PDD.	Se realizan numerosas propuestas para cada propósito del PDD y así mismo para algunos de sus programas y estratégicos, en términos de acciones afirmativas para la comunidad LGBTI. También se señala como importante la actualización de la política pública LGBTI.	Inclusión integral de la comunidad LGBTI en el PDD.

29	Dolores Camargo De Rodríguez	Sin información	Sin información	Sin información	Religioso		El documento presenta propuestas concretas al propósito 'inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación' y al programa 'promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las mujeres' respecto a la discriminación por desconocimiento de derechos, el desconocimiento normativo de líderes y lideresas del sector religioso y el papel de la mujer.	No se exponen problemáticas.	Se propone: - Incluir la reducción de las discriminaciones por razones religiosas. - Reconocer las iniciativas de reconciliación, paz, convivencia, mediación en la resolución pacífica de conflictos y demás proyectos sociales provenientes de las comunidades religiosas. - Fortalecer la participación de las lideresas religiosas en la formulación de proyectos sociales de prevención y resolución de conflictos familiares, la promoción y consolidación de la paz, la convivencia ciudadana para la construcción del tejido social.	Iniciativas del sector religioso respecto a la convivencia y reducción de la discriminación por razones religiosas.
30	José Luis Caro	Sin información	Sin información	Sin información	Religioso		Se realizan propuestas en torno a temas como el papel de la familia, en contraposición a las acciones propuestas para la comunidad LGBTI	La inclusión de la familia como base de la sociedad en el PDD	Se pregunta por: ¿No sería mejor hablar mejor simplemente de "Contrato Social", para generar confianza y no caer posiblemente en una publicidad engañosa? ¿En cuál de los propósitos o logros de ciudad, programas generales o estratégicos del PDD se encuentra contemplado el tema de la Familia? La existencia de un plan de Inversiones contemplando el apoyo a la Comunidad LGTBI (que tienen todo el Derecho) frente al plan de inversiones estimadas para fortalecer el tema de la familia.	Familia en el PDD
31	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Vendedores informales		En el documento se señalan las causas del trabajo informal, haciendo alusión a la estructura económica dominante a nivel nacional. Así mismo se problematiza la idea de democratizar el espacio público. Se menciona el pacto realizado con la alcaldesa electa y otra normatividad que reconoce y de cierta manera legitima el trabajo informal.	Privatización del espacio público, que implica la posibilidad de trabajar para vendedores y vendedoras informales.	La supuesta "democratización" del espacio público es en realidad una fachada para su privatización. Además se propone mantener una política integral de alternativas para los vendedores y vendedoras informales, sin que subyazca una política de privatización del espacio público, es decir la privatización del mismo.	Privatización del espacio público, garantía del derecho a trabajar y desigualdad entre trabajadores informales y grandes comerciantes.
32	Mesas Locales y Distritales De Participación Efectiva De Víctimas De Bogotá. Mesa de Enfoque Diferencial de las comunidaizales y palenqueras víctimas del conflicto armado en Bogotá. Mesa de Enfoque Diferencial de los pueblos y comunidades indígenas víctimas del conflicto armado en Bogotá. Mesa de Enfoque Diferencial de mujeres víctimas del conflicto en Bogotá.	Sin información	Sin información	Sin información	Víctimas		Se señalan numerosas propuestas al PDD en torno al sector de víctimas del conflicto armado interno en Colombia que habitan en la capital, teniendo en cuenta la importancia de destinar recursos económicos suficientes para satisfacer las necesidades de las más de 340.000 Víctimas residentes en Bogotá.	Reconocimiento de las necesidades específicas de la población víctima del conflicto armado y la inclusión integral de esta en el PDD.	Se realizan propuestas en torno a: la estabilización socioeconómica; empleabilidad para las víctimas con enfoque de derechos y transformación; vivienda; retornos y reubicaciones; educación; salud física y mental; CLAV; enfoque diferencial; prevención protección; cultura, recreación y deporte; acuerdos de paz; participación; y medidas de satisfacción. Para un total de 132 propuestas que responden a las necesidades específicas de la población víctima del conflicto armado que habita la ciudad.	Víctimas en el PDD, en términos de educación, salud, desarrollo económico, social, cultural y político, participación e inclusión.
33	Asociación colombiana de profesores de educación física Asociación gremial de administradores deportivos de Colombia Sistema de participación de participación DRAFE MOISES ALIRIO CASTILLO LUZ XIMENA CASTILLO FREDDY GIOVANNI SOLANO	3174314584	aspef1941@hotmail.com – aspef1941@gmail.com		Sector deporte		El sector deporte pretende hacer relevante que en los diagnósticos del PDD el déficit de espacio público en el área de parques por habitante en la ciudad de Bogotá principalmente en algunas locales del sur; no se describe ninguna estrategia en el PDD para resolver el mismo y en correspondencia con el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos pág. 280 y 284 del diagnóstico. Así mismo, se ve la participación ciudadana como la participación presencial a eventos deportivos, pero no se desarrolla el derecho a la participación ciudadana como priorizada desde la planeación y construcción de los presupuestos participativos.	No hay apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural, se requiere que también se incluya dentro de la estrategia, se contempla promover y fortalecer la gestión cultural territorial y los espacios de participación ciudadana del sector cultura, y su incidencia en los presupuestos participativos. Agregan también interrogantes frente al PDD: ¿cuál es la línea base sobre la que se plantean los programas generales y estratégicos que se proponen para el plan de desarrollo? ¿cuál fue la fórmula utilizada para sustentar el aumento de vinculación del sector privado, ONGs y organismos para la sostenibilidad de parques en un 15%? ¿Cuáles son las consideraciones o participaciones del sector DRAFE en la formulación e implementación Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Previstos en el PDD? En términos de deporte no es muy claro la transversalización de lo ODS en el Proyecto del plan de desarrollo.	Es así que como sector DRAFE, estamos seguros que nuestro sistema de participación debe estar directamente relacionado con los avances y desarrollos que hasta la fecha ha avanzado el sistema distrital de participación de cultura,	Espacios para el deporte y no limitarlos para el encuentro
34	MESAS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN BOGOTÁ				Víctimas del conflicto que residen en la ciudad de Bogotá		Establecer un cronograma de documentación y entrega de la libreta militar a la población víctima residente en Bogotá. Establecer y generar el rescate de saberes y tradiciones mediante un programa de identidad de las tradiciones propias de las poblaciones que llegan a la ciudad de Bogotá gestionado con las organizaciones de víctimas. Crear un encuentro distrital de la población víctima residente en Bogotá, con el fin de poder durante tres días en el mes de abril de cada año, poder construir y organizar las acciones en pro de las víctimas de una manera amplia para las víctimas organizadas y no organizadas. Fortalecer y ampliar los procesos de reparación colectiva conforme a lo establecido en los acuerdos de paz y en la Ley 1448 de 2011.	El PDD no integra las reclamos de la población víctima de la violencia	Estabilización económica: Desarrollar un programa que garantice recursos económicos a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, para el apoyo de proyectos productivos e ideas de negocio de víctimas del conflicto armado, que cuente con capacitación y acompañamiento permanente y donde se proteja y defienda el patrimonio cultural, artes y saberes ancestrales propios de este población. Promover proyectos productivos enfocados a garantizar la soberanía alimentaria desde las prácticas ancestrales por el buen vivir y la pervivencia cultural. Promover el desarrollo de proyectos agrícolas en localidades con ruralidad, donde se pueda vincular población víctima del conflicto armado que habita en la zona urbana. Crear un Fondo para que las víctimas de desplazamiento forzado, puedan fortalecer y recuperar la empresa que tenían de los territorios de dónde vienen o fueron desplazados, teniendo en cuenta los saberes ancestrales en el momento de convocatorias a ferias, encuentros, con apoyo de la institucionalidad para este proceso, el cual contaría con los siguientes componentes. Empleabilidad: Estimular desde la Administración Distrital a la empresa privada para la vinculación laboral de víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial y étnico, a través de la exención o disminución de impuestos. Vincular un 10% en la oferta laboral de las entidades del Distrito, a las víctimas del conflicto armado, y dentro de este porcentaje garantizarse un 50% dirigido a mujeres víctimas, especialmente que la Secretaría de la Mujer genere empleabilidad a las mujeres Víctimas. (Garantizar mano de obra calificada y no calificada). Fortalecer el proceso de caracterización para la Estabilización Socio Económica que se realiza en los CLAV, a fin de generar alianzas con la empresa privada, con oferta acorde a los perfiles de la población y promoviendo la vinculación de mayores de 40 años. Vivienda: Crear una política pública de vivienda que conduzca a dar respuesta a la vivienda urbana y rural para las víctimas del conflicto armado que residen en el distrito capital, con enfoque reparador, étnico diferencial y transformador. Contar con un programa que conduzca a satisfacer la necesidad cuantitativa en 20.000 viviendas urbanas, y cualitativa en 5000 mejoramientos de vivienda para el goce efectivo de vivienda para las víctimas residentes en la ciudad capital, que implemente y tenga en cuenta la ciudad Región. Realizar la actualización e inscripción en las bases de datos de la solicitud de vivienda para las víctimas del conflicto armado residente en Bogotá con nuevas formas de priorizar a las víctimas por antigüedad en inscripción, por discapacidad, por ser adulto mayor, mujeres cabeza de hogar, víctimas de violencia sexual, teniendo en cuenta el enfoque étnico y enfoque diferencial en situación de pobreza extrema como puntos ponderables para la adjudicación. Vincular a los proyectos de vivienda con equipamientos que permitan el acceso a los servicios básicos de educación, salud, recreación, vías, parques, huertas comunitarias (pancoger) entre otros. Retorno Impulsar el retorno y la reubicación de población víctima del conflicto armado dentro de la estrategia de Bogotá-Región garantizando el uso del subsidio de vivienda asignado en Bogotá para hacerlo efectivo en cualquier entidad territorial fuera del distrito capital, donde la víctima se retorne o se reubique. Educación Desarrollar capacitaciones a líderes y lideresas de temas concertados con integrantes de las mesas de participación, con el respaldo de universidades y a través de diplomados certificados por estas instituciones académicas. Crear una escuela permanente de formación para líderes y lideresas de las mesas de participación, el cual se oriente a la formación de formadores, y en el cual se orienten sus temáticas al rol de liderazgo que desarrollan. (Construcción de paz y reconciliación, DDHH, DIH, pedagogía para la paz, justicia transicional, etc.). Crear un programa en convenio con la Universidad Distrital (con enfoque diferencial y de género), siguiendo el modelo del Fondo de Educación Superior, para que víctimas del conflicto armado puedan acceder a estudios de posgrado y doctorados, que permita al estudiante y al profesional, compartir lo aprendido con sus comunidades. Incrementar el apoyo financiero para el fondo de educación superior que administra el ICETEX para las víctimas del conflicto armado con el fin de ampliar la oferta en cupos y así generar una mayor atención, este programa puede apoyarse en gestión con las embajadas garantes del proceso de paz. Con el fin de garantizar la permanencia, terminación y promoción laboral de los beneficiarios se solicita crear programa de acompañamiento y seguimiento con las instituciones donde se encuentren en formación. Salud	Programas para la población víctima

35	CPL de la localidad de Bosa				CPL Bosa		Propuestas a programas que presente la Administración Distrital.	salud, educación, vivienda, recreación, alimentación, entre otros.	En términos de la implementación del sistema distrital de cuidado, se hace necesario implementar los programas y proyectos integralmente, desde los diferentes ámbitos de la vida, salud, educación, vivienda, recreación, alimentación sana y balanceada En tema de psico educación salud sexual y reproductiva en personas en condición de discapacidad, x ej. en pacientes con síndrome de drawn,entre otros igualmente implementar a los cuidadores y la población en general un programa de prevención desde de la salud mental. En servicio entrega de medicamentos garantizar la dispensación oportuna, completa en el momento que el paciente los requiere, en caso contrario debe implementarse la entrega de los medicamentos a domicilio sin incrementar el costo, la calidad, y la oportuna entrega, en caso de no tener el stop de los medicamentos es responsabilidad del operador quien al final debe asumir la dispensación oportuna y a domicilio. Se requiere retomar los parques que se intervendrán para implementar la incorporación de plantaciones que contribuyan a mejorar la calidad del aire, arborización y plantas limpiadoras y purificadoras de aire, especialmente en las localidades donde hay más incidencia de contaminación del aire. ej. parque Gibraltar en Kennedy con limites a Bosa (ya se tienen estudios de este proyecto). Colegios públicos con estrategias de educación ambiental, Implementar guardianes ambientalistas y ecológicos en los grados secundaria. *Fortalecer mediante centros de inclusión digital y alianzas con las empresas de teletrabajo para vincular a las mujeres, en empleabilidad desde casa. * Las viviendas deben cumplir con los estándares que garanticen la seguridad en y durante el desarrollo de las obras, incluyendo espacios amplios y con accesibilidad. Al interior y exterior de la residencia. Se hace necesario en la prestación de servicio entrega de medicamentos garantizar la dispensación oportuna, completa en el momento que el paciente los requiere y los está solicitando en caso contrario debe implementarse la entrega de los medicamentos a domicilio sin incrementar el costo, la calidad, y la oportuna entrega. * se hace necesario el control del aire permanente mente especial en las localidades que tienen mayor contaminación. Se hace necesaria la dotación de equipos para el control del aire. Se requiere control en las plataformas virtuales para oportunidad de respuesta en términos de citas, tanto con citas médicas como inquietudes de las y los usuarios, Ya que los usuarios no pueden interlocutar con una operadora. Implementar la medicina holística y ancestral en la atención médica, de los programas tanto preventivo como curativo, la anterior genera menor costo mayor beneficio del paciente. En las unidades móviles que asignaran en los territorios es necesario incluir profesionales especializados en salud mental para determinar y diagnosticar oportunamente igual el tratamiento asignado.	Propuestas del CPL a partir de los programas estratégicos del borrador del PDD
36	JOSE DAVID CRISTANCHO PÉREZ	3107681946			Consejero Local de Patrimonio de Antonio Nariño Sector Organizaciones No Gubernamentales		Propuestas puntuales a la Administración Distrital.	Vivienda, recreación, salud, espacio pública, productividad, etc.	Salud: según la ley 735 de 2002 define al Hospital San Juan de Dios de Bogotá, como patrimonio Cultural de la Nación, Hospital Universitario para la docencia e investigación y atención a los no cubiertos por los regímenes contributivo ni subsidiado a cargo de presupuestos nacionales, el HSJD es el único Nivel 5 de Latinoamérica, es decir, es un hospital de Guerra con todas las especialidades, por cuanto debe ser él como Coordinador del Sistema Distrital de Atención y las subredes Integradas de Servicio. Jóvenes: Nuevas Ciudadanías Juveniles proyecto que apoyó el CTPD y cuyos resultados de implementación en el Área de Arte, Cultura Patrimonio, Recreación y Deporte, permitieron la construcción de pacto social y fueron felicitados por el Concejo de Bogotá, permitiendo entender lo valioso que es su aporte para la construcción de ciudad y la productividad cultural y social. De igual manera, para los Jóvenes en vulnerabilidad, deben incluir a los de estrato 3, ya que muchos viven en renta, sus familias no cuentan con empleo o ingreso fijo y muchos se encuentran en condiciones de riesgo, en especial derivado de lo psicológico. Parques: de la ciudad aparte de sus escalas Metropolitanas, Zonales, Barriales y de Bolsillo tienen categorías de uso 1. De Humedal (protegidos por Convenio RAMSAR) 2. Deportivos (Deportes Competitivos los maneja IDRD), 3. Recreativos (cuentan con zonas de encuentro, actividades físicas y áreas verdes), 4. Contemplativas (permiten el uso para contemplación, primera infancia, adulto mayor y puede incluir la Implementación de Huertas urbanas y áreas para práctica de actividad física como Yoga), 5. Parques Culturales (Plazas Fundacionales, Categoría existente en el POT que garantiza la integración de espacios como tarimas para presentaciones, zonas verdes ajardinadas, puntos de concentración y pequeñas actividades), todos ellos deben contar con la implementación de Tecnologías de colección de agua lluvia y colección solar. PDET: PDET y los proyectos de Integración Regional Incluir proyectos regionales como el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Fundacional de Bosa, el cual incluye Centro Administrativo de frontera Sur, (Creación de área para Universidad Distrital de Administración y Patrimonio Cultural o Escuela Taller) y Espacio Productivo (Centro Ferial o Plaza de Mercado), los cuales evitan la gentrificación y promueven la integración regional, el turismo, el disfrute ciudadano del patrimonio y evita el ingreso vehicular a la plaza centro de la ciudad. Centralidades: Centralidades Distritales (Categoría POT), hoy vistas como aglomeraciones productivas, dentro de las que se encuentra el Plan Maestro de Abastecimiento, Plazas de Mercado Públicas, se deben articular con red de pequeños productores de la ruralidad bogotana y con la RAPE Región Central, para garantizar el abastecimiento y la preservación de la independencia alimentaria regional, desde una perspectiva cultural y patrimonial. Se debe propender por la creación de un Instituto Distrital de la Moda y la Innovación Productiva, adscrito a Desarrollo Económico, que genere tendencia para los productores de las aglomeraciones y que ajunte a la creación de productos con calidad de exportación y marca de ciudad. Para temas de Cuidadores, es importante generar garantía de derechos a cuidadores, no sólo de menores de Edad y personas con requerimientos especiales físicos o cognitivos, sino también a Adultos Mayores pues según el censo DANE la población de Bogotá tiene tendencia al envejecimiento. Soluciones habitacionales: la ciudad requiere una mirada más amplia frente al tema de la garantía de vivienda para población en emergencia social, víctimas del conflicto y con requerimientos especiales, por lo que valdría la pena explorar alternativas ya empleadas en países como Inglaterra, Rusia y el norte de Europa donde la ciudad construye los conjuntos que incluyen áreas productivas y de renta para asignarlas por 5 años renovables a cambio de pago de administración. Gratuidad Distrito Diverso Tener en cuenta la construcción que se ha dado desde la subdirección LGBTI de Planeación Distrital, así como el pacto de unión de las Marchas del Sur y del Norte, en el marco del Evento Tunjuelito Libre Diversa y en Paz año 2017, donde se solicitó que el área de dicho distrito diverso incluyera no solo Kennedy- sino (Puente Aranda - Av. 1° de Mayo) de lo que es garante el Consejo Distrital LGBTI. Sistema Distrital de Cuidado debe leerse no desde cada entidad o programa, sino desde una mirada integral de salud, que incluya lo psicosocial en atención a que muchos se encuentran solos, sin cuidador y presentan enfermedades derivadas de la depresión, se debe mirar integralmente desde lo económico, cultural y de género, se ha de transversalizar con el programa de 20 localidades con Programa de Territorios Cuidadores. Curaduría Pública Social: se debe tener en cuenta la función delegada a las curadurías, es decir esta seria una oficina de consulta de las comunidades, que en lo posible debe estar ubicada de manera más céntrica o en los Súper CADE. Debe tenerse en cuenta el modelo planteado de VIS y VIP por metraje y no por distribución es decir: tener una mirada desde la vivienda para la totalidad de los ciclos vitales, la vivienda étnica adaptable a los cambios climáticos, los diversos modelos de familia y con accesibilidad universal. Programa Integración Regional componente Banco de Tierras, se debe tener en cuenta para implementación de proyectos de gran impacto como: Sedes de Centros Administrativos locales, equipamientos para manejo de emergencias, de Desarrollo Económico, de Cultura Arte Patrimonio y de Educación Superior. Para el programa Transformación digital y TIC debe entenderse que se fortalecerá desde la demanda y no sólo desde la oferta y tener en cuenta experiencia de los Puntos Vive Digital de la anterior administración, los cuales generaron capacidades a ciudadanos no nativos digitales en tecnologías incluidas las 2.0 y fueron escenarios de pacto social y soluciones a problemáticas compartidas de la ciudadanía con respuestas tecnológicas, desde la Ala consejería de TIC y la Localidad de Tunjuelito.	
37	Deisy Milery Bejarano	Dir. Calle 56 # 14 – 67			OND Detrás de cámaras		Lograr que el proyecto sea sostenible se debe trabajar sobre estructuras reales y de composición en el desarrollo que en verdad comprueben que la fuente o su sostenimiento sea solido mediante procesos de oferta y demanda e inyección de capital que apunten a generar productividad, en empleo crecimiento, rentabilidad y aportes a la sociedad.		Es falso reducir la pobreza multidimensional y la feminización si partimos que lo multidimensional que significa índice de pobreza estadístico sobre la situación de las personas por países que se empezó a elaborar desde 2010. Entonces se tiene que empezar por hacer un reconocimiento del impacto que tiene el Estado con la primera infancia, el proceso de desarrollo de su vida en todas sus etapas y revisar las políticas publicas que ayuden al crecimiento producto y real generado en cada localidad de Bogotá de acuerdo a su diagnóstico, su población, problemáticas y necesidades cual seria la mejor medida a tomar y la inversión en temas económicos a aplicar. En familia es importante mencionar con detenimiento en lo que está matriz dice en el punto 3 del programa estratégico 2 que habla del cuidado de los enfoques de genero y diferencia en los cuales se cae en un gran vacío jurídico ya que el PDD se hace y se genera para todo tipo de población en Colombia creando políticas públicas que garanticen derechos, deberes para todas las personas teniendo bien en claro el beneficio para cada individuo que hace parte de las localidades de Bogotá y no pensando solo en un determinado grupo poblacional. El item 7 siete del programa estratégico en el cual aportamos que se debe hacer inclusión productiva con programas de apalancamiento a las pequeñas y medianas empresas y a los jóvenes que tengan proyectos innovadores generándoles aportes financieros y asesorías	Propuestas a los programas estratégicos del PDD
38					Plataforma de juventud		*Consolidar un diagnóstico y caracterización de jóvenes teniendo en cuenta ejercicio adelantado de parte del IDPAC. Posicionar apuestas locales desde el Distrito y apoyo con recursos para su implementación.	Opciones desde la plataforma de juventud para temas de ciudad	Impulsar la conformación de procesos y prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes, atendiendo a sus diversas formas de expresión, a fin de que puedan ejercer una agencia efectiva para la defensa de sus intereses colectivos. Participar en el diseño y desarrollo de Agendas Municipales, Distritales, Departamentales y Nacionales de Juventud. Con base en la agenda concertada al interior del Subsistema de Participación de las Juventudes. Ejercer veeduría y control social a los planes de desarrollo, políticas públicas de juventud, y a la ejecución de las agendas territoriales de las juventudes, así como a los programas y proyectos desarrollados para los jóvenes por parte de las entidades públicas del orden territorial y nacional. Establecer su reglamento interno de organización, funcionamiento y generar su propio plan de acción. Designar dos miembros de las plataformas de juventudes, para participar en las comisiones de decisiones y concertación como veedores de la negociación de la agenda de juventud los cuales tendrán voz sin voto. Actuar como un mecanismo válido de interlocución ante la administración y las entidades públicas del orden nacional y territorial y ante las organizaciones privadas, en los temas concernientes a juventud. Proponer a las respectivas autoridades territoriales, políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley y demás normas relativas a juventud. Mientras se lleva a cabo la unificación de la elección de los Consejos de Juventud, las comisiones de concertación y decisión serán integradas por tres delegados de la Plataforma de Juventudes quienes cumplirán transitoriamente las funciones de los consejos de juventud en las comisiones de concertación y decisión. Asamblea Local de Juventudes	Propuestas desde la mesa de juventud para la administración distrital.
39	Espacio Autónomo de autoridades Indígenas en Bogotá.						Por parte de las comunidades indígenas en contexto de ciudad, se hace necesario que el Plan de Desarrollo de Bogotá Proyectado para el año 2020 – 2024, incluya de manera precisa a los pueblos indígenas en su primer programa estratégico	No existe un programa o estrategias que promuevan y garanticen la inclusión laboral de población indígena.	Lo anterior es loable dado la amplia justificación del Estado Social de Derecho, donde Colombia cuenta con un marco jurídico en salud que compete a los pueblos indígenas, en el mismo sentido establece que los planes y programas de servicios de salud tendrán en consideración el saber y las prácticas ancestrales y por lo tanto, respetarán los contextos socioculturales particulares (Artículo 21 Ley 691 de 2001). En desarrollo de lo anterior, el Acuerdo 326 de 2005 del CNSSS, en su artículo 7, define que el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de los modelos de salud interculturales, realizará los estudios para la adecuación del Plan Obligatorio de Salud Indígena contemplando acciones de medicina tradicional, adecuación socio-cultural de los servicios de salud occidentales, promoción y prevención en salud, subsidios y/o autonomía alimentaria. Así mismo, con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, incluyó el enfoque diferencial étnico dentro de las dimensiones transversales, específicamente en lo relacionado con la salud de la población indígena, donde se establece como meta del componente, contar al 2021 con un modelo de atención y prestación de servicios en salud con adecuación etnocultural. De otra parte, en el Decreto 1953 de 2014 se estableció que el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI (artículos 77 a 88), estará conformado por cinco componentes y define que para su implementación, "cada pueblo diseñara las formas del cuidado de salud propia e intercultural en sus territorios, para lo cual el Estado garantizará las condiciones financieras para su desarrollo, en coordinación, articulación y complementación con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, bajo la rectoría del Ministerio de Salud y Protección Social", lo anterior ratificado en la Ley Estatutaria de Salud del 2015 . En razón a lo anterior, desde el análisis, comunitario, cultural, territorial, político y jurídico realizado por las comunidades indígenas en Bogotá, se hace necesario que el Distrito Capital incluya en listado de sus 70 programas del Plan de Desarrollo un programa adicional que obedezca a lo anteriormente argumentado. De esta manera es pertinente la creación del programa de salud intercultural para los pueblos indígenas del DC que vele por la gestión y materialización de los avances , logros y seguimiento en materia del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural. Sobre la generación de los indicadores generales y proyectos necesarios para la materialización del programa "Salud intercultural para los pueblos indígenas", serán materia de conversación y generación en las mesas pertinentes que se den con el personal delegado por la administración y por los delegados los pueblos indígenas de la ciudad.	Inserción laboral y educativa de población indígena.

40	Sandra Cobos.	Sin información	disaro1999@gmail.com	Sin información	Comunidad indígena Muisca de Bosa		Inicialmente el documento presenta una serie de normas que cobijan a la población indígena, en seguid hace alusión al PDD, específicamente al enfoque diferencial que se plantea y en el cual dicha población debería ser incluida de manera explícita, lo que garantizaría el cumplimiento del Consejo de Estado y los Acuerdos de Consulta Previa que en el texto se exponen. En este sentido se realizan varios aportes al PDD con base en los acuerdos protocolizados y el Plan de Vida construido por la comunidad Muisca de Bosa.	La inclusión real de la comunidad Muisca de Bosa, sus necesidades y su Plan de Vida en el PDD.	Se realizan propuestas en torno a adulto mayor, salud teniendo en cuenta el modelo tradicional de la comunidad, educación tradicional, emprendimiento rural, equipamientos, vivienda, sostenibilidad ambiental, patrimonio, inclusión de la interculturalidad y estructura ecológica principal. Además se menciona la necesidad de que sean reconocidos los saberes de la comunidad en términos culturales, sociales, educativos y de salud para el PDD.	Inclusión de la comunidad Muisca de Bosa en el PDD.
41	Acuerdo programático de ambiente.	Sin información	Sin información	Sin información	Ambiente.		El documento hace alusión a como en la administración distrital anterior se tomaron medidas en detrimento de la Estructura Ecológica Principal, en este sentido se señala que quien fuese electo juega un papel fundamental en la sostenibilidad y Bogotá-región, en este sentido se exponen los compromisos adquiridos por Claudia López.	La sostenibilidad de Bogotá-región.	Se concretaron compromisos en torno al POT y la necesidad de incluir en este el censo de 2018; dejar sin vigencia las solicitudes de realinderación y sustracción de la Reserva Thomas van der Hammen; acatar las disposiciones legales que impiden urbanizar suelos clasificados como agrológicos II y III o de importancia ambiental; dar cumplimiento a la sentencia del Consejo de Estado de poner en marcha gradualmente un área de aprovechamiento ecológico con fines recreativos en la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales; detener todas las obras de endurecimiento de los humedales; restablecer las medidas cautelares sobre las 365 hectáreas del ecosistema Cerro Seco; mantener la Zona de Preservación y Manejo Ambiental - ZPMA del río Bogotá como componente de la estructura ecológica; establecer las condiciones de uso público de la estructura ecológica principal con participación ciudadana; evaluar las condiciones de riesgo del sector conocido como "Lagos de Tunjuelo"; evitar la ampliación física del "botadero" Doña Juana así como la extensión de su vida útil; retomar e implementar el Plan Decenal de Calidad del Aire; sustitución del uso de combustibles fósiles; reconocer y garantizar la prestación de los servicios ecosistémicos que ofrecen los páramos, sub páramos, bosques altoandinos y bosques de niebla; fortalecer la gestión comunitaria del agua; reconocer el papel que tiene la población campesina en la gestión ambiental y alimentaria de Bogotá; y hacer efectiva la participación ciudadana incidente en materia ambiental.	Ambiente.
42	Acuerdo para fortalecer las organizaciones de recicladores.	Sin información	Sin información	Sin información	Recicladores de oficio.		El documento describe los acuerdos logrados entre los recicladores de oficio y la alcaldesa electa Claudia López para apoyar la formalización de las organizaciones como empresas prestadoras del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, aportando a solucionar la problemática ambiental de Bogotá y en concordancia potenciar el superar las circunstancias de marginalidad histórica que dicho gremio ha enfrentado.	La concepción del oficio del reciclaje en la ciudad.	Se propone: Fortalecer y mejorar los controles necesarios para que el pago a los todos los recicladores de oficio formalizados; ajustar e implementar programas de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores; incluir en el PDD programas y recursos para impulsar estaciones de clasificación y aprovechamiento; apoyar la gestión de materiales de segunda; crear un plan que sustituya la tracción humana con vehículos adecuados para el servicio público; fortalecer proyectos de recolección y transformación de residuos orgánicos; campañas de sensibilización a ciudadanía, instituciones, eventos, sector privado sobre separación en la fuente; mejorar el funcionamiento de la UAESP; mejorar los procedimientos de registro de material reciclable en el sistema único de información; promover la responsabilidad compartida en la industria para que produzca materiales que cumplan con el cierre de la cadena asegurando su aprovechamiento; implementación de estaciones de clasificación y aprovechamiento en Bogotá; y promover planes de apoyo social de los recicladores mediante mecanismo participativos.	Gremio de recicladores de oficio y su aporte al ambiente y desarrollo de la ciudad.
43	Acuerdo programático con la organización sindical sintratelefonos.	Sin información	Sin información	Sin información	Sindicato.		El documento describe el papel del sindicato en la garantía de los derechos y de los trabajadores y así mismo la importancia de la Empresa Pública de Telecomunicaciones, que ha sido fuente de ingresos para la economía de la ciudad y finanzas para el distrito. Además se hace alusión a como la información y comunicación se han consolidado como derechos de las personas y por ende se reconoce la necesidad del despliegue de la tecnología 5G para la ciudad, proceso en el que la ETB jugará un papel fundamental. En este sentido se describen los pactos realizados.		Se pacto que: se planificará a corto, mediano y largo plazo el bajo el concepto de SMART CITY; la ETB será fortalecida como empresa de servicios públicos y no se privatizará; la selección del presidente de ETB, debe hacerse por meritocracia y con experiencia en el área; afianzamiento de un plan estratégico corporativo que apueste por una Bogotá inteligente que incluya las TICS; designar un representante de las y los trabajadores para que integre la Junta Directiva de la ETB; Establecer y desarrollar una política a corto y mediano plazo para que la ETB recupere la ejecución de funciones misionales y permanentes de la empresa; crear e implementar políticas distritales para el fortalecimiento de ETB diseñadas para la promoción de un portafolio de servicios de telecomunicaciones de alta calidad, para entidades centralizadas y desentralizadas del Distrito; implementar una estrategia para mejorar los canales de información, que permita evaluar periódicamente el fortalecimiento de la ETB; y dar cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo.	Empresa Pública de Telecomunicaciones.
44	Pacto sector deporte				SECTOR DEPORTE		Un acurdo con el sector deporte para incluir temas de fomento, educación, reconocimiento, infraestructura y cooperación institucional para la actividad física y el deporte.		Articulación de sectores para fomentar la actividad física (salud, educación y movilidad) - Mejora de la educación física en establecimientos educativos (profesionales, mayor espacio curricular) - Investigación para el deporte - Recreación para la familia y la primera infancia a escala local - Fomento a los negocios relacionados con el deporte y apoyo formativo a deportistas de representación distrital - Apropiación social de parques - Facilitar administración y uso de parques - Mejora de escenarios deportivos y marca de ciudad - Modernización institucional del sector - Reconocimiento y garantía de participación de todas las formas de hacer deporte.	Recreación, deporte, Parques, actividad física
45	Pacto trato digno a los animales				Sector Animalista		Acuerdo por la defensa y protección animal en la ciudad de Bogotá		Promover la convivencia, la empatía, y el respeto a los animales. - Permitir la participación ciudadana en la protección animal y ciudad ecosistémico. - Procesos a escala regional que incluyan el tema de la vida silvestre animal. - Promover el cuidado animal en el PDD y asignar recursos a ello. - Abordar soluciones frente a problemáticas "invisibles" que afectan a los animales. - Realizar seguimiento a las instituciones que se encargan de la protección animal - Aplicar en Bogotá la normatividad vigente frente a la protección animal - Territorializar las políticas de protección animal y concientizar a las comunidades - Velar por el uso optimo de los recursos.	respeto por los animales
46	Pacto por la Salud				Sector Salud		Pacto por mejorar las condiciones de la atención en salud y prevención de la enfermedad en Bogotá, promoviendo unas propuestas que atiendan las principales problemáticas actuales	Aumento de las enfermedades crónicas, menor cobertura de vacunación, la salud mental desatendida. - Cierre de los centros locales, más cercanos a la gente, por priorizar las grandes instalaciones. - Deterioro de Capital salud, las condiciones laborales de sus trabajadores, los elementos tecnológicos y su estabilidad financiera.	La salud es un derecho fundamental, por lo que se debe atender a todo habitante de Bogotá - Desarrollar el Modelo de Atención en Salud, basado en la Atención primaria en Salud. Consiste en un modelo preventivo fuera de los centros hospitalarios. - Implementar programas de atención para toda la ciudad, gobernando sobre todas las EPS y sobre ambos regímenes. - Gobernanza en el sector - Reconocer, proteger, fortalecer y dotar la red pública hospitalaria de Bogotá. Revisar los centros de atención cerrados y reabrir los necesarios de acuerdo a su demanda y necesidad. - Saneamiento financiero a Capital salud y las subredes. - Eliminar barreras de acceso de origen geográfico, económico y administrativo. Disminuir demoras - Apoyo a cuidadores, implementación de modelo de atención en casa. - Historia clínica digital y accesible en todos los procesos. - Política publica para fortalecimiento de trabajadores y trabajadoras de salud, dignificación de sus condiciones laborales (dignidad, estabilidad y formalización de empleos)	Salud, atención y prevención, red hospitalaria, trabajadores dela salud.
47	Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio en Bogotá 2019	3057039512 3208184548	consejoartesculturaypatrimonio@gmail.com		Cultura		Pacto entre el sector cultura, arte y patrimonio con candidatos y candidatas a la Alcaldía de Bogotá.	La cultura el arte y el patrimonio no tienen el papel que merecen en Bogotá.	- Cultura como Derecho Fundamental. - Política de descentralización y territorios diversos. - Participación e incidencia ciudadana. - Infraestructura Cultural fortalecida y Espacio Público. - Política Pública Concertada y Responsable con el sector cultural. - Dignidad laboral y pensional para artistas y trabajadores de la cultura. - Aumentar los presupuestos del Fomento al Arte, la Cultura y el Patrimonio.	Arte, Cultura, Patrimonio, trabajo, Presupuestación Participativa

48					Integración regional.		Compromiso propuesto a la entonces candidata a la Alcaldía por la comunidad llanera residente en Bogotá.	Necesidad de una integración adecuada de la Orinoquia con la ciudad de Bogotá.	- Promover alianzas entre la Universidad Distrital y las Universidades de los llanos orientales para generar conocimiento mediante la investigación en temas de cambio climático, protección y conservación de los recursos naturales, y en especial de las fuentes hídricas de la región. - Promover que la ciudad se convierta en escuela y tarima para la difusión de la cultura llanera a través de la música y el baile. Por eso, dedicaremos un espacio especial en el marco estival Colombia al Parque para el folclor y cultura llanera en Bogotá. - En articulación con la RAPE promoveremos la formulación e implementación asociativa de un Plan Maestro de Abastecimiento y un Plan de Movilidad y Logística regionales, con el fin de consolidar proyectos estratégicos que garanticen para la ciudad un real proceso de seguridad alimentaria y fortalecimiento del desarrollo agrícola en los municipios de Región. - Ayudar a promover las bondades turísticas de nuestra tierra llanera, mediante la articulación con la plataforma turística de la ciudad que promocione los destinos turísticos de los llanos orientales. Me comprometo para que entre todos saquemos este lindo proyecto que se merece la colonia llanera en Bogotá… con el esfuerzo de todos lo podemos hacer.	Educación, integración regional, cultura.
49	Pacto de Claudia López candidata a la Alcaldía Mayor de Bogotá con los docentes y directivos docentes de los colegios distritales y organizaciones				Educación		Pacto entre el sector docente y directivo educaciones y la entonces candidata a la Alcaldía.		- Garantizar el derecho a la educación para los niños y niñas, adolescentes, los jóvenes y adultos que habitan en el Distrito Capital de Bogotá. - Fortalecer la educación pública en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. - El mejoramiento de la calidad de la educación será prioridad de la política educativa de la administración. - Reconocimiento y apoyo irrestricto a los maestros. - Atención especial para los jóvenes	Educación, infancia y adolescencia.
50	Pacto con la comunidad afrobogotana	No Registra	No Registra	No Registra	Comunidad Afro		PACTO SOCIAL POR LA EQUIDAD, OPORTUNIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN ENTRE CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ Y LA COMUNIDAD AFROBOGOTANA	La población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera hace una serie de propuestas a partir de las problemáticas que se expresan en el territorio, relacionadas con la exclusión, racismo y prácticas que van en contravía de sus derechos.	Suscripción de un acuerdo programático y político con la candidata a alcaldesa Claudia López para que sea incluido y ejecutado en el PDD: 1. Revisar, actualizar y ejecutar con participación de la población Afro la política Pública Distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural y garantía de derechos de la población negra. 2. Garantizar la participación real de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. 3. Ejecutar la caracterización de la población Afro. 4. Diseñar y ejecutar campañas contra el racismo. 5. Fortalecer la institucionalidad Afro.	Pacto con la comunidad afrobogotana
51	Pacto con Empleados y trabajadores	No Registra	No Registra	No Registra	Empleados y trabajadores		COMPROMISO DE CLAUDIA LÓPEZ CON LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL DISTRITO CAPITAL.	Se requiere mejorar las condiciones laborales y materiales de la población, como la necesaria protección y garantías a los inversionistas nacionales que contribuyan a desarrollar nuestro mercado interno.	El compromiso de Claudia López con los empleados y trabajadores presenta los siguientes acuerdos: 1. Creación e Implementación de trabajo decente. 2. Formalización laboral. 3. Garantía de los derechos democráticos de los trabajadores. 4. Igualdad de género y no discriminación. 5. Seguridad social y salud en el trabajo. 6. Respeto por los derechos laborales de los docentes. 7. Respeto por la economía informal. 8. Defensa del patrimonio público.	Pacto con Empleados y trabajadores
52	Pacto por la Inclusión	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra		PACTO POR LA INCLUSIÓN	Se entiende que Bogotá es una ciudad de oportunidades, que hoy no están al alcance de todos los que habitan en el Distrito Capital, por eso suscriben este PACTO POR LA INCLUSIÓN.	En el PACTO POR LA INCLUSIÓN se hacen los siguientes acuerdos: 1. Trabajar para reducir las desigualdades en Bogotá. 2. Desarrollar e implementar eficazmente el enfoque étnico en las cátedras del sistema escolar del Distrito Capital. 3. Vincular activamente a la ciudadanía en la toma de las decisiones. 4. Crear el Sello por la Inclusión que reconozca a entidades, empresas y organizaciones sociales que luchen contra la discriminación. 5. Crear una estrategia para promover talentos deportivos. 6. Promover la construcción de infraestructura recreodeportiva incluyente.	Pacto por la Inclusión
53							Compromiso de la protección animal	Defender y proteger los derechos de los animales, proponer programas para que no sean maltratados, abusados, violentados ni explotados de ningún modo.	Con acciones eficientes, participación activa y recursos suficientes y bien invertidos, se propone cambiar las vidas de los animales en Bogotá	Condiciones de bienestar de los animales
54							Compromiso para promover la Comunicación comunitaria y alternativa, y el goce efectivo del derecho a la información y expresión de la comunidad. Es así como nos	Realizar el proceso de reconstrucción, actualización y relanzamiento de la política pública de comunicación comunitaria y alternativa del Distrito, a través de fortalecer Técnica, administrativa y económicamente a los medios de comunicación comunitarios y alternativos. Garantizar el fortalecimiento de los medios comunitarios y alternativos, mediante la difusión de la gestión pública. Para tal fin se conformará una comisión representativa de todos los tipos de medios que adelantará el proceso consultivo, mientras se decide la instancia de participación, para establecer los mecanismos y porcentajes de los planes de medios, comunicaciones, publicaciones y acciones que se desarrollarán por las entidades en los diferentes niveles de la administración pública. Fortalecer y apoyar la creación de las redes de comunicación comunitaria y alternativa para el logro de mayores niveles de cubrimiento territorial y poblacional. Implementando programas para lograr economías de escala, acceso a infraestructura, apoyo al emprendimiento, acceso a la tecnología y su armonización e integración con los proyectos de Bogotá Smart city. Para la implementación de los diferentes programas se tendrá en cuenta el enfoque diferencial y de género, así como la aplicación y desarrollo de procesos y tecnologías que permitan la inclusión para las personas con discapacidad y de los grupos poblacionales.	Compromisos con actores pertenecientes a medios comunitarios	Medios comunitarios y alternativos
55							Compromiso de construir oportunidades para el desarrollo humano incluyente, genera un ambiente sano a sus pobladores, valora la diversidad, promueve y apalanca el desarrollo económico regional con nuevas fuentes de trabajo e ingreso basadas en la inteligencia, la ciencia, la innovación, la tecnología y la sostenibilidad.	Parar atropellos contra los vendedores informales. Constituir una mesa distrital de trabajo interinstitucional, donde se articulen organizaciones de vendedores informales con entidades distritales en los primeros cien (100) días de gobierno. Evaluar y analizar el documento proyectado de la resolución 215 del 4 de mayo de 2015 para estudiar su viabilidad y actualizarla. Constituir y fortalecer el Consejo Distrital y los Consejos Locales de vendedores informales con naturaleza ciudadana. Realizar una revisión general de la actual normatividad del distrito y la jurisprudencia existente de vendedores informales y administración del espacio público. Promover la participación del sector privado en la mesa Distrital de Vendedores Informales. Fortalecer la institucionalidad que se requiere para atender la población de vendedores informales.	Promover la democratización de la ciudad, superar las inequidades, la segregación y la exclusión socioeconómica. Asegurar la participación amplia y decisoria de la ciudadanía y sus colectividades, en toda su diversidad de género, étnica, cultural.	Informalidad NO es ilegalidad en la economía de Bogotá

56	Junta Administradora Local de Engativá.	3214628739	Sin información	Engativá.	Vendedoras informales, jefas de hogar y cuidadoras.		El documento señala las pocas posibilidades de las mujeres para mantenerse en un trabajo fuera del hogar, por la demanda de tiempo que el cuidado implica, esto sumado a las altas cifras de desempleo en mujeres ha conducido a este sector poblacional a ocuparse en actividades de la informal, perpetuando la feminización de la pobreza. Además se exponen las múltiples carencias y problemáticas que enfrentan las mujeres en términos laborales a causa de verse obligadas a realizar trabajos de cuidado no remunerados.	La condición de las mujeres en términos de inclusión laboral, en una sociedad que no reconoce el trabajo del cuidado y por ende no ofrece remuneración por este.	En la localidad Engativá es insuficiente la oferta de Centro Amar, así como de los jardines nocturnos. Los horarios escolares, no corresponden con la realidad de las mujeres. Tampoco se cuenta con Comedores comunitarios permanentes y hay ausencia de equipamientos destinados a la atención integral, que pueda liberar tiempos a las mujeres. Además se hace evidente la necesidad de generar enlaces interinstitucionales entre Integración Social, Secretaria de Educación, Secretaria de Salud, Idartes e IPES, en pro de la protección y amparo de niños, niñas y adolescentes y el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres. También se propone que desde la gestión el IPES, la Secretaria de Desarrollo Económico y de la Mujer, es necesario desarrollar esquemas flexibles (trabajo a medio tiempo o con horarios flexibles), así como la incursión de las jefas de hogar mayores de 35 años al reentrenamiento laboral.	Mujeres, inclusión laboral y economía del cuidado.
57	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Salud.		El documento presenta sugerencias para el modelo de atención en salud en Bogotá y cita la normativa que lo regula.	Atención en salud en Bogotá.	Se propone: Atención Primaria en Salud con enfoque Familiar, Comunitario, Resolutivo y Territorial; 2. Fortalecimiento del Consejo Territorial de Salud para promover acciones conjuntas y desarrollo del Modelo de atención; 3. Fortalecimiento de las cuatro (4) Subredes integradas de Atención integral en Salud del Distrito; es necesario optimizar los recursos para salud en la búsqueda de la cobertura universal como meta en el próximo cuatrienio, incluyendo a la población migrante, reinsertada y desplazada; sanear financieramente los hospitales del Distrito y la consolidación de las redes integradas de los servicios de salud, de acuerdo con la organización de los territorios, sin cierre de servicios, ni eliminación de empleos; fortalecer los programas de salud mental, atención de farmacodependencia, niñez y adolescencia, maternidad segura y disminución sustantiva de embarazo en adolescentes; formalización del empleo en el sector salud para cargos misionales; y que la Universidad Distrital oferte programas de educación superior en ciencias de la salud.	Salud.
58	Fundación PEPASO – Proceso biciclub juvenil.	Sin información	Sin información	Usme	Biciusuarios.		En este documento se exponen propuestas y aportes al propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, y el propósito 4: Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad Incluyente y sostenible, productiva y política, en términos de iniciativas juveniles, salud física y mental y movilidad, específicamente respecto a los biciusuarios.		Se propone: la creación de espacios protectores comunitarios; atención de salud mental; creación de colectivos barriales; paz territorial; implementación de acciones desde el uso de la bicicleta con niños, niñas, adolescente y jóvenes de los 6 a los 28 años abordando problemáticas de la salud mental; apoyo a proyectos productivos impulsados por jóvenes de los barrios; impulsar el proyecto "al colegio en bici"; biciencuentros territoriales y culturales con jóvenes como acción de reconocimiento, apropiación y cuidado del territorio; impulsar una escuela de ciclismo popular; promover propuestas pedagógicas comunitarias que fortalezcan el uso de la bicicleta; promover más días sin carro; dar incentivos económicos a biciusuarios para que cada vez aumente el uso de esta forma de transporte; mejorar el alumbrado público por vías de uso de Biciusuarios; escuelas de formación con perspectiva de género, y teoría de nuevas masculinidades; ubicar Bici-parqueaderos gratuitos y seguros en el portal de Usme (NO ligado a Transmilenio o al centro comercial); acciones e intervenciones pedagógicas en ciclovías, ciclovías, semáforos y en calle vías de afluencia de biciusuarios; construir infraestructura de ciclorutas de aprox. 80 km en Usme; y apoyar y fortalecer propuestas de turismo social y comunitario.	Movilidad, biciusuarios e iniciativas juveniles.
59	Álvaro Suárez Zuñiga	No registra	No registra	No registra	Delegado Comisión del Hábitat		Observaciones a indicadores de medición del PDES 2020-2024 para aportar al concepto final del CTPD	El PDD debe preocuparse más por indicadores de impacto que de gestión, en el caso del sector hábitat (vivienda, servicios urbanismo), hay máximo cuatro indicadores de impacto el resto son de gestión. En consecuencia los indicadores no darán cuenta si hubo o no cambio cultural, tampoco dará mejores competencias para ordenar el territorio y mitigar el cambio climático en el espacio público y no dirá nada de la sostenibilidad, particularmente de la vivienda.	Propuestas y continuidades a considerarse en el sector Hábitat: - El PDD podría mejorar su apuesta aumentando la oferta del suelo para vivienda en venta y en renta, también evidenciar y corregir distorsiones en el subsidio VIP. - Darle continuidad a la dotación de 3 centros deportivos, recreativo y culturales en el Tunal y nuevas sedes de las alcaldías locales. - Hacer de la intervención del espacio público un sector "alianador" de la economía. - Regular el subsuelo del espacio público. - Superar el encharramiento en el espacio público. - Seleccionar áreas de mejoramientos barrial. - Continuar con la adopción de la política distrital de Vivienda Social Rural. - Continuar con iniciativas de parques floridos. - Continuar ajustando y viabilizando la política distrital de uso económico TEMPORAL del espacio público. - Continuar y fortalecer la BIENAL DE ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C. - Favorecer el acceso "universal" al tele-trabajo y a la tele-educación generalizada en la vivienda o muy cerca. - Institucionalizar la cooperación intermunicipal de BOGOTÁ-REGIÓN. - Prever el manejo de impactos de ingreso en el sector de la construcción.	Propuestas del sector Hábitat (vivienda, servicios urbanismo)
60	Sandra Mazo	No registra	No registra	No registra	Representante Sector Mujeres		Aportes del sector mujeres al proyecto de acuerdo Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024	No queda claro como los diferentes programas del PDD estarán en una tónica de transversalización, preocupan en especial los presupuestos destinados, y cómo puedan llegar realmente a las localidades y en qué forma, y por otro lado los demás sectores queden comprometidos.	Propuestas y continuidades a considerarse en el sector Mujeres: - Crear una casa de Igualdad de Oportunidades itinerante para la ruralidad - Impulsar la profesionalización, mediante la homologación y reconocimiento de los saberes y experiencias. - Establecer Escuelas de formación continua para el empoderamiento político, social, ciudadano y de acción política de las mujeres. - Reconocer y avanzar en la reglamentación y tipificación de otros tipos de violencia de género. - Incluir en el Plan de Desarrollo Distrital 8 CASAS DE REFUGIO. - Prevenir y erradicar las violencias ginecobstetricas en todas sus expresiones. - Promover una salud intercultural que reconozca las prácticas ancestrales. - Promover, difundir implementar, las rutas de atención en el sector salud para los casos de violencia sexual o trata de personas. - Fortalecer los proyectos de recuperación de la memoria histórica y simbólica de las mujeres. - Diversificar las condiciones y oferta de acceso a la tenencia segura de vivienda. - Incluir la educación sexual integral en los currículos educativos. - Fortalecer la participación de las mujeres de veeduría ambiental. - Apoyar organizaciones mixtas y de mujeres que trabajan en torna a la defensa del agua como un derecho. - Realizar campas y talleres de sensibilización del personal de sistema de transporte y a los usuarios en contra de las distintas formas de violencia contra las mujeres.	Propuestas del sector mujeres.
61	No registra	3401488	No registra	No registra	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS - ACOPI		Aportes del sector económico que refleja realidad mipymes	La principal problemática identificada por los industriales fue la falta de demanda. El bajo poder adquisitivo que tienen los Colombianos para obtener diversos vienes ofertados en el mercado, sumado al reemplazo de productos nacionales por extranjeros, ha traído consecuencia graves para las empresas nacionales, las cuales al no encontrar mercado para sus mercancías se ven abocadas al despido masivo de sus empleados y/o cierre de sus empresas, este es el caso reciente de CF Company y General Motors	El presente documento es un resumen de cifras que muestran la importancia de las mipymes, con énfasis en las manufactureras que representan los sectores como: productos alimenticios, fabricación de caucho y plástico, fabricación de sustancia y productos químicos, confecciones, curtiembres y calzado, autopartes, metalmecánica, actividades de impresión, equipos eléctricos entre otros.	Propuestas del sector económico.
62	Conceptos y propuestas sobre el PDD.				Concejo de Bogotá. Partidos Colombia Humana y Unión Patriótica.		El documento presenta algunos aportes priorizados de parte de la bancada de Colombia Humana – UP - MAIS al debate ciudadano del Plan Distrital de Desarrollo 2020 -2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, en este contexto de crisis sanitaria y ecológica.	Bogotá se encuentra en una crisis ambiental y social que necesita pronta atención.	- Ampliación a tres grados de preescolar en el 144 IED. 20 mil nuevos cupos. - Creación de 224 jardines de dos grados de preescolar, adicritos a las IED. 30 mil nuevos cupos. - Mejorar las condiciones de aprendizaje con grupos de 20 alumnos por curso. - Aumentar los recursos didácticos con al menos 10 libros por alumno, y laboratorios experimentales de química, física, biología y artes. - Establecer salidas de campo de carácter recreativo en el ciclo de primaria, y de naturaleza investigativa social, en el ciclo de secundaria. - Establecimiento Paulatino de la Jornada ÚNICA de acuerdo a los lineamientos establecidos entre el MEN-SDE - FECODE y ADE. - Transformar la Educación Media en el ciclo inicial de la educación superior, como Educación Media Superior, de forma que el currículo tenga contenidos y metodologías de tipo universitario, que luego se puedan homologar en las IES a las que ingresen los jóvenes. - Garantizar el ingreso a la educación superior de 20 mil jóvenes al año, para alcanzar un aumento de cobertura en Educación Superior de 80 mil nuevos cupos al final del presente plan de desarrollo, avanzando en la universalización de la educación superior. - Desarrollo del subsistema de educación superior del distrito. - Apoyo a la Universidad Distrital en la creación de la Facultad de Salud Pública, la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y la Facultad de Ciencias Sociales, ampliando la cobertura a 150 mil estudiantes durante el periodo de gobierno.. - Reducir en 100% los casos de corrupción y desvío de presupuestos de la Universidad Distrital. - Fortalecimiento de la función de extensión-proyección social en la Universidad Distrital. - Mejoramiento de las condiciones académicas y laboral del profesorado del Distrito, a través de la formación posgradual. - Ampliación del personal profesional de orientación escolar en proporción máxima de 1 profesional por cada 250 estudiantes. - Convocatoria de concurso docente y funcionarios administrativos de la SED. - Implementación de las políticas poblacionales y sectoriales en la escuela (Afro, Indígenas, LGBTI, Discapacidad, adultez etc.). - 100% de las instituciones educativas en condiciones de accesibilidad y sismo resistentes. - Implementación de políticas que garanticen la canasta escolar en condiciones de calidad. - Fortalecimiento de los gobiernos escolares. - Construcción de Acuerdos de Convivencia en las instituciones educativas distritales. - Creación del observatorio de la economía de los sectores populares dentro de la estructura institucional del IPES. - Identificación y Caracterización de la población ocupada mediante la economía popular. - Estructuración del modelo técnico, jurídico y financiero para la creación de las Alianzas público Populares APPs y los emprendimientos populares. Puesta en marcha de al menos 15 Alianzas Público Populares de mediana escala y 100 emprendimientos populares. - Decreto reglamentario por medio del cual se crea el ingreso mínimo vital para que los trabajadores de la economía popular mayores de 57 años tengan la garantía de salud y ARL. - Construcción de pactos para el uso del espacio público entre la institucionalidad y las organizaciones y actores de la economía popular, respetando los territorios, tradiciones, saberes, usos, necesidades y organizaciones que ocupan dichos territorios. El distrito velará por el reconocimiento de las necesidades urbanas colectivas para el ejercicio de las ventas ambulantes. - Creación del Banco Público de la Economía popular. - Reducir en un 100% las violencias basadas en género en el Distrito. Con énfasis en Feminicidio.	Sectores poblacionales, ambiente, cambio climático, seguridad, educación, salud..
63	Enfoques del PDD desde la visión del CTPD. Lilia Avella.				CCM		Se presenta la visión respecto a lo que debe cobijar los distintos enfoques.	Los enfoques que caracterizan a Bogotá son precarios, por esto se deben plantear e ir mejorando.	- Enfoque de género. La descripción de éste enfoque no debe abordarse únicamente en la relación hombres y Mujeres, sino que debe incorporar consideraciones de GENERO a partir de los techos de cristal que culturalmente vulneran los derechos humanos de las mujeres por el hecho de ser mujeres. - Enfoque diferencial. Es conveniente recordar que el Derecho es enfático en reconocer que ciertos pueblos y grupos tienen necesidades de protección diferenciada basada en situaciones específicas de vulnerabilidad manifiesta o de inequidades y asimetrías de las sociedades históricamente constituidas a las que pertenecen. - Reconocimiento al pueblo Rrom. - Enfoque de derechos. Los programas del PDD, deben considerar el pleno ejercicio de los derechos humanos un fin último del desarrollo y las personas vistas como agentes incidentes y empoderada(o)s de su propio desarrollo, y no como receptores pasivos de productos y servicios, contribuyendo así en la reducción de la desigualdad. - El estado debe asumir las normas de los derechos humanos definiendo la formulación de objetivos, metas e indicadores medibles en la programación. - Enfoque territorial. Se debe tener como premisa que el mundo rural no corresponde únicamente al sector agropecuario, sino que allí se realizan una multiplicidad de actividades que involucran a todos los sectores. De esta forma, el desarrollo rural no le corresponde solo al sector Agricultura, sino por el contrario, conllleva a lograr programas integrales, con una clara distinción entre los territorios urbanos y los rurales, de toda la Bogotá -Región. - Enfoque de participación ciudadana. Equivocar la PARTICIPACIÓN CIUDADANA, con la Cultura Ciudadana, con un Programa de Gobierno Abierto o con otro de Jóvenes participando, ha sido una consideración errónea, así mismo, coartar la participación de diferentes sectores limita la representatividad de los distintos sectores que conforman la comunidad de un territorio, por esta razón en el PDD deben existir acciones que reparen los errores señalados.	Enfoques PDD.

64	Aportes al PDD del CPL de Usme.			paubonyi@hotmail.es	CPL Usme		Se presentan las propuestas al PDD desde la localidad de Usme y alrededores.	La localidad de Usme representa un foco de muchas problemáticas en la ciudad que necesitan ser atendidas.	- Propósito 1. Para generar inclusión social se hace necesario primero reconocer las organizaciones sociales, las comunidades que históricamente han sido vulneradas por medio de la explotación y detrimento de sus territorios; ejemplo de ello, es todo el territorio aledaño a la cuenca del rio Tunjuelo, que ha sido vulnerado con el Relleno de Doña Juana en Ciudad Bolívar y que genera afectación a más localidades, las zonas de minería que se encuentran en el sur de Bogotá y afectan las fuentes hídricas, las grandes extensiones de tierras cultivadas por arrendatarios en monocultivos en las zonas rurales de Usme y por su puesto la interferencia de las industrias en la toma de decisiones políticas que luego generan mayor desigualdad y privilegios para unos pocos empresarios que dominan el mercado y rompen los tejidos comunitarios. Que no dan lugar a la economía local, que rompen la cultura y generan detrimento patrimonial. - Propósito 2. No a la expansión urbana en territorios ambientales que son escenarios y territorio de vida, así se ha caracterizado Usme, como un territorio de vida por la magnitud de Biodiversidad que tiene, por su complejo ecosistémico que da ingreso directo y hace parte complementaria del páramo más grande del mundo. Si no se protege a Usme y se sigue permitiendo la expansión e invasión de las grandes constructoras y sus negocios, no se a quedar ruralidad, y tampoco quedará aire que respirar. Así sucede con toda la ruralidad de Bogotá. Hay que ver otras estrategias de habitabilidad que parten de entender Bogotá como territorio rural que es, dando garantías al campesinado para que no quede deshabitado, dando garantías para el encuentro de las organizaciones y la incidencia de las mismas. Así mismo, el sector cultura, arte y patrimonio es fundamental para esto. Nos permite divulgar, comunicar y fortalecer todos los procesos de diálogo, así como resguardar la memoria y por ende nuestra historia. - Propósito 3. Garantías en las necesidades básicas para vivir dignamente. Se genera confianza, cuando se priorizas la vida y se habla con la verdad. Requerimos garantías para el diálogo. Que no se vulneren los derechos de las comunidades, libertad para la diversidad y eso se propicia trabajando de la mano con las comunidades. Las comunidades tenemos experiencias que pueden aportarnos es así que se pueden generar espacios de discusión, charlas y conferencias dadas por los expertos en comunidad, la misma comunidad para hacer de la gobernabilidad efectiva y articulado, ejercida desde la horizontalidad y no jerárquica, donde la palabra de la gente sea valorada y tenida en cuenta. - Propósito 4. Hacer de las comunidades y sus experiencias oportunidades y oportunidades reales. Que se haga contratación directa para optimizar presupuestos. Las comunidades están en más capacidad de producir alimentos, cocinarlos, distribuirlos, etc. Estamos en la capacidad de reconstruir nuestra propia historia, requerimos trabajar articuladamente con los académicos para que compartamos aprendizajes, nosotros ensalmos experiencias y los académicos nos ayudan a sistematizarlas y generar estrategias conjuntas para reconstruir nuestra historia, todo eso de manera incluyente y con los presupuestos que correspondan. Hay que valorar e incentivar el trabajo de las comunidades. Hay que trabajar de manera conjunta por los complejos eco sistémico que no tiene las fronteras que nosotros les ponemos, trabajar por las cuencas hídricas locales en Usme que nutren el Tunjuelo y luego se conectan con el Magdalena y el mundo a través del mar. Hay que trabajar en encuentros de diálogos entre municipios que nos permitan conocer experiencias de economía, arte y cultura para empoderarnos desde lo local, lo distrital y nacional. Como colombianos que somos. - Propósito 5.No más intermediación en contratos. Se requiere que la comunidad no sólo actúe como consejería, que hayas poder de decisión, pues finalmente las políticas aplican para las comunidades. Que se hagan más consultas populares frente a los temas de decisión local, que se explique a las comunidades los efectos positivos y negativos de los proyectos y que sean las comunidades quienes decidamos por nuestro territorio. Que la información no sea contagiada de mal intencionados que sólo quieren sus intereses económicos y propios. Que se garantice el derecho a la participación. En Usme no se nos ha preguntado si queremos expansión urbana, no se nos ha preguntado si queremos edificios sobre los cadáveres de nuestros ancestros, no se nos ha preguntado si queremos que las cementeras destruyan nuestras afluentes de agua, no se nos ha preguntado si queremos a la industria en nuestro territorio dándonos y ofreciéndonos muerte con sus transgénicos. No se nos ha preguntado si queremos que maten nuestra ruralidad con cemento. Que acaben con nuestras aves, insectos, mamíferos, buenos suelos para los cultivos. Queremos respeto y que respeten nuestro territorio. Queremos ser consultados porque de no ser así habrá siempre confrontación. - CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE SU CIUDADANIA. Reconocer a niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derechos, donde implique partir de su condición de actores transformadores de su propia realidad. - NIÑOS Y NIÑAS A LA ESCUELA, ADULTOS AL TRABAJO. Alertar significativamente la realidad del trabajo infantil, con el propósito de eliminar las peores formas de explotación laboral de nuestra infancia y adolescencia, garantizando ambiente sano y sostenible. . - GENERACION DE ESPACIOS PROPICIOS PARA SU DESARROLLO. Significa construir ambientes naturales donde se estimule su creatividad que permita el desarrollo de sus capacidades, potenciando propiciar el ejercicio de su autonomía, como prioridad de su entorno social. - CIUDAD SEGURA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Desarrollar acciones colectivas entre instituciones y comunidad, desencadenando entre todos espacios en los que se desenvuelva la seguridad y protección física e integra en entornos seguros. - LA PROTECCION DE LA VIDA. El inicio de una vida digna, garantizada desde la gestación un parto y un primer año de vida de la mejor calidad, determinara los factores externos que atentan contra la integridad y seguridad de nuestra infancia y adolescencia, con garantías de Atención oportuna y de calidad frente a hechos que amenacen su supervivencia y desarrollo. - ¿COMO DEBE SER LA PPIA, DE BOGOTA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES? La PPIA para nuestra adolescencia de la ciudad, se debe centrar en la garantía de sus derechos, con el fin de mejorar su calidad de vida, ordenada desde los componentes constitucionales en el marco de los derechos humanos internacionales, que garantizan acciones conjuntas del estado, sociedad y la familia. La tercera parte de la población de la ciudad corresponde a menores de 18 años.	Usme, movilidad, educación, seguridad, ambiente, salud, economía, participación.
65	Hugo Florez Clavijo			Usme	Sector deporte		Documento que explicita unas problemáticas y genera unos aportes para el Sector deporte.	El programa "Escuelas de mi barrio" no han dado los mejores resultados toda vez que no tiene una continuidad en los mismos. Se considera NO excluir, pero si reformular dicho programa como una oportunidad de generar estímulos, empleo y continuidad de procesos con las escuelas de formación deportivas avaladas por el IDRD	Recursos para apoyar a deportistas de alto rendimiento de las localidades, .es importante segregar el dinero de cultura del de deporte, . - implementación en Usme y demás localidades de Bogotá, de una metodología de inclusión social y equidad de género a través del deporte, desarrollada por la organización Peace and Sport, del Principado de Mónaco; programa exitoso en la integración a través del deporte en el mundo	Deporte
66	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ.				discapacidad		Una serie de recomendaciones y aspectos importantes que consideramos se deben tener en cuenta, para atención y garantía de los derechos de las personas con discapacidad en la ciudad	Los 5 programas no representan el querer del sector discapacidad. Falta un enfoque diferencial frente al discapacidad y que evidencie la inclusión real de cada uno de las discapacidades existentes en la ciudad , la proyección de metas generales. Emprendimiento, Participación, Vivienda Deporte, Recreación, Cultura, Primera Infancia, Juventud, Movilidad, Espacio Público, Medio Ambiente, aspectos y /o derechos que se deben tener en cuenta para el desarrollo social de las personas con discapacidad y que tampoco ven reflejados en las metas establecidas en plan de desarrollo.	Debe explicitarse el enfoque diferencial para la población con discapacidad y su dinamismo de acuerdo a otras condiciones diferenciales. Se debe usar el término "persona con discapacidad". La política del cuidado es una meta para otros sectores de la población, por lo que no es una meta específica para el sector discapacidad que requiere la garantía de otros derechos específicos. se deben especificar los servicios con los que se va a ampliar la cobertura de atención a la población con discapacidad. La meta donde se pretende incrementar el acceso a la educación de personas con discapacidad y cuidadores es muy buena. Debe haber una estrategia que se plantee aumentar la oferta de empleo a la población con discapacidad. No está claro si habrá un aumento de subsidios,. se deben plantear proyectos de atención psicosocial, ocupacional y de fonoaudiología para personas con discapacidad múltiple o severa. Debe ser específico lo que se plantea como atención a cuidadores y cuidadoras y sus particularidades. Se debe plantear también la vinculación a proyectos productivos.	Discapacidad, cuidado, salud, integración social, derechos, atención, diferencial, enfoque poblacional.
67	Medios comunitarios y alternativos de Bogotá - RODRIGO HERNAN ACOSTA BARRIOS	3005810164			Cultura		Documento con una serie de propuestas y políticas que deben ser integradas al PDD, pus fueron suscritas en el pacto con el sector de medios alternativos y comunitarios en campaña		• Implementar una estrategia de aglomeración y asociatividad para los medios comunitarios y alternativos y crear 20 redes de comunicación comunitaria y alternativa Interlocales, poblacionales y sectoriales. • Implementación de tecnologías prioritariamente de hardware y software libre que permita el acceso al conocimiento y la información a la población con discapacidad. Se fortalecerán sus medios comunitarios y alternativos que permitan formatos y tecnologías de accesibilidad. • Incorporar a los medios comunitarios y alternativos en la estrategia para promover y fortalecer la gestión cultural territorial • Formular e implementar una estrategia que desarrolle el acuerdo de paz en lo relacionado al derecho a la comunicación, los medios comunitarios y alternativos; así como el acompañamiento, estudios y financiación para el logro de frecuencias, licencias y autorizaciones requeridas y el acceso a los fondos nacionales y regionales y las estrategias de comunicación social y la integración regional. • Permitir a los medios comunitarios y alternativos participar en la parte comunicativa de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local • Crear un sistema de indicadores para hacer seguimiento al plan de desarrollo, donde participen los medios comunitarios y alternativos. • reformular la política pública de comunicación comunitaria y alternativa. • Democratización de los gastos de divulgación y acciones misionales. Las secretarías en el marco de sus objetivos misionales, adelantarán acciones y programas con los medios comunitarios y alternativos.	Medios comunitarios y alternativos, cultura.
68	Somos cultura Bogotá		contacto@somosculturabogota.info				Disposición a la concertación de la agenda en el tiempo y sin el afán de cumplir todo en el primer año, sino en el periodo con avances anuales. Participación en la reorganización de la política de fomento. La necesidad que algunas localidades cuenten con el modelo de apoyos y estímulos locales, pues la descentralización significa llegar a los tejidos culturales reales y no por operadores.	Gran reducción del presupuesto del sector, la imposibilidad de generar una descentralización profunda, el considerar inconveniente el modelo de administración por convenio con SCRD y los fondos de desarrollo local (por modalidad de estímulos y apoyos concertados), pues piensan que es centralizador mientras se está buscando la descentralización.	Generar autonomía en las comunicaciones del sistema entre consejos y consejeros locales y distritales. Facilitar una base para que próximos consejos puedan tener una matriz de lo realizado en este periodo de consejos. brindar una base de datos histórica del proceso que nació en esta coyuntura política sin desconocer el esfuerzo y el trabajo realizado anteriormente por los consejos y consejeros desde hace 25 años	Comunicado desde la COMISIÓN PACTO POR LA CULTURA BOGOTÁ (PCB) respecto del estado del proceso de gestión en torno al Pacto por la Cultura y Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
69	Wilson Eduardo Sánchez Bojacá- COPACOS				COPACOS			Desconocer los criterios establecidos en la Ley Estatutaria de la salud, la cual se encuentra en el trámite de control Constitucional ante la Corte Constitucional; además de sustentar su posición en que se debe ampliar el debate de esta, con el fin de que participen todos los sectores que tienen incidencia en la salud, buscando un momento más propicio para dicho debate, ya que en este momento se comienza a atravesar la campaña política.	1- Derogar el acuerdo 641/16 la fusión de los 22 hospitales en 4 subredes y se le entregue la autonomía real a cada hospital. 2- Aplicar la resolución 2063/17 "Por el cual se adopta la política de participación social en salud PPSS" 3- Aplicar la ley estatutaria del derecho a la salud 1751/15 y sus articulados referente a la participación ciudadana. 4- Articular la resolución 429/16 por medio del cual se adopta la política de atención integral en salud PAIS. 5- Siendo la ley 1757/15 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática que esta sea la base fundamental para reconocer al COPACOS DISTRITAL como la 2 instancia más importante en el distrito capital en el contexto de participación comunitaria en salud. 6- Incluir la politica pública 530/10 de participación en salud en Bogotá	Salud, desde los usuarios en sus diferentes organizaciones (asociaciones de usuarios, copacos, sindicatos, centrales obreras, personeados etc.) quienes pueden jugar un papel muy importante, en la consumación de este derecho fundamental
70	Consejo consultivo de mujeres	3169001 Ext. 1302	consultivomujeresbogota2015@gmail.com				Son observaciones, recomendaciones y sugerencias realizadas en la revisión del Proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo Distrital, por la Comisión de Plan de desarrollo del Consejo Consultivo de Mujeres-Espacio Autónomo de Bogotá. Una vez leído el articulado del mismo, la comisión realizó análisis, observaciones y sugerencias en los niveles de los 5 Propósitos, logros de ciudad, programas estratégicos, indicadores, programas generales y actividades, cotejándolo con las demandas de la "Agenda de las Mujeres" (Agenda Distrital por los derechos de las mujeres diversas de Bogotá, D.C. 2020 – 2024) construida colectivamente por un movimiento amplio de mujeres de la ciudad de Bogotá.	En el texto se presentan propuestas ante cada programa que se proponen el borrador de PDD. Además, se menciona que mientras no se reconozca a nivel de la macroeconomía el aporte económico de las mujeres a las cuentas nacionales, su trabajo no remunerado y no se reconozca a nivel cultural este aporte y se valorice, es muy difícil lograr los cambios que las políticas para las mujeres y para la equidad de género se propone. Las propuestas desde el Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad son procesos desde la experiencia de mujeres productoras, emprendedoras de iniciativas económicas que generan pequeñas empresas, estas demandas deben entrar hace parte de la garantía del derecho mismo con una mirada real desde las necesidades, como instrumentos de medición de la feminización de la pobreza. Para así crear alternativas de fortalecer el mercado laboral formal e informal de las mujeres con presupuestos, incentivos económicos, créditos flexibles y blandos.	Dentro del Programa Estratégico (Logros de ciudad 1) se recomienda enriquecer teniendo en cuenta demandas específicas realizadas en la "Agenda de las Mujeres" (Agenda Distrital por los derechos de las mujeres diversas de Bogotá, D.C. 2020 – 2024), con los siguientes puntos: Incluir la perspectiva de género, diferencial y de derechos en los programas, proyectos y Manuales de Convivencia de las instituciones educativas con miras a eliminar prácticas de violencia y discriminación contra las mujeres. Además, incentivar la eliminación en las asignaturas de los contenidos que promuevan cualquier forma de discriminación contra las mujeres. • Reconocer e investigar enfermedades comunes o prevalentes en las mujeres que requieren más apoyo y celeridad en el servicio como, por ejemplo, enfermedades de alto costo, catastróficas y huérfanas, para brindar una atención integral y oportuna que involucre medicinas alternativas y ancestrales. Reconocer, defender y fortalecer mediante el apoyo subsidiado, la producción agropecuaria en las zonas rurales de Bogotá, con énfasis en las iniciativas productivas lideradas por mujeres campesinas y rurales. • Vincular a las mujeres campesinas en las acciones que permitan el fortalecimiento de los mercados campesinos y plazas de mercado en las 20 localidades del D.C., contribuyendo a la seguridad alimentaria. • Fortalecer las organizaciones, redes y colectivos de mujeres diversas con proyectos, iniciativas económicas y emprendimientos en las 20 localidades de Bogotá. • Otorgar subsidios de transporte como incentivo para garantizar la participación de las lideresas en reconocimiento a su trabajo comunitario. • Entrega de incentivos agropecuarios en las localidades con ruralidad por desastres naturales o efectos asociados al cambio climático. • Implementar Centros de Acopio Veredales, Interveredales o Locales Rurales para la producción agroecológica y limpia de las pequeñas productoras campesinas y rurales del Distrito Capital. Frente al logro de ciudad 2: Para la actividad 1: Realizar procesos de alfabetización digital en la ruralidad, dirigidos a mujeres campesinas y rurales jóvenes, adultas y mayores como una estrategia para acceder a la educación superior, al mercado laboral y fortalecer emprendimientos productivos. • Para la actividad 2: Diseñar e implementar acciones afirmativas que vinculen laboral y contractualmente en las entidades públicas, locales y distritales a las lideresas y organizaciones de mujeres que aporten al tejido social comunitario y que favorezcan los derechos de las mujeres, teniendo en cuenta sus capacidades, experiencias, conocimientos y saberes con remuneración económica y justa. • Para la actividad 3: Fortalecer e impulsar emprendimientos productivos y sostenibles de las mujeres diversas, urbanas y rurales que generen autonomía económica; permitan disminuir la economía informal; mejoren calidad de vida; y cuenten con el apoyo técnico y financiero de las instituciones. Crear una Casa de Igualdad de Oportunidades itinerante para la ruralidad, con el fin de garantizar el acceso a los servicios de orientación, asesoría y acompañamiento socio jurídico y psicosocial a mujeres rurales y campesinas víctimas de violencias, con los enfoques de la PPMYEG." Para el logro de ciudad 3: Actualizar e implementar el Plan Educativo de Transversalización para la Igualdad de Género, promoviendo que el Comité de Género Institucional cumpla con las funciones asignadas por el PETIG. Incluir la perspectiva de género, diferencial y de derechos en los programas, proyectos y Manuales de Convivencia de las instituciones educativas con miras a eliminar prácticas de violencia y discriminación contra las mujeres. • Incentivar la eliminación en las asignaturas de los contenidos que promuevan cualquier forma de discriminación. Para el propósito de ciudad 4 plantean: • Identificar en las mujeres LBT, hombres de tipo económico ya que no se pretenan pequeñas de alto costo, atenciones integrales abordando lo emocional, familiar, social y político, incluyendo procedimientos quirúrgicos necesarios para la población LBT, ya que se cuenta con	Propuestas a cada uno de los componentes del borrador de PDD.

71	Save the Children				¡Niñez ya!		El bienestar integral de los niños y niñas es un interés de todos los colombianos, es por eso que hemos logrado identificar propuestas e iniciativas comunes en el PND, y, en el borrador del Plan de Desarrollo Distrital, que abren la puerta a un trabajo articulado. A nivel global también se han trazado metas que benefician a la niñez y con las que podemos establecer puntos de encuentro entre las propuestas presentes en este borrador y los ODS.	El documento presenta temáticas en las que NiñezYA enmarca los asuntos que no dan espera (LOS YA) para cumplir con los derechos de niñas, niños y adolescentes, tal y como lo establece la Constitución Política, la Convención sobre los Derechos del Niño, y, los desarrollos legales y de política pública.	Políticas públicas: se debe tener en cuenta el enfoque de prevalencia de derechos de niñez y del gasto público para niñez en el marco de la protección integral (art. 44 de la CP). Esto es lo que finalmente garantiza que los programas y proyectos dirigidos a la niñez cuenten con el presupuesto necesario para su implementación. Salud: Una medida que puede reducir la tasa de mortalidad infantil por desnutrición, es la implementación de la ruta de atención intersectorial de niños y niñas con desnutrición aguda. Conjunto a esto, la ejecución de la política de seguridad alimentaria y nutricional, y, la política de soberanía alimentaria de poblaciones étnicas y rurales, son importantes herramientas para la nutrición y salud materno infantil. Por otro lado, el eliminar las brechas que existen en el acceso a la salud es tan importante, que, se debe buscar mejorar la infraestructura y accesibilidad para las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas que habitan la zona rural. Además, se debe mejorar la oferta especializada para la atención integral de los niños y niñas con discapacidad y el apoyo a sus familias, incluyendo un mejor registro y caracterización de esta población. Educación: Se recomienda fortalecer la modalidad familiar para responder a las necesidades de acompañamiento pedagógico y alimentario de la población rural y rural dispersa, además de robustecer la atención a la población rural y a la niñez en condición de discapacidad. A su vez, es importante tener en cuenta la cualificación del personal vinculado a la educación inicial; formación o cualificación en atención integral a la primera infancia para las nuevas madres comunitarias. Juego: Si bien hay una promoción del deporte dentro del PDD, se deben buscar las formas para integrar el juego en las líneas de deporte, recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y expresiones culturales. Además, es importante promocionar este derecho como factor de desarrollo humano y de competencias socioemocionales. Participación: En temas de participación, la consolidación de las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes y de otras instancias y espacios de toma de decisiones que les conciernen, en particular en los relacionados con la implementación del Plan de Desarrollo Territorial. Al fortalecer este derecho también se está contribuyendo con el ODS 16, en particular con la meta 16.7, "garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades" Protección frente a violencia: Es importante establecer acciones puntuales que estén dirigidas a la prevención de la ESCNNA, la cualificación de los hogares comunitarios de bienestar del ICBF y el fortalecimiento del acompañamiento a familias para la prevención de violencias que afecten a niñas y niños, y, la prevención y sanción de la violencia sexual contra, niñas, niños, adolescentes y mujeres liderada por Minjusticia, y el diseño de herramientas metodológicas de prevención de la violencia sexual, según las particularidades de los territorios. Además, se deben priorizar las acciones para evitar el riesgo de vinculación de niñas, niños y adolescentes a grupos armados o delictivos, aún más si tenemos en cuenta el cada vez más latente riesgo de vinculación que está viviendo la niñez migrante y refugiada. Sistema de responsabilidad penal para adolescentes: Los adolescentes en conflicto con la ley son una población frecuentemente desatendida y aunque existe un Sistema muy apropiado, definido por el Código de Infancia y Adolescencia, este encuentra obstáculos para su correcta aplicación. Por lo anterior, se hace necesario implementar medidas que permitan su fortalecimiento, como, por ejemplo, el fomento de capacidades técnicas de los funcionarios para cumplir con los estándares internacionales y, la implementación de un programa de acompañamiento psicosocial para fortalecer las capacidades de las familias de los adolescentes vinculados al sistema. Cultura y paz: Es importante considerar las respuestas interinstitucionales de atención integral a la niñez víctima de desplazamiento interno, migrante y refugiada en la que se contemple la inclusión social y productiva de sus familias. Desarrollo de acciones (en coordinación con ICBF) para el reencuentro de niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados organizados (GAO), con sus familias y comunidades cuando sea factible y seguro para ellos. Finalmente, como parte del proceso de reintegración, no solo es importante facilitar la vinculación de las personas víctimas de violencia sexual al sistema educativo, sino también la aplicación de la ruta integral de atenciones para la niñez víctima.	Políticas públicas e inversión Salud Educación inicial Educación preescolar, básica y media Juego Participación Fortalecimiento familiar del cuidado y la crianza de la niñez Protección frente a cualquier tipo de violencia Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes Cultura de paz, reconciliación y convivencia
72	No registra	No registra	No registra	No registra	Gremios Económicos		Apartes de Camacol B&C al proyecto de decreto "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024" "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"	No encuentran claridad en la aplicación e implementación de algunos problemas como el plan Terrazas, se deben revisar los estándares urbanísticos. Aunque encuentran que el PDD es beneficioso para la ciudad y apunta al cumplimiento de los ODS, solicitan que se evalúen los impactos que las propuestas consignadas puedan generar en el gremio económico.	Se resaltan los siguientes aportes: - No derogar el artículo 105 del Acuerdo Distrital 645 de 2016, con el fin de no generar inseguridad jurídica pensando en los proyectos formulados bajo ese decreto. - Se debe detallar el alcance del parágrafo del artículo 48 sobre el derecho de preferencia. - Se requiere la implementación de puntos limpios para el aprovechamiento de los RCD. - Incorporación de empresas que desarrollen negocios verdes. - Contar con una línea base que refleje los 61 trámites de urbanismo y construcción. - Mantener el Decreto 845 de 2019 para acelerar los procesos de entrega de zonas di cesión - Revisar la incorporación de los POET en el PDD. - La ciudad necesita la intervención de obras viales tales como Auto Norte, y ALO. - Contemplar acciones de mitigación y adaptación del cambio climático.	Aportes Sector Económico - Camacol B&C
73	Niñas, niños y adolescentes en el PDD. Recomendaciones.		coordinacion@ninezya.org		Niñez y adolescencia.		Se presentan las recomendaciones realizadas por la organización respecto a niñez y adolescencia desde la integralidad de sus derechos.	La población menor de edad requiere de atenciones adecuadas que garantizan el cumplimiento de sus derechos constitucionales.	- Hacer explícita la prevalencia de derechos y del gasto público para la niñez. Precisar presupuesto para primera infancia y para infancia y adolescencia, así como el incremento gradual de infancia y adolescencia. - Incluir al igual que lo hace frente a Política de Infancia y Adolescencia, la implementación y el seguimiento a la Política de Estado de Cero a Siempre. - Abordar el tema de sistemas de información para el seguimiento y evaluación de la implementación de políticas de niñez. - Incluir la promoción y protección de lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria adecuada, con las estrategias específicas para ello.. - Explicitar la implementación de la ruta de atención intersectorial de niños y niñas con desnutrición, e incluir y precisar estrategias para otros problemas de malnutrición como el sobrepeso y obesidad, así como de las políticas de seguridad y soberanía alimentaria. - Explicitar en el tema de estrategias de exitos de vida saludables la educación alimentaria y nutricional; así como la cualificación de personal, infraestructura y dotación para servicio de atención en salud para gestantes y niñas y niños de primera infancia. - Contemplar acciones de prevención de enfermedades cardiovasculares y metabólicas; así como de prevención de enfermedades evitables: Enfermedad Diarreica Aguda e Infección Respiratoria Aguda. - Implementar la política de salud mental considerando el consumo de tabaco y productos relacionados (sistemas electrónicos de administración de nicotina [SEAN], de alcohol y sustancias psicoactivas); y otros como la depresión y el suicidio. - En la política para personas con discapacidad a reformular, considerar: realizar el registro de localización y caracterización de niños y niñas con discapacidad, principalmente en zonas rurales; contar con una oferta especializada para la atención integral para ellos y apoyo a sus familias (atención psicosocial para acompañar a las familias y/o cuidadores de niñas y niños con discapacidad); aplicar la Ruta de Rehabilitación Funcional en Salud desde la identificación de la discapacidad; adecuar las instituciones educativas para hacerlas accesibles y seguras para personas con discapacidad y aumentar la cobertura de estudiantes con discapacidad. - Sobre educación inicial explicitar el énfasis en niñas y niños con discapacidad, instituciones de protección y ámbito carcelario, ámbito hospitalario y comunidades étnicas; la priorización de jornada única para grado transición con enfoque de atención integral. - Incluir el fortalecimiento de la modalidad familiar para responder a las necesidades de acompañamiento pedagógico y alimentario de la población rural y rural dispersa; la cualificación del personal vinculado a educación inicial y formación de las nuevas madres comunitarias en atención integral. - Incluir o explicitar la articulación y armonización del plan con lo dispuesto en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 y el PND en lo referido a educación, lo cual incluye el diseño de una política de educación rural. - Explicitar respecto al plan de infraestructura educativa, la realización del censo de infraestructura rural y de lugares con poblaciones más vulnerables e incluir el desarrollo o fortalecimiento de los esquemas de transporte escolar. - Hacer explícito en la cualificación de maestros y maestras, la formación en Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y el Modelo de Acompañamiento Situado (MAS) del MEN. - Incluir la transformación de los internados con lineamientos para su operación, inversiones para infraestructura y dotaciones, con el fin de que sean entornos protectores; y los Programas de Formación Complementaria de las Escuelas Normales Superiores y planes curriculares de las licenciaturas en Educación de las instituciones de educación superior con componente de educación inclusiva. - Incluir al juego como factor de desarrollo humano, de competencias socioemocionales, y no solamente como un asunto de deporte. El juego debe estar integrado en las líneas de deporte, recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y expresiones culturales. Además, debe contar con espacios para el juego a lo largo de la vida, como son las ludotecas. - Incluir de manera explícita la consolidación de las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes; y la promoción de la participación de las niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio y constructores de Paz, Reconciliación y Convivencia, vinculándolos a los Consejos territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia. - Incluir explícitamente la implementación y seguimiento a la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias de niños, niñas, adolescentes e incluso jóvenes; y la implementación de un nuevo esquema de atención a la niñez en el subsistema de protección del ICBF para garantizar su desarrollo integral: la creación de los centros de orientación familiar ordenados por la Ley 1878 de 2018	Niñez, adolescencia, víctimas, desigualdad, derechos, educación, salud.
74	Alejandro Callejas Aristizábal.	Sin información	Sin información	Sin información	Camacol.		En el documento se recalca que Camacol B&C tiene como uno de sus objetivos contribuir al desarrollo urbano responsable y ser un actor clave en la construcción de las ciudades de calidad, por ende es su deber aportar a la construcción del PDD. En este sentido el gremio considera que el proyecto tiene aspectos favorables frente al impulso del Distrito Capital como un territorio inclusivo y cuidador, que le apuesta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible y se sueña como un territorio generador de bienestar; sin embargo con el animo de aportar se presentan propuestas en torno a la consolidación de indicadores y metas concretas que permitan que esta norma pueda ser desarrollada e implementada con éxito.		Se aportan recomendaciones generales en términos de los ODS, la construcción de un contrato social, actividades productivas, proyectos estratégicos, programas de vivienda, soluciones habitacionales, estrategia financiera, sentencia del Rio Bogotá, saneamiento básico, mitigación y reducción del riesgo y cambio climático, modelos de negocios verdes, gestión de residuos de gestión de demolición y construcción, tramites en torno a urbanismo y construcción, espacio público, POET, movilidad y malla vial.	Sector económico en el PDD.
75	Aportes al PDD	3730222 Ext: 120	ogl.antoniosnarino@gmail.com	Antonio Nariño			El documento hace un recorrido por la historia y antecedentes que han llevado a la situación actual presentada en el Hospital San Juan de Dios, resaltándose sus valiosas características y la necesidad de que sea apoyado por el Distrito y la Nación.	El hospital San Juan de Dios pese a ser patrimonio nacional con referentes en prestación de salud altos, no cuenta con el apoyo presupuestal necesario para su renovación y correcto ejercimiento.	- El Hospital San Juan de Dios de Bogotá, debe ser la "entidad distrital" con apoyo de la nación que coordine las Subredes de Prestación de Servicios de salud, así como los sistemas distritales de monitoreo, investigación y de emergencias de salud. - El hospital San Juan de Dios necesita una ampliación de cobertura, siendo ejemplo de ello la construcción de la UPA Restrepo, la cual lleva muchos años en construcción. Los fallos estructurales deben ser prioritarios. - El Distrito debe abogar por el hospital ante la Nación. - Los terrenos del hospital deben ser cuidados puesto que albergan patrimonio inmaterial y ambiental.	Salud, ambiente, infraestructura, cobertura.